



CUENTA PÚBLICA

NOGALES - EL MELÓN

2019





CUENTA PÚBLICA 2019

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE
NOGALES**

I. MUNICIPALIDAD



DE NOGALES



PRESENTACIÓN

En cumplimiento de la disposición establecida en el artículo 67 de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", presento a la comunidad de Nogales, la Cuenta Pública de la Gestión del año 2019.

"La Alcaldesa deberá dar Cuenta Pública al Concejo, a más tardar en el mes de Abril de cada año, de su gestión anual y de la marcha general de la municipalidad".

En consecuencia, a través del documento aquí presentado, se hace entrega oficial, al Concejo y a la Ciudadanía de la Cuenta Pública correspondiente a la gestión alcaldicia desarrollada durante el año 2019.



MARGARITA OSORIO PIZARRO
ALCALDESA

C U E N T A P U B L I C A 2 0 1 9

En Nogales, 23 de Abril de 2020



I. MUNICIPALIDAD



DE NOGALES

ÍNDICE



INDICE

<u>CONTENIDOS</u>	<u>PÁGINA</u>
PRESENTACIÓN	2
INDICE	4
DESARROLLO SOCIAL Y PRODUCTIVO	5
I. DESARROLLO SOCIAL	6
II. DESARROLLO SOCIO-ECONÓMICO LOCAL	72
DESARROLLO EDUCACIONAL	107
DESARROLLO DE SALUD COMUNAL	140
DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA COMUNAL	156
ORGANIZACIÓN INTERNA MUNICIPAL	166
CONCEJO MUNICIPAL	167
SECRETARÍA MUNICIPAL	168
RELACIONES PÚBLICAS, ALCALDIA, GABINETE Y FISCALIZACIÓN	172
JUZGADO DE POLICÍA LOCAL	182
DEPARTAMENTO DE JURÍDICO	187
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES	198
SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	202
UNIDAD DE TRÁNSITO MUNICIPAL	206
OFICINA DE MOVILIZACIÓN	212
UNIDAD DE CONTROL	214
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	217
DEPARTAMENTO DE FINANZAS	230
PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA	238
RESUMEN INVERSIÓN COMUNAL 2019	239

I. MUNICIPALIDAD



DE NOGALES

DESARROLLO SOCIAL Y PRODUCTIVO



El Área de Desarrollo Social y Productivo está orientada en la promoción del desarrollo social, económico y cultural de la comuna a través de dos grandes estructuras:

I Desarrollo Social, la cual está integrada por el siguiente Departamento:

1.1 Dirección de Desarrollo Comunitario,

II Desarrollo Socio-Económico Local, la cual está integrada por las siguientes unidades:

- 2.1 Oficina Municipal Intervención Laboral (OMIL),
- 2.2 Fomento y Desarrollo Productivo,
- 2.3 Programa de Desarrollo Local (PRODESAL)
- 2.4 Medio Ambiente.

I DESARROLLO SOCIAL

1.1 DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

1.1.1 INTRODUCCIÓN

1.1.1.1 MISIÓN

La Dirección de Desarrollo Comunitario tiene como objetivo asesorar al Alcalde y al Concejo Municipal, en la promoción del desarrollo social, económico y cultural de la comuna, considerando especialmente la integración y participación de sus habitantes.

1.1.1.2 VISIÓN

Esta dirección deberá orientarse al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la comuna y especialmente de los sectores sociales más vulnerables. Deberá promover y potenciar la participación de la comunidad organizada, en las distintas esferas del desarrollo de la comuna, respondiendo a sus necesidades específicas a través de la implementación de programas y proyectos, fortaleciendo la seguridad ciudadana y promoviendo el deporte y la recreación.

Todo ello en estricto cumplimiento del Plan de Desarrollo Comunal, la Misión Municipal y la Planificación Estratégica del Municipio.

1.1.2 REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

El Registro Social de Hogares entró en vigencia en enero del año 2016 y permite que el jefe(a) de hogar u otro integrante mayor de edad del hogar efectúe trámites, con la finalidad de mantener una caracterización socioeconómica actualizada y más precisa de su hogar.

Los trámites que el jefe(a) de hogar u otro integrante mayor de edad del hogar podrá realizar, son los siguientes:



- Ingreso al Registro Social de Hogares
- Actualización de la información del formulario
- Actualización de la información de registros administrativos
- Rectificación de la información de registros administrativos
- Complemento de la información al registro

A diciembre del año 2019 existían 20.152 personas encuestadas y 7.728 hogares.

A continuación se detallan las distintas solicitudes que se realizaron durante el año 2019:

1.- Solicitudes de Ingreso al Registro Social de Hogares

SOLICITUDES DE INGRESO RECIBIDAS	APROBADAS	RECHAZADAS E INFORMADAS	DESISTIDAS	TRAMITADAS (APROBADAS + RECHAZADAS)	%
425	355	54	16	409	100%

2.- Solicitudes de Actualización de la Información

SOLICITUDES DE ACTUALIZACIÓN RECIBIDAS	APROBADAS	RECHAZADAS E INFORMADAS	DESISTIDAS	TRAMITADAS (APROBADAS + RECHAZADAS)	%
1.470	1.217	220	33	1.437	100%

3.- Solicitudes de Actualización de la Información de Registros Administrativos

SOLICITUDES DE ACTUALIZACIÓN RECIBIDAS	APROBADAS	RECHAZADAS E INFORMADAS	DESISTIDAS	TRAMITADAS (APROBADAS + RECHAZADAS)	%
127	115	11	1	126	100%

4.- Solicitudes de Rectificación de la Información

SOLICITUDES DE RECTIFICACIÓN RECIBIDAS	APROBADAS	RECHAZADAS E INFORMADAS	DESISTIDAS	TRAMITADAS (APROBADAS + RECHAZADAS)	%
10	0	9	1	9	100%

5.- Solicitudes de Complemento de la Información

SOLICITUDES DE COMPLEMENTO RECIBIDAS	APROBADAS	RECHAZADAS E INFORMADAS	DESISTIDAS	TRAMITADAS (APROBADAS + RECHAZADAS)	%
21	20	1	0	21	100%



El total de solicitudes tramitadas por el equipo del Registro Social de Hogares fueron 2.002, cumpliendo el 100% de la meta establecida por el Ministerio de Desarrollo Social.

El monto transferido por el Ministerio de Desarrollo Social fue de **\$6.900.000**, los cuales permitieron la adquisición de materiales, equipamiento y contratación de recurso humano.

1.1.3 PROGRAMAS SOCIALES

1.1.3.1 CHILE CRECE CONTIGO

El subsistema de protección integral a la infancia Chile Crece Contigo, tiene como misión acompañar, proteger y apoyar a todos los niños, niñas y sus familias, a través de prestaciones y servicios de carácter universal, a las cuales todos pueden acceder, y también focalizadas destinadas a las familias más vulnerables.

El principal objetivo del programa es apoyar el desarrollo en cada etapa de la primera infancia, es decir, desde la gestación hasta su ingreso al sistema escolar. A partir del año 2016 se da inicio a la extensión del Subsistema, donde su cobertura va desde los 4 y 5 años de edad, para alcanzar progresivamente en el año 2018 hasta los 9 años de edad de los niños/as.

Relevante es señalar que tal incorporación al programa es de modo automático y se hace efectivo a través del primer control que se realice en un centro de salud público.

Como antecedente en la comuna de Nogales, el programa comenzó a funcionar en el mes de julio del año 2008, y está conformado por un espacio formal de trabajo intersectorial denominado la Red Comunal Chile Crece Contigo, la cual es gestionada por la Dirección de Desarrollo Comunitario. Actualmente se desarrollan dos programas de apoyo a la gestión e implementación de Chile Crece Contigo, las que se detallan a continuación:

1.1.3.1.1 FONDO DE INTERVENCIONES DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL:

La Municipalidad de Nogales postuló a través de un proyecto al Fondo de Intervenciones de Apoyo Infantil, el cual se adjudicó la suma de **\$6.080.000**, transferido por la SEREMI de Desarrollo Social y Familia, estos recursos permitieron ejecutar la siguiente modalidad.

➤ Modalidad principal Sala de Estimulación:

Durante el último tiempo todos los recursos que fueron obtenidos anteriormente, por el proyecto del fondo de intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil, han estado destinados a mejoramientos y construcción de tres salas de estimulación que se encuentran ubicadas en el CESFAM de Nogales, CESFAM El Melón y CESCOF El Polígono, generando que cuenten con un espacio físico propio y acondicionado para la atención de los niños/as que presenten regazo, riesgo de retraso en el desarrollo y/o riesgo biopsicosocial. Asimismo se continúa trabajando en la habilitación y compra de material lúdico para las salas de estimulación.

El funcionamiento de las salas de estimulación en la comuna, ha permitido que la población se identifique y las reconozcan como un espacio importante para sus hijos/as. Además se cuenta con el respaldo de la Alcaldesa de la Municipalidad de Nogales, puesto que, ha demostrado interés mediante la entrega de recursos y gestiones que han ayudado al funcionamiento de las modalidades de estimulación.

Con respecto al Cecosf del Ex Asentamiento, ubicado en un sector rural de la comuna, con dispersión geográfica y sin acceso a movilización colectiva, condiciones que dificulta el brindar una atención acorde a lo establecido. Por esta razón se habilitó la Modalidad de Atención Domiciliaria, lo que facilitó que el equipo de profesionales entregara la atención, requerida por los niños/as en sus domicilios.

También con los mismos recursos se concretó la contratación de una fonoaudióloga, facilitando reducir la demanda en la atención de los niños/as de la comuna.

Es importante señalar que la Sala de Estimulación atiende niños/as que son derivados por los respectivos profesionales de salud, a su vez el equipo de la sala de estimulación efectúan las respectivas evaluaciones para entregar a los niños/as las atenciones correspondientes, asimismo fomentan la participación de los padres para dar continuidad a los cuidados y tratamientos de sus hijos. Las atenciones son entregadas por un equipo multidisciplinario, conformado por una Educadora Diferencial y la Fonoaudióloga.

Durante la ejecución del proyecto la cobertura total de atención para las salas de estimulación fue de 75 niños/as de primera infancia, que presenten riesgo de rezago, rezago manifiesto en su desarrollo y además de situaciones de vulnerabilidad biopsicosocial que puedan afectar su desarrollo.



1.1.3.1.2 FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL:

La municipalidad de Nogales postuló al proyecto de Fondo de Fortalecimiento Municipal, y se adjudicó un monto de **\$7.197.696**, transferido por la SEREMI de Desarrollo Social y Familia, el proyecto tiene por objetivo apoyar a la gestión intersectorial de la Red Comunal de Chile Crece Contigo.

La Red comunal ha logrado generar un espacio formal de trabajo facilitando una organización acorde para enfrentar nuevos desafíos. De esta manera se contempló la contratación de una coordinadora para apoyar en las gestiones y cumplir con los objetivos propuestos en el programa.

En la actualidad está conformada por:

Departamentos de Salud (CESFAM Nogales, CESFAM EU. Rosa Sánchez Godoy y CECOSF, El polígono y CECOSF Ex asentamiento El Melón)

Departamento de Educación: Liceo Juan Rusque Portal, Escuela Ulda Aracena, Escuela La Peña y Colegio El Melón.

Jardines Infantiles y Sala Cuna: Jardín Infantil Los Nogalitos (JUNJI), Jardín Infantil y sala cuna Rincón del Juego, Jardín infantil El Calerito, Jardín Infantil Mágico Lugar de Sueño (Integra), Jardín Infantil y Sala Cuna Meloncito, Jardín Infantil y Sala Cuna Santa María de la Esperanza, Sala Cuna La Peña).

Los Departamentos de la Municipalidad de Nogales: Oficina de Registro Social de Hogares, oficina de ayudas sociales, oficina de pensiones y subsidios sociales, oficina municipal de información laboral.

Los recursos económicos transferidos han permitido implementar las siguientes actividades:

- Reuniones mensuales de coordinación con los representantes de la Red, lo que permite establecer vínculos de cooperación para entregar una mejor intervención.
- Inducción en el sistema de registro, derivación y monitoreo con los equipos de la Red comunal de ChCC y actualizar claves para cada sectorialista de la Red.
- Coordinación con los equipos de los establecimientos del Departamento de Educación Municipal, para la participación de acto de entrega del Rincón del Juego RINJU ChCC.
- Actividades de difusión y promoción sobre las prestaciones y beneficios que ofrece la Red comunal Chile Crece Contigo.
- Adquisición de materiales fungible para los talleres educativos que realizan las profesionales de salud con las gestantes y material informático para el equipo de la sala de estimulación.





1.1.3.2 **SUBSISTEMA "SEGURIDAD Y OPORTUNIDADES, LEY 20.595"**
(ENCARGADA SRA. PAULA GONZÁLEZ BARRÍA, ASISTENTE SOCIAL)

APOYOS INTEGRALES

- **Municipales:** Guillermina Rodríguez (Asistente Social) y Bárbara Méndez (Asistente Social).
- **Convenio Fosis:** Melany Flores Vera y Bárbara Méndez Zambrano (Asistentes Sociales y Margarita Aguilera Beiza (Técnico en Trabajo Social).

COBERTURA 2019	
Programa Familias	
SITUACIÓN	CANTIDAD
Asignadas	75
Contactadas	75
Acepta Participar	73
Renuncias	2

FINANCIAMIENTO COMUNA DE NOGALES

PROGRAMA FAMILIAS, NOGALES	
Financiamiento FOSIS	
TIPO DE ACOMPAÑAMIENTO	MONTO ASIGNADO (\$)
Acompañamiento Sociolaboral	16.112.700
Acompañamiento Psicosocial	18.058.300
TOTAL	34.171.000

DEFINICIÓN DEL PROGRAMA

Este programa busca que las familias participantes superen su condición de extrema pobreza y vulnerabilidad social. Para esto se organiza una estrategia de acompañamiento y provisión de recursos de apoyo que se adapta a las características particulares de sus usuarios, la cual dura 24 meses y contempla los siguientes componentes:

1.- **Diagnóstico**, el que es llevado a cabo por funcionarios de **FOSIS**, evaluando en primera instancia la situación social actual de los potenciales beneficiarios en sus domicilios, familias que son pesquisadas a través de Registro Social de Hogares, con la finalidad de definir las estrategias generales de intervención, derivando la nómina de familias participantes a Unidad de Intervención Familiar del municipio mes a mes, siendo esta Unidad la encargada de asignar a los Apoyos Familiares y Sociolabores las familias participantes y así desarrollar el acompañamiento que está establecido en el Plan de Intervención Familiar diagnosticado por **FOSIS**. Del mismo modo, **FOSIS** tiene como tareas fundamentales el seguimiento y monitoreo de las prestaciones monetarias comprometidas por el programa a los usuarios y la evaluación final de los resultados obtenidos con las familias participantes.





2.- **Acompañamiento Psicosocial**, es apoyar a las familias de este programa en la identificación, desarrollo, fortalecimiento de los recursos y capacidades que le permitan mejorar sus condiciones de vida a través de un trabajo metódico que se lleva a cabo en el domicilio de la familia, establecido por un manual de Acompañamiento Psicosocial y material de apoyo lúdico, elaborando la propia familia su "**PLAN FAMILIAR**", el que contempla el cumplimiento de tareas y compromisos.

3.- **Acompañamiento Sociolaboral**, busca generar o mejorar el nivel de ingresos autónomos de la familia participante, salir de la situación de pobreza por la vía del trabajo y mantenerse fuera de ella por sus propios medios. Este acompañamiento se trabaja con un participante mayor de 18 años perteneciente a la familia intervenida en dependencias municipales (Centro Cívico El Melón y Dideco Nogales), el participante desarrolla su "**PLAN LABORAL**" en conjunto con el profesional sociolaboral.

4.-**Transferencias Monetarias**, busca que las familias participantes incrementen sus niveles de seguridad y participen en programas de promoción social, disminuyendo su vulnerabilidad, aliviando las consecuencias de la pobreza en forma inmediata y aumentando sus ingresos, asociando la transferencia a incentivos que protegen la generación de capital humano, tales como salud y educación generando una plataforma de seguridad para desarrollar procesos orientados a la movilidad social finalmente.

- **BONOS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS MONETARIAS PROGRAMA "FAMILIAS" del Subsistema de Seguridad y Oportunidades**

El Programa Familias se asocia a la entrega de bonos y transferencias de acuerdo con el reconocimiento de los derechos sociales de los beneficiarios y el cumplimiento de deberes en los ámbitos de salud, educación y trabajo.

- **BONO BASE FAMILIAR:** Destinado a personas y familias que participan del Acompañamiento Laboral y/o Acompañamiento Social. Se entrega mensualmente por un máximo de 24 meses y su monto depende de los subsidios que esté recibiendo la familia.
- **BONO DE PROTECCION:** Se paga mensualmente, con un máximo de 24 meses, el que se calcula de acuerdo a los tramos. Bono calculado por Ministerio de Desarrollo Social a través de fórmula matemática.
- **BONO POR CUMPLIMIENTO O DEBERES:** Destinado a personas y familias que participan del Apoyo Laboral y/o Apoyo Social y que entre sus integrantes cuentan con menores de 18 años (al 31 de marzo del año respectivo), de los cuales se desglosan las siguientes transferencias monetarias.
 - **BONO CONTROL DE NIÑO SANO AL DIA:** Se percibe por menores de 6 años al 31 de marzo del año respectivo y que cumplan con el calendario de acreditación de control de niño sano correspondiente. El monto del beneficio es de \$6.000 mensuales.
 - **BONO POR ASISTENCIA ESCOLAR:** Se percibe por integrantes de la familia que tengan entre 6 y 18 años al 31 de marzo respectivo. Los beneficiarios deben tener mensualmente una asistencia igual o superior a 85% en un establecimiento reconocido por el Estado. El monto mensual corresponde a un \$6.000.



- **BONO POR LOGRO ESCOLAR:** Para familias que tengan integrantes cursando entre 5º básico y 4º medio, y se encuentren dentro del 30% de mejor rendimiento académico en un establecimiento educacional reconocido por el ministerio de educación.
 - **BONO POR FORMALIZACION LABORAL:** Bono que asciende a \$200.000, será destinado por única vez a usuarios que estén en el Programa de Acompañamiento Socio laboral y que cumplan, a lo menos, cuatro cotizaciones continuas de Salud y Pensiones
 - **BONO GRADUACION CUARTO MEDIO:** Se trata de un **monto** de \$50.000 entregado por única vez a personas mayores de 24 años, que obtengan la licencia de Enseñanza Media.
- **APORTE FAMILIAR PERMANENTE:** Las familias pertenecientes a Programa Familias y que perciban Subsidio Único Familiar o Asignación Familiar al 31 de diciembre del año anterior a la entrega del beneficio.
- **SUBSIDIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO:** Beneficio que consiste en un financiamiento por parte del Estado que consiste en un descuento en la cuenta de la boleta, que subsidia en un 100% de los 15 m³ consumidos.



1.1.3.2.1 PROYECTOS ASOCIADOS AL PROGRAMA SUBSISTEMA DE SEGURIDAD Y OPORTUNIDADES

➤ PROGRAMA HABITABILIDAD SUBSISTEMA DE SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES

Monto : \$18.500.000.
Financiamiento : MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL.
Beneficiarios : 07 Familias.



➤ PROGRAMA VINCULOS APOYO INTEGRAL ADULTO MAYOR, VINCULOS EJE Y VINCULOS ACOMPAÑAMIENTOS

Programa ejecutado en conjunto con el Ministerio de Desarrollo Social, que entrega herramientas a personas mayores situación de vulnerabilidad social para que logren vincularse con la red de apoyo social de su comuna y con sus pares.

Se trata de un acompañamiento continuo por 24 meses para los mayores de 65 años que ingresan al nuevo Subsistema de Seguridades y Oportunidades, entregando herramientas psicosociales y sociolaborales que permiten fortalecer su identidad, autonomía y sentido de pertenencia.

Vínculos favorece también la articulación de redes formales e informales (municipalidad, grupos organizados, vecinos, amigos, familiares), de manera de constituirse una red de protección social de las personas mayores ante el abandono.

Monto : \$8.349.002.
Financiamiento : MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL.
Beneficiarios Vínculos Apoyo Integral : 30 adultos mayores.



Monto : \$1.185.645.

Financiamiento: MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL.

Beneficiarios Vínculos EJE: 30 adultos mayores

Monto : \$9.531.797.

Financiamiento: MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL.

Beneficiarios Vínculos Acompañamientos : 30 adultos mayores.

Principales Características Programa Vínculos

Apoyo psicosocial individual y grupal: Es un proceso de consejería, orientación y acompañamiento a la persona mayor durante un período de 24 meses, a través de 20 sesiones de las cuales 10 son individuales y 10 de tipo grupal.

Apoyo psicosocial personalizado y en el domicilio de las personas: La metodología de intervención del Programa Vínculos se desarrolla con un acompañamiento directo y personalizado en el lugar donde habitan las personas mayores.

Apoyo psicosocial/Sociolaboral grupal: Para promover el proceso de vinculación de las personas mayores al entorno, se realizan sesiones que reúnen a subgrupos de usuarios, en instancias de encuentro especialmente diseñadas para abordar de manera colectiva temas relacionados con la superación de las crisis de identidad, autonomía y pertenencia, como también el fomento del desarrollo de habilidades competitivas, que permitan al adulto (a) mayor insertarse en el mundo laboral a través de la postulación de proyectos diseñados especialmente para la población objetivo.

➤ APOYO TU PLAN LABORAL-ATPL, FINANCIAMIENTO FOSIS

Objetivo general:

"Financiar la entrega o el acceso a bienes y/o servicios, que faciliten la inserción laboral de los usuarios/as, contribuyendo de esta manera a la generación de ingresos autónomos por parte de estos".

Objetivo específico:

A través de este programa se busca que hombres y mujeres, mayores de 18 años, en situación de pobreza y/o vulnerabilidad, pertenecientes a Programa Familias y Vínculos del Subsistema de Seguridades y Oportunidades con Acompañamiento Laboral, que se encuentren desocupados, inactivos o desarrollando empleos precarios, de manera formal o informal, se les financie el acceso a bienes y/o servicios, que faciliten la inserción laboral, no provisionados a través de programas del FOSIS de los que puedan participar y que no estén disponibles de manera oportuna en la oferta pública.

Monto : \$5.900.000.

Financiamiento : FOSIS.

Beneficiarios : 12 Personas.

➤ PROYECTO FOSIS " YO EMPRENDO SEMILLA SSYO"



Con la finalidad de promover, acompañar y financiar actividades microempresariales en familias vulnerables de la provincia, cuyos jefes o jefas de hogar participen en el Programa "Familias", Subsistema de Seguridades y Oportunidades, el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS) creó el **Programa YO EMPRENDO SEMILLA SSYO**, programa social de orientación micro empresarial, cuyo objetivo es promover el surgimiento de ideas innovadoras en el ámbito económico, de modo que las familias en situación de vulnerabilidad puedan mejorar sus ingresos y por ende, su calidad de vida. La modalidad operativa consiste en que accedan al programa consultoras ejecutoras, que participan vía licitación pública, presentando una propuesta de ejecución. Una vez adjudicados los proyectos, tras la evaluación de un organismo externo al FOSIS, un jurado adjudica las mejores propuestas, separadas por territorios de intervención. Luego, las consultoras inician el periodo de contacto con las familias que podrán acceder beneficio.

El beneficio consiste en una etapa de capacitación, a través de talleres que involucran temáticas como análisis de entorno social de las familias beneficiadas, análisis de mercado, redes de apoyo, etc. Todo ello le permitirá definir un plan de negocio, financiado con fondos estatales a través del FOSIS.
Lo importante de este programa es que una vez concretada la iniciativa de negocios, la consultora financiada por FOSIS, debe cumplir con una etapa final de acompañamiento, de modo de corregir en terreno, el desarrollo del micro emprendimiento.

Monto : \$8.400.000.

Financiamiento : FOSIS.

Beneficiarios : 28 Personas.

INVERSIÓN: Ley N°20.595 SUBSISTEMA DE SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES	
Programa Subsistema de Seguridades y Oportunidades "Familias"	34.171.000
Proyecto Habitabilidad Chile Solidario 2019	18.500.000
Programa Vínculos	19.066.444
Programa Apoyo Tu Plan Laboral	5.900.000
Programa Fosis Yo Emprendo Semilla SSYO	8.400.000
TOTAL INVERSIÓN SSYO 2019	86.037.444





1.1.4 PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES

Línea de trabajo que se orienta esencialmente a la atención social individualizada de personas y/o familias que presenten alteraciones o dificultades que impidan su desarrollo como personas y que requieran de ayuda especializada o asesoría de profesionales de Servicio Social.

Ejecutan esta línea de trabajo dos Asistentes Sociales: la Sra. María Gricelda Azares y la Sra. Vynka Vergara Varas y recientemente se incorporó la Asistente Social Sra. Valentina Méndez Maturana

Atención Equipo de Asistentes Sociales

Atención de Público

AÑO	A. SOCIAL NOG.	A. SOCIAL MELON
2019	351	300

Visitas Domiciliarias

AÑO	A. SOCIAL NOGALES	A. SOCIAL MELON
2019	203	183

Informes Sociales

TIPO DE INFORME	A. SOCIAL NOGALES	A. SOCIAL EL MELÓN	TOTAL COMUNAL
Crédito y Becas	100	12	112
Socioeconómicos	95	48	143
Serv. Militar	10	0	10
Certificados	82	15	97
Asistenciales	455	302	757
Gobernación	10	6	16
Tribunal	15	2	17
Intendencia (mediaguas)	0	0	0

1.1.4.1 BECA MUNICIPAL AÑO 2019

Programa ejecutado desde hace 17 años por este Municipio consiste en un proyecto de otorgamiento de Becas a los estudiantes de Enseñanza Superior; iniciativa a la que se han comprometido recursos propios, y aportes del sector privado, entregando una asignación de recursos económicos a los estudiantes por un monto de \$90.000, semestrales, orientado en forma prioritaria a los jóvenes que quedan marginados de los beneficios de la red de Bienestar Estudiantil Estatal o de los organismos que imparten carreras conducentes a Títulos Técnicos y/o Profesionales, pudiendo cada beneficiario postular al año siguiente si reúne las condicionares sociales y de rendimiento académico, utilizando como criterios de evaluación social de los postulantes, parámetros estadísticos y de evaluación matemática.

A lo anterior es importante señalar que durante el año 2019 postularon 371 jóvenes de los distintos establecimientos de Educación Superior, correspondiente a un número de 217 alumnos del distrito de Nogales y 154 del distrito de El Melón, siendo beneficiados un total de 216 alumnos y cuya entrega de beneficio se llevó a cabo en una ceremonia en la Comuna de Nogales, la cual se desarrolló el día sábado 22 de Junio, en dependencias del Edificio Consistorial de La Municipalidad de Nogales, ubicado en Calle Pedro Félix Vicuña N° 199, comuna de Nogales.

Durante el año 2019, se contó con la colaboración y el apoyo económico de las Empresas que a continuación se mencionan, quienes entregaron el siguiente aporte económico:

EMPRESA	BECAS FINANCIADAS	TOTAL RECURSOS ENTREGADOS EN \$
SOPRAVAL	20	3.600.000
SAKATA SEED	5	900.000
ANGLO AMERICAN	40	7.200.000
EMPRESA CENCOCAL	5	900.000
EMPRESA MINETEC S.A.	1	180.000
EMPRESA FRUTICOLA NOGALES	1	180.000
MUNICIPALIDAD DE NOGALES	142	25.560.000
TOTAL INVERSIÓN	209	38.520.000



1.1.4.2 PROGRAMA CENTRO DE ATENCIÓN A HIJOS E HIJAS DE MADRES TEMPORERAS

Objetivos General:

Asegurar a las niñas y niños un apoyo integral, entendiéndose desde una alimentación adecuada a sus necesidades, cuidados que estos requieren y un programa educativo, formativo y recreativo.

Objetivos Específicos:

Fomentar mediante la práctica de actividades físicas y deportivas, hábitos de vida saludable y aceptación de características personales como seres de uno u otro género, fortaleciendo una autoimagen positiva de cada niño y niña que asiste al centro.

Desarrollar habilidades artísticas y creaciones grupales, mediante talleres de manualidades, talleres de teatro, bailes y talleres de desarrollo personal, facilitando de esta forma en los niños y niñas el interés de compartir en grupo, expresarse y sentirse aceptados y queridos.

Contribuir a un mejor uso del tiempo libre de las niñas y niños del centro, mediante distintas alternativas de actividades recreativas, además de prevenir la delincuencia, drogadicción y otros riesgos sociales.

Principales Actividades

- Compartir el desayuno, almuerzo y cena, con los 40 niños del centro
- Realizar actividades recreativas, deportivas (talleres basquetbol, yoga, cocina y zumba), manualidades y de desarrollo personal con niños y niñas, separándolos por edades
- Se realizaron actividades en las cuales se trasladó a los niños a lugares turísticos fuera de la comuna, se podría mencionar la asistencia a Museo de Historia Natural de Santiago, Parque Forestal de Santiago, Competencias con Centro de atención de La Calera, salida a Piscina de Los Caleos y al sector El Edén de La Peña, viajes a la playa Las Salinas de Pullaly entre otras.

INVERSIÓN		
INSTITUCIÓN	ESPECIFICACIONES	APORTE (\$)
MIDEPLAN	Aporte en materiales para Talleres, salida a terreno e insumos comestibles.	554.580





1.1.4.3 UNIDAD DE APOYO A PERSONAS EN SITUACIÓN CON CAPACIDADES DIFERENTES

Objetivo General:

Proponer y ejecutar acciones relacionadas con la participación e integración social de las personas discapacitadas de tal forma de contribuir a mejorar la calidad de vida de las mismas.

Objetivo del programa de Discapacidad:

- Reconocer como viven las personas en situación de discapacidad desde un punto de vista social e individual.
- Definir con qué recursos cuentan las personas en situación de discapacidad para superar las dificultades asociadas a la vivencia de la discapacidad.
- Contribuir a la igualdad de oportunidades y superación de las barreras.

Funciones:

- Promover la organización, desarrollo y participación activa de las organizaciones de y para las personas en situación de discapacidad de la comuna.
- Ejecutar planes, programas, proyectos y actividades de integración social de las personas en situación de discapacidad de la comuna.
- Realizar registro de y para las personas en situación de discapacidad de la comuna.
- Asesorar a las organizaciones de y para las personas discapacitadas de la comuna en la realización participativa del diagnóstico y priorización de sus necesidades.
- Asesorar a las organizaciones de personas en situación de discapacidad de la comuna para la obtención de personalidad jurídica.
- Organizar y auspiciar las actividades recreativas y de acción social con las organizaciones de y para personas discapacitadas de la comuna.
- Asesorar a las organizaciones de las personas en situación de discapacidad de la comuna para la elaboración y presentación de proyectos con financiamiento municipal o de otras fuentes, debiendo velar por la admisibilidad de los mismos.
- Otras funciones que Alcaldesa o jefatura directa lo encomienden de acuerdo a la legislación vigente

La encargada tiene que atender, orientar y facilitar el proceso de inclusión social de personas con discapacidad residentes de la comuna y de organizaciones relacionadas con el tema, a través de acciones tendientes a mejorar su calidad de vida y su participación social, a través de la atención directa y derivación de casos:

Actualmente la Oficina de discapacidad se coordina con la unidad de subsidios y pensiones para realizar orientar y gestionar la obtención de credenciales de discapacidad, de forma que las familias o usuarios/as utilicen de forma adecuada dicha herramienta.

Por otro lado, la labor realizada en conjunto con agrupaciones de personas en situación de discapacidad en la comuna posee gran importancia al incentivar la participación activa para elevar el nivel de bienestar social de cada una de las personas.





En la comuna de Nogales existen dos agrupaciones que trabajan con Personas con Discapacidad, las cuales son:

- Centro de Desarrollo a los Discapacitados de Nogales y El Melón
- Asociación de Discapacitados de Nogales. ADN

Hay ayudas técnicas de SENADIS

1.1.4.4 PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR

El Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género (SernamEG) es el organismo del Estado de Chile destinado a promover la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, éste fue creado por la Ley N° 19.023, publicada el 3 de enero de 1991.

Su misión institucional es promover en la sociedad la igualdad, autonomía, equidad, no discriminación y una vida libre de violencia para las mujeres en toda su diversidad y la implementación de políticas, planes y programas que transversalicen la equidad de género en el Estado.

Para cumplir con su misión institucional y contribuir con el avance de las autonomías de las mujeres y el ejercicio de sus derechos, el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (dependiente del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género) cuenta con diversos programas en las áreas de: Mujeres y Trabajo; Mujer, Ciudadanía y Participación; Violencia contra las Mujeres; y Buen Vivir de la Sexualidad y la Reproducción.

El acceso y la permanencia en empleos remunerados y de calidad fuera del hogar ha sido un desafío constante para las mujeres en Chile. Uno de los objetivos del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género es empoderar a las mujeres para que logren la autonomía económica que les permita insertarse laboralmente y aportar con sus competencias y habilidades al desarrollo del país.

Muchas mujeres son el principal sustento económico de sus familias, a pesar de tener trabajos precarios o informales. No obstante esto, y para que accedan a un trabajo decente, el SERNAMEG realiza talleres para que completen sus estudios, reconozcan sus habilidades y se capaciten. Asimismo las mujeres que por razones familiares o de horarios, trabajan en forma independiente, tienen la posibilidad de asociarse y potenciar sus emprendimientos, integrándose al "Programa Mujeres Jefas de Hogar".

El Programa Mujer Jefa de Hogar está orientado a brindar herramientas a las mujeres que le permitan acortar las brechas que las separan de una inserción laboral en trabajos de calidad y el desarrollo de sus iniciativas de emprendimiento económico. Esto, mediante talleres de formación para el trabajo dependiente e independiente, capacitación en oficios, procesos de intermediación laboral y acceso a instrumentos de apoyo al emprendimiento.

Además, contempla la derivación de mujeres a otros apoyos transversales para mejorar sus condiciones de empleabilidad. El Programa busca contribuir a procesos profundos de empoderamiento de las mujeres jefas de hogar y de núcleo, que les permita mejorar sus condiciones de vida y sus niveles de autonomía.

En el ejercicio de sus competencias institucionales, el SernamEG y la Municipalidad de Nogales, han suscrito un convenio para la ejecución Municipal del Programa y con





ello otorgar la posibilidad de mejorar las condiciones laborales de las mujeres participantes, el que se encuentra implementado en la comuna de Nogales desde el año 2007 y se encuentra vigente hasta la fecha.

Descripción del Programa

El programa Mujeres Jefas de Hogar hace visible desde el enfoque de género las brechas y discriminaciones que viven las mujeres jefas de hogar y de núcleo en el acceso, desarrollo y permanencia en el mercado laboral, entendiendo el impacto del trabajo no remunerado y los cuidados para la autonomía económica de la mujer.

El problema que el programa aborda es la baja inserción de las mujeres jefas de hogar y jefas de núcleo de los quintiles de ingresos autónomos I, II y III en el mercado laboral del trabajo dependiente como en el trabajo por cuenta propia y del emprendimiento económico.

Objetivos:

General:

- Promover la autonomía económica de las mujeres jefas de hogar, a través de un conjunto de herramientas que les permitan generar, gestionar ingresos y recursos propios a partir del trabajo remunerado, el acceso a la oferta pública y de oportunidades de conciliación trabajo remunerado, doméstico y de cuidados.

Específicos:

1. Mejorar las condiciones de empleabilidad en las mujeres que les permitan superar barreras que las separan de una inserción laboral en trabajos de calidad.
2. Llevar a cabo y promover procesos de intermediación laboral con amplia participación de actores a nivel territorial.
3. Articular con la red de fomento productivo, con el fin de conectar a mujeres con la oferta existente de acuerdo a sus necesidades y perfiles de entrada.
4. Coordinar con instituciones públicas y privadas planes, medidas y acciones tendientes a fortalecer las necesidades y demandas de las participantes.

El programa Mujeres Jefas de Hogar consta de dos líneas de ejecución, Línea dependiente y línea Independiente.

- ❖ Línea dependiente: este programa está orientado a brindar herramientas a las mujeres que les permitan acortar las brechas que las separan de una inserción laboral en trabajos de calidad. Lo anterior mediante talleres de formación para el trabajo, capacitación en oficios y e intermediación laboral. Además, contempla la derivación de mujeres a otros apoyos transversales para mejorar sus condiciones de empleabilidad.
- ❖ Línea Independiente: esta iniciativa apoya a las mujeres a potenciar sus emprendimientos, promoviendo la asociatividad, mejorando y diversificando sus canales de comercialización y vinculándolas con la oferta pública y privada de apoyo al fomento productivo en los territorios. Lo anterior lo desarrolla a través de talleres de formación para el trabajo, escuelas de emprendimiento y derivación a otros apoyos transversales que sirvan de apoyo al desarrollo de las iniciativas de las participantes.





Componentes de Apoyo a las Mujeres:

El programa contempla una serie de componentes para las mujeres, orientados a lograr que se incorporen en mejores condiciones al mercado laboral, a saber:

➤ Talleres de Formación para el trabajo:

Los talleres de formación para el trabajo se realizan en la etapa inicial del trabajo con las mujeres, cuya finalidad es entregar formación tanto para el trabajo dependiente como para el desarrollo de proyectos laborales independientes; desarrollar capacidades y habilidades blandas que les permitan conseguir, mantener y/o mejorar un trabajo o emprendimiento, a través del conocimiento y uso de redes de apoyo existentes; y potenciar y/o desarrollar competencias de liderazgo en las mujeres participantes que les permitan tener mejores herramientas para un mejor desempeño en el ámbito del trabajo.

Los talleres apuestan por un nuevo enfoque con componentes interrelacionados, donde se pretende fomentar la autonomía económica de las mujeres:

- 1.-A través de un proceso grupal en que las mujeres toman conciencia de su aporte a la economía y desarrollo del país y de su valía y poder personal y colectivo (potenciación¹).
- 2.-A través de la incidencia con los actores relevantes a escala local (Municipio, SENCE, Dirección del Trabajo, entre otros).
- 3.-A través de un proceso de reflexión colectiva y de trabajo en redes de los equipos comunales y regionales con la finalidad de intercambiar experiencias, aprendizajes, buscar incidir colectivamente a escala regional, etc.

Estos componentes son fundamentales para lograr la intencionalidad de avanzar en la autonomía económica de las mujeres.

➤ Capacitación:

Una vez que las participantes terminan los Talleres de formación para el trabajo y formula su proyecto laboral, pueden acceder a Capacitación en Oficios u otras instancias de capacitación en las que adquieran o mejoren sus conocimientos técnicos, que les permita acceder a un trabajo o mejorar la situación laboral en la que se encuentran actualmente. Estas instancias se realizan en coordinación con organismos públicos y/o privados como SENCE a través de sus programas Más Capaz y Becas Laborales.

➤ Intermediación Laboral:

Consiste en apoyos que permitan a las mujeres incrementar su probabilidad de ocupación y a empleadores encontrar a quienes cumplan los perfiles laborales para puestos de trabajo vacantes, es decir, brindar apoyos y gestiones para lograr una inserción laboral efectiva.

Esto se realiza en coordinación con la Oficina de Información Laboral OMIL y el trabajo con la Empresa Privada.

➤ Apoyo a los Emprendimientos:

¹ La potenciación se comprende como el proceso en que las mujeres ganan control sobre sí mismas, sobre la ideología y sobre los recursos. Ello solo es posible a partir de un trabajo colectivo (OIT, 2010).



Apoyo técnico y/o financiero para mejorar los emprendimientos de las mujeres independientes (formales e informales) de la línea Independiente.

El componente busca apoyar los emprendimientos e iniciativas de negocios y Fortalecer aspectos técnicos y financieros de los emprendimientos, otorgando oportunidades de acceso a Financiamientos ya sea de FOSIS.

➤ **Nivelación de Estudios:**

Permite informar, orientar y derivar a las mujeres para que puedan completar la educación básica y/o media de acuerdo a disponibilidad horaria, ritmo de aprendizaje de las participantes del programa y modalidades de nivelación de estudios, con el objetivo de disminuir una importante brecha que enfrentan las mujeres para insertarse al mundo laboral.

➤ **Alfabetización Digital:**

Es un aprendizaje que permite a las mujeres participantes iniciar o ampliar sus conocimientos y desarrollar habilidades en el ámbito de la tecnología. Su objetivo es entregar una herramienta que permita a las participantes optar a mejores trabajos y desarrollar mejor sus propios negocios.

➤ **Atención en Salud Odontológica:**

Atención dental preferencial para mujeres del programa que sean beneficiarias de FONASA a través del Programa Más Sonrisas para Chile, cuyo objetivo es mejorar la salud dental de las participantes para aumentar su bienestar físico y mental, y potenciar sus opciones de inserción laboral.

➤ **Educación Parvularia:**

Sistema preferencial de apoyo en cuidado de niños y niñas para las madres o cuidadoras que lo requieran durante el programa. El objetivo es facilitar la permanencia de la mujer en el programa y en el mercado laboral.

Procesos y etapas que contempla el Programa:

- Proceso de Difusión/convocatoria
- Postulación/selección
- Talleres de Formación para el Trabajo (etapa común)
- Construcción de Proyecto Laboral
- Talleres de Formación para el Trabajo (etapa específica)
- Implementación de Proyecto Laboral (Trabajo intersectorial)
- Egreso

Postulación al programa:

- Fecha de postulaciones: Enero - Marzo
- Tiempo de duración del programa: 1 año dependiendo de las trayectorias laborales de las participantes.





Equipo Profesional:

Encargada comunal mujeres jefas de hogar línea independiente	Verónica Campos Aranda
Encargada comunal mujeres jefas de hogar línea dependiente	Mariana Tapia Saavedra

Cobertura:

- 110 mujeres activas

ARRASTRE 201		NUEVAS 2019		TOTAL COBERTURA		
DEP	IND	DEP	IND	DEP	IND	TOTAL
0	0	56	54	56	54	110

Beneficiarias

Mujer Trabajadora Jefa de Hogar:

Se entiende por jefa de hogar la mujer que es económicamente activa, tiene responsabilidades familiares y es el principal sustento económico del hogar. Se incluirá además, a las mujeres que están en la condición de Trabajadora Jefa de Núcleo Secundario (mujer económicamente activa que vive al interior de un hogar que tiene un jefe o jefa distinto a ella, pero con su aporte económico mantiene cargas familiares de su núcleo).

Requisitos para acceder al programa:

- Ser mujer jefa de hogar o jefa de núcleo.
- Tener entre 18 y 65 años de edad.
- Ser económicamente activa: estar trabajando de manera dependiente, cesante o buscando trabajo por primera vez (dependiente).
- Tener un emprendimiento activo o en funcionamiento formal o informal.
- Tener Registro Social de Hogares y pertenecer hasta el 51% y 60% más vulnerable (hasta tercer quintil).
- Vivir en la comuna donde se implementa el Programa.

ACTIVIDADES

Difusión del Programa: el proceso de difusión se realizó en distintas instancias tales como: en barrios residenciales de la comuna, conmemoración día de la mujer el 8 de marzo de 2019, sitio web municipal.



Talleres de formación para el Trabajo: Talleres que buscan la habilitación laboral de las mujeres del Programa, realizándose en cuatro horarios y en ambos distritos. Para el caso de Nogales los talleres se realizaron en la Casa de la Cultura de Nogales; en tanto en El Melón se desarrollaron en la Asociación de Funcionarios de El Melón. Durante la ejecución se contó además con la presencia de la Oficina de Información Laboral, Fomento Productivo de la I. Municipalidad de Nogales y abogado del Departamento de Educación.



Charla de formalización con encargado de Fomento Productivo



Módulo de derechos laborales dictado por abogado del Departamento de Educación



Módulo de apresto laboral dictado por psicóloga de OMIL



Charla EmpleaT: Gracias a un convenio establecido por SernamEG, se gestionó una charla informativa con el Programa EmpleaT, el cual proporciona herramientas para la búsqueda de trabajo. El convenio permitió que las participantes del PMJH tuvieran acceso preferente y directo al Programa. La charla se llevó durante el mes de junio en Casa de la Cultura de Nogales y Asociación de Funcionarios de El Melón.



Charla Habilidades Psicosociales y habilidades blandas ISL: El 29 de noviembre el Instituto de Seguridad Laboral ISL, realizó una charla sobre Habilidades psicosociales y blandas, atendiendo a la necesidad que generó el acontecer social de aquella época. La actividad se gestionó gracias a un convenio establecido por SernamEG e ISL, y concretó gracias a gestiones del equipo comunal, por lo que pudieron asistir participantes del programa, pero además se invitó a usuarias de la oficina OMIL y usuarias SSyOO.



Curso de corte y confección: Durante el mes de agosto de 2019, se llevó a cabo el curso de 45 horas de duración, el cual fue gestionado con fondos de SernamEG para el Programa Mujeres Jefas de Hogar de ambas líneas. Durante la ejecución del curso se realizaron muestras de bolsillos, toma de medidas del cuerpo humano para tallaje, técnicas de tizado, trazado, tendido y corte de telas, además de la confección de diferentes tipos de faldas, pantalones, blusas, vestidos y ropa infantil.



Curso de repostería: El curso constó de 40 horas y fue realizado entre los meses de octubre y noviembre. Las asistentes (de ambas líneas) aprendieron técnicas de manipulación de alimentos, batidos grasos, batidos magros, galletas mangueadas y cortadas, panes de molde, integral, marraqueta, amasado, hallulla, colisa; y pizzas a la piedra, leudada y rellena.



Curso de depilación y masajes: Curso básico de 45 horas cronológicas realizado durante los meses de octubre y noviembre, para las participantes del Programa. El curso entregó las herramientas necesarias para su ejecución, y abordó temas como técnicas y tipos de masajes, técnicas de depilación, perfilado de cejas, depilación facial y corporal, protocolo de atención a clientes, ética profesional, entre otros temas.



Curso de gestión de emprendimiento: Curso dictado entre los meses de noviembre y diciembre, y permitió que mujeres con emprendimientos activos o con ideas de emprendimiento, pudieran aprender respecto al modelo de negocios CANVAS, productos y servicios, clientas y clientes, propuestas de valor, estrategias de negocios, etc. El curso tuvo una duración de 45 horas y entregó a las beneficiarias el material requerido para cada clase.



Curso online Dream Builder: Dream Builder es un curso en línea diseñado para mujeres, el cual enseña habilidades y conocimientos necesarios para iniciar o hacer crecer un negocio. El curso es posible gracias a Freeport-Mc Moran Foundation, en colaboración con Thunderbird School of Global Management y SernamEG. El curso benefició a 3 participantes del programa y a las 2 encargadas del mismo. El curso completamente online constó de 12 módulos, y fue realizado en dependencias de la biblioteca de El Melón, y en la oficina del Programa ubicada en Centro Cívico.



Participación en Feria de oportunidades y Empleo: Actividad llevada a cabo el 17 de octubre en la plaza de Nogales. Si bien la feria fue organizada por OMIL, se abrió un espacio para que el Programa Mujeres Jefas de Hogar tuviera un stand en el sector de emprendimiento. En la instancia se presentaron dos emprendedoras, una dedicada al área del tejido, y la otra dedicada a la creación de libros didácticos para menores, quienes pudieron dar a conocer sus productos y captar eventuales clientes.



1º Encuentro de emprendedores de Nogales: Actividad realizada en conjunto por oficinas OMIL, Fomento Productivo y Programa Mujeres Jefas de Hogar, el 10 de julio en Casa de la Cultura de El Melón. La instancia contó con la participación de emprendedoras y emprendedores de la zona, psicólogo y entidades como FOSIS, Banco Estado y CrediChile. Adicionalmente y por medio de formularios, se levantó información referente a los emprendimientos de las más de 100 mujeres de la comuna que asistieron a la jornada: quiénes son, en qué áreas emprenden, ingresos promedios, acceso a financiamientos, etc.



Encuentro comunal del programa: Actividad realizada en la Casa de la Cultura de El Melón el 13 de noviembre de 2019. El encuentro contó con la presencia de la Alcaldesa y mujeres participantes 2018 y 2019 de ambas líneas del programa, quienes pudieron reflexionar respecto al programa, su participación en él, intercambiar experiencias y levantar sugerencias en pro de su ejecución.



Ceremonia de certificación de cursos básicos: Ceremonia de certificación de los cursos básicos de Corte y confección, Repostería, Masajes y depilación, Gestión del Emprendimiento, y Dream Builder; los cuales fueron ejecutados en el marco del Programa. La actividad se llevó a cabo en la Casa de la Cultura de El Melón el 19 de diciembre de 2019, y contó con la participación de la Alcaldesa, mujeres a certificar y sus familiares.





RECURSOS INVOLUCRADOS EN EL PROGRAMA:

ITEM	DETALLE	APORTE MUNICIPAL			
		APORTE SERNAMEG EN \$	RECURSOS EN DINERO EN \$	RECURSOS VALORIZADOS	TOTAL EN \$
GASTOS EN PERSONAL OPERACIONAL	Contratación de dos profesionales a honorarios dedicación exclusiva al programa	Aporte: 12.360.000	Aporte: 15.952.000	Aporte: 0	Aporte: 28.312.000
		Ejecutado: 12.360.000	Ejecutado: 12.020.976	Ejecutado: 0	Ejecutado: 24.380.976
GASTOS EN ADMINISTRACIÓN	Gastos de mantenimiento y reparaciones	Aporte: 0	Aporte: 0	Aporte: 350.000	Aporte: 350.000
		Ejecutado: 0	Ejecutado: 0	Ejecutado: 350.000	Ejecutado: 350.000
GASTOS OPERACIONALES	Alimentación y Bebidas para talleres de formación; materiales de uso y consumo; servicios básicos; gastos de traslados; publicidad y difusión; servicios técnicos y profesionales; otros gastos operacionales	Aporte: 2.347.000	Aporte: 3.542.000	Aporte: 3.200.000	Aporte: 9.089.000
		Ejecutado: 2.331.758	Ejecutado: 3.145.476	Ejecutado: 2.615.000	Ejecutado: 8.092.234
TRANSFERENCIAS A BENEFICIARIAS	Financiamiento de máquinas y equipos para el mejoramiento de los emprendimientos de las mujeres	Aporte: 0	Aporte: 0	Aporte: 0	Aporte: 0
		Ejecutado: 0	Ejecutado: 0	Ejecutado: 0	Ejecutado: 0
GASTOS DE INVERSIÓN	Equipos informáticos	Aporte: 0	Aporte: 0	Aporte: 0	Aporte: 0
		Ejecutado: 0	Ejecutado: 0	Ejecutado: 0	Ejecutado: 0
TOTAL ANUAL		Aporte: 14.707.000	Aporte: 19.494.000	Aporte: 3.550.000	Aporte: 37.751.000
		Ejecutado: 14.691.758	Ejecutado: 15.166.452	Ejecutado: 2.965.000	Ejecutado: 32.823.210





1.1.4.5 PROGRAMA ADULTOS MAYORES

La Oficina Comunal del Adulto Mayor tiene como objetivo lograr un cambio cultural, a través de la participación activa de los adultos mayores de la Comuna de Nogales entregando instancia de recreación y esparcimiento con el fin de mejorar la calidad de vida.

Servicios:

Área Social : Brindar Apoyo Social y apoyo personalizado a los Adultos Mayores en situación de Vulnerabilidad Social y orientación a familias que se encuentren en la problemática ligada con personas mayores.

Esta Unidad depende de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la comuna de Nogales, en donde existen 24 Clubes de Adultos Mayores con personalidad jurídica vigente, agrupados en la Unión Comunal de Adultos Mayores (UCAM) totalizando un numero de 1000 socios aproximadamente, la cual es regida por un Directorio compuesto de 06 miembros de la misma organización, elegidos por votación abierta y quienes además son parte activa del Comité Provincial de Adultos Mayores, los que se reúnen de manera mensual a nivel provincial en dependencias de la Gobernación de Quillota, y de manera comunal una vez al mes en dependencias de una Sede de Club Adulto Mayor Nueva Esperanza EL Melón.

Como punto importante se menciona que durante el año 2019, frente a la postulación a **FONDOS DEL SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR SENAMA AÑO 2019**, se presentaron organizaciones de toda la Provincia, saliendo beneficiadas 09 de estas, las que se mencionan a continuación:

- Club Adulto Mayor Santa Isabel de Hungría
- Club Adulto Mayor Zunilda Rojas
- Club Adulto Mayor San José
- Club Adulto Mayor Ilución
- Club Adulto Mayor El Renacer de la Vida
- Club Adulto Mayor El Porvenir
- Club de Abuelitos Luz de Esperanza
- Club Adulto Mayor Unión Esmeralda
- Club Adulto Mayor Gabriela Mistral

Por otra parte, es importante mencionar que los Clubes de Adulto Mayor han sido participes de variadas actividades destinadas a la entretenimiento, recreación y esparcimiento, con el fin único de mejorar cada vez más la calidad de vida de los Adultos Mayores de la comuna, estas se llevaron a cabo con el apoyo de la I. Municipalidad de Nogales, pudiendo mencionar:

- Asistencia a certificación final de los **Fondos SENAMA año 2019**, en donde debieron asistir los 3 representantes por organización y cuya ceremonia se realizó el Lunes 26 de Agosto de 2019 en Casa de la Cultura de Nogales.
- Asistencia y Participación en **Campeonato COMUNAL de Cueca del Adulto Mayor**, celebrado el dia 19 de Julio de 2019, en el Gimnasio Municipal, contando con un gran número personas y familiares de los distintos sectores de la comuna.



- Asistencia y Participación al **Campeonato PROVINCIAL de Cueca del Adulto Mayor**, celebrado el día 30 de Agosto de 2019, en dependencias del Gimnasio Municipal de Nogales.
- Asistencia y Participación en actividad **PASAMOS AGOSTO** el día Sábado 07 de Septiembre de 2019 desde las 15:00 horas, en Gimnasio Municipal de Nogales.
- Entrega de **Pañales Desechables** semestralmente a los Adultos Mayores postrados.

Finalmente, cabe destacar que la I. Municipalidad de Nogales, entrega una subvención anual a la Unión Comunal de Adultos Mayores para costear y cubrir gastos de la organización.

Fondos SENAMA



Campeonato Comunal de Cueca del adulto Mayor



Campeonato Provincial de Cueca del adulto Mayor



Actividad Pasamos Agosto



1.1.4.6 PROGRAMA BECA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y BECA INDIGENA 2019

Es considerada como un aporte de libre disposición para los becarios consistente en un aporte monetario de 0,62 Unidades Tributarias Mensuales (UTM) para los estudiantes de la Educación Media y de 1,24 para los alumnos de la Educación Superior.

Dicho programa plantea como objetivo el apoyo económico a los estudiantes de escasos recursos y quienes presentan un rendimiento académico sobresaliente y destacado, pudiendo así mantenerse y continuar tanto en sus estudios de educación media y superior.

Beca Presidente de la República Comunal

EDUCACION	POSTULANTE	RENOVANTE	TOTAL	MONTO MENSUAL (\$)	MONTO ANUAL (\$)
E. MEDIA	58	72	130	3.881.670	38.816.700
E. SUPERIOR	0	39	39	2.329.002	23.290.020

Beca Indígena Comunal

Es un aporte monetario de libre disposición, destinado a apoyar el financiamiento de los gastos que genera el estudio de niños/as y jóvenes indígenas del país.

Los montos son:

\$ 98.000(en dos cuotas), para alumnos de educación básica.

\$ 203.000(en dos cuotas), para alumnos de educación media.

\$ 638.000 (en 10 cuotas), para alumnos de educación superior.

EDUCACION	POSTULANTE	RENOVANTE	TOTAL	MONTO (\$)
E. BASICA	8	5	13	1.274.000
E. MEDIA	8	4	12	2.436.000
E. SUPERIOR	3	2	5	3.190.000



Rendición de Cuenta de la Gestión Municipal 2019

Resumen Subsidio Único Familiar 2019

SUBSIDIO FAMILIAR A:	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO
MENOR DE 18 AÑOS	34	41	22	50	45	55	52
MADRE	12	14	15	19	24	19	11
EMBARAZADA	05	01	02	04	02	05	00
DEFICIENTE MENTAL	00	01	00	00	00	00	01
INVÁLIDOS	00	00	00	00	00	00	00
RECIEN NACIDOS	01	00	01	00	04	03	00
TOTAL	52	57	40	73	75	82	64
EXTINCIIONES	51	10	17	07	13	23	20

SUBSIDIO FAMILIAR A:	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
MENOR DE 18 AÑOS	57	67	54	53	38
MADRE	21	26	25	41	15
EMBARAZADA	04	03	01	05	01
DEFICIENTE MENTAL	00	00	00	00	00
INVÁLIDOS	00	01	00	00	00
RECIEN NACIDOS	02	02	02	01	02
TOTAL	84	99	82	100	56
EXTINCIIONES	07	09	05	12	10

Observación: Durante el año 2019 se tramitaron un total de 864 Subsidios. El subsidio a Deficiente Mental e Inválidos es una asignación duplo.

El valor de Subsidio Único Familiar, desde el 1º de Julio de 2019 es de **\$ 12.364.-**
Por lo tanto la inversión total anual realizada fue de **\$ 10.682.496**

Resumen de Pensiones Básicas Solidarias

PENSIÓN BÁSICA SOLIDARIA DE VEJEZ	18
PENSIÓN BÁSICA SOLIDARIA DE INVALIDEZ	28
APORTE PREVISIONAL SOLIDARIO DE VEJEZ	21
APORTE PREVISIONAL SOLIDARIO DE INVALIDEZ	1
BONO POR HIJO	16
TOTAL	84

Observación: El valor de la Pensión Básica Solidaria de Vejez, desde el 1º de Julio de 2019 es de **\$ 110.201**



1.1.5 OTRAS ÁREAS DE TRABAJO

1.1.5.1 OFICINA DE GESTIÓN HABITACIONAL

Esta unidad depende de la DIDEKO, atiende y satisface la demanda y orientación habitacional de los vecinos de la Comuna de Nogales a través de los Programas de Vivienda impartidos por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, con el fin de disminuir el déficit de vivienda existentes y facilitar la postulación a la gama de programas de vivienda en la actualidad denominados:

DS49 Fondo Solidario de elección de vivienda: Orientado a familias con puntajes de carencia habitacional inferiores al 40% de mayor vulnerabilidad

DS1, Subsidio Clase Media Emergente: Correspondiente a solucionar demanda habitacional a familias con mayor capacidad de ahorro y un 80% en su F.H.S

Subsidio de Arriendo: Programa destinado a familias vulnerables y de sectores medios que necesitan una solución habitacional flexible por un tiempo determinado y pertenecientes hasta el 70% en su F.H.S

Subsidio de Arriendo Adultos Mayores: Programa destinado a adultos mayores que necesitan una solución habitacional y que no cuenten con una propiedad a su nombre

Programa de Protección del patrimonio Familiar: Objetivos del programa .Detener el deterioro de viviendas sociales, recuperar y mantener el patrimonio de la familia, mejorar la imagen de las viviendas y su barrio, manteniendo o mejorando su valor

TIPOS DE ATENCIÓN QUE SE ENTREGA A LA COMUNIDAD

En materia de atención e intervención social se establecen dos tipos de atención estas son:

Individual: Este tipo de atención está dirigida a los habitantes de la comuna, ya sea que concurren a las dependencias de la Oficina de Gestión Habitacional en forma espontánea o bien sean derivados a ella. La prestación del servicio consiste en otorgar a los vecinos de los Distritos de Nogales y El Melón la orientación necesaria y suficiente, de tal manera que logren identificar el programa habitacional correspondiente a sus intereses y posibilidades y que además conozcan los trámites que son requeridos para la postulación a los subsidios de vivienda, se indica que la cantidad de personas que se atienden mensualmente en la oficina de Gestión Habitacional es de 160 personas lo que en un año se traduce en 1.920 personas.

En tal sentido esta unidad posee una base de datos por distrito que contempla la población de habitantes que requieren una solución habitacional a través de programas de vivienda, ya sea en la compra de una vivienda nueva o usada o en la inserción a un proyecto habitacional que se emplace en la comuna.

Atención y Postulación Colectiva: Destinada a informar, orientar y asesorar a las organizaciones y comités de vivienda existentes en la comuna, con el propósito de colaborar con la gestión y objetivos de estos grupos y así lograr cumplir con la postulación y obtención de una vivienda propia.

En este tipo de atención se establece un sistema de reuniones técnicas con la DOM, SECPLAC, DIDEKO, ALCALDESA y dirigentes sociales a fin de establecer, estrategias de acción orientadas a buscar soluciones en conjunto para los proyectos habitacionales, debiendo muchas veces asistir a reuniones con las personas y grupos organizados habitualmente después de las 18:30 horas.





A continuación se detallan los comités de vivienda que se encuentran trabajando con apoyo municipal.

COMITES CON SUBSIDIO DS 49 APROBADOS AÑO 2014 y Trabajando actualmente:

- **Comité Los Jardines**, constituido por 140 socios (as) actualmente con subsidio aprobado y ya en construcción de sus viviendas.
- **Comité San Juan de Dios**, conformado por 49 socios (as), con subsidio asignado
- **Comité San Esteban**, conformado por 140 socios (as), de los cuales 40 tienen su subsidio asignado y los 100 restantes se deben postular al SERVIU para la asignación de su subsidio.

Otros de los comités que también se encuentran trabajando con esta oficina son:

- **Comité Lomas Verdes**, el cual está conformado por 42 Socios (as), actualmente con subsidio aprobado ,poseen terreno propio ,ubicado en el sector del Polígono
- **Comité Las Flores**, conformado por 80 familias, quienes se encuentran en proceso de asignación de terreno municipal, para realizar su proyecto habitacional y postular al SERVIU, para la designación de recursos, que contempla la construcción de viviendas.

Cabe hacer mención que los grupos antes mencionados, se encuentran en un trabajo directo y permanente con los agentes encargados de brindar una pronta respuesta a su situación habitacional, considerando que mantienen subsidio asignado y quienes se encuentran destinados para ser emplazados en terreno que fuera adquirido por este municipio, ubicado en el distrito de Nogales y cuyos recursos económicos para adquirir dicho terreno, fueran gestionados a través de la SUBDERE, finalizando y quedando ya bajo propiedad municipal en Diciembre de 2014.

En la actualidad dichos Comités, se encuentran en proceso de trabajo permanente, realizando reuniones mensuales de seguimiento junto al equipo técnico municipal, encabezado por su Alcaldesa, sumando a los Profesionales del MINVU y SERVIU, como además a la misma Entidad patrocinante denominada Constructora "Carlos Carrillos", quien se encuentra en el proceso de elaboración del proyecto habitacional.

Es importante además señalar, que en la actualidad y frente a la gran demanda de necesidad habitacional existente en nuestra comuna, esta oficina se encuentra en proceso permanente de inscripción, pudiendo así constituir un nuevo comité, con la posibilidad de lograr su emplazamiento en el terreno adquirido por gestión de la primera autoridad comunal.

Además señalar que se han mantenido variadas reuniones con los grupos antes mencionados y sus respectivas asambleas a quienes junto a la EP y equipo municipal, se les dio a conocer de manera directa el proyecto habitacional, como la tipología que se estaría construyendo en dicho terreno municipal.

Así también se encuentran otros comités de viviendas en proceso de trabajo permanente realizando reuniones, junto al equipo técnico de las Entidades patrocinante y profesionales del Serviu.

Comité de Allegados "Nueva Vida"
Comité de allegados "Nueva vida"
Comité de allegados "Nueva vida 2"



Comité de allegados "Nueva vida 3" con un total de 265 socios.

Comité San Esteban "con 140 socios.

Comité Nuevo Horizonte" con 100 socios

Comités "Doña Margarita 1" con 50 socios

Comité "Doña Margarita 2" con un total de 60 socios.

Por otra parte y sumando el trabajo realizado por esta oficina, es necesario informar la existencia y constitución de varios comités tanto de mejoramiento, como de ampliación de la vivienda que fueron creados durante el año recién pasado, trabajando en directa relación con entidad y constructora encargada de elaborar los diferentes proyectos habitacionales, dando a conocer aquellos a los que se les asignaron recursos, según postulación a los Programas de Protección del patrimonio Familiar Título III. Programa de Ampliación y al Título II. Decreto Supremo 255. Mejoramiento de la Vivienda, siendo beneficiados durante el año 2019, los que a continuación se mencionan:

- Comité de Mejoramiento "SIN TECHO NO HAY ABRIGO", compuesto por 38 familias.
- POBLACIÓN VALDIVIA, con 39 mejoramientos para familias vulnerables.
- POBLACIÓN VALDIVIA, con 42 ampliaciones, para familias vulnerables.

Pudiendo deducir por tanto que en la comuna de Nogales, durante el año 2019: 77 familias contaron con el mejoramiento de sus viviendas, mientras que 42 familias con la ampliación de estas, no dejando de mencionar la existencia de otros comités, con más de 200 familias que se encuentran en proceso de reunir los antecedentes, como el ahorro y requisitos necesarios para lograr su postulación y solución definitiva a su necesidades.

Por otra parte, y sumando el trabajo realizado por esta oficina, es necesario informar la Preocupación por los campamentos que existen en la Comuna indicado en reuniones en conjunto con Serviu y dirección de obras municipales, con la finalidad de otorgarles una solución definitiva de su condición de habitabilidad.

PROGRAMAS HABITACIONALES	N° DE BENEFICIARIOS
Fondo Solidario Elección de vivienda D.S N°49 Correspondientes a la aprobación de subsidios de vivienda comités Lomas Verdes/Los Jardines/ Juan de Dios/ San Esteban, y 28 familias, quienes postularon bajo la modalidad individual	299

PROGRAMAS HABITACIONALES	N° DE BENEFICIARIOS		
	DS N° 49	DS N°1	Total
Sistema Integrado de Subsidio Habitacional D.S N°1 Postulaciones realizadas de manera individual con asesoría de Oficina de Gestión Habitacional	28	30	58



PROGRAMA HABITACIONAL	N° DE BENEFICIARIOS TÍTULO II MEJORAMIENTO	N° DE BENEFICIARIOS TÍTULO III AMPLIACIÓN
Subsidios otorgados a grupos organizados del distrito de Nogales y el Melón, correspondiente a programa de mejoramiento de la vivienda , debiendo contar cada postulante con un ahorro previo de 3 UF, con una asignación de subsidio de 50 UF y programa de ampliación de viviendas , debiendo contar cada postulante con un ahorro previo de 5 UF, con una asignación de subsidio de 90 UF	77	42

Reunión con directivas y Comités





1.1.5.2 SUBSIDIO AL CONSUMO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SAP. LEY N° 18.778

El subsidio al pago del consumo de agua potable y servicio de alcantarillado es otorgado y administrado integralmente por la Municipalidad y está disponible para los clientes residenciales de los servicios públicos de agua potable y alcantarillado de aguas servidas. A través de este beneficio, el Estado financia una parte de un consumo máximo de 15 metros cúbicos de agua potable y servicio de alcantarillado, el que se descuenta en la boleta que el beneficiario recibe, debiendo éste pagar sólo la diferencia.

Por otra parte, de acuerdo a la ley 20.595, que estableció un sistema de protección social para familias en situación de extrema pobreza denominado "Chile Solidario", existe una cantidad adicional de subsidios al consumo de agua potable y alcantarillado, que cubren el 100% de los primeros 15 metros cúbicos de consumo. Se efectúa una rebaja en los primeros 15 metros cúbicos de consumo, en un porcentaje que puede variar entre 30% y 65%, que se determina según los niveles tarifarios de la localidad que corresponda y según el nivel socioeconómico de los beneficiarios. El subsidio se aplica al cargo fijo y a los cargos variables de agua potable y de alcantarillado (incluyendo tratamiento de aguas servidas cuando corresponda). El subsidio tiene una duración de 3 años y se puede renovar por un período legal igual mientras se reúnan los requisitos de procedencia establecidos en la Ley N°18.778. La renovación no es automática, si no que terminado el período legal de 3 años se debe volver a postular en el Municipio correspondiente con la residencia, y la obtención de este beneficio dependerá de la disponibilidad de cupos en el Nivel Municipal.

Requisitos para obtener el beneficio

Para su obtención, los interesados deben dirigirse a dependencias de Dideco o Centro Cívico de acuerdo al distrito de residencia y proporcionar la información para completar los datos del formulario para postular a este beneficio. Su asignación, consta en un Decreto Municipal.

- Contar con Registro Social de Hogares.
- Estar al día en el pago de los servicios sanitarios (en caso de existir morosidad, para solucionarla puede solicitar a la empresa que le entrega el servicio sanitario suscribir un convenio de pago de lo adeudado).

¿Qué documentos se requieren?

- a) Formulario de postulación debidamente completo, con letra legible, que contenga los antecedentes del solicitante -Jefe de Familia- y de la familia principal.
- b) Última boleta de consumo de agua potable cancelada.

¿Por qué causales puede caducar el beneficio?

El subsidio al consumo de agua potable y servicio de alcantarillado de aguas servidas se extingue por las siguientes causales:

- a) Por cambio de domicilio fuera de la comuna.
- b) Por no informar a la Municipalidad el cambio de domicilio dentro de la comuna, con a lo menos 30 días de anticipación.





- c) Por no pago de la parte no subsidiada, acumulándose tres cuentas sucesivas insolutas.
- d) Cuando no se proporcionen los antecedentes requeridos por la Municipalidad para la revisión de las condiciones socioeconómicas.
- e) Por renuncia voluntaria del beneficiario.

Cuándo postular:

- a) Las postulaciones pueden hacerse en cualquier época del año, y se otorga dependiendo de los cupos existentes en cada comuna, los días de postulación son del 11 al 19 de cada mes.
- b) En caso de extinción, el usuario podrá volver a postular ciñéndose a las normas y requisitos que rigen el otorgamiento del subsidio, a excepción que hubiese operado la causal de la letra (c) anterior, pudiendo repostular transcurrido un año desde la fecha de extinción del beneficio.

Inversión Gestión en el SAP Urbano

MONTOS PERCIBIDOS POR SERVICIOS AGUA POTABLE URBANO					
MES	TRAMO 1 65%	TRAMO 2 30%	CHILE SOLIDARIO	IVA	TOTAL
ENERO	2.441.617	1.693.758	741.484	926.603	5.423.090
FEBRERO	2.462.953	1.772.612	779.900	952.938	5.968.403
MARZO	2.397.324	1.800.574	780.071	945.814	5.923.783
ABRIL	2.270.800	1.798.050	768.196	919.039	5.756.085
MAYO	2.308.608	1.834.102	757.918	931.017	5.831.105
JUNIO	2.166.361	1.775.739	740.567	889.707	5.569.970
JULIO	2.008.998	1.693.964	763.864	849.266	5.319.090
AGOSTO	2.016.446	1.704.777	797.894	858.632	5.377.750
SEPTIEMBRE	2.181.082	1.773.649	818.338	906.883	5.679.952
OCTUBRE	1.982.932	1.774.967	773.637	860.993	5.392.528
NOVIEMBRE	1.940.853	1.530.452	833.216	817.859	5.122.380
DICIEMBRE	1.961.930	1.563.755	856.097	832.539	5.214.321
TOTAL	26.139.904	20.719.399	9.411.182	10.691.289	66.578.457

INVERSIÓN GESTIONADA SAP RURAL			
	TIPOS DE SUBSIDIOS		
MES	TRADICIONAL	CHILE SOLIDARIO	TOTAL
ENERO	1.885.475	270.195	2.155.670
FEBRERO	2.043.900	285.670	2.329.570
MARZO	1.932.965	293.785	2.226.750
ABRIL	1.969.635	268.090	2.237.725
MAYO	1.917.390	239.080	2.156.470
JUNIO	1.938.945	259.085	2.198.030
JULIO	1.930.944	250.689	2.181.633



AGOSTO	1.647.235	246.275	1.893.510
SEPTIEMBRE	1.801.150	241.090	2.042.240
OCTUBRE	1.700.760	237.650	1.938.410
NOVIEMBRE	1.798.180	261.405	2.059.585
DICIEMBRE	1.919.775	315.895	2.265.670
TOTAL	22.516.354	3.168.909	25.685.263

En la comuna existen las siguientes entidades prestadoras de servicio de agua potable rural:

- Comité de Agua Potable La Peña
- Comité de Agua Potable Los Caleos.
- Comité de Agua Potable Los Parceleros.
- Cooperativa de Agua Potable El Carmen San José.
- Cooperativas de Agua Potable Casas de Pucalán
- Servicio de Agua Potable Municipal



1.1.5 OFICINA DEL DEPORTE

La Oficina de Deportes, está dirigida por el encargado de deportes Don Mario Santelices Gálvez.

En el año 2019 se destacó la gran participación de la comunidad en el área deportiva, en la cual alrededor 2.000 personas se hicieron participes en las actividades y talleres realizados y en la práctica sistemática de deportes.

TALLERES MUNICIPALES ANUALES

- **Baile adaptado para persona con situación de discapacidad**, este taller busca incluir a las personas con discapacidad al área del deporte.
- **Entrenamiento funcional de Nogales (programa mindep)**, en la temporada 2019 continuó este exitoso taller donde más de 100 personas entre ellos jóvenes y adultos participan mejorando su actividad física.
- **Baile entretenido en Nogales**, este taller busca que las mujeres de la comuna participen y fortalezcan su actividad física mediante el baile.
- **Baile entretenido en Melón**, el taller de baile busca vincular a las mujeres del Melón con la actividad física.
- **Taller de atletismo en Nogales (runners)**, el taller es impartido a 40 personas adultas de la comuna, este deporte ayuda a que los participantes del taller tengan un desarrollo físico óptimo.
- **Taller de basquetbol en Nogales**, el taller reúne 35 participantes jóvenes y busca mejorar y desarrollar la resistencia física además que los jóvenes encuentren ambiente de esparcimiento en la comuna.
- **Taller de voleibol infantil en Nogales**, este taller es realizado a niños (as) y adolescentes de la comuna ayudando a mantener sanos y una buena forma de esparcimiento.
- **Escuela de futbol en el Melón**, durante el año logro una cantidad de 50 participantes entre ellos niños y niñas de la comuna, esta escuela busca mantener a los niños(as) insertos en actividades recreativas y prevenir posibles riesgos sociales.
- **Taller de boxeo en el Melón (programa mindep)** este taller fue el más novedoso del año donde 30 mujeres y hombres de la comuna participaron de esta disciplina.
- **Taller de mountain bike y descenso**, este taller ha permitido que los participantes conozcan sitios nuevos, disfrutando de nuestra infraestructura medioambiental entre cerros y laderas, en la comuna participan 20 jóvenes.

C U E N T A P Ú B L I C A 2 0 1 9

TALLERES ORGANIZADOS POR LA OFICINA DE DEPORTES MUNICIPAL EN CONJUNTO CON LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS DE LA COMUNA

- **Baile entretenido para el adulto mayor en Nogales**, para las 15 mujeres adultos mayores de la comuna el poder bailar es una manera fácil de hacer actividad física.
- **Baile entretenido para el adulto mayor en El Melón**, este taller es impartido a 30 mujeres adultas mayores de esta localidad aportando en grandes beneficios para ellas tanto en el aspecto psicológico social como fisiológico.
- **Acondicionamiento físico para adulto mayor en el Garretón**, el taller está centrado en promover la participación, autoestima y autocuidado de los adultos mayores para lograr un proceso activo mediante ejercicios corporales, los participantes de este taller son 15 adultos mayores.



- **Taller de yoga en Nogales** beneficiaron a 15 mujeres adultas y adultas mayores de la comuna.
- **Taller de yoga en la Araucaria** este taller se impartió a 15 mujeres adultas y adultas mayores ayudando a la relajación de estas personas.

EVENTOS

- **Torneo de Rayuela Municipal Los Pajaritos** realizado en verano en el cual participaron 100 persona adultas y adultas mayores.
- **Evento Cierre de Verano Deportivo 2019** se realizaron 4 disciplinas: zumba, baile adaptado, entrenamiento funcional y yoga se reunieron en esa oportunidad 250 personas de la comuna.
- **Campeonato Nogamelinas** en el cual participaron 32 equipos, cerca 300 jugadores y más de 3.000 personas se acercaron a ver el campeonato.
- **Cicletada Municipal Las Chacras** participaron 100 personas donde recorrieron la ruta de la localidad de las chacras, dicha actividad se realizó con mucho éxito.
- **Campeonato de los Barrios Infantil** se realizó en la población Los Almendros, donde participaron 8 equipos infantiles de la comuna.
- **Torneo de Rayuela Fiestas Patrias** se realizó en el club de rayuela población Valdivia participaron 80 competidores entre ellos adultos y adultos mayores de la comuna.
- **Exhibición de la Selección de Basquetbol Nacional 2019**, jóvenes del taller de basquetbol municipal asistieron al SudAmericano sub 17 donde participo la selección chilena de basquetbol.

Se debe mencionar que la oficina de deportes trabajó y colaboró con las organizaciones deportivas de la comuna en la obtención de recursos para sus diferentes necesidades, mediante fondos concursables. Este trabajo se ve también reflejado en juntas de vecinos y organizaciones comunitarias.

Todos los viajes a la playa se realizan con deportes y actividades recreativas para las personas.

ACTIVIDADES

CAMPEONATO NOGAMELINA 2019



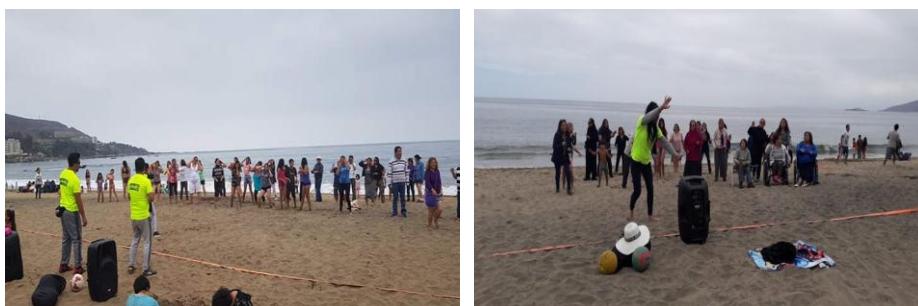
TORNEO DE RAYUELA MUNICIPAL LOS PAJARITOS



BAILE ADAPTADO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD



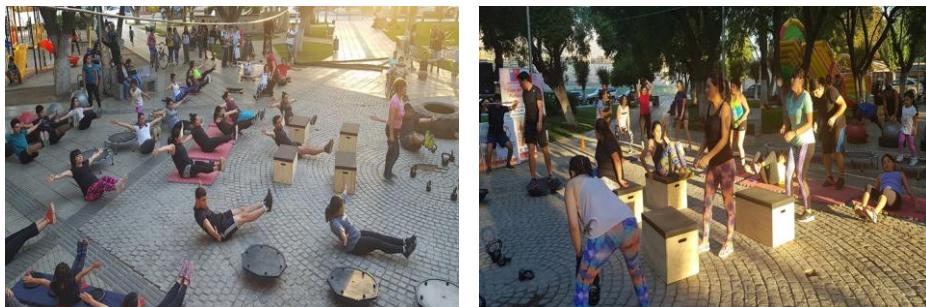
DEPORTE EN VIAJES A LA PLAYA



CAMPEONATO DE LOS BARRIOS INFANTIL



ENTRENAMIENTO FUNCIONAL EN LA COMUNA



CICLETADA 2019



Proyectos FONDEPORTE :

	ORGANIZACIÓN POSTULANTE	PROYECTO	MONTO ADJUDICADO (\$)
1	Asociación de Futbol Nogales	Equipando a nuestras selecciones comunales de fútbol	642.600
2	Club Deportivo Unión Cerda	Implementos de cocina para nuestro querido Cerda	629.730
3	Escuela de Futbol Chon Martínez de El Melón	Con trabajo de comunidad mejora nuestra Escuela de Futbol Social	538.200
4	Club Recreacional Anglo Azul	Somos Más que Futbol	700.000
TOTAL			2.510.530



Proyectos FONDEPORTE MINDER (Instituto Nacional de Deportes)

La Oficina de Deportes Municipal realizo la asesoría y apoyo a las organizaciones

	ORGANIZACIÓN POSTULANTE	PROYECTO	MONTO ADJUDICADO (\$)
1	Municipalidad de Nogales	Niñas y niños Siempre en las canchas	5.958.900
2	JJ.VV Nuevo Amanecer, El Melón	Bailando por un Nuevo Amanecer	1.986.000
3	JJ.VV Las Araucarias	Aires de yoga en Las Araucarias	1.637.500
4	Club de Adulto Mayor El Garretón	Recordando viejos tiempos	3.536.000
5	Club de cueca y Folklore Adulto Mayor	Bailando y Zapateando por nuestros sueños	2.294.000
6	UNCO del Adulto Mayor de Nogales-El Melón	Bailando por nuestros años	2.641.000
TOTAL			18.053.400



1.1.6 OFICINA DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

La Oficina de Organizaciones Comunitarias y Participación Ciudadana depende de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) y tiene por objetivo potenciar y promover la gestión que desarrollan las organizaciones comunitarias, funcionales y territoriales, de la comuna de Nogales.

A su vez, de facilitar el surgimiento de nuevas organizaciones comunitarias para responder a las necesidades comunitarias de cada uno de los sectores de la Comuna de Nogales.

SERVICIOS A LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

- Asesorar en la formación, reactivación y funcionamiento de las organizaciones comunitarias.
- Promover la organización, desarrollo y participación en actividades comunitarias de las organizaciones, así como también de los programas de la DIDECO.
- Orientar y comunicar a las organizaciones comunitarias información relevante para su gestión y, en particular, sobre los cambios y modificaciones de las leyes y normas que los afectan y regulan.
- Coordinar con las distintas unidades municipales que correspondan, las peticiones y requerimientos planteados por las organizaciones comunitarias.
- Apoyar la gestión de solicitudes para subvenciones, Aportes Extraordinarios, Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE) Y Fondo de Desarrollo Deportivo (FONDEPORTE) a las organizaciones comunitarias que lo requieran.
- Asesorar a dirigentes y sus organizaciones en la postulación de proyectos sociales a fondos concursables, tales como:
 - Fondo Presidente de la Republica
 - Fondo Sustentable de empresas privadas como; Chilquinta, Sopralval y Angloamerican
 - Fondo del 2% del Gobierno Regional
 - Fondo IND
- Desarrollar actividades de capacitación y formación a los dirigentes comunitarios.
- Mantener registros actualizados de las organizaciones comunitarias, funcionales y territoriales.

Los proyectos Adjudicados del Fondo de Desarrollo Vecinal 2019 (FONDEVE) fueron los siguientes:

	ORGANIZACIÓN POSTULANTE	REPRESENTANTE LEGAL	PROYECTO	MONTO ADJUDICADO (\$)
1	JJ.VV Huellacanal	Edith Fernández Plaza	Protegiendo Nuestra Sede Social Huellacanal	658.665
2	JJ.VV Gabriela Mistral	Daniela Vega Tapia	Modernizar para Integrar	649.026





3	JJ.VV Alberto Hurtado	Viviana Arredondo Tapia	Comunidad Organizada y Preparada para la emergencia	344.520
4	JJ.VV El Rungue	Alejandro Godoy Silva	Ampliación de Baños Socias y Socios, construcción de bodega y repaintado de sede	700.000
5	JJ.VV Nuevo Amanecer	Cecilia Montenegro Cebla	Tecnología para mi Junta de Vecinos	548.145
6	JJ.VV Villa San José	Gilberto Alvarado Cabrera	Continuando Hermosear el entorno de Nuestra Sede Vecinal Pavimentando	700.000
7	JJ.VV Calle El Melón	Maria Negrete Diaz	Mejorando nuestra Sede	693.000
8	JJ.VV Las Araucarias	Catherine Orrego García	Un poco de Luz en Tiempos difíciles	700.000
9	JJ.VV La Unión	Yasna Rivera Valencia	Implementando Nuestra Junta de Vecinos	609.831
10	JJ.VV Pablo Neruda	María Pacheco Salinas	Mejoramiento Plazuela Pablo Neruda	700.000
11	JJ.VV Los Caleos	Maritza Saavedra Oyanedel	Los Caleos Recicla su Basura	472.230
12	JJ.VV El Olivo Pucalan	Susan Duran Cisternas	Por una Sede Más Acogedora	694.948





Otras Subvenciones Municipales

	ORGANIZACIÓN	MONTO (\$)
1	Cuerpo de Bomberos de Nogales	14.000.000

Aportes Extraordinarios

	ORGANIZACIÓN	MONTO (\$)
1	JJ.VV Villa San José El Melón	1.000.000
2	Grupo Folclórico El Bailar de Nuestras Almas	500.000
3	Asociación de Futbol Amateur de Nogales	5.000.000
4	Comité de Vivienda Nueva Vida	666.666
5	Comité de Vivienda Nueva Vida I	1.133.333
6	Comité de Vivienda Nueva Vida II	1.133.333
7	Comité de Vivienda Nueva Vida III	1.133.333
8	Comunidad de Aguas Subterráneas Dren Los Caleos	2.500.000
9	Centro de Madres Santa Rita de Casia	126.500
10	Centro de Madres Jacqueline Kennedy	207.000
11	Centro de Madres Siempre vivas	110.000
12	Centro de Madres Madres soñadoras	264.500
13	Centro de Madres Despertar	184.000
14	Centro de Madres Nueva Ilusión	138.000
15	Centro de Madres Villa El Litre	132.000
16	Centro de Madres Nuestra Sra. Del Carmen	161.000
17	Centro de Madres Santa Isabel de Hungría	161.000
18	Centro de Madres Arsenia Alvarez	161.000
19	Centro de Madres Hacienda Las Rosas	115.000
20	Centro de Madres Fraternidad y progreso	184.000
21	Centro de Madres Renacer	184.000
22	Centro de Madres Javiera Carrera	138.000
23	Centro de Madres María Soto Arín	161.000
24	Centro de Madres Betty Aedo	241.500
25	Centro de Madres Minas Navío	172.000
26	Centro de Madres Santa María	138.000
27	Centro de Madres Padre Esteban Mancisidor	172.000
28	Centro de Madres Nueva Estrella	126.000
29	Club Adulto Mayor Gabriela Mistral	149.500
30	Club Adulto Mayor Corazón de María	149.500
31	Club Adulto Mayor Angeluz	195.500
32	Club Adulto Mayor Garretón	149.500
33	Club Adulto Mayor Luz de Esperanza	195.500
34	Club Adulto Mayor Los soñadores de la O'Higgins	161.000
35	Club Adulto Mayor Ilusión	149.500
36	Club Adulto Mayor Renacer de la vida	149.500
37	Club Adulto Mayor San José	195.500
38	Club Adulto Mayor Zunilda Rojas	172.500
39	Club Adulto Mayor Santa Isabel de Hungría	230.000
40	Club Adulto Mayor Centro Melón	138.000
41	Club Adulto Mayor Rosa Mística	149.500
42	Centro de Manualidades camino Esperanza	149.500
43	Centro de Manualidades Sta. Teresita	241.500
44	Asociación de discapacitados de Nogales ADN	184.000
45	Centro de apoyo y desarrollo de discapacidad Nogales	126.500
46	Asociación de Futbol Amateur de Nogales	4.108.000
47	JJ.VV Los Caleos	4.981.312
48	Grupo Folclórico El Bailar de nuestras almas	403.800



49	Club de runners Nogales	323.720
50	Club de cueca cosecha de nuestra tierra	400.000
51	Agrupación Folclorica Fantasía y Folclore	400.000
52	Club de cueca y agrupación folclórica Nogales	400.000
53	Club Deportivo La Peña	390.000
54	Agrupación folclórica entre cuecas y tradiciones	500.000
55	Centro de Madres Nuestra Sra. Del Carmen	245.000
56	Club de Rayuela Población Valdivia	700.000
57	UNCO de JJ.VV de El Melón	1400.011
58	Asociación de discapacitados de Nogales ADN	400.000
59	JJ.VV Manuel Rodriguez	454.336
60	Club de Rayuela Los Pajaritos	400.000
61	Club Deportivo Unión Cerdá	320.140
62	Club de Rodeo Los Camperos de Nogales	630.400
63	Ctro. General de Padres y Apoderados Colegio El Melón	260.000
64	Asociación de Discapacitados de Nogales ADN	1.437.000
65	Club Deportivo Nogales	660.000
66	Centro de Madres Jacqueline Kennedy	402.500
67	Centro de Madres María Soto Arín	374.000
68	JJ.VV Las Araucarias	300.000
TOTAL		39.119.884

CENTRO DE MADRES Y TALLER DE MANUALIDADES

- Superación personal de sus asociadas y la solución de sus problemas inherentes a su estado y sexo dentro del ámbito vecinal.
- Interpretar y expresar los intereses y aspiraciones de sus asociadas, en acciones tendientes a la formación y superación personal de ellas, en los aspectos físicos, intelectuales, artísticas, sociales, técnicas
- Promover el sentido de comunidad y solidaridad entre los afiliados, a través de la convivencia y de la realización de acciones comunes.

Para el cumplimiento de tales fines puede:

- Vincularse con las demás Organizaciones Comunitarias de la Unidad Vecinal, a fin de colaborar en la realización de planes de desarrollo vecinal.
- Participar en la designación de representantes ante la Agrupación de Talleres en conformidad a la Ley 19.418 y su reglamento.
- Participar en la formación de agrupaciones e instar por la constitución de la respectiva Unión Comunal de Centro de Madres o Talleres.
- Propender a la obtención de los servicios, asesorías, equipamiento y demás medios que requiera para el mejor cumplimiento de sus fines;
- Participar en la confección de productos artesanales y su posterior comercialización.



TALLERES DE MANUALIDADES

Para llevar a cabo los talleres de Manualidades la Municipalidad hace entrega de Aporte Extraordinario a las Organizaciones (Centro de Madres; Centro de Manualidades; centro de Desarrollo de Discapacitado y ADN: que se entregaron en el año 2019 que desarrollan Talleres de Manualidades impartidos por **16 monitores contratadas por la municipalidad** con una cantidad de dos horas semanales, desarrollando diferentes técnicas, entre otras; tejidos en telar, bordados, pintura en loza, pintura al óleo, tejido en palillo, baile entretenido y costura a las siguientes organizaciones funcionales



ACTIVIDADES

PROGRAMA DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL BUEN USO DE LA ENERGÍA DENOMINADA "CON BUENA ENERGÍA"

Durante el año 2019 el Municipio creó nuevamente una alianza con el Ministerio de Energía, a través de la firma de un Convenio de Cooperación y como resultados se logró la implementación del Programa de Educación y Capacitación para el buen uso de la Energía denominado "Con Buena Energía".

El Programa entre sus actividades principales considera una actividad de capacitación en temáticas de eficiencia energética, el cual incluye con la entrega de un certificado de participación y un "Kit Eficiente" que se compuso de tres ampolletas led, un alargador con interruptor y bolsa reutilizable.

La cobertura del Programa en el año 2019 fue de 785 familias con un total de 4 actividades de capacitación realizadas, que equivale a 2.355 ampolletas de ahorro de energía y 785 alargadores.





Con el apoyo de la Oficina de Participación Ciudadana se logró postular a diversos fondos estatales y privados tales como:

FONDO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA



FONDO DE FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES DE INTERÉS PÚBLICO

Este Fondo es financiado por el Ministerio de la Secretaría General de Gobierno y fue adjudicado por la Junta de Vecinos Alberto Hurtado, cuyo proyecto "Reduciendo, Reutilizando y Reciclando en comunidad, Cuidemos Nuestro Entorno" fue financiado.



FONDO CONCURSABLES SOPRAVAL

Se vieron favorecidas las organizaciones: Club Deportivo Los Caleos, Junta de Vecinos El Garreton, Junta de Vecinos La Esperanza, Cooperativa de Aguas Subterráneas Dren Los Caleos, Club Deportivo Unión Cerda y Club de Adulto Mayor Por La Amistad.





FONDOS CHILQUINTA

Recursos que por primera vez fueron destinados a la comuna de Nogales, y se entregaron a la Asociación de Discapacitados Nogales ADN y Junta de Vecinos Los Caleos.



FONDO CONCURSABLE SOMOS COMUNIDAD

Es financiado por AngloAmerican con un monto de hasta tres millones de pesos para proyectos sociales que vayan en beneficio de las organizaciones comunitarias y la comunidad.



1.1.7 OFICINA DE LA JUVENTUD

Objetivos Generales

La Oficina de la Juventud tiene como objetivo fomentar la participación positiva del sector juvenil, creando un puente de dialogo entre este y el Municipio. Diagnosticando sus necesidades para facilitar soluciones y brindar oportunidades para que los jóvenes se expresen de una forma positiva y responsable.

Misión

Generar todo tipo de acercamiento artístico-cultural, social, deportivo, educacional y recreacional, crear los espacios necesarios para que los jóvenes puedan potenciar su creatividad y aptitudes en los asuntos antes mencionados.

Actividades

MARZO

Convocatoria Centros de Alumnos de la Comuna

La primera actividad que se realiza como Oficina Municipal de la Juventud es una convocatoria a los Centros de Alumnos de los Colegios de la Comuna tanto Municipales como subvencionados, con el objeto de crear lazos, informar la creación de esta Unidad y establecer canales de comunicación entre el Municipio y los dirigentes estudiantiles.



Rock en el estero

Se trató de un "Encuentro Multicultural por la Conciencia Medioambiental", en donde se presentaron 23 bandas de la escena rock y reunió a un total de 500 asistentes en el Estero de El Melón el domingo 31 de Marzo desde las 11:00 a las 23:00 horas. Mientras las bandas realizaban sus presentaciones, voluntarios de los Centros de Alumnos y EJE de la Comuna cumplían labores de limpieza del micro basural existente en el lugar.

Este evento buscó visibilizar y llamar la atención a la comunidad sobre la problemática que generan los micro basurales haciendo un llamado de conciencia sobre los diversos temas medioambientales.



ABRIL

Reuniones en INJUV

Son los primeros acercamientos con Injuv con el propósito de generar vínculos con las demás Oficinas de la Juventud a nivel Regional y conocer la oferta de Injuv en cuanto a programas, calendario de actividades y lineamientos de trabajo.



Charlas sobre biodiversidad en los Colegios

A solicitud de los establecimientos educacionales de la Comuna se realizan una serie de charlas en conjunto con la Unidad de Medioambiente sobre Biodiversidad y Ecosistema con el objeto de que los alumnos conozcan la flora y fauna de nuestra Comuna y alrededores.



JUNIO

Academia de Talentos Municipal

Nogales y El Melón siempre han sido un semillero de buenos artistas, lamentablemente estos se pierden en el camino generalmente por falta de apoyo; o siguen haciendo su arte pero de manera amateur.

Con la Academia de Talentos Municipal se busca seleccionar en primera instancia los mejores talentos jóvenes de canto y baile a través de audiciones masivas, para luego entregarles todas las herramientas necesarias para su desarrollo personal como artístico. Se trabaja con ellos con profesionales que desarrollan sus habilidades en canto, baile, manejo de sus emociones y dominio escénico. Con el fin de además potenciar sus carreras mediáticamente los estudiantes se presentan en la mayoría de los eventos que realiza la Municipalidad.



Colecta Coaniquem

La Corporación de ayuda al niño Quemado solicita a la Oficina Municipal de la Juventud colaboración para su colecta anual. Esta se realiza los días 7 y 8 de Junio con algunos voluntarios en terreno, pero principalmente con los Centros de Alumnos en los respectivos colegios.



JULIO

Nogales Urbano

Encuentro de rap que se realiza en el sector de El Polígono el día sábado 13 de Julio desde las 14:00 a las 23:00 horas donde se reúnen 15 grupos y congrega a 200 personas, junto con el recital se desarrolla un taller de grafitis dirigido a los niños y como recuerdo queda un mural con la frase "Cree en tus Sueños", obra hecha por los niños del Polígono.



AGOSTO

Basural Challenger

Esta actividad se realiza el sábado 17 de Agosto desde las 09:00 a las 14:00 horas y consiste en un operativo de limpieza de micro basural y se realizó en el sector Cerro El Polígono y reunió a alrededor de 30 voluntarios, principalmente alumnos becados en colaboración con vecinos del sector y público en general que se quiso sumar a la actividad. Se trabajó en conjunto con la Unidad de Medioambiente y la empresa Non Waste que trabaja con el reciclaje de productos.





Torneo Pokemon Go

El sábado 24 de Agosto en la Plaza de Nogales desde las 11:00 horas y hasta las 20:00 horas la Oficina Municipal de la Juventud en conjunto con las Comunidades Pokemon de Nogales y El Melón, realizan el Primer Torneo Pokemon Go de la Comuna. Actividad pionera, innovadora y novedosa dirigida a todo los fanáticos de este juego que a través de los años se ha traspasado de generación en generación. La actividad reúne alrededor de 200 personas durante todo el día.



Concierto Didáctico Sonorigenes

La agrupación Sonorigenes se dedica a construir instrumentos musicales con materiales que les proporciona la naturaleza, principalmente los cerros Meloninos. El viernes 30 de Agosto se presentaron en la Casa de la Cultura de Nogales realizando un concierto con sus instrumentos que aparte de crear melodías imitan sonidos de animales. A la actividad asistieron 50 personas y además del concierto se realizó una charla sobre el origen, construcción y utilidad de cada una de las piezas.



DICIEMBRE

Festicón Nogales 2020

Evento destinado a todos los fanáticos de los comics, manga, animes, películas, series y video juegos antiguos. Se realizó el día sábado 21 de Diciembre en el Gimnasio de Nogales desde las 11:00 horas a las 20:00 horas y reunió a un público de 500 personas. Este evento superó todas nuestras expectativas en cuanto a público asistente como en cobertura mediática.



Voluntariado urbano artístico

Se realiza una intervención urbana de música hip-hop en la Población Nuevo Amanecer dejando como legado un mural con la frase "Lo Único Imposible es Aquello que no Intentas". Este mural es diseñado por los niños del sector producto de un Taller de Letras que los mismos artistas efectúan en el lugar el día de la intervención.



Concierto de Navidad

Concierto de Villancicos ofrecido el día lunes 23 de Diciembre por la Academia de Talentos Municipal abierto a toda la comunidad en el frontis de la Municipalidad. Con este concierto se pone punto final a la Primera Temporada de nuestra Academia esperando retomar en Mayo 2020 con nuevas audiciones.



Despega Melón

Encuentro que reúne el día sábado 28 de Diciembre desde las 15:00 a las 23:00 horas en el Estadio Municipal de El Melón a las mejores bandas emergentes de la Comuna correspondiente a los distintos estilos de música como boleros, hip-hop, rock latino, rock clásico, rock progresivo, ska, cumbia, etc. El evento reúne la cantidad de 400 personas y además de ser un trampolín para nuestros músicos locales sirve para reunir alimentos no perecibles e ir en ayuda de las personas afectadas por los incendios de Valparaíso.



1.1.8 PROGRAMA CULTURA

PROGRAMA VERANO 2019

Se realiza a contar del sábado 12 de enero y los sábados posteriores, actividades recreativo culturales paralelas en Plaza de Armas de Nogales y Plaza de El Melón, entregando un espacio de esparcimiento y entretenimiento a la comunidad. Además realizando actividades recreativas para las familias de la comuna los día domingo



CONMEMORACIÓN DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

Se realiza en Plaza de Armas de Nogales y Plaza de El Melón dos actividades de conmemoración del Día Internacional de la Mujer, actividad en la cual se premió a mujeres destacadas de la comuna.



FERIA CULTURAL Y PRODUCTIVA NOGALES ES TUO

Actividad financiada por el 2% de Cultura del Gobierno Regional y realizada en Estadio Municipal de Nogales, esta actividad reunió a más de 50 expositores de la Región, de duración de dos días, se realizaron presentaciones artísticas, tanto de artistas locales como artistas conocidos a nivel Nacional.

Se contó con la participación del interprete Nacional "Américo", quien realizó presentación artística, reuniendo a más de 7.000 espectadores.



CAMPEONATO COMUNAL DE CUECA

Actividad realizada en el mes de abril, en el Gimnasio Municipal de Nogales, para elegir la Pareja sede (representante de la comuna) para el Campeonato Nacional de Cueca Nogal de Oro 2019. En la Actividad participaron 05 parejas.



CAMPEONATO NACIONAL DE CUECA JUVENIL "NOGALES DE ORO"

Actividad realizada en el mes de julio en el Gimnasio Municipal de Nogales y que contó con la participación de parejas representantes de todas las regiones de nuestro país



CELEBRACIÓN DÍA DEL NIÑO

En el mes de agosto se celebró el Día del Niño, actividad que es realizada en la Plaza de Armas de Nogales y Plaza de El Melón.

En dicha actividad se repartieron dulces a todos los niños asistentes a esta actividad, se contrató los servicios de compañía de Títeres, quienes se encargaron del Show y a su vez realizaron concursos y juegos a los niños. También se contrataron los servicios de Maxi Entretenimientos, quienes fueron los encargados de los juegos inflables para los dos distritos.



CELEBRACIÓN ANIVERSARIO N°140 COMUNA DE NOGALES

En el mes de noviembre se celebró el Aniversario N° 140 de nuestra comuna, durante el cual se realizaron diversas actividades de conmemoración, tales como:

- Desfile Comunal
- Cuecazo
- Actividad Recreativo Cultural
- Realización de Pastel de Nuez



MUNICIPIO EN TERRENO

Se realiza en diversas Juntas de Vecinos de la Comuna de Nogales, la actividad denominada "Municipio en Terreno", actividad enfocada a la entretenimiento de los habitantes de la comuna, acompañada por asesoramiento Jurídico y orientación social.



ESPECTACULO, SHOW INFANTIL, COMPRA DE GOLOSINAS Y JUGUETES PARA FIESTA DE NAVIDAD Y DÍA DE LA FAMILIA. RECREACIÓN Y ESPARCIMIENTO PARA NIÑOS Y NIÑAS DE LA COMUNA DE NOGALES



OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL PROGRAMA

Actividades Casa de La Cultura de El Melón (El grupo operativo de la Casa de la Cultura está compuesto por el señor Pedro Delgado Salazar, el señor Jorge Miranda Soza que es Técnico en Sonido y el Sr. Rodrigo Vera Vera).

El trabajo se divide en las siguientes líneas de trabajo:

1. Colaboración en actividades programadas desde DIDEKO
 2. Colaboración en actividades de otras dependencias municipales
 3. Colaboración en actividades de organizaciones comunitarias
1. Colaboración en actividades programadas desde DIDEKO; entre las cuales cabe señalar las siguientes:
- a) Actividades de Verano, eventos de diversas naturalezas, con show variados y diversos lugares de la comuna.
 - b) Día de San Valentín o Día de Los Enamorados





- c) Programa Mujeres de Jefas de Hogar
- d) Ceremonia de entrega de Becas Municipal.
- e) Celebración Día del Niño (Nogales y El Melón).
- f) Finalización de los Talleres orientados a los Centros de Madres
- g) Certificación de Cursos de Capacitación
- h) Celebración Día del Dirigente Vecinal.
- i) Show Celebración de Navidad (Nogales y El Melón)

2. Colaboración en actividades de otras dependencias municipales

- a) Actividades con Prodesal que se realizan entre los meses de Enero a Diciembre y que beneficia alrededor de 6.000 personas y que desarrollan Ceremonias Oficiales, Reuniones, Charlas y Eventos. Los lugares donde se efectúan estos eventos son Casa de la Cultura de El Melón y Nogales, Sede de los Bienes Comunes del Ex Asentamiento El Melón y Casino de la Medialuna.
- b) Inauguración de Pavimentos Participativos.
- c) Desfiles (Día del Carabinero, Glorias Navales y Fiestas Patrias).
- d) Inauguración Multicancha Población Nuevo Amanecer.
- e) Departamento de Salud: eventos que se desarrollan entre los meses de Enero a Diciembre con un universo de 10.000 personas App. en Charlas, Ceremonias, Eventos y Programa de Vida Saludable: Caminatas y Comida Saludable y que se efectúan en Consultorios, Casa de la Cultura El Melón y Nogales y Cancha del Club Asentamiento El Melón.
- f) Departamento de Educación: Inicio Año Escolar a nivel Comunal el cual se llevó a cabo en dependencias de la Escuela El Melón y se realizó el día 10 del mes de marzo con la asistencia aproximada de 600 personas.
- g) Colaboración en otras actividades del Departamento de Educación: que se ejecutan entre los meses de Marzo a Diciembre y en la cual concurren alrededor de 12.000 personas en diferentes actos tales como: Desfiles, Ceremonias, charlas, actividades extra escolares, día del profesor y que se desarrollan en Colegios, Dependencias municipales y otros.
- h) Actividades de apoyo a Establecimientos Educacionales: Liceo Juan Rusque, Liceo Felipe Cortes, Escuela Ulda Aracena, Escuela EN 204, Escuelas de Lenguajes de Nogales y El Melón, Liceo Christa Mock, Colegio Santa Isabel, y Jardines Infantiles de la Junji e Integra y que se desarrollan en los meses de Marzo a Diciembre con un universo de 12.500 personas aproximadamente y que son del tipo: Ceremonias, Día del Profesor, Día del Alumno, charlas, actividades deportivas, Licenciaturas, eventos coordinados con: Centros de Padres, Centros de Alumnos y Profesores y Colegios. Y que se realizan en Dependencias municipales, gimnasio, estadios, Liceos, Jardines Infantiles y otros.-

3. Colaboración en actividades de organizaciones comunitarias

- a) Veladas Benéficas - Bingos las cuales se desarrollan entre los meses de Enero a Diciembre y que son 48 aproximadamente, a la cual asisten más menos 4.800 personas y estas son Veladas artísticas en beneficio de personas con problemas de salud, juntas de vecinos, centros de madres, colegios, jardines infantiles, clubes deportivos, Departamento de Salud, clubes de adulto mayor, otros. Y que se llevan a cabo en diferentes lugares según la organización que solicita el evento.





- b) Apoyo en actividades a las Iglesias Católicas de Nogales y El Melón en los meses de Enero a Diciembre con una participación de 10.000 personas aprox. Ofreciéndoles Apoyo técnico en Semana Santa, Misas, Primeras Comunión, Confirmación, procesión solemne y funerales
- c) Apoyo en actividades a Iglesia Evangélica Nogales y El Melón en los meses de Enero a Diciembre con una participación de alrededor de 10.000 personas, ofreciéndoles Apoyo técnico y material en misas, charlas, reuniones y que se desarrollaron en Iglesias, cultos, plazas de Nogales- El Melón - El Polígono.
- d) Apoyo en Ceremonias Oficiales y actividades como charlas, reuniones a Carabineros de Nogales, El Melón, La Calera, Policía de Investigaciones de La Calera y Cuerpo de Bomberos de la Comuna estos eventos se desarrollan entre los meses de Enero a Diciembre y se les brinda apoyo técnico y recurso humano y estos se llevan a cabo en los diferentes estamentos tales como: En Comisarías, Tenencias, Reten, Cuarteles y Unidad Vecinales y a la cual asisten alrededor de 600 personas.-
- e) Actividades de apoyo y en conjunto con grupos de Adulto Mayor de Nogales, El Melón, El Polígono, La Peña, El Olivo entre los meses de Enero a Diciembre en donde participan Todos los Adultos Mayor, mas sus familias y las prestaciones son Trabajo técnico, material de apoyo y recurso humano y se realizan en las Casas de la Cultura Nogales y El Melón y Gimnasios y en donde concurren 700 personas aproximadamente.
- f) Juntas de Vecinos, Centros de Madres, Comité de Agua Potable y Comité de Allegados que trabajan entre los meses de Enero a Diciembre y que son alrededor de 800 personas y que se juntan a Reuniones, Charlas, Convivencia, Veladas, Bingos, Etc. en la Casa de la Cultura de El Melón y lugares donde ellos lo estimen conveniente.





1.1.9 INVERSIÓN GESTIONADA POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

ORGANISMO GESTOR	PROYECTO	BENEFICIARIOS	SUBTOTAL MONTO INVERSIÓN DEL PROYECTO \$M	MONTO INVERSIÓN M\$
Ministerio de Desarrollo Social	Cofinanciamiento acciones Registro Social de Hogares		6.900	20.178
	Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil, Chile Crece Contigo		6.080	
	Fondo Fortalecimiento Municipal Chile Crece Contigo		7.198	
Subsistema de Seguridad y Oportunidades	Acompañamiento Programa SYOS	Familias Programa Ético Familiar	34.171	52.671
	Habitabilidad	Familias Programa Ético Familiar	18.500	
Programa Vínculos	Adultos Mayores Vínculos	Adultos Mayores programa Vínculos	19.066	33.366
	Apoyo Tu Plan Laboral		5.900	
	Yo emprendo Semilla		8.400	
Ministerio de Desarrollo Social	Centro de Atención a Hijas e Hijos de Madres Temporeras		555	555
Servicio Nacional de la Mujer	Mujeres Jefas de Hogar		32.823	32.823
Becas para Estudiantes Educación Superior	Diversas empresas de la zona		38.520	38.520
Beca Presidente de la Republica	Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas	Estudiante Educación Media	38.817	62.107
		Estudiantes Educación Superior	23.290	
Beca Indígena	Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas	Estudiantes Educación Básica	1.274	6.900
		Estudiantes Educación Media	2.436	
		Estudiantes Educación Superior	3.190	
OMIL, Oficina Municipal de Información Laboral	Cursos de capacitación	50 personas en 2 cursos	29.638	48.038
	Fortalecimiento OMIL		18.400	
Subsidios	Subsidio Único Familiar	864	10.682	112.202
	Pensión Básica Solidaria	84	9.257	
	Subsidios al Agua Potable Urbano		66.578	
	Subsidios al Agua Potable Rural		25.685	



Aportes Municipales	Fondo de Desarrollo Vecinal	Organizaciones comunitarias territoriales	7.470	93.434	
	Oficina Deporte	Fondeporte Municipal	2.511		
		Fondeporte Minder	18.053		
	Subvenciones	Organizaciones	65.400		
		Bomberos			
		Aportes Extraordinarios			
TOTAL DE INVERSIÓN COMUNAL GESTIONADA POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO: M\$ 500.794					



II DESARROLLO SOCIO ECONOMICO LOCAL

2.1 OFICINA MUNICIPAL DE INTERVENCIÓN LABORAL

PROGRAMA FORTALECIMIENTO OMIL LÍNEA GENERAL, AÑO 2019

Programa ejecutado por la mayoría de las OMIL de la Región de Valparaíso, tipificadas en categorías I (información laboral), IO (información y orientación laboral), IOV (información, orientación y vinculación laboral), el que recibe beneficios monetarios para su desarrollo, actualmente Omil Nogales se encuentra ubicada en categoría IO.

La Oficina Municipal de Información Laboral, es dependiente administrativamente de la Municipalidad de Nogales, pero bajo la supervisión del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE), los que mediante un convenio firmado por ambas partes, se compromete al cumplimiento de metas estipuladas en dicho convenio, teniendo como objetivo general "Promover el desarrollo de un Sistema de intermediación colaborativo a través de una oferta coordinada de servicios de calidad de acuerdo a trayectorias laborales de las personas, desafíos productivos de las empresas y a las necesidades de desarrollo local".

El monto asignado al Programa Fortalecimiento OMIL categoría IO, durante el año 2019, fue de un monto de \$18.400.000 (dieciocho millones cuatrocientos mil pesos), los que se distribuyeron según indica el convenio, de la siguiente forma:

- **CUOTA 1 (60%)**: \$11.040.000; Condiciones: Convenio Aprobado y no tener reintegros pendientes.
- **CUOTA 2 (40%)**: \$ 7.360.000; Condiciones: 60% indicadores del primer periodo o 60% ejecución financiera, rendiciones de cuenta día y no tener menos del 30% de la ejecución.

En la medida que los recursos transferidos no hayan sido utilizados y existan remanentes, los mismos deberán ser devueltos por la Municipalidad, una vez que haya finalizado el plazo de ejecución de este convenio.

El programa -según lo indica el convenio-, y por ser una OMIL categoría IO, cuenta con la contratación de personal correspondiente a: Un Orientador Laboral (jornada completa), dos ejecutivas de Atención al Público jornada completa y media jornada) y una Ejecutiva de Atención a Empresas (media jornada), con el objeto de cumplir con los procedimientos correspondientes a lo indicado y establecido en dicho convenio.

El programa tiene continuidad, entregando un primer informe con las metas cumplidas en el mes de julio, con el 50% de los objetivos cumplidos para esta primera mitad.

Para corroborar que el trabajo se está realizando de forma correcta y sistemática, SENCE como norma general elabora y envía un documento denominado Anexos de Informe de Plan de Trabajo OMIL, los que por regla deben ser completados con la información necesaria para la validación y posterior cumplimiento de metas. El Informe de Avance de Plan de Trabajo Omil debió ser entregado el 01 de julio de 2019, mientras el Informe Final de Trabajo Omil fue entregado el 27 de diciembre de 2019 según lo indica la guía operativa del programa.



2.1.1 INSCRITOS EN BUSCA DE EMPLEO, COLOCADOS Y SUBSIDIOS DE CESANTÍA

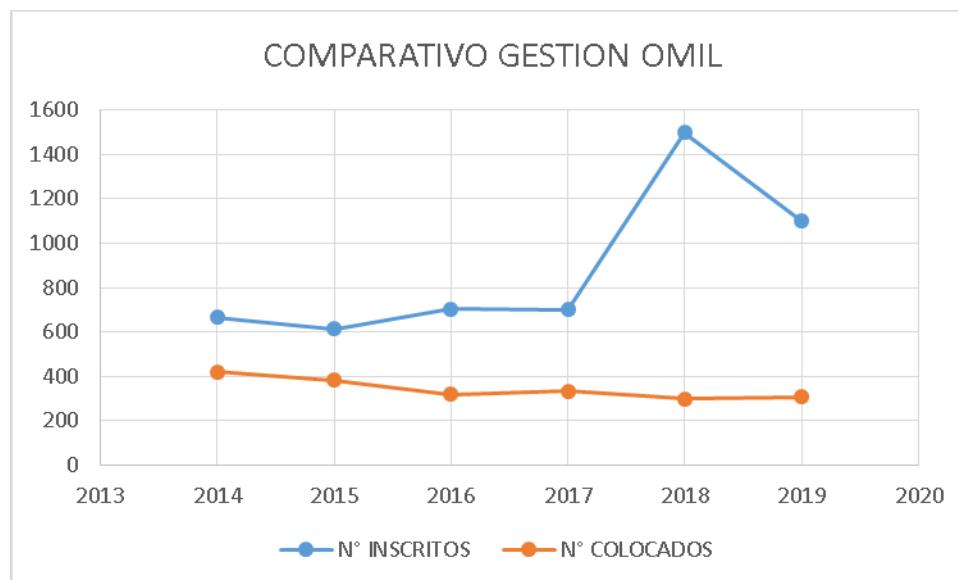
INSCRITOS EN BUSCA DE EMPLEO Y COLOCADOS			
AÑO	N° INSCRITOS	N° COLOCADOS	N° SUB. CESANTÍA
2019	1100	309	400

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
EL MELÓN	364	198	562
NOGALES	370	168	538
	734	366	1100

INDICADOR DE GESTIÓN

En la siguiente tabla se plasma comparativo de gestión desde el año 2014 a la fecha.

EVOLUCIÓN COMPARATIVA DESDE AÑO 2014 A LA FECHA		
AÑO	N° INSCRITOS	N° COLOCADOS
2019	1100	309
2018	1500	300
2017	701	335
2016	704	319
2015	613	384
2014	665	421



2.1.2 INFORMACIÓN LABORAL

El objetivo del servicio es disminuir las asimetrías de información de todos/as los/as usuarios/as que accedan a la OMIL a través de datos, cifras y estadísticas estandarizadas acerca del comportamiento del mercado laboral a nivel territorial. Como una forma de dar cumplimiento a dicho objetivo y entregar un servicio de calidad para nuestros usuarios durante el año se realizaron actividades de Difusión de Empleabilidad, tales como:

- Feria Laboral
- Encuentro con Empresas
- Encuentro con Emprendedores

2.1.3 GESTIÓN EMPRESARIAL

Dentro de las funciones que debe cumplir la Oficina Municipal de Información Laboral, es manejar el desempleo en la comuna y generar puestos de trabajo o colocaciones, coordinándose directamente con las empresas y los trabajadores permitiendo de este modo ubicar de una manera rápida y eficiente a las personas en situación de cesantía de nuestra comuna.

Según Convenio es la ejecutiva de atención a empresas quien debe realizar dicha acción a través de visitas a empresas dentro y fuera de la comuna, con las que genera lazos y colocaciones laborales, que permiten contribuir a la disminución de la cesantía comunal, a continuación alguna de ellas:

- ARRIGONI INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A
- AGROCOMERCIAL QUILLOTA S.A
- ARRIENDO DE MAQUINARIAS EDMUNDO PEREZ IBARRA E.I.R.L
- EMPRESA CONSTRUCTORA BELFI S.A
- AGRICOLA PURUTUM LTDA.
- SOCIEDAD CONCESIONARIA NUEVO CAMINO NOGALES- PUCHUNCAMI S.A.
- CONSERVERA PENTKE S.A.
- SAKATA SEED CHILE S A
- ALGAS MARINAS S.A.
- AGRICOLA MULTISEED SPA
- ZAÑARTU INGENIERO CONSTRUCTORES SPA
- SODEXO SERVICIOS S.A
- ALGAS MARINAS S.A ALGAMAR
- FUND LAS ROSAS DE AYUDA FRATERNA
- EMPRESA DE SERVICIOS TRANSITORIOS DI MAGNA
- DISAL CHILE SANITARIOS PORTABLES LTDA:

Cabe destacar que el Convenio SENCE estipula que a lo menos se realice un Encuentro Empresarial y/o una Feria Laboral en la Comuna, con el fin de estrechar lazos con las empresas, en el año 2019 se realizaron ambas actividades.

El Encuentro Empresarial 2019, se llevó a cabo el día 28 de junio con diversos empresarios y autoridades de la Provincia, que abordaron la temática de Inclusión para personas en situación de discapacidad.



La Feria Laboral 2019 se realizó el día 17 de octubre en La Plaza de Armas de Nogales, convocando a un total de 13 empresas y más de 750 personas que asistieron buscando una oportunidad laboral.



2.1.4 TALLERES DE APRESTO LABORAL

Dentro del cumplimiento de objetivos del programa, se encuentra generar acciones de orientación laboral dirigida a establecimientos educacionales a través de talleres de Apresto Laboral que faciliten la inserción laboral.

El cumplimiento de este Objetivo recae en la gestión del orientador laboral, quien realizo aprestos laborales a un total de 215 usuarios.



2.1.5 ENCUENTRO EMPRENDEDORES

Actualmente la Omil se ha encontrado con un escenario donde en su mayoría mujeres jefas de hogar se encuentran en busca de una oportunidad laboral, las que suelen ser incompatibles con los horarios disponibles por parte de ellas debido al cuidado de hijos, lo que dificulta la colocación laboral. Como una manera de dar respuesta a esta situación el equipo Omil en conjunto con el Programa Mujeres Jefas de Hogar y Fomento Productivo, se propusieron dar los primeros pasos para implementar la Oficina de Desarrollo Local Económico, donde se buscara potenciar el emprendimiento de la mujer como primera medida.



La primera intervención desarrollada fue un encuentro de emprendedoras que tuvo más de 100 asistentes, donde se realizó coaching de reflexiones de emprendimiento y expusieron distintas instituciones que apoyan a los emprendedores.

Siguiendo la línea de ampliar las perspectivas y dar apoyo constante al emprendimiento local, se ha apoyado a los emprendedores en inscripciones a FOSIS y otros programas que buscan potenciar el emprendimiento local.



2.1.6 CAPACITACIONES

En relación a las capacitaciones realizadas durante el año 2019, se destinaron recursos en cursos por Beca Laboral y Pre contrato ejecutado en la comuna, por un monto de **\$ 29.637.900**

Nº	Curso	Nº de Alumnos
1	Manipulación de alimentos	20
2	Manipulación de alimentos	30

Según lo informado en el cuadro anterior, el total de personas capacitadas de la comuna, llegó a un total de 50 beneficiarios, en los que se encuentran jefes(as) de hogares, grupos vulnerables y jóvenes cesantes.

En Conclusión para finalizar y resumiendo, la Oficina Municipal de Información Laboral, por gestión durante el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2019, obtuvo los siguientes resultados:

- 2 Cursos de capacitación, los que beneficiaron a 50 personas con un monto total de ejecución de \$29.637.900
- Fortalecimiento Omil, Línea General año 2019, una cantidad de \$18.400.000.

El total de monto por gestión corresponde a la suma de \$48.037.900



2.2 UNIDAD MUNICIPAL DE DESARROLLO Y FOMENTO PRODUCTIVO

2.2.1 OFICINA DE FOMENTO Y DESARROLLO PRODUCTIVO

La Unidad tiene la misión de:

1. Incorporar decididamente el conocimiento y la innovación en toda el área económica productiva y de servicios de la Comuna, acción que se debe desarrollar en la generación y transferencia de conocimientos y competencias para la acción empresarial.
2. Estimular y apoyar el esfuerzo emprendedor en todos los sectores de la Comuna, a fin de identificar oportunidades de negocios para desarrollar nuevos mercados, fomentar la creación de nuevas microempresas que permitan la apertura de nuevas fuentes de trabajo para la comunidad.
3. Integrar las identidades propias de las diferentes comunidades de la Comuna, porque todas ellas son una fuente de Integración Comunal y de Agregación de Valor, elementos que contribuyen a la competitividad regional. Con ello permiten el desarrollo de habilidades para asociarse y actuar en red para mejorar la competitividad.
4. Desarrollar un vasto plan de Capacitación a los Emprendedores, Medianos y Pequeños Empresarios de la Comuna, acción que permitirá tener acceso al conocimiento del manejo empresarial de un negocio.
5. Pesquisar en el entorno nacional como regional, los organismos tanto públicos como privados, que entregan diferentes beneficios al Emprendedor como al Microempresario, tales como: Financiamientos especiales para pequeñas y medianas empresas, concursos para Financiamiento de Proyectos al Emprendedor (Sercotec, Corfo, etc.) u otros beneficios que el Gobierno entrega, dentro de su política de Impulso a las Actividades de las Pequeñas y Medianas Empresas y Emprendedores del país.
6. Prestar la Asesoría Integral a todo emprendedor y empresario que requiera de orientación y ayuda en el desarrollo de sus actividades como en el despegue de una nueva actividad empresarial conociendo las dificultades tradicionales que afectan a las empresas de menor tamaño y emprendedores, que se incrementan cuando son gestionadas por mujeres, las que además, se hacen cargo del hogar y enfrentan dificultades financieras y culturales para transformarse en empresarias.

2.2.2 GESTIÓN AÑO 2019

Dentro del año 2019, esta Unidad tomó como línea de acción el objetivo de captar y generar nuevos focos productivos y servicios; lo cual permitió encontrar nuevos emprendimientos e informar a emprendedores formalizados de la existencia de programas para la postulación de proyectos. Por lo mismo, orientó a personas emprendedoras y microempresarios en la participación del llamado a Fondos Concursables No Reembolsables de Capital Semilla - V Región Valparaíso, ejecutados por el SERVICIO DE COOPERACION TÉCNICA (SERCOTEC), facilitando socialización de las bases de postulación y elaboración de los proyectos adjudicados para concursar.

SERCOTEC es un organismo perteneciente al Ministerio de Economía y cuya misión es apoyar iniciativas de mejoramiento de la competitividad de las micro y pequeñas empresas de oportunidad y fortalecer la capacidad de gestión de sus empresarios y/o emprendedores.



2.2.2.1 CONCURSOS REGIONALES:

Concurso Capital Semilla (General), cuya apertura se realizó en el mes de marzo de 2019 en dos ámbitos:

- Capital Semilla Empresas, para postulación de microempresarios formalizados ante el SII, y con más de año en el desarrollo de sus actividades mercantiles.
- Capital Semilla Emprendimiento, para postulación de emprendedores que desarrollan una actividad económica y no cuentan con formalización ante el SII.

2.2.2.2 EN LA RUTA DEL EMPRENDIMIENTO 2019: CHARLAS Y CAPACITACIONES:

2.2.2.2.1 Concurso Capital Semilla y Capital Abeja 2019:

En la comuna de Nogales existen emprendedores, en la gran mayoría mujeres, que se registran en la página de Sercotec y realizan los procesos de postulación para acceder a los fondos concursables no reembolsables. Durante este proceso se realizan charlas de inducción a la comunidad, las cuales tienen una convocatoria exitosa.

Se coordina el trabajo asociativo con la oficina del Centro de Desarrollo de Negocios de Quillota con el objetivo de realizar Charlas de Emprendimiento y Formalización de actividad comercial para emprendedores de la comuna, actividad en la que participan tanto personas de Nogales y El Melón. Y en igual fecha se dicta una charla informativa para mujeres emprendedoras de los Programa de Gobierno tales como son Mujer de Trabajo / Jefas de Hogar e Ingreso Ético.

Los beneficiarios año 2019:

NOMBRE DEL PROGRAMA	N° BENEFICIARIOS	MONTO SUBSIDIO SERCOTEC 2019 \$
CRECE	02	11.000.000
EMPRENDE	02	7.000.000
ALMACENES DE CHILE	02	3.472.290
FERIAS LIBRES	01	19.200.000





2.2.2.3 OTRAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

La Unidad de Fomento Productivo estableció como plan de trabajo 2019 la continuidad de asociatividades entre los Emprendedores, en especial impetu a la línea de artesanos, con la finalidad de consolidarlos y que estos sean una ventana de los atractivos Turísticos de la comuna.

El intercambio de experiencias en sus áreas de productividad y participación en Ferias Artesanales a nivel provincial y nacional como una manera de mostrar las creaciones de nuestros artesanos.

En este lineamiento se realizan contactos con otras Unidades de Fomento y se logra la participación en eventos de relacionados con Emprendimientos y Artesanos:

Enero - Febrero 2019, se apoya a Dideco en los eventos de verano 2019 con los Emprendedores y Artesanos de la comuna, oportunidad en que se puede mostrar la calidad de los productos y sus creaciones.

También se realizó la primera Fiesta de la Vendimia Nogales 2019 en el distrito El Melón.



Marzo 2019, continuando con la asociatividad entre el Municipio, Municipalidad de Cabildo y Unidad de Fomento Productivo y Turismo; se apoya en el traslado de un grupo de Artesanos en el rubro de Orfebrería y Textil, teniendo una excelente aprobación por las autoridades y público asistente; "Expo Feria de Fomento Al turismo Cabildo 2019, 6° versión".



Abril 2019, Siguiendo la línea de crear y realizar nuevos proyectos la Unidad de Fomento Productivo; apoya la realización de la Feria Cultural y Productiva Nogales Es Tuyo, con el objetivo de rescatar las raíces históricas de la comuna y fomentar el desarrollo productivo de artesanos y emprendedores. Dicho evento se realizó Estadio Municipal de Nogales.





Mayo 2019, Unidad de Fomento Productivo en colaboración con el trabajo asociativo del Centro de Desarrollo de Negocios Quillota, realizó talleres a Emprendedores en vías de formalización para apoyarlos en sus trámites ante Instituciones de Gobierno y mejorar sus negocios.



Julio 2019, se llevó acabo la "Expo Emprendimiento Artesanos Nogales", la cual se realizó en el Gimnasio Municipal de Nogales, en el marco de la actividad "El Nogal de Oro 2019" y también se realizó el "Primer Encuentro de Emprendedoras de Nogales 2019", donde las mujeres compartieron experiencias, sueños y sus productos con sus pares, teniendo una difusión Provincial.





Septiembre/ Diciembre 2019, Se trabaja con las asociatividades logradas con los Artesanos y emprendedores de la comuna de Nogales y provincia de Quillota en la participación de las Ferias Costumbristas realizadas en distintas localidades en las cuales participan de artesanos locales de nuestra comuna teniendo una gran acogida y excelentes resultados en sus emprendimientos.



Marzo a diciembre 2019, la Unidad de Fomento Productivo asesora a usuarios en la tramitación de la Iniciación de Actividades ante SII, Autorizaciones Sanitarias y permisos municipales. En dichos emprendimientos se trabajó en conjunto a los emprendedores, estudiando la necesidad de mercado, la sustentabilidad en el tiempo y respecto a la cartera de clientes, logrando resultados satisfactorios que hoy están entregando frutos en rentabilidad, innovación y generación de empleos.

En este proceso de formalización se ha trabajado con énfasis en la Iniciación de Actividad mediante la Ley MICRO EMPRESA FAMILIA Ley N° 19.749 (MEF); donde se requiere que los emprendedores cumplan los siguientes requisitos:

Tramitación Certificado MEF.
MICRO EMPRESA FAMILIA
Ley n° 19.749.

Microempresas familiares y emprendedores que cumplen los siguientes requisitos:

- ✓ **Ejercer la actividad económica que constituye su giro en la casa-habitación.**

Que la persona que desarrolle la actividad sea legítima ocupante de la vivienda familiar (casa propia, arrendada, cedida) y que en ella no trabajen más de cinco personas extrañas a la familia.

- ✓ Poseer un capital inicial efectivo -sin considerar el valor del inmueble en que funciona- que no exceda las 1.000 Unidades de Fomento (UF).
- ✓ Estar inscritos como Microempresa Familiar en el registro municipal correspondiente.





2.3 PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL (PRODESAL)

El Programa de Desarrollo Local, PRODESAL, está orientado a la ampliación de capacidades para sostener y/o mejorar las actividades productivas de autoconsumo de los pequeños productores agrícolas, campesinos y sus familias y apoyar la incubación o mejoramiento de emprendimientos económicos individuales o asociativos, así como la articulación con otras entidades públicas y privadas para abordar problemas de carácter socio económico que inciden en la calidad de vida de las familias. Este Programa es un Convenio entre la Municipalidad y el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP). Atiende a 116 usuarios (67 hombres y 49 mujeres) divididos en cinco grupos: Hortalizas (39 Usuarios), Flores (26 Usuarios), Frutales (31 Usuarios), Bovinos (9 Usuarios) y Viveros (11 Usuarios).

2.3.1 TIPOS DE APOYO

- Asesorías técnicas individuales prediales y grupales en los rubros que se desarrollan, por parte del Equipo Técnico del Programa.
- El aporte municipal contempla el financiamiento de asesorías especializadas, capacitación, giras y talleres, entre otros.
- Cofinanciamiento de proyectos de inversión. INDAP entrega los incentivos para cubrir hasta el 90% del valor bruto del proyecto. El resto debe ser aportado por el (la) usuario(a).
- Articulación o complementación de apoyo y financiamiento tanto de INDAP como de otras instituciones de la red de fomento público-privada.

2.3.2 ACTIVIDADES REALIZADAS

2.3.2.1 ASESORIAS

ASESORÍA ESPECIALIZADA EN:

- **Hortalizas:** Asesoría al aire libre en papas, maíz, porotos granados hortalizas de hoja y tomates, entre otras. Asesoría en terreno para producción bajo invernadero de tomates y pepinos.
- **Flores:** Asesoría para la producción bajo invernadero (claveles, gerberas, alstroemerias y lisianthus principalmente) y para la producción al aire libre de diversas especies como crisantemos, reina luisa, estatice, entre otras.
- **Frutales:** Asesoría diferenciada para árboles caducos (nogales y durazneros) y para persistentes (paltos, olivos y limoneros).
- **Cultivos resistentes a sequía:** Asesoría especializada en cultivo de la quínoa y amaranto. Además taller de cocona con estas especies.



- Riego Tecnificado:** Asesoría con el fin de evaluar sistemas de riego utilizados por los usuarios en los diferentes cultivos, medición de coeficientes de uniformidad, fertirrigación y detección de problemas de manejo de éstos.
- Producción animal:** Asesoría en nutrición animal para los ganaderos del programa.
- Servicio Asesoría Técnica para emprendedores SAT,** que consiste en una asesoría técnica de apoyo permanente para el desarrollo de capacidades productivas y de gestión de los usuarios. Dirigido a pequeños productores que realizan actividades económico-productivas silvoagropecuarias, agroindustriales u otras actividades conexas cuyos productos son de término y así son comercializados o bien forman parte de una cadena de valor y están destinados al mercado nacional y/o internacional. Beneficiando a 120 usuarios de la Comuna de Nogales.



2.3.2.2 REUNIONES, CHARLAS, CAPACITACIONES Y OTRAS ACTIVIDADES

- 09/05/2019 Jornada Informativa Mujeres Rurales
- 22,23,24/05/2019 Terreno Eq. PRODESAL y Asesores Fundación la Semilla por Proy. Autoconsumo Familiar Nogales
- 30/05/2019 Apoyo Usuarios compra semillas de papas
- 11/06/2019 Inducción Programa Autoconsumo Familiar
- 27/06/2019 Reunión Canal El Melón con Abogada INDAP
- 27/06/2019 Charla Una Nueva mirada al suelo y su impacto en la productividad
- 28/06/2019 5ta Jornada de actualización de flores de cote y macetas Syngenta
- 09/07/2019 Seminario Restauración Biológica del Suelo para el manejo sostenible de los Sist. Agrícolas
- 10/07/2019 Primer Encuentro de Emprendedoras de Nogales
- 10/07/2019 Taller Difusión ley 18450 de Fomento al Riego y Drenaje
- 17/07/2019 Entrega semillas de papas traídas desde el sur
- 17/07/2019 Proyecto FIC 40004853
- 08,22/07/2019 Taller de agroecología en la crianza de gallinas
- 24/07/2019 Reunión Mesa Coordinación Ampliada. Entrega Cheque Bono FAI
- 25/07/2019 Charla Manejo brucelosis y tuberculosis en ganado mayor. Declaración Existencia Animal SAG
- 26/07/2019 Asesoría Grupal Apoyo para postular al FOSIS



- 31/07/2019 Curso Frutales y especies de bajo requerimiento hídrico
- 02/08/2019 Seminario Caprino Nuevas herramientas de la industria frente a las demandas del consumidor actual
- 06/08/2019 Seminario Manejo Sustentable de Plagas y Enfermedades
- 07/08/2019 Atención usuarios para entrega de IFP aprobados
- 22/08/2019 Charla técnica Control de plagas y enfermedades en hortalizas Syngenta
- 23/08/2019 Jornada Alimentación animal en épocas de escasez hídrica
- 05/09/2019 Charlas "Tecnologías para mejorar el uso del agua" y Control y prevención de Fusarium
- 11/09/2019 Charla Manejo del stres y estrategias de calibre en fruta con la empresa Stoller
- 25/09/2019 Visita Sala de Proceso Comunitaria Municipalidad de Casablanca
- 26/09/2019 Taller Etiquetado Nutricional Ley 20,606
- 02/10/2019 Reunión Inicial Curso Aplicador de Agroquímicos
- 11/10/2019 Charla "Conociendo el modelo asociativo tecnológico de la Producción ornamental en Buenos Aires, Argentina"
- 14-16-29/10 y 04-08/11/2019 Asesoría Especializada Flores
- 5-6-12-13/11/2019 Curso Aplicador de Plaguicidas con certificación SAG
- 06-18-20/11/2019 Asesoría Especializada Frutales
- 14/11/2019 1er Taller Huertos Familiares
- 29/11/2011 Charla Nutrición Funcional de cultivos y nuevo enfoque con especial énfasis en uso del cobre
- 29/11/2019 y 05/12/2019 Asesoría Especializada en Hortalizas
- oct. a dic. 2019 Proyecto FIC 40004853 varias actividades
- 09/12/2019 2do Taller Huertos Familiares
- 11/12/2019 Charla "Producción de Forraje Hidropónico y visita a terreno modulo demostrativo
- 16/12/2019 Reunión Limpia de Canales
- 20/12/2019 Seminario "Alternativas para el manejo de alimentación animal en escasez hídrica"



2.3.2.3 GIRAS Y DIAS DE CAMPO

- 20/06/2019 Gira Frutales Zonas Áridas
- 01/08/2019 Gira de Frutales Zonas Áridas a la comuna de Chincolco
- 26/08/2019 Expo Chile Agrícola 2019
- 14-15/10/2016 Gira Secano Costero, Forrajeras y Día de Campo INIA Cauquenes
- 19/11/2019 Gira Granja Orgánica Edelweiss
- 22/11/2019 Gira Cultivos Hidropónicos
- 04/12/2019 Día de Campo y Taller en Jardín Botánico de Viña del Mar



2.3.2.4 SERVICIO VETERINARIO

Durante el año 2019 se realizó 1 Operativo Veterinario, en otoño, con la aplicación de antiparasitarios, vacunas, vitamina y postura de aretes en todas las localidades rurales atendidas por el Programa, logrando atender en el mes de Abril 107 equinos, 285 vacunos y 58 caprinos-ovinos de 53 agricultores más la aplicación de 67 unidades de DIIO anual.

Trazabilidad SAG: En agosto se realizó la Inscripción de Existencia Animal (DEA) que es obligatoria una vez al año. Además de una charla de Manejo de Brucelosis y Tuberculosis en ganado Mayor, participando 49 usuarios.



2.3.2.5 FONDOS CONCURSABLES

2.3.2.5.1 POSTULACIÓN SIST. DE INCENTIVOS DE RECUPERACIÓN DE SUELOS DEGRADADOS (SIRSD) :

El Ministerio de Agricultura, en el contexto de su función de velar por la conservación de los recursos naturales renovables del país, cuenta con la Ley N° 20.412 que establece un **Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios (SIRSD)**, a través del cual asigna recursos destinados a la entrega de un incentivo a los productores, con el objeto de que éstos puedan ejecutar un conjunto de acciones destinadas a preservar la calidad y condición del recurso suelo en sus explotaciones. Postulando 3 agricultores a las siguientes iniciativas: Cerco perimetral e incorporación de guano.

NOMBRE FUENTE FINANCIAMIENTO	Nº BENEFICIARIOS
Incentivo al empleo de métodos de intervención de suelos : INCORPORACIÓN DE COMPOST Y CONSTRUCCIÓN DE CERCOS	3

2.3.2.5.2 CONCURSO INDAP INVERSIONES PARA EL FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO (IFP)

Es un instrumento que permite, a los beneficiarios de INDAP, el acceso a incentivos económicos no reembolsables destinados a cofinanciar proyectos de inversión en ámbitos tales como desarrollo agrícola, agroindustrial, pecuario y riego (incentivos para cubrir hasta el 90% del valor bruto del proyecto). Los(as) postulantes pueden acceder al programa presentando su proyecto en la agencia de Área correspondiente y dentro de los plazos del llamado a postulación.

Para el caso de las inversiones, los usuarios deben aportar al menos el 10% del valor bruto del proyecto, el cual puede ser en dinero efectivo o puede contar con el apoyo del INDAP a través de créditos.

NOMBRE FUENTE FINANCIAMIENTO	Nº BENEFICIARIOS
CONCURSO IFP INDAP 2019	19



2.3.2.5.3 FONDO DE APOYO INICIAL (FAI)

El cual busca ser un incentivo económico para los agricultores, convirtiéndose en un apoyo que les permita la adquisición de insumos y herramientas para el desarrollo de sus procesos productivos. Se entrega este apoyo a los 116 usuarios del Programa PRODESAL.



2.3.2.5.4 CONCURSO PROGRAMA DE RIEGO INTRAPREDIAL (PRI)

El Programa de Riego y Drenaje Intrapredial (PRI) es un instrumento que permite a los beneficiarios de INDAP el acceso a incentivos económicos no reembolsables, destinados a cofinanciar la ejecución de proyectos de inversión en obras de riego o drenaje intrapredial.

El objetivo de este Programa es cofinanciar inversiones destinadas a incorporar tecnologías para la gestión del agua en los sistemas productivos de las empresas campesinas, contribuyendo con ello al desarrollo de la competitividad de sus actividades de negocio.

NOMBRE FUENTE FINANCIAMIENTO	Nº BENEFICIADOS
CONCURSO PRI INDAP-ANGLO 2019	11



2.3.2.5.5 PROGRAMA RIEGO ASOCIATIVO DE INDAP - ANGLOAMERICAN

El Programa de Riego Asociativo, en el marco de la actual política de fomento de INDAP, es un instrumento de apoyo al desarrollo de inversiones en obras de riego y/o drenaje extraprediales o mixtas destinadas a asegurar las actividades productivas desarrolladas por los pequeños(as) productores(as) agrícolas que presentan una demanda colectiva o forman parte de una comunidad de usuarios de aguas, organizada o no organizada.

➤ **SISTEMA DE CONTROL CENTRALIZADO CON VALVULAS Y TELEMETRIA PARA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA DE RIEGO PARA LA COMUNIDAD DE AGUAS DREN LOS CALEOS**

El Proyecto considera la instalación de válvulas en una red de distribución presurizada, el cual soluciona un problema operativo de administración en la distribución del agua de riego. Para esto, se instalaron válvulas hidrantes con regulación hidráulica automática de caudal a través de piloto de control hidráulico, la instalación de contadores volumétricos con emisor de pulsos para el registro del caudal instantáneo, la instalación de nodos de comunicación inalámbrica de telemetría que cumplen función de registrar las mediciones del contador volumétrico y controlar la apertura y cierre de la válvula hidratante, y considera la habilitación del sistema de distribución de agua en una plataforma web especializada en el control de redes de distribución de agua para riego. Adicionalmente el proyecto considera la reposición de aquellas válvulas de compuerta en fierro fundido existentes en la red, que actualmente se encuentran en malas condiciones.

NOMBRE FUENTE FINANCIAMIENTO	Nº BENEFICIADOS
SISTEMA DE TELEMETRIA PARA DISTRIBUCIÓN DE AGUA DE RIEGO	13



➤ **CONVENIO GORE COLABORACIÓN Y TRANSFERENCIA CON INDAP PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA TRANSFERENCIA TECNOLOGICA PARA OBRAS DE RIEGO V**

Revestimiento Canal y Vertedero Tranque El Trapiche. Etapa II

El presente proyecto consiste principalmente en mejorar la sección de la canal a través del Revestimiento de 1 km con hormigón armado de 80 cm de alto, 100 cm de ancho y 13 cm de espesor, valores resultantes según dimensionamiento estructural e hidráulico de la obra.

- 4 Obras de Riego Prediales.
- Limpieza del desarenador existente de 100 m de largo de 80 cm*100 cm*13 cm. entrada del agua de riego del Canal Purutún al Tranque.



NOMBRE FUENTE FINANCIAMIENTO	N° BENEFICIADOS
PROGRAMA GORE-INDAP	22



➤ CONVENIO ANGLOAMERICAN Y PUCV COOPERATIVA CHAMEL

El Programa permite a los pequeños(as) productores(as) de INDAP, principalmente productores de papas, poder tener acceso a la Asesoría de Profesionales de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (PUCV) en el Ámbito Agrícola, Comercial y de Gestión.





2.3.2.6 INVERSIÓN

2.3.2.6.1 ESTATAL EN EL SECTOR RURAL

1.1 APORTE INDAP	M\$
1.1.1 ASESORIA TECNICA PRODESAL	20.903
1.1.2 SAT EMPRENDEDORES, EMPRESAS INDIVIDUALES	13.200
1.1.3 INCENTIVO AL EMPLEO DE MÉTODOS INTERVENCIÓN DE SUELO SIRSD	2.730
1.1.4 PARTICIPACION CIUDADANA(INCLUYE CADA, CAR Y CAN ENTRE OTROS)	1.200
1.1.5 CRÉDITO CORTO PLAZO NORMAL	42.820
1.1.6 CRÉDITO LARGO PLAZO NORMAL	2.841
1.1.7 BONO LEGAL DE AGUAS	5.557
1.1.8 PRA INCENTIVO RIEGO A OBRAS ASOCIATIVAS EXTRA PREDIALES	30.000
1.1.9 PRI INCENTIVO PARA PROYECTOS DE RIEGO INTRA PREDIAL	40.183
1.1.10 FINANCIAMIENTO EMERGENCIA POR PROLONGADO DÉFICIT HIDRICO	7.250
1.1.11 FINANCIAMIENTO EMERGENCIA POR PROLONGADO DÉFICIT HIDRICO (BONO USUARIOS PRODESAL)	23.200
1.1.12 CONGRESO QUINOA	4.200
1.1.13 INCENTIVO A LA INVERSIÓN PDI AGRICOLA Y AGROINDUSTRIAL	2.400
1.1.14 FONDO DE APOYO CAPITAL INICIAL FAI	13.340
1.1.15 INVERSION FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO PRODESAL	20.353
1.1.16 GORE INDAP EL TRAPICHE	115.810
SUB-TOTAL APORTE INDAP A LA COMUNA M\$	345.987

1.2 APORTES OTRAS INSTITUCIONES	M\$
1.2.1 MUNICIPIO (CONVENIO)	6.344
1.2.2 SAG: PROGRAMA TRAZABILIDAD - CHARLA Y ENTREGA DE 200 DIIOS	750
1.2.3 PROGRAMA CAPACITACIÓN SENCE-INDAP	2.422
SUB-TOTAL OTRAS INSTITUCIONES M\$	9.516

TOTAL INVERSION ESTATAL M\$	355.503
------------------------------------	----------------



2.0 APORTE EMPRESA PRIVADA

	M\$
2.1 ANGLOAMERICAN	
2.1.1 CONVENIO ANGLOAMERICAN-PUCV	20.171
2.1.2 PROYECTO FORRAJE A GANADEROS	7.200
2.1.3 PROGRAMA DESARROLLO DE INVERSIONES RIEGO INDIVIDUAL ASOCIATIVO	69.000
2.1.4 CONVENIO FUNDACIÓN LA SEMILLA AGROCONSUMO	51.700
2.1.5 CONVENIO INIA ALTERNATIVAS FORRAJERAS	4.850
2.1.6 ACTIVIDAD ANIVERSARIO PRODESAL	538
2.2 FUNDACIÓN LA SEMILLA	140
2.3 EMPRESA SOC. COMERCIAL EBERLEIN	180
2.4 EMPRESA AGROPUELMA	165
2.5 PLANTINERA RODRIGO TAPIA	30
2.6 AGRICOLA PURUTUN	150
2.7 BANCO ESTADO	150
2.8 EMPRESA CALS	85
2.9 EMPRESA EXPERTOBAGS	25
2.10 SOPRAVAL	50
2.11 EFICAGUA	25
TOTAL APORTE EMPRESA PRIVADA EN EL SECTOR RURAL M\$	154.459

RESUMEN

RESUMEN	M\$
1.0 INVERSION ESTATAL	355.503
2.0 APORTE PRIVADO	154.459
TOTAL M\$	509.962



2.4 UNIDAD MUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE

La Unidad de Medio Ambiente, depende directamente de la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAC), esta unidad se encarga de dar soluciones a problemas medioambientales que afectan a la comunidad y a su vez ser la unidad encargada de gestionar con otros departamentos del municipio y órganos del Estado las posibles soluciones a dichas problemáticas. Durante el año 2019 la Unidad de Medio Ambiente estuvo a cargo del Señor Cristián Briones Arraño, Ingeniero Ambiental de la Universidad de Valparaíso, en el cargo desde el año 2016.



La comuna de Nogales durante el año 2019, al igual que muchas comunas del país, presentó diversos problemas medioambientales y socioambientales, los que se pueden dividir en:

- Intervención de empresas en áreas de uso agrícola.
- Hábitos inadecuados de la población.
- Modificación de proyectos empresariales en la comuna.
- Intervención de empresas en la comuna que implican un alto impacto social.
- Generación de microbasurales.
- Urbanización del sector rural de la comuna.
- Crisis hídrica a nivel comunal (Consumo humano APR Municipal El Melón; otros APR's y regadío para agricultura de subsistencia en todo el territorio).

2.4.1 OBJETIVO

La principal misión de la Unidad de Medio Ambiente es promover la sustentabilidad ambiental comunal utilizando como principal herramienta la educación ambiental y la sensibilización de la comunidad.

Nuestro objetivo es elaborar, gestionar y promover programas de gestión ambiental a través de la participación ciudadana, educación, capacitación y sensibilización de los habitantes de la comuna.



2.4.1.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Asesorar al Municipio en materias relativas a la planificación, gestión y control ambiental en el territorio comunal.
- Procurar la protección y el fomento de la salud de los habitantes de la comuna, derivado de factores ambientales.
- Implementar la aplicación territorial de las políticas públicas del Estado para la protección del medio ambiente en la comuna.
- Velar por el cumplimiento de la legislación ambiental vigente en materias relativas a la protección y manejo racional de los recursos naturales: agua, suelo, aire. Así como también el cumplimiento de las normas, planes y programas que haya impartido o imparta el Ministerio del Medio Ambiente, el Ministerio de Salud y todos los organismos del Estado con competencia ambiental.
- Coordinar con otras unidades municipales y/o organismos públicos acciones extraprogramáticas tendientes a generar un desarrollo sustentable en la comuna.
- Elaborar catastros ambientales de acuerdo a los criterios de priorización de las problemáticas ambientales de la comuna.
- Elaborar y desarrollar programas de protección ambiental en coordinación con la Dirección de Desarrollo Comunitario, entidades privadas y organismos del Estado.
- Participar en la evaluación ambiental de los proyectos o actividades que se emplacen en el territorio comunal, a través del Sistema de Evaluación Ambiental.
- Implementar convenios de cooperación para la ejecución de estudios, proyectos y programas relacionados con la gestión ambiental, en alianza con instituciones públicas y privadas.
- Promover y colaborar con toda la entidad pública y privada y organizaciones sociales y comunitarias que deseen desarrollar proyectos e iniciativas en beneficio del medio ambiente local.
- Aplicar, en lo que corresponda las normas de la Ley N° 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente, modificada según Ley N° 20.417, y otras que den competencia a las municipalidades en este respecto.
- Aplicar, en lo que corresponda las normas de la Ley N° 20.020 sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, y otras que den competencia a la municipalidad en este ámbito.
- Colaborar con la Dirección de Obras Municipales la fiscalización de los contratos de Iluminación y Aseo y Ornato Municipal.
- Asesorar jurídicamente a la Municipalidad de Nogales en Procedimientos Sancionatorios que formule la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) en su contra.
- Asesorar técnicamente a la Municipalidad de Nogales en sumarios sanitarios que formule la Seremi de Salud Regional en su contra.
- Efectuar la Declaración Anual en el Registro de Emisiones y Transferencias de Contaminantes (RETC).
- Otras funciones que la ley señale o la autoridad superior asigne, las que se ejecutará a través de la unidad que corresponda, de conformidad con la legislación vigente.



2.4.2 GESTIÓN 2019

Dentro del año 2019 la Unidad de Medio Ambiente trabajó en diferentes áreas ambientales, las cuales se describen a continuación:

2.4.2.1 CAMPAÑA DE RECICLAJE DE VIDRIOS

Este proyecto se viene desarrollando desde el año 2010, con una muy buena acogida de la comunidad. Durante el año 2019, según la información entregada por la División de Reciclaje de la Empresa Cristalerías Toro, en la comuna se reciclo un total de 41,25 toneladas al año, según se indica en la siguiente tabla.

VIDRIO RECICLADO DURANTE AÑO 2019	
MES	TONELADA
ENERO	5,25
FEBRERO	2,25
MARZO	3,00
ABRIL	4,00
MAYO	1,00
JUNIO	3,75
JULIO	3,25
AGOSTO	4,75
SEPTIEMBRE	4,75
OCTUBRE	3,00
NOVIEMBRE	4,25
DICIEMBRE	2,00
TOTAL	41,25



2.4.2.2 CAMPAÑA DE RECOLECCIÓN RESIDUOS SÓLIDOS VOLUMINOSOS "SACA LOS CACHUREOS DE TU CASA"

El programa de retiro de residuos sólidos voluminosos de las poblaciones de la comuna se comenzó a desarrollar durante el año 2014, el cual se agregó al contrato de recolección y transporte de residuos sólidos domiciliarios licitados en ese mismo año por la Municipalidad. En el año 2019 este programa logró recolectar aproximadamente 44 toneladas de Residuos Sólidos Voluminosos. Algunas imágenes de los operativos realizados se muestran a continuación:



2.4.2.3 CAMPAÑA DE LIMPIEZA DE MICROBASURALES

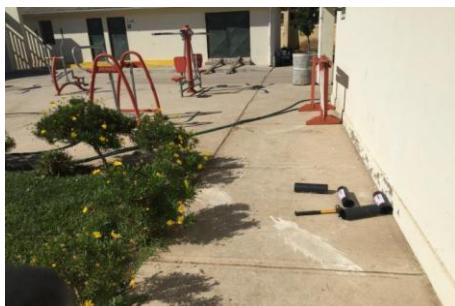
Durante el año 2019 se realizó la limpieza de microbasurales de la comuna, programa que se viene realizando desde el año 2015 a cargo de la empresa que se adjudicó el

servicio de retiro y transporte de residuos sólidos domiciliarios. En total se retiraron aproximadamente un total de 30 toneladas de residuos.



2.4.2.4 CONTROL DE PLAGAS

Durante el año 2019 la I. Municipalidad de Nogales efectuó una licitación pública para mantener un servicio de control de plagas mensual en dependencias municipales. El gasto total en control de plagas y fumigaciones en edificios públicos fue de \$9.710.400 (I.V.A. Incluido)



El gasto total en control de plagas y fumigaciones en edificios municipales se detalla en a continuación.



SERVICIO CONTROL DE PLAGAS	ORDEN DE COMPRA	COSTO TOTAL (IVA incl.) (\$)
Servicio de Control de Plagas para dependencias municipales, comuna de Nogales (Enero-Diciembre) atendiendo las siguientes dependencias: 1. Edificio Consistorial Municipal, ubicado en Pedro Félix Vicuña N° 199, Nogales 2. Dirección de Administración y Finanzas, ubicado en Pedro Félix Vicuña N° 194, Nogales 3. Juzgado de Policía Local, ubicado en Pedro Félix Vicuña N° 192, Nogales 4. Casa de la Cultura Nogales, ubicado en Aldunate N° 108, Nogales 5. Dirección de Desarrollo Comunitario, ubicada en Simón Bolívar N° 12, Nogales 6. Gimnasio Municipal Nogales, ubicado en Pedro Félix Vicuña N° 626, Nogales 7. Estadio Municipal de Nogales, ubicado en Libertad N° 185, Nogales 8. Corrales Municipales, ubicado en Sarmiento N° 1, Nogales 9. Unidad de Medio Ambiente, ubicada en Calle El Bosque N° 1700, Población Cemento Melón, El Melón, Nogales 10. Centro Cívico El Melón, ubicado en Ramón Freire N° 3, El Melón, Nogales 11. Unidad de Agua potable y Alcantarillado Municipal, ubicada en Ramón Freire N° 43, El Melón, Nogales 12. Gimnasio Municipal El Melón, ubicado en Ramón Freire N° 17, El Melón, Nogales 13. Planta de Tratamiento de Aguas Servidas El Melón, ubicada en Los Membrillos S/N, Villa Disputada, El Melón, Nogales. 14. Casa de la Cultura El Melón, ubicada en Los Cerezos N° 2214, El Melón, Nogales 15. Estadio Municipal El Melón, ubicado en calle Las Bellotas N° 68, El Melón	3624-70-SE19	9.710.400

2.4.2.5 CATASTRO DE MICROBASURALES 2019

Durante los meses de enero a agosto la Unidad de Medio Ambiente en coordinación con la Asistencia Técnica de RSD realizo un catastro de los microbasurales existentes en la comuna de Nogales, obteniendo los siguientes resultados:

Distrito de El Melón:

- Sitio eriazo al lado sur del consultorio,
- Línea férrea, desde callejón consultorio hasta población Las Araucarias,
- Lado Norte de Estadio Municipal,
- Estero, desde población Las Araucarias, hasta calle Dos Norte,
- Línea férrea entre calle Los Aromos y calle Baquedano,
- Población las Araucarias, Población El Carmen, Macal 3 y Población Cemento Melón con Estero El Melón,
- Callejón Encalada, estero, al frente de plaza chica,
- Villa Disputada, calle Los Copihues, sector estero,
- Camino Las Palmas al Navío,
- Sector Collahue con carretera 5 Norte altura KM 125,
- Macal Rural con Estero El Melón,
- Población O'higgins con estero El Melón.

Distrito de Nogales:

- Libertad con Línea férrea (calle estadio),
- Juan Rusque Línea férrea,
- Línea férrea con calle General Velásquez,
- Las Romazas-línea férrea, sector población Valdivia y Los Almendros II,
- Las Romazas línea férrea, entre Nogales Puchuncaví y Los corrales,
- El Polígono, entre multicancha y cerro,
- Población Valdivia, al final de calle Colo-Colo, talud estero,
- Población Los Almendros II al final de calle Fresia y al final del pasaje 2,
- Línea Férrea con Población Los Almendros, Nogales,
- Población El Cristo con Estero EL Melón, Puente Nogales, entre carretera y estero (lado sur oriente),
- Camino El Tranque Nogales-El Melón,
- Sector Los Zorzales con ladera de cerro, El Polígono,
- Sector Cancha El Polígono,
- Calle los molles con ladera del cerro, El Polígono,
- Calle Pajaritos con cerro, El Polígono.

En función de este catastro se solicitó la confección de 18 letreros informativos "Prohibido Botar Basura y Escombros", por una suma total de \$ 487.900 iva.incl., durante el mes de noviembre. Dichos letreros reemplazaron los ya deteriorados en los puntos críticos de la comuna de nogales. A continuación se pueden apreciar los letreros anteriormente mencionados





El gasto total en Letreros Informativos se detalla a continuación:

ADQUISICIÓN DE LETREROS	ORDEN DE COMPRA	COSTO TOTAL (IVA incl.) (\$)
18 letreros (Noviembre)	3624-459-MC19	487.900
TOTAL		487.900

2.4.2.6 DÍA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE 2019

La celebración del día Mundial del Medio ambiente se llevó a cabo el 14 de junio de 2019, en el Gimnasio Municipal de El Melón. Dicha actividad inicio a las 10:00 hrs y finalizo a las 15:00 hrs, contando con la participación de empresas, colegios, organizaciones sociales de la comuna e instituciones públicas. Dicha actividad se autoriza mediante el Decreto N° 1445, con fecha 23 de mayo de 2019.

El detalle de todos los participantes que se instalaron con stand se detallan en la siguiente tabla.

ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	EMPRESAS E INSTITUCIONES PÚBLICAS	FUNDACIONES Y ORGANIZACIONES SOCIALES
Liceo Juan Rusque Portal, Nogales	Anglo American, División El Soldado	
Colegio Juan Pablo II, Nogales	Sopralval S.A.	
Escuela La Peña, Nogales	CONAF, Región de Valparaíso	
Escuela Ulda Aracena, Nogales	Unidad de Medio Ambiente Municipalidad de Nogales	
Liceo Felipe Cortez, El Melón	Seremi de Medio Ambiente, Región de Valparaíso	
Colegio Santa Isabel, El Melón	Guardaparques CONAF, Parque Nacional La Campana	
Escuela El Melón	Prodesal Nogales	
		Fundación La semilla

La actividad contó con una convocatoria importante por parte de la comunidad estudiantil de la comuna de Nogales donde la temática de dicho evento fue el cambio climático y las acciones que podemos hacer y/o inventar para mitigarlo en el ámbito local. Todo esto se plasmó en la cuarta Feria del Medio Ambiente donde cada institución presento lo que está realizando en materia medioambiental. A continuación se presentan algunas imágenes de la actividad:





Esta actividad contó con el apoyo de Prodesal, Secplac, Departamento de Educación, Unidad de Movilización y Fundación La Semilla. El Gasto de dicha actividad se detalla a continuación.

ACTIVIDAD DÍA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE	ORDEN DE COMPRA	COSTO TOTAL (IVA incl.) (\$)
Folletería y bolsas reutilizables	3624-263-CM19	1.388.046
Servicio de alimentación	-	364.000
Gasto Total Actividad		1.752.046

2.4.2.7 DATOS DEL SERVICIO DE RETIRO, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS DEL AÑO 2019

La información asociada a la gestión de los RSD de la comuna de Nogales, fue recepcionada mensualmente en la Unidad de Medio Ambiente para llevar un registro actualizado de los datos de disposición final de RSD, además de los operativos de microbasurales y voluminosos realizados cada mes. A continuación se presenta la





tabla resumen del año 2019 con las emisiones de CO₂ equivalente asociada a la disposición final de los RSD en el Relleno Sanitario.

MES	CANTIDAD	UNIDAD	FACTOR DE EMISIÓN	TN CO ₂ -EQ	EMISIÓN TN CO ₂ -EQ
Enero	769,360	Toneladas (tn)		1,06	804,922
Febrero	650,580	Toneladas (tn)		1,06	689,615
Marzo	662,580	Toneladas (tn)		1,06	702,335
Abril	645,280	Toneladas (tn)		1,06	683,997
Mayo	628,300	Toneladas (tn)		1,06	665,998
Junio	556,460	Toneladas (tn)		1,06	589,848
Julio	656,020	Toneladas (tn)		1,06	695,381
Agosto	643,831	Toneladas (tn)		1,06	682,461
Septiembre	635,590	Toneladas (tn)		1,06	673,725
Octubre	628,650	Toneladas (tn)		1,06	666,369
Noviembre	683,640	Toneladas (tn)		1,06	724,658
Diciembre	650,000	Toneladas (tn)		1,06	689,000
TOTAL ANUAL	7.800,291	Toneladas (tn)		1,06	8.268,308

2.4.2.8 PRONUNCIAMIENTOS MUNICIPALES EN EL SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL (SEA)

Una de las labores de esta unidad municipal es dar respuesta a proyectos que afectan a la comuna directa o indirectamente, esto a través de Observaciones a Declaraciones y/o Estudios de Impacto Ambiental ante el Servicio de Evaluación Ambiental. Durante el año 2019 se realizó pronunciamiento a los siguientes proyectos:

TIPO DE INGRESO AL SEIA	TÍTULO DEL PROYECTO	ETAPA DE EVALUACIÓN	FECHA DEL PRONUNCIAMIENTO MUNICIPAL	LINK DEL DOCUMENTO SUBIDO A LA PLATAFORMA DIGITAL DEL SEIA
Estudio de Impacto Ambiental (EIA)	Continuidad Operativa Tranque de Relaves El Torito Operación El Soldado	Evaluación de la Adenda complementaria	21/06/2019	https://bit.ly/36KTHYn
Declaración de Impacto Ambiental (DIA)	Parque Solar La Peña	Evaluación de la DIA	14/08/2019	https://bit.ly/30gOC7B
Estudio de Impacto Ambiental (EIA)	Continuidad Operativa Tranque de Relaves El Torito Operación El Soldado	Evaluación de la ADENDA N°3	215/10/2019	https://bit.ly/35LFvgu

2.4.2.8.1 PROYECTOS APROBADOS EN EL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DURANTE EL PERÍODO 2019

No se registraron proyectos aprobados en el SEIA durante el 2019 en la comuna de Nogales y/o con impacto directo en esta.



2.4.2.8.2 PROYECTOS NO ADMITIDOS A TRÁMITE EN EL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DURANTE EL PERÍODO 2019

No se registran proyectos No Admitidos a Trámite en el SEIA durante el 2019 en la comuna de Nogales y/o con impacto indirecto en esta.

2.4.2.8.3 PROYECTOS DESISTIDOS EN EL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DURANTE EL PERÍODO 2019

➤ La Lonja de Nogales

TIPO DE PROYECTO	Proyectos de desarrollo urbano que contemplen obras de edificación y/o urbanización cuyo destino sea habitacional, industrial y/o de equipamiento
MODALIDAD DE INGRESO	Estudio de Impacto Ambiental (EIA)
RESOLUCIÓN DE DESISTIMIENTO	Proyecto desistido bajo la Resolución Exenta N° 297, publicada el 12 de Septiembre de 2019, en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental: http://infofirma.sea.gob.cl/DocumentosSEA/MostrarDocumento?docId=cd/ea/cd96c104bd7d5c2e2e997daf649a525f3137
MONTO DE INVERSIÓN	8,5000 Millones de Dólares
TIEMPO DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO	28 de abril de 2017 - 12 de septiembre de 2019 (16 meses aproximadamente)

2.4.3 DENUNCIAS DE LA COMUNIDAD

Estas denuncias abarcaron distintas áreas en el periodo del año 2019, por lo que la gestión que se realizó fue desde departamentos municipales a otros organismos del Estado como SAG, CONAF, Seremi de Obras Públicas, Seremi de Salud, Ministerio de Medio Ambiente, Servicio de Evaluación Ambiental, Superintendencia del Medio Ambiente, entre otros. Con esta gestión se busca poder dar una respuesta oportuna y responsable a las problemáticas presentadas por la población.

Las principales denuncias durante el año 2019 dicen relación a:

- Presencia de roedores y murciélagos, palomas, avispas, entre otros.
- Presencia de microbasurales rurales y urbanos.
- Regularización de empresas de la comuna, que no cuentan con el Permiso Ambiental Sectorial asociado al cambio de Uso de Suelo, por ende no pueden tramitar la patente municipal correspondiente para funcionar
- Descuido de viviendas que generan conflictos de índole sanitaria con vecinos.
- Ganado en Vía Pública y Perros abandonados en sector Rural y Urbano de la comuna.





- Malos olores estacionales por aplicación de guano, denuncias derivadas a la Seremi de Salud Oficina Quillota y coordinadas conjuntamente a Prodesal Nogales.
- Urbanización del sector rural de la comuna.
- Entre otras denuncias

Es importante señalar que se contabilizan solamente las denuncias ingresadas por escrito en la oficina de partes municipal.

2.4.4 PROGRAMA DE ESTERILIZACIÓN CANINA Y FELINA RESPONSABILIDAD COMPARTIDA 2019

Durante los meses de septiembre - octubre de 2019 se ejecutaron 502 esterilizaciones de caninos y felinos con fondos de la SUBDERE, para promover la tenencia responsable de mascotas en la comuna y controlar la natalidad de las mascotas, asociado al proyecto **"Contratación del Servicio de Atención veterinarias (Esterilización de Caninos y Felinos) e identificación mediante microchip, Comuna de Nogales"**, ID 3624-31-LE19, Código SUBDERE 55060226, cuyo costo se detalla a continuación:

ESTERILIZACIONES PTRAC-SUBDERE	COSTO TOTAL \$
502 esterilizaciones de caninos y felinos	11.500.000
TOTAL	11.500.000

ESTERILIZACIONES REALIZADAS		
SEXO	Caninos	Felino
MACHOS	83	78
HEMBRAS	246	95
TOTALES	329	173
TOTAL ESTERILIZACIONES	502	



2.4.5 POSTULACIÓN DE PROYECTOS AÑO 2019

Durante el año 2019 se gestionaron los siguientes proyectos:

- Postulación Proyecto PMB denominado "Vermicompostaje Domiciliario Urbano y Rural en la Comuna de Nogales".
- Postulación Proyecto FNDR denominado "CONSTRUCCION CENTRO INTEGRAL DE VALORIZACIÓN DE RSD, COMUNA DE NOGALES", postulado a la etapa de DISEÑO.



2.4.5.1 PMB "VERMICOMPOSTAJE DOMICILIARIO URBANO Y RURAL EN LA COMUNA DE NOGALES"

El programa contempla la entrega de composteras y núcleos de lombrices, además de capacitación en el uso de estas y el seguimiento de la calidad del sustrato generado, orientado a familias tanto en sector urbano como rural de la comuna.

El objetivo general del programa es la reducción del volumen de producción de Residuos Sólidos Domiciliarios (RSD) y como objetivo específico se contemplan el aprendizaje en la segregación y valorización de los residuos domiciliarios, de esta manera lo que se busca conseguir es una población preparada y capaz de separar sus residuos en miras de otros programas que puedan ser implementados en la comuna y finalmente se lograría una reducción en los costos asociados a la recolección de residuos.

El proyecto a licitar contempla un total de 300 vermicomposteras (kit completo), 300 núcleos de lombrices, capacitación y seguimiento de la calidad de sustrato; capacitación y seguimiento quedarán en manos del oferente, el cual deberá informar y reportar avances a SECPLAC.

El financiamiento solicitado es de \$54.302.520, a la fecha aún se encuentra a la espera de aprobación.

2.4.5.2 FNDR "CONSTRUCCIÓN CENTRO INTEGRAL DE VALORIZACIÓN DE RSD, COMUNA DE NOGALES", postulado a ETAPA DISEÑO

La Municipalidad De Nogales ha realizado una Gestión De RSD centrándose en la Disposición Final de estos, entendiendo que, debido al aumento en la generación, esta medida será insostenible en el futuro, bajo esta línea de trabajo, el gobierno local busca cuadrarse con la Política Nacional De Residuos Y Los Lineamientos De Jerarquía propuestos por el Ministerio Del Medio Ambiente (MMA), Promoviendo la Prevención en la Generación De Residuos, la Valorización Y Finalmente su Eliminación. En la Actualidad es preciso trabajar en líneas de acción en base a minimización y valorización de residuos sólidos domiciliarios en la Comuna, dado que a la fecha solo se valoriza ínfimamente el residuo vidrio, que, dentro del Universo Total de residuos valorizables, alcanza la Cifra de un 1%. La Presente Iniciativa Proyecta Al Año 2041 Alcanzar Cifras de Valorización Entorno Al 30% Y 12% De Residuos Reciclables Y Orgánicos respectivamente.

En la actualidad el proyecto "CONSTRUCCION CENTRO INTEGRAL DE VALORIZACIÓN DE RSD, COMUNA DE NOGALES", postulado a la etapa de DISEÑO, se encuentra aprobado técnica y financieramente. El financiamiento solicitado es de \$110.500.000, a la fecha aún se encuentra a la espera de la transferencia de recursos, para así, poder licitar el diseño del proyecto antes mencionado.

2.4.6 ORDENANZA APROBADA DURANTE EL AÑO 2019

Durante el 2019 se gestionó la aprobación de la Ordenanza sobre "Protección del Medio Ambiente para la Comuna de Nogales". La aprobación de dicha ordenanza se concretó en la sesión ordinaria N°80, de fecha 25 de septiembre de 2019, del Concejo Municipal de Nogales, que aprobó el texto de esta Ordenanza en su integridad.

Esta Ordenanza busca actualizar el marco normativo local en materia ambiental amparándose en que, la Constitución Política de la República asegura a todas las personas el derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación; Que, la aplicación de la garantía antes señalada, se traduce en hacer prácticos los principios del desarrollo sustentable, entendido en los mismos términos del artículo 2º de la Ley N° 19.300, es decir, como el proceso de mejoramiento sostenido y equitativo en la calidad de vida de las personas, fundado en medidas





apropiadas de conservación y protección del medio ambiente, de manera de no comprometer las expectativas de las generaciones futuras;

Que, la gestión ambiental local, como un proceso descentralizador y promotor de una amplia participación de la ciudadanía que tiene por objeto asegurar la corresponsabilidad en la toma de decisiones ambientales, es una importante herramienta en la búsqueda del desarrollo sustentable; Que, los Municipios, al tener como finalidad satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas son, junto a la misma comunidad y las agrupaciones civiles, los principales actores dentro de la gestión ambiental local; Que, la ley N° 20.417, al modificar la ley N° 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente, introdujo importantes cambios a la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, contándose entre ellos que los Municipios deberán elaborar un anteproyecto de ordenanza ambiental, instrumento que concretiza una política ambiental local.

2.4.7 PROCEDIMIENTOS SANCIONATORIOS EN CURSO

Con fecha 4 de mayo de 2018 la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA), hace llegar la Formulación de Cargos contra la Municipalidad de Nogales (Resolución Exenta N° 1/Rol D-027-2018), en donde se identifica a la Ilustre Municipalidad de Nogales como infractora de la Resolución de Calificación Ambiental (RCA) N° 42/1997. Lo anterior por las consecutivas denuncias por parte de los vecinos de la Villa Disputada y de la fiscalización que realizó la SMA el 23 de febrero de 2016. A raíz de lo cual, surgen los siguientes hechos, actos u omisiones, que para su juicio, constituyen infracciones conforme al artículo 35 a) de la LO-SMA, en cuanto incumplimiento de las condiciones, normas y medidas establecidas en las resoluciones de calificación ambiental. Conociendo lo anterior, los puntos que la SMA observó cómo infracciones se presentan a continuación.

N°	HECHO	INFRACCIÓN (ART. 35 LOSMA)	CLASIFICACIÓN (ART. 36 LOSMA)
1	Funcionar con un Biofiltro de 3.248 m ² de área, lo que supone una reducción del 8% (280 m ²) respecto del área evaluada en la RCA N° 42/1997.	a) El incumplimiento de las condiciones, normas y medidas establecidas en las resoluciones de calificación ambiental	Leves Hecho, actos u omisiones que contravengan cualquier precepto o medida obligatorios y que no constituyan infracción gravísima o grave, de acuerdo con lo previsto en los números anteriores.
2	No contar con una red de cañerías para recircular las aguas servidas, según lo constatado el día 23 de febrero de 2016.	a) El incumplimiento de las condiciones, normas y medidas establecidas en las resoluciones de calificación ambiental	Leves Hecho, actos u omisiones que contravengan cualquier precepto o medida obligatorios y que no constituyan infracción gravísima o grave, de acuerdo con lo previsto en los números anteriores.
3	No implementar un programa de control de plagas y vectores.	a) El incumplimiento de las condiciones, normas y medidas establecidas en las resoluciones de calificación ambiental	Graves e) Incumplan gravemente las medidas para eliminar o minimizar los efectos adversos de un proyecto o actividad, de acuerdo a lo previsto en la respectiva Resolución de Calificación





Nº	HECHO	INFRACCIÓN (ART. 35 LOSMA)	CLASIFICACIÓN (ART. 36 LOSMA)
4	No tener la laguna N° 1 habilitada para su uso, al carecer de conexión con el biofiltro, según lo constatado el día 23 de febrero de 2016.	a) El incumplimiento de las condiciones, normas y medidas establecidas en las resoluciones de calificación ambiental	Ambiental. Leves Hecho, actos u omisiones que contravengan cualquier precepto o medida obligatorios y que no constituyan infracción gravísima o grave, de acuerdo con lo previsto en los números anteriores.
5	Modificación de consideración del proyecto calificado favorablemente mediante la RCA N° 42/1997 que se constata en la construcción y operación de un by-pass no evaluado desde la piscina de acumulación a la cámara de contacto, por medio del cual se realizan descargas de aguas servidas sin tratamiento adecuado al Estero Garretón.	b) La ejecución de proyectos y el desarrollo de actividades para los que la ley exige Resolución de Calificación Ambiental, sin contar con ella. Asimismo, el incumplimiento del requerimiento efectuado por la Superintendencia según lo previsto en las letras i), j) y k) del artículo 3°	Gravísimas f) Involucren la ejecución de proyectos o actividades del artículo 10 de la ley N° 19.300 al margen del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, y se constate en ellos alguno de los efectos, características o circunstancias previstas en el artículo 11 de dicha ley.
6	Falta de implementación de las medidas provisionales decretadas por Resolución Exenta N° 321, de 14 de abril de 2016, en cuanto a que: - No se suspendió la operación del By-Pass (desde piscina de acumulación a cámara de contacto) y las aguas servidas se siguieron descargando sin el tratamiento adecuado al estero Garretón. Asimismo, no se acompañó un informe con registros fotográficos de la implementación de la medida. - No llevó un registro horario en una planilla respecto a la cantidad de desinfectante dosificado. Asimismo, no se remitió el registro y las facturas de respaldo de la compra de desinfectante dosificado. - No se realizó dentro del plazo establecido, la toma de muestras de Coliformes fecales en la cámara ubicada a la salida de la cámara de contacto de desinfección de la planta de tratamiento de aguas servidas. Asimismo, no se remitió el informe con las muestras. - No se elaboró un estudio de eficiencia y eficacia de la etapa de	1) El incumplimiento de las obligaciones derivadas de las medidas provisionales previstas en el artículo 48	Graves f) Conlleven el no acatamiento de las instrucciones, requerimientos y medidas urgentes dispuestas por la Superintendencia.





Nº	HECHO	INFRACCIÓN (ART. 35 LOSMA)	CLASIFICACIÓN (ART. 36 LOSMA)
	desinfección y protocolo de desinfección, por profesional especializado.		

Posterior al rechazo del Programa de Cumplimiento, se procedió a una etapa de descargos legales, para lo cual la Municipalidad contrató un abogado especialista en Derecho Ambiental, el cual con el apoyo de la Unidad de Medio Ambiente, Unidad de Agua Potable y Secretaría Comunal de Planificación presenta los Descargos pertinentes ante la Superintendencia del Medio Ambiente con fecha 02 de octubre de 2018. De estos descargos se deriva la suspensión del procedimiento sancionatorio hasta que se dé respuesta a las resoluciones mencionadas a continuación, por ende, en 2019 no hubo novedades en torno al sancionatorio suspendido administrativamente desde el 29/11/2018 a la fecha.

NOMBRE	FECHA	LINK PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO
Solicitud de Diligencias Probatorias (Res. Ex. N° 6)	14-11-2018	
Solicita Pronunciamiento Sobre Ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental. Suspende Procedimiento Sancionatorio. (Res. Ex. N° 7)	29-11-2018	http://snifa.sma.gob.cl/v2/Sancionatorio/Ficha/1707



I. MUNICIPALIDAD



DE NOGALES

DESARROLLO EDUCACIONAL



III DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

3.1 INTRODUCCIÓN

EVALUACIÓN DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN EDUCACIONAL

La Ley N° 20.529, promulgada el 11 de agosto del 2011, crea el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación. Conteniendo también la normativa para una fiscalización de la calidad de la Educación, y desarrollando el concepto de Calidad de la Educación.

Todo lo anterior para potenciar y asegurar las capacidades de un sistema Escolar, mejorando la calidad de los aprendizajes integrales de los y las estudiantes.

La nueva Institucionalidad que nace al entorno del sistema educativo nacional, comprende cuatro sólidas Instituciones: el Ministerio de Educación, la Superintendencia de Educación, la Agencia de Calidad de la Educación y el Consejo Nacional de Educación. Para poder dar cumplimiento a sus objetivos.

El Ministerio de Educación, es el ente rector del sistema educacional. Elabora las bases curriculares, planes y programas de estudio y apoya a los establecimientos en su implementación. Propone el Plan Nacional de Evaluaciones al Consejo Nacional de Educación y entrega asesoría técnico-pedagógica a los establecimientos educacionales.

La Superintendencia de Educación, fiscaliza de conformidad a la Ley, el cumplimiento de la normativa educacional por parte de los sostenedores de establecimientos educacionales que cuenten con reconocimiento oficial del Estado; fiscaliza, también, la legalidad del uso de los recursos respecto de los establecimientos que perciban subvención u otro aporte estatal; atiende las denuncias y reclamos de la comunidad educativa e interesados; orienta a los establecimientos en el cumplimiento de la normativa; e interpreta la normativa educacional a través de circulares, dictámenes u otros documentos.

La Agencia de Calidad, de la Educación evalúa los resultados de aprendizaje de los estudiantes SIMCE, otros indicadores de la calidad educativa y procesos de gestión de los establecimientos educacionales. Además, entrega orientaciones para la mejora educativa a partir de las evaluaciones que realiza.

El Consejo Nacional de Educación, por su parte, debe aprobar las bases curriculares, los planes y programas de estudio, los estándares de desempeño y el Plan Nacional de Evaluación que le presenta el Ministerio de Educación.

LOS ESTÁNDARES

Los "Estándares Indicativos de Desempeño" son un conjunto de referentes que constituyen un marco orientador para la evaluación de los procesos de gestión educacional de los establecimientos y sus sostenedores. Estos se inscriben dentro de los requerimientos estipulados por el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación, y fueron elaborados con el propósito de apoyar y orientar a los establecimientos en su proceso de mejora continua, y así contribuir a la meta que se ha propuesto el país de asegurar una educación de calidad para todos los niños y jóvenes de Chile.

Estos estándares están a cargo de la Agencia de la Calidad y abordan cuatro dimensiones de la gestión escolar: **Liderazgo, Gestión pedagógica, Formación y convivencia, y Gestión de recursos**. Estos estándares de calidad y los otros





indicadores, son controlados y evaluados a través de las distintas rubricas que se establecen en todas sus áreas y dimensiones.

En la Educación Municipal de Nogales también se ha privilegiado instalar acciones en Áreas que desarrollen los otros Indicadores de Calidad siendo estos:

- Autoestima académica y motivación escolar
- Clima de convivencia escolar
- Participación y formación ciudadana
- Hábitos de vida saludable
- Asistencia escolar
- Equidad de género
- Retención escolar

Finalmente, los Estándares de Aprendizaje y/o los Indicadores de Calidad Educativa, son los instrumentos que nos entregan un conjunto de índices que informan la calidad del aprendizaje, ampliando de este modo la concepción de calidad educativa.

3.2 DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Director : HERNAN ALARCÓN FERNÁNDEZ
Fono : 33/2262818 - 33/2263016
Dirección : Pedro Félix Vicuña N°431, Nogales
Funcionarios : 16

3.2.1 ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DE LOS 4 ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES

Los cuatro Establecimientos Educacionales están dirigidos por los siguientes profesionales de la Educación:

LICEO JUAN RUSQUE PORTAL:

Directora : Profesora XIMENA ARANCIBIA ARREDONDO
Fono : 33/2262009
Dirección : Libertad 185, Nogales
Docentes : 50 funcionarios
Asistentes de la educación : 22 funcionarios

COLEGIO EL MELÓN:

Director : Profesor ELÍAS FRÉZ TORO
Fono : 33/2281899
Dirección : Calle Freire N°1, distrito El Melón, Nogales
Docentes : 42 funcionarios
Asistentes de la educación : 22 funcionarios

ESCUELA BÁSICA ULDA ARACENA:

Directora : Profesora KAREN SEPÚLVEDA CORDOVA
Fono : 33/2262883
Dirección : Calle Lautaro, Población Valdivia, Nogales
Docentes : 39 funcionarios
Asistentes de la educación : 21 funcionarios



ESCUELA LA PEÑA:

Directora : Profesora MARÍA PEREIRA CARREÑO
Fono : 33/2226399
Dirección : camino principal La Peña s/n, Nogales
Docentes : 14 funcionarios
Asistentes de la educación : 7 funcionarios

3.2.2 OTRAS DEPENDENCIAS ADMINISTRADAS POR EL DAEM

El DAEM administra financieramente y administrativamente 2 Jardines Infantiles y Salas cunas Vía Transferencia de Fondos (V.T.F.):

JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA "MELONCITO":

Directora : Educ. Párvulos RITA ZAMORA MONTENEGRO
Fono : 33/2280196
Dirección : Juanita Fernández, Psje. 10 s/n El Melón
Personal : 12 funcionarios

SALA CUNA "LA PEÑA":

Directora : Educ. Párvulos VANESSA ROJAS CASTRO
Dirección : camino La Peña s/n, Nogales
Personal : 06 funcionarios
Niveles : Sala cuna y nivel medio menor
Atenciones : 20 entre niños y niñas

BIBLIOTECA PÚBLICA N° 181 NOGALES:

Fono : 33/2262590
Dirección : Pedro Félix Vicuña N°477, Nogales
Personal : 02 funcionarios

BIBLIOTECA PÚBLICA N° 350 EL MELÓN:

Fono : 33/2262899
Dirección : Pobl. Macal II, Los Cerezos s/n El Melón
Personal : 02 funcionarios

3.2.2 MATRICULA

La tendencia de los últimos 4 años, ha sido crecer, reflejado en las cifras que reporta mensualmente el Sistema general de Educación y en los Informes que se reciben por el control de Subvención por Asistencia diaria a clases de los estudiantes del sistema.

MATRICULA	PROMOCIÓN				
	2015	2016	2017	2018	2019
Liceo Juan Rusque	421	427	431	415	400
Esc. Ulda Aracena	400	418	415	457	488
Colegio El Melón	343	374	407	445	415
Escuela La Peña	71	88	103	108	110
TOTAL COMUNAL	1.235	1.307	1.356	1.425	1.413

FUENTE: Matricula de noviembre de cada año



3.2.3 ASISTENCIA

PORCENTAJES DE ASISTENCIAS MENSUALES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DURANTE EL AÑO 2019

En la plataforma SIGE del Ministerio de Educación, diariamente se obliga a registrar la asistencia de todos los estudiantes de todos los establecimientos, ya que a través del promedio de asistencia diaria que marca cada curso, se recibe el financiamiento que entrega el Ministerio de Educación como Subvención Regular para cada establecimiento educacional.

	LICEO JUAN RUSQUE (%)	COLEGIO EL MELÓN (%)	ESCUELA ULDA ARACENA (%)	ESCUELA LA PEÑA (%)	COMUNAL (%)
MARZO	92,6	98,0	93,5	97,1	95,3
ABRIL	91,9	95,3	92,4	95,7	93,8
MAYO	89,8	95,3	89,9	96,8	93,0
JUNIO	66,5	71,9	91,0	71,3	75,2
JULIO	87,1	94,3	90,1	93,5	91,3
AGOSTO	88,8	94,9	91,3	95,6	92,6
SEPTIEMBRE	89,1	96,1	90,7	95,3	92,8
OCTUBRE	57,3	61,5	57,9	61,5	59,5
NOVIEMBRE	74,6	78,7	69,5	61,5	71,0
DICIEMBRE	85,4	96,4	78,1	95,9	88,9
TOTAL ANUAL	82,3	88,2	84,4	86,4	85,3

3.2.4 EVALUACIÓN DOCENTE

La Ley N°19.961 del 9 de agosto del 2004 De Evaluación Docente en Chile.

En la comuna se aplica formalmente desde 2006 cumpliendo con toda la normativa y su Reglamento N°192 del 30 de Agosto de 2004.

En las últimas cuatro evaluaciones docentes de los últimos 4 años, estos han sido los niveles de evaluación consignados en sus informes individuales, que reciben cada docente al finalizar el año escolar en que debió evaluarse.

AÑOS	2015	2016	2017	2018	TOTAL
TOTAL DE DOCENTES EVALUADOS	17	25	34	26	102
NIVEL: INSATISFACTORIO	0	0	0	0	0
NIVEL: BÁSICOS	0	0	0	2	2
NIVEL: COMPETENTES	15	23	26	22	86
NIVEL: DESTACADOS	2	2	8	2	14

*(Los resultados de los docentes evaluados el año 2019 se conocen a fines de marzo del año 2020)

Según el resultado de sus evaluaciones y puntajes de los portafolios, el docente es encasillado en un tramo de su carrera docente, de acuerdo a la norma que establece el Sistema de Desarrollo Profesional Docente o Carrera Docente Modificada el año 2016.





3.2.5 ESTRUCTURA CURRICULAR ADMINISTRATIVA Y NIVELES DE ESTUDIO, CURSOS EXISTENTES DURANTE EL AÑO 2019, EN LOS ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALIZADOS

La cantidad de estudiantes existentes, determina la cantidad de cursos por nivel que cada establecimiento desarrolla con los profesionales necesarios para cada área, asignatura, especialidad de acuerdo a los planes y programas de estudio vigentes.

Los Establecimientos presentan los siguientes Niveles de Aprendizajes:

ESTABLECIMIENTOS	CANTIDAD Y NIVELES DE EDUCACIÓN			
	<u>Pre-Básica</u> Pre-kinder y Kinder, 2 cursos	Programa Integración Escolar (PIE)	<u>Educación Gral. Básica</u> 1° a 8° año básico 8 cursos	<u>Educación Media H-C</u> 1° a 4° año medio. H-C 6 cursos
Colegio El Melón	<u>Pre-Básica</u> Pre-kinder y Kinder, 2 cursos	Programa Integración Escolar (PIE)	<u>Educación Gral. Básica</u> 1° a 8° año básico 8 cursos	<u>Educación Media H-C</u> 1° a 4° año medio. H-C 5 cursos
Escuela Ulda Aracena González	<u>Pre-Básica</u> Pre-kinder y Kinder, 3 cursos	Programa Integración Escolar (PIE)	<u>Educación Gral. Básica</u> 1° a 8° año básico 11 cursos	
Escuela La Peña	<u>Pre-Básica</u> Pre-kinder y Kinder, 2 cursos		<u>Educación Gral. Básica</u> 1° a 8° año básico 8 cursos	

3.2.6 PORCENTAJES DE RENDIMIENTOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS

Todos los cursos de la Educación General Básica y de Educación Media de los cuatro Establecimientos Educacionales Municipales al finalizar el año escolar deben registrar sus notas finales en actas que son entregadas al Ministerio de educación.

De estos resultados podemos informar que el rendimiento es el siguiente:

	PROMOCIÓN (%)	REPITENCIA (%)
Liceo Juan Rusque	81	19
Colegio El Melón	91	24
Esc. Ulda Aracena	91	19
Escuela La Peña	98	6
PROMEDIO COMUNAL	90,2	17

3.3 ACTIVIDADES DESTACADAS, REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2019 EN LOS ESTABLECIMIENTOS, RESUMIDAS EN LA SIGUIENTE PRESENTACIÓN

3.3.1 INICIO DEL AÑO ESCOLAR

La Primera Autoridad de la Comuna, la Sra. Alcaldesa Margarita Osorio Pizarro, junto a las autoridades, dio inicio al año escolar 2019 junto a docentes, Padres, apoderados y estudiantes en los colegios de la comuna.



En cada una de las ceremonias la Sra. Alcaldesa realizó la entrega simbólica de útiles escolares para todos los estudiantes del sistema de Educación Municipal, consistentes en material y útiles escolares y pedagógicos curriculares. Inversión que alcanzo los M\$63.704.-

3.3.2 CAPACITACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DOCENTE Y DIRECTIVO

Se capacitaron 120 profesores pertenecientes a las Escuelas Ulda Aracena, Escuela La Peña, Colegio El Melón y Liceo Juan Rusque Portal, en Psicología positiva relacionada directamente con temas valóricos y la ética profesional docente. La actividad fue impartida por la Fundación Mejor Ciudadano en dos módulos simultáneos; en la Escuela Ulda Aracena y el Colegio El Melón



3.3.3 ESCUELA LA PEÑA SE DESTACO EN DIVERSAS ACTIVIDADES

➤ Aniversario N° 107 de la Escuela La Peña

Los Estudiantes de la Escuela de La Peña celebraron con alegría, junto a las autoridades su cumpleaños número 107 años de existencia en el distrito La Peña.



➤ Participación en 2da. Feria Interactiva de Educación Ambiental y del Lanzamiento de la COP 25 Regional

Participaron en esta actividad estudiantes de la Escuela La Peña y el Liceo Juan Rusque, desarrollada el 4 de septiembre en el Jardín Botánico de Viña del Mar.



➤ Campeonato Regional de cueca escolar en la Escuela La Peña versión N°25



➤ Despedida funcionaria

El viernes 31 de mayo, los estudiantes de la Escuela La Peña, y toda la Comunidad Educativa Despidieron a la Sra. María Olivares, quién tras 31 años de servicio, se retira de sus labores del Sistema de Educación Municipal especialmente de la Escuela La Peña donde siempre trabajó.



➤ Certificación Medio Ambiental de excelencia

La Escuela La Peña, de la comuna de Nogales, logró conseguir en el mes de abril "Certificación medio ambiental de Excelencia".

➤ Proyecto Innova Convivencia

Es el único establecimiento educacional municipalizado en la PROVINCIA, que se adjudicó el proyecto de innova convivencia otorgado por el área de Convivencia Escolar del Ministerio de Educación.



➤ Día Internacional de la Tierra

En la Escuela La Peña se Celebró en abril el día Internacional de la Tierra en conjunto con el Director del DAEM, el Sr. Director de la Fundación la Semilla Héctor Nordetti , la Directora de la Sala Cuna La Peña Vanessa Rojas, la Directora del Jardín Infantil Mágico lugar de Sueño Marta Aguilar y la Representante del Centro Cultural de la Peña, que estuvieron presente en un gran acto académico cultural.



3.3.4 ESCUELA ULDA ARACENA GONZALEZ SE DESTACO EN DIVERSAS ACTIVIDADES

➤ Ceremonia primeros lectores



➤ Sello Inglés

Segunda versión del festival de la canción "The music in me festival"



➤ Salida pedagógica a Valparaíso



➤ Programa " Ideas con Energía", Empresa Transelec



➤ Concurso de debates



➤ Feria Intercultural



3.3.5 LICEO JUAN RUSQUE PORTAL SE DESTACÓ EN DIVERSAS ACTIVIDADES

➤ Cantautora Nacional PASCUALA ILABACA



➤ Alumnos de Academia Científica

Esteban Patiño, Carlos Gaete, Constanza Figueroa, Eduardo Zarate, Elías Latín, Camilo Osorio, Dafne Veliz y Cristel Contreras son los ocho estudiantes del Liceo Juan Rusque Portal, beneficiados por la Beca entregada por la Academia Educación Futuro.

El 04 de julio, ocho estudiantes pertenecientes a la Academia de Entropía del Liceo Municipal Juan Rusque Portal de Nogales, recibieron la beca que entrega la Academia Educación Futuro en la Universidad Técnica Federico Santa María de Valparaíso.

En la actividad estuvo presente el Premio nacional de Ciencias José Maza, quién conversó con los estudiantes con respecto a las ciencias en la educación.

Los estudiantes de La "Academia de Entropía" del Liceo Juan Rusque Portal, participaron de la Feria Científica que organiza la Universidad de Valparaíso con el proyecto de **"Identificación de Propiedades Antibacterianas en Plantas de la Localidad de Nogales"**.



➤ Muestra Multidisciplinaria



➤ Día de la Chilenidad



➤ Intervención de Mezzosoprano

La Mezzosoprano María Cecilia Toledo junto a su equipo de trabajo, visitaron a los cerca de 60 estudiantes de coro y al primero año medio B del Liceo juan Rusque Portal, para realizar una Charla- Taller sobre la música y la ópera.



➤ Intervención Artística Positiva

La Comunidad Educativa Municipal del Liceo Juan Rusque Portal, realizó una intervención artística positiva con el objetivo de crear conciencia a los estudiantes con respecto a la Conmemoración del día Mundial del Síndrome de Down.



➤ **Feria Interactiva de Educación Ambiental en Jardín Botánico de Viña del Mar**

Los estudiantes del Liceo municipal Juan Rusque Portal presentaron ante el público que visitó su stand el proyecto sobre las regulaciones ambientales establecidas por las diferentes entidades estatales y locales para preservar el bosque esclerófilo de la Cordillera de Los Andes. (Leer más: <https://www.nogaleschile.cl>)



3.3.6 COLEGIO EL MELÓN SE DESTACÓ EN DIVERSAS ACTIVIDADES

➤ **Proyecto del Primer Diario Escolar**

Representante de la Fundación Simón de Cirene, en conjunto con la Empresa Minera Anglo American División El Soldado, le adjudicaron el proyecto "EMBAJADORES" al Diario Escolar del Colegio El Melón.



➤ **Peña Folklórica en su Vigésima Segunda Versión**



➤ Salidas Pedagógicas



➤ 1ra. Feria Vocacional



➤ Charlas de la Universidad Santa María "Estados de la materia"



➤ Taller de Periodismo Escolar, visita Mina de Cobre de AngloAmerican-El Soldado



➤ Inauguración de 1ra. Edición del Diario Escolar



➤ Categoría Máxima de Nivel de Desempeño alto

LA AGENCIA DE LA CALIDAD LE ADJUDICÓ LA CATEGORÍA DE DESEMPEÑO MAXIMA QUE EXISTE PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES ENTRE SUS PARES

La Categoría de Desempeño es una herramienta integral que se divide en diferentes Clases: INSUFICIENTE, MEDIA BAJA, MEDIA, y ALTA, que considera varios indicadores de la calidad de la educación en los colegios, escuelas y liceos del país. Significa que sus estudiantes sobresalen tanto en aspectos académicos como aspectos de desarrollo personal y social, considerando el contexto socioeconómico en el que viven.



Colegio El Melón
Colegio Científico - Humanista
Municipal










3.3.7 DÍA DEL CARABINERO

El sábado 27 de abril, la Escuela La Peña, Ulda Aracena y el Liceo Juan Rusque Portal desfilaron en honor al Aniversario de la Institución de Carabineros de con la presencia de la Sra Alcaldesa de la Comuna Sra. Margarita osorio pizarro, con el saludo de autoridades.



3.3.8 BANCO DE LA SOLIDARIDAD ESTUDIANTIL

Organización privada sin fines de lucro que su misión es apoyar a estudiantes en todos los aspectos, el año 2019 realizo un operativo con entrega de lentes ópticos a un total de 32 alumnos de los colegios municipales.



3.3.9 DESFILES

➤ Conmemoración de las Glorias Navales de Iquique

El 17 de mayo, los estudiantes municipales de la comuna de Nogales, en conjunto con organizaciones sociales, centros de madres, club de adultos mayores, asociación de discapacitados, funcionarios municipales entre otros., desfilaron en honor a las Glorias Navales en el estadio municipal de Nogales por la mañana, y en la tarde en El Estadio El Rungue, Estadio Municipal de El Melón.



➤ **Celebración de Fiestas Patrias y Glorias del Ejercito**

Los Estudiantes y las comunidades educativas de la comuna, participaron este año en los tradicionales Desfiles de conmemoración de nuestras Glorias Navales y Aniversario de nuestra Independencia Nacional. En Ambas ocasiones y en ambos distritos estuvo presente la representación de la Armada de Chile y el Ejército de Chile, que junto a la Sra. Alcaldesa y las autoridades, disfrutaron de la impecable presentación de los estudiantes de la comuna.



3.3.10 FERIAS CIENTIFICAS, TECNOLOGICAS Y ARTISTICAS

Para el fortalecer los factores de mejoramiento e indicadores de calidad de aprendizajes en cada Establecimiento Educacional, son las acciones vinculadas a la innovación científica, tecnológica y artísticas que se realizan. Diferentes actividades relacionadas con MUESTRAS, la ciencia, el arte, la cultura, el deporte y la tecnología que distintos talleres, brigadas, academias, y grupos de estudiantes que durante el año escolar 2019, desarrollaron, ofrecieron a la comunidad junto a las autoridades, todos sus trabajos creados en el año escolar.

3.3.11 DEPORTE ESCOLAR COMUNAL



➤ Clínica y Talleres de Basquetbol



➤ Juegos Nacionales Deportivos Escolares con la participación de todos los establecimientos educacionales



3.3.12 LICENCIATURA Y DESPEDIDAS

Al finalizae una etapa de estudios de buenos resultados se recibe el reconocimiento de aprobación de lo desarrollado en algún área , oficio, trabajo o función. Corresponde al finalizar sus estudios despedirse o licenciarse o certificar que lo realizado es de calidad. Finaliza el año escolar en los cuatro establecimientos educacionales con las tradicionales Licenciaturas y entregas de resultados de rendimientos de los estudiantes, de los distintos niveles de estudios.



➤ Colegio El Melón

Por primera vez, en la historia de El Melón, la ex Escuela Fiscal ahora llamado "**COLEGIO EL MELÓN**" tiene como egresados, sus primeros alumnos del Cuarto Año de la Enseñanza Media Científico Humanista, primera generación, de la educación municipal de la comuna de Nogales





3.4 DOTACIÓN DE PERSONAL Y HORAS DE CONTRATOS

De acuerdo a la cantidad de docentes que ha laborado en forma sistemática por años en un establecimiento educacional ya sea en calidad de titulares o contratados se distribuyen las horas del plan de estudios necesarias para desarrollar su programación cada año. Esto lo realiza el equipo directivo en conjunto con el equipo de gestión de cada establecimiento asignando el docente en cada responsabilidad necesaria, con la aprobación de Departamento de Educación Municipal.

También con las mismas autoridades, se distribuyen los cargos de los Diferentes Asistentes de Educación necesarios en las Categorías de: Profesional, Técnica, Administrativa, Auxiliar, para cada Establecimiento. Este ha sido el total del personal año 2019.

DOTACIÓN DE PERSONAL	DOCENTES			ASIST. EDUCAC.			TOTAL COMUNAL		
	VARONES	DAMAS	TOTAL	VARONES	DAMAS	TOTAL	VARONES	DAMAS	TOTAL
LICEO JUAN RUSQUE	15	35	50	7	15	22	22	50	72
COLEGIO EL MELÓN	14	28	42	10	12	22	24	40	64
ESC. ULDA ARACENA	5	34	39	4	17	21	9	51	60
ESC. LA PEÑA	3	11	14	3	4	7	6	15	21
DAEM	1	0	1	7	7	14	8	7	15
TOTAL	38	108	146	28	54	86	69	163	232

FUENTE: SIGE MINEDUC 2019

Esta es la distribución de la dotación de Docentes y Asistentes de la Educación vigente y proyectada registrada en la gráfica de información extraída del Sistema General de Educación.

La carga horaria que dispone en la actualidad el Sistema de Educación Municipal de Nogales, para que todas sus dependencias desarrollen sus actividades, señala la cantidad de Docentes (Damas más Varones) por Establecimiento Educacional y su carga horaria.

Más, la cantidad de Asistentes de la Educación (Damas más Varones) de cada Establecimiento Educacional y su carga horaria. En la siguiente tabla:

CANTIDAD DE HORAS	CANTIDAD		CANTIDAD	
	DOCENTES	HORAS	ASIST. EDUC.	HORAS
LICEO JUAN RUSQUE	50	1.967	22	871
COLEGIO EL MELÓN	42	1.671	22	868
ESC. ULDA ARACENA	39	1.507	21	721
ESC. LA PEÑA	14	542	7	278
DAEM	1	44	14	616
TOTAL	146	5.731	86	3.354

FUENTE: SIGE MINEDUC AGOSTO 2019





3.5 PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE) 2019

El sistema Educativo municipal de Nogales, posee tres Establecimientos Educacionales que desarrollan Programas de Integración Escolar normados por Decreto 170, Liceo Juan Rusque Portal, Colegio El Melón y Escuela Ulda Aracena.

Estos programas son atendidos por sus equipos de profesionales integrados por Educadoras Diferenciales, Sicopedagogas, Psicólogos, Asistentes Sociales y Fonoaudiólogas. La Escuela La Peña No tiene El Programa pero si profesionales tales como Psicólogo, Sicopedagoga y Asistente social, para la atención de estudiantes que pudieren presentar algunas Necesidades Educativas Especiales.

CURSO	N.E.E.T							N.E.E.P					TOTAL GRAL.	
	FEM	MASC.	DEA	TDA/H	FIL	TEL	TOTAL	DI	BAJA VISIÓN	TEA	TRANST. MOTOR			
NT1	4	1					6	6					0	6
NT2	7	10					12	12	2			2	4	16
1°	8	12					15	15	3			2	5	20
2°	11	16			3	14	19	7					7	26
3°	4	12	1	1	7	4	13	3					3	16
4°	8	15	3	3	4	4	14	4			5		9	23
5°	5	15	3	3	6		13	5			2		7	20
6°	14	12	1	1	5		17	8	1				9	26
7°	9	19	2	2	8		18	7			2		9	27
8°	8	9			3		11	5			1		6	17
1° E.M.	6	10	1	1	1		12	3					4	16
2° E.M.	5	8			3		8	6					6	14
3° E.M.	7	6	1	1	2		8	3					3	11
4° E.M.	13	4			2		11	7					7	18
TOTAL	109	149		12	44	55	177	63	1	13	2	79	256	9

En el cuadro presente podemos explicar que significa:

N.E.E.T : Corresponde a decir Alumnos con Necesidades Educativas Especiales Transitoria

N.E.E.P : Corresponde al decir Alumnos con Necesidades Educativas Especiales Permanentes

D.E.A. : Dificultad Específica del Aprendizaje

T.D.A./H : Trastorno de Déficit Atencional e Hiperactividad

F.I.L. : Funcionamiento Intelectual Límitrofe.

T.E.L. : Trastorno Específico del Lenguaje.

D.I. : Discapacidad Intelectual.

TEA : (NEEP) Trastorno del Espectro Autista





3.6 PLAN COMUNAL DE PREVENCIÓN ESCOLAR

INTRODUCCIÓN

El siguiente programa de prevención de riesgos corresponde a la planificación de un conjunto de actividades, acciones y procedimientos tendientes a preservar la vida y la integridad física de los Alumnos, docentes y toda la comunidad educativa, desempeñando labores en instalaciones de todos los establecimientos municipales de la comuna de Nogales durante el año 2019.

OBJETIVO .

El objetivo fundamental de este Programa, es asegurar la integridad de toda la comunidad educativa, así como también salvaguardar sus bienes y propiedades, para lo cual se siguieron las siguientes directrices:

- Lograr que la totalidad de la comunidad educativa esté preparada y sepa afrontar problemáticas diarias y de emergencia, salvaguardando su integridad física y la de sus alumnos.
- Proporcionar un ambiente de seguridad integral en toda la comunidad educativa y sus visitantes.
- Generar en la comunidad educativa una mentalidad del autocuidado y que estos sean traspasados a sus alumnos.
- Entrenar a toda la comunidad educativa en sucesos adversos para que estén preparados para cualquier tipo de contingencia.

COMPILADO LEGISLATIVO APLICABLE AL SECTOR EDUCATIVO

En el presente ítem se dio a conocer un compilado de leyes a las cuales como institución deberá dar cumplimiento para desarrollar un trabajo bajo la normativa nacional chilena.

- Dar cumplimiento a la ley 16.744
- Dar cumplimiento a la entrega de elementos de protección personal para sus trabajadores.
- Brindar un ambiente laboral libre de peligros.
- Dar cumplimiento a la ley 20.001 y su modificación 20.949
- Regula el manejo manual de carga, modificando el peso máximo de carga humana.
- Dar cumplimiento a la Ley N°20.096
- Protección frente a radiaciones no ionizantes (radiaciones UV-A y UV-V)
- Dar cumplimientos al DS 594
- Brindar a los trabajadores instalaciones acorde a las necesidades básicas de la comunidad educativa.
- Dar cumplimiento al D.S. N°40
- Informar oportunamente a la comunidad educativa los peligros asociados al trabajo desarrollado.
- Dar cumplimiento al D.S. N°51
- Constitución y funcionamiento de los comités paritarios.
- Dar cumplimientos a la Ley N° 20.422
- Igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad.

ACTIVIDADES

El Programa de Prevención Escolar tiene como finalidad generar actividades conforme a las necesidades de cada establecimiento y subsanar eventuales deficiencias





encontradas o descritas por los profesionales que se desempeñan a diario en estas instalaciones.

- Capacitación del personal en el ámbito de prevención de riesgos (riesgos psicosociales, MMC, trastornos musculo esqueléticos, radiación no ionizante, uso y mantención de EPP).
- Capacitación en sistemas de emergencia (extintor, red húmeda).
- Capacitación en asistencia de emergencia (RCP, Heimlich, uso de botequín).
- Evaluación ambiental en aulas de clases (niveles de luz y ruido).
- Mantención o cambio de señalética del establecimiento.
- Mantención o cambio de los sistemas de emergencia (luces, redes húmedas, extintores, botiquines)
- Plan anual de control de plagas con sus respectivos certificados.
- Adquisición de Elementos de Protección Personal para asistentes de la educación del DAEM.
- Instalación de sistemas de vigilancia por cámaras para establecimientos en déficit.
- Mejoramiento del espacio recreativo para Escuela La Peña, sector PRE-BASICA.
- Capacitar al personal en el nuevo plan de seguridad escolar 2020 (PISE) y darlo a conocer a apoderados en 1 reunión del semestre.
- Mejoramiento cierre perimetral Colegio el melón (Costado estero).
- Mejorar el sistema de iluminación exterior-interior de los establecimientos. (según necesidades detectadas).
- Generar un plan invernal para la mantención del sistema de captación de aguas lluvias.
- Generar simulacros en los establecimientos según la operación Fran Cooper.
- Estudio estructural para Liceo Juan Rusque Portal (Rampa de acceso) y Ulda Aracena González (Daño estructurales en su infraestructura niveles 1 y 2 **URGENTE**)
- Modificar y mejorar vías de evacuación Sala Cuna La Peña y El Meloncito.
- Realizar mejora del sistema de calentamiento de agua Meloncito.

CONCLUSIONES

- La finalidad del programa es que todo trabajador que desempeña labores dentro del establecimiento sepa abordar las diferentes contingencias a las cuales están expuestos.
- Mantener a la comunidad educativa adiestrada conlleva a que el personal tenga una reacción buena y oportuna frente a las diferentes emergencias a las cuales serán expuestos ellos y los alumnos a su cargo.
- Abarcar todas las necesidades y generar un entorno adecuado para el desarrollo de sus actividades junto a sus alumnos, manteniendo un clima seguro y de confort.
- Todo lo no logrado y consolidado deberá volver a repetirse.





3.7 CONVIVENCIA ESCOLAR

En el siguiente listado se encontrarán las funciones realizadas y ejecutadas el año 2019 a nivel comunal en el ámbito de Convivencia Escolar:

1. Aplicación de Sociograma en todos los establecimientos municipales de la comuna, herramienta que permitió intervenir en diversos ámbitos (familiar y personal) a nuestros estudiantes, además de detectar focos de conflicto interpersonal entre éstos. La intervención de dicho plan tuvo una duración de 2 meses entre el mes de Abril y Mayo del presente año.
2. Reunión mensual con encargados de convivencia escolar abordando casos y compartiendo experiencias para un desarrollo transversal de la nueva política nacional de convivencia escolar, revisión de reglamento interno de cada E.E, actualización de carpeta de antecedentes de C.E, entre otros.
3. Análisis semestral con encargados de convivencia escolar, retroalimentando a equipos directivos de los hallazgos obtenidos.
4. Intervención en apoyo a la prevención del abuso sexual en menores, impartido por todos los establecimientos municipales de la comuna a nivel transversal (Estudiantes - Apoderados - Docentes - Asistentes de la educación)
5. Al menos 3 consejos de profesores liderados por encargados de convivencia, exponiendo temáticas relacionadas a las necesidades de cada establecimiento. El encargado comunal de convivencia ha realizado ponencia en todos los colegios municipales de la comuna.
6. Adherencia a la "Comisión Mixta Salud - Educación" a nivel comunal y provincial, fortaleciendo el trabajo de ambas áreas en conjunto.
7. Asistencia a capacitaciones del ámbito de convivencia escolar por parte de sus respectivos encargados, a nivel comunal como por establecimiento.
8. Postulación de 3 colegios municipales de la comuna para proyecto "Innovaconvivencia" dictado por el MINEDUC, consiguiendo la adjudicación uno de ellos para nuestros estudiantes.
9. Capacitaciones y talleres para equipos de asistentes de la educación en todos los establecimientos municipales de la comuna. Temáticas abordadas: Habilidades comunicacionales - Sellos institucional
10. Creación de Reglamento interno para educación parvularia exigido por MINEDUC en todos los establecimientos municipales de la comuna.
11. Intervención transversal sobre "el buen trato" en todos los establecimientos municipales de la comuna destinada a los estudiantes.
12. Actividades restantes profundizadas el segundo semestre.
13. Trabajar la nueva política de C.E a nivel transversal en los E.E de nuestra comuna.
14. Análisis estadístico de hallazgos obtenidos en sociograma (aplicado el primer semestre).



15. Reunión sectorial con área salud (noviembre), planificando el año 2020 en actividades.
16. Entrega de evidencia de intervención transversal de charla sobre "Prevención de Abuso Sexual en menores"

3.7 INFORME PRESUPUESTARIO AÑO 2019

3.7.1 SITUACIÓN FINANCIERA

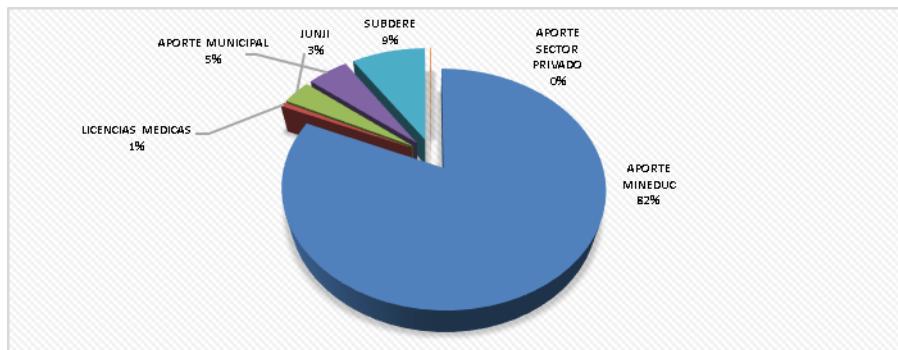
Los ingresos percibidos para la Educación Municipalizada durante el año 2019 ascienden a \$4.041.246.831.

El principal ingreso corresponde al proveniente de los traspasos de la Subsecretaría de Educación, que representa el 86,7% de los ingresos totales, y que corresponde a fondos de Subvención Escolar Gratuita; el segundo ingreso que más incide en la educación municipalizada en el año 2019 corresponde los ingresos por recuperación de licencias médicas 5%, en este porcentaje están incluidas la recuperación de licencias médicas de años anteriores, los Jardines y salas cunas VTF, representan un 3,2%, el traspaso proveniente del presupuesto municipal representa el 2,8%, la Subsecretaría de Desarrollo regional y Administrativo aporta el 1,2%, y otros ingresos corrientes, provenientes del sector privado, corresponden a un 0,1% del total de los ingresos.

Estos aportes se resumen en el siguiente cuadro:

INGRESOS PERCIBIDOS AÑO 2018	
INSTITUCIÓN	APORTE (\$)
APORTE MINEDUC	3.541.308.975
JUNJI	130.274.117
LICENCIAS MEDICAS	201.422.802
APORTE MUNICIPAL	115.000.000
SUBDERE	50.482.390
APORTE SECTOR PRIVADO	2.758.547

FUENTE : BEP CUARTO TRIMESTRE 2019





El detalle de los ingresos se indica a continuación:

FINANCIAMIENTO	\$
SUBVENCIÓN ENSEÑANZA GRATUITA	1.382.901.526
SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL- PRIORITARIOS	625.277.354
BONIFICACIÓN DE RECONOCIMIENTO PROFESIONAL	383.319.683
F.A.E.P 2019	335.441.654
SUBVENCIÓN PARA LA EDUCACIÓN ESPECIAL	324.070.809
REINTEGRO LICENCIAS MÉDICAS	201.422.802
BONIF.REC.PROFESIONAL PRIORITARIOS	141.796.907
JUNJI-VTF	130.274.117
ASIGNACIÓN TRAMO PROFESIONAL	120.329.091
TRANSFERENCIA MUNICIPAL	115.000.000
SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL- PREFERENTES	62.073.811
SISTEMA NACIONAL EVALUACIÓN DESEMPEÑO-SNED	45.750.068
OTROS	40.912.830
PRO RETENCIÓN	26.841.659
BONO VACACIONES	24.160.000
SUBVENCIÓN MANTENIMIENTO	23.001.178
AGUINALDOS Y BONOS	15.209.750
ANTICIPO SUBVENCIÓN - PLAN RETIRO	15.414.693
BONO ESCOLARIDAD	11.112.640
BONO DESEMPEÑO LABORAL	8.543.545
BONO ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	4.999.167
APORTE DE PARTICULARES (COOPEUCH)	2.758.547
EVALUACIÓN DOCENTE- EVALUADOR PAR	635.000
TOTAL INGRESOS AÑO 2019	4.041.246.831

FUENTE: BEP CUARTO TRIMESTRE 2019

De los ingresos proyectados y percibidos durante el año 2019

	PROYECTADA M\$	REAL M\$	% CUMPLIMIENTO
INGRESOS PROVENIENTES DEL MINEDUC	4.450.507	3.541.310	80%
APORTE MUNICIPAL	115.000	115.000	100%
DEL SECTOR PRIVADO	5.898	2.759	47%
JUNJI	146.274	130.274	89%
OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	110.006	50.482	46%
REC. Y REEMBOLSOS LIC. MEDICAS	194.890	201.423	103%

FUENTE: BEP CUARTO TRIMESTRE 2019



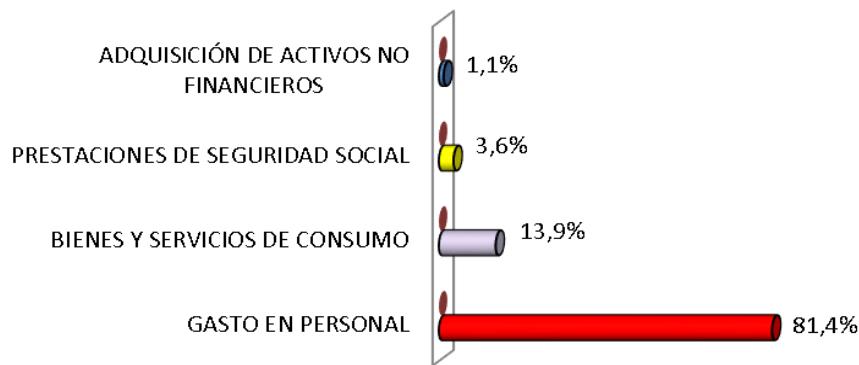
El Gasto en Educación Municipal durante el año 2019 fue de \$ 4.088.072.434. Los principales gastos de estos servicios son los relacionados con Recursos Humanos, que para el período representaron un 81,4%, y los gastos en bienes y servicios de consumo un 13,9%, prestación de seguridad social 3,6% y la adquisición de bienes no financieros ascendió a un 1,1%.

GASTOS EN PERSONAL	3.329.020.137
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	566.532.244
PRESTACIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL	145.516.143
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	47.003.910

VALORES EXPRESADOS EN \$

FUENTE: BEP CUARTO TRIMESTRE 2019

Se puede representar gráficamente de la siguiente forma:



A continuación se informa con mayor detalle los principales gastos del presupuesto de Educación.

- Gastos en Personal:** Del gasto total por concepto de recursos humanos el 35,1 % se destinó al pago de prestaciones del personal de planta de la educación municipalizada, el 35,4% correspondió al personal a contrata y el 29,5% a los funcionarios a honorarios y regidos por el Código del Trabajo.

PERSONAL DE PLANTA	1.168.680.336
PERSONAL A CONTRATA	1.178.813.467
OTRAS REMUNERACIONES	981.526.334

FUENTE: BEP CUARTO TRIMESTRE 2019



2. Bienes y Servicios de Consumos

BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMOS	MONTO (\$)	%
TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	1.461.026	0,3
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4.650.000	0,8
MATERIALES DE USO O CONSUMO	217.052.779	38,3
SERVICIOS BÁSICOS	80.348.789	14,2
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	15.837.985	2,8
PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	474.810	0,1
ARRIENDOS	45.513.115	8,0
SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	149.935.651	26,5
OTROS GASTOS EN BIENES Y SERV.CONSUMO	51.258.089	9,0

FUENTE: BEP CUARTO TRIMESTRE 2018

3. Adquisición de Activos no financieros: para el año 2018 devengó por este concepto \$ 121.633.325 , distribuido de la siguiente manera:

	MONTO (\$)	%
MOBILIARIO Y OTROS	12.837.360	27,3
MÁQUINAS Y EQUIPOS	10.490.052	22,3
EQUIPOS INFORMÁTICOS	11.500.202	24,5
PROGRAMAS INFORMÁTICOS	12.176.296	25,9

FUENTE: BEP CUARTO TRIMESTRE 2019

DEUDA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

El Departamento de Educación Municipal de Nogales a la fecha de cierre no presenta deuda con el personal del área (remuneraciones, cotizaciones previsionales y descuentos voluntarios) ni con proveedores.



BALANCE EJECUTADO AÑO 2019, ÁREA DE EDUCACIÓN

INGRESOS

CLASIFICACIÓN						DENOMINACIÓN	T O T A L M \$
115	05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.839.825
115	05	01				DEL SECTOR PRIVADO	2.759
115	05	03				DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	3.837.066
115	05	03	003			De la Subsecretaría de Educación	3.541.310
115	05	03	003	001		Subvención de Escolaridad	1.706.973
115	05	03	003	001	001	Subvención Fiscal Mensual	1.382.902
115	05	03	003	001	002	Subvención para Educación Especial	324.071
115	05	03	003	002		Otros aportes	1.834.337
115	05	03	003	002	001	Subvención Escolar Preferencial, Ley N° 20.248	687.351
115	05	03	003	002	002	Fondo de apoyo a la Educación Pública	335.442
115	05	03	003	002	999	Otros	811.544
115	05	03	004			De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	130.274
115	05	03	004	001		Convenios educación pre básica	130.274
115	05	03	099			De otras entidades públicas	50.482
115	05	03	101			De la municipalidad a Servicios Incorporados a su gestión	115.000
115	08					OTROS INGRESOS CORRIENTES	155.808
115	08	01				RECUPERACIONES Y REEMBOLSO POR L. MEDICAS	155.808
115	08	01	002			Recuperación Art.12 Ley N°18.196 y la Ley N°19.117 art. Único	155.808
115	12					RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS	45.615
115	12	10				INGRESOS POR PERCIBIR	45.615
115	15	00	000	000	000	SALDO INICIAL DE CAJA	712.297

EGRESOS

CLASIFICACIÓN						DENOMINACIÓN	T O T A L M \$
215	21					GASTOS EN PERSONAL	3.329.023
215	21	01				PERSONAL DE PLANTA	1.168.682
215	21	01	001			Sueldos y Sobre sueldos	1.119.414
215	21	01	001	001		Sueldo Base	394.873
215	21	01	001	009		Asignaciones Especiales	62.845
2015	21	01	001	009	004	Bonificación Especial profesores encargados de escuelas rurales, art.13, Ley N° 19.715	1.473
215	21	01	001	999		Otras Asignaciones Especiales	61.372
215	21	01	001	014		Asignaciones Compensatorias	2.700
215	21	01	001	014	005	Bonificación art.3, Ley N° 19.200	2.700
215	21	01	001	046	000	Asignación de Experiencia	134.920
215	21	01	001	047	000	Asignación por tramo de Desarrollo Profesional	246.892
215	21	01	001	048	000	Asignación de Reconocimiento de Docencia en Establecimientos de Alta Concentración de Alumnos prioritarios	77.828
215	21	01	001	049	000	Asignación de responsabilidad Directiva y asignación de responsabilidad técnica pedagógica	1.371
215	21	01	001	049	002	Asignación de Responsabilidad	1.371



						Técnico pedagógica	
215	21	01	001	050	000	Asignación de reconocimiento profesional	181.840
215	21	01	001	051	000	Bonificación de excelencia académica	16.145
215	21	01	002			Aportes del Empleador	29.746
215	21	01	002	002		Otras cotizaciones previsionales	29.746
215	21	01	005			Aguinaldos y Bonos	19.522
215	21	01	005	001		Aguinaldos	5.539
215	21	01	005	001	001	Aguinaldo de fiestas patrias	2.671
215	21	01	005	001	002	Aguinaldos de navidad	2.868
215	21	01	005	002		Bono de escolaridad	1.551
215	21	01	005	003		Bono Especiales	12.432
215	21	01	005	003	001	Bono extraordinario anual	12.432
215	21	02				PERSONAL A CONTRATA	1.178.814
215	21	02	001			Sueldos y sobresueldos	1.123.093
215	21	02	001	001		Sueldos base	567.348
215	21	02	001	008		Asignación de nivelación	150
215	21	02	001	008	002	Planilla complementaria, art.4 y 11, Ley N° 19.598	150
215	21	02	001	009		Asignaciones especiales	6.957
215	21	02	001	009	999	Otras asignaciones especiales	6.957
215	21	02	001	044	000	Asignación experiencia	65.918
215	21	02	001	045	000	Asignación por tramo de Desarrollo Profesional	113.434
215	21	02	001	046	000	Asignación de Reconocimiento de Docencia en Establecimientos en Alta concentración de alumnos prioritarios	65.556
215	21	02	001	047	000	Asignación de responsabilidad directiva y asignación de responsabilidad técnico pedagógica	200
215	21	02	001	047	002	Asignación de responsabilidad técnico pedagógica	200
215	21	02	001	048	000	Bonificación de Reconocimiento profesional	276.990
215	21	02	001	049	000	Bonificación de excelencia académica	26.540
215	21	02	002			Aportes del Empleador	31.385
215	21	02	002	002		Otras cotizaciones previsionales	31.385
215	21	02	005			Aguinaldos y Bonos	24.336
215	21	02	005	001		Aguinaldos	7.529
215	21	02	005	001	001	Aguinaldos de fiestas patrias	5.188
215	21	02	005	001	002	Aguinaldos de navidad	2.341
215	21	02	005	002		Bono de escolaridad	1.727
215	21	02	005	003		Bonos especiales	14.693
215	21	02	005	003	001	Bono extraordinario anual	14.693
215	21	02	005	004		Bonificación Adicional al Bono de escolaridad	387
215	21	03				OTRAS REMUNERACIONES	981.527
215	21	03	001			Honorarios a suma alzada-personas naturales	62.948
215	21	03	004			Remuneraciones reguladas por el código del trabajo	918.579
215	21	03	004	001		Sueldos	826.246
215	21	03	004	002		Aportes del empleador	37.197
215	21	03	004	004		Aguinaldos y bonos	55.136
215	22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	566.532
215	22	02				TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	1.461
215	22	02	002			Vestuario, accesorios y prendas diversas	1.461
215	22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4.650





215	22	03	001		Para vehículo	4.650
215	22	04			MATERIALES DE USO Y CONSUMO	217.054
215	22	04	001		Materiales de oficina	1.574
215	22	04	002		Textos y otros materiales de enseñanza	155.936
215	22	04	007		Materiales y útiles de aseo	9.584
215	22	04	009		Insumentos, repuestos y accesorios computacionales	45.853
215	22	04	010		Materiales Manten. Y reparación de inmuebles	2.123
215	22	04	011		Repuestos y acces. Manten. Y reparación vehículos	324
215	22	04	012		Otros materiales, repuestos y útiles diversos	807
215	22	04	999		Otros	853
215	22	05			SERVICIOS BÁSICOS	80.348
215	22	05	001		Electricidad	26.038
215	22	05	002		Agua	22.148
215	22	05	003		Gas	438
215	22	05	005		Telefonía fija	2.116
215	22	05	006		Telefonía celular	3.651
215	22	05	007		Acceso a internet	6.374
215	22	05	008		Enlaces de Telecomunicaciones	19.583
215	22	06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	15.838
215	22	06	001		Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	14.578
215	22	06	002		Mantenimiento y Reparación de vehículos	820
215	22	06	004		Mantenimiento y Reparación de máquinas y equipos de oficina	311
215	22	06	007		Mantenimiento y Reparación de equipos informáticos	129
215	22	07			PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	475
215	22	07	001		Servicios de publicidad	475
215	22	09			ARRIENDOS	45.513
215	22	09	003		Arriendo de vehículos	45.513
215	22	11			SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	149.935
215	22	11	001		Estudios e investigaciones	81.086
215	22	11	002		Cursos de capacitación	36.060
215	22	11	003		Servicios informáticos	5.712
215	22	11	999		Otros	27.077
215	22	12			OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	51.258
215	22	12	002		Gastos menores	2.946
215	22	12	999		Otros	48.312
215	23	00			PRESTACIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL	145.516
215	23	01			PRESTACIONES PREVISIONALES	145.516
215	23	01	004		Desahucios e indemnizaciones	145.516
215	29				ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	47.003
215	29	04			MOBILIARIOS Y OTROS	12.837
215	29	05			MAQUINAS Y EQUIPOS	10.490
215	29	05	001		Máquina y equipos de oficina	3.514
215	29	05	002		Maquinarias y equipos para la producción	372
215	29	05	999		Otras	6.604
215	29	06			EQUIPOS INFORMATICOS	11.500
215	29	06	001		Equipos computacionales y periféricos	11.500





215	29	07				PROGRAMAS INFORMÁTICOS	12.176
215	29	07	001			Programas computacionales	12.176
215	35	00	000	000	000	SALDO FINAL DE CAJA	665.471

I. MUNICIPALIDAD



DE NOGALES

DESARROLLO DE SALUD COMUNAL



IV. DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

4.1 INTRODUCCIÓN

El Departamento de Salud Municipal de Nogales tiene a su cargo 04 (cuatro) Centros de Salud:

Centro de Salud Familiar (CESFAM) de Nogales, ubicado en Aldunate S/N. Está en una etapa de transición y cambios, para adecuar su accionar al nuevo enfoque derivado de su nueva condición como Centro de Salud Familiar, lo cual implica ver al individuo como un sujeto inserto en un entorno familiar y social que determina de manera decisiva su estado de salud, no sólo física sino también mental y social.

Este centro tiene un enfoque biopsicosocial con énfasis en la promoción y la prevención.

Tiene atención de lunes a viernes desde las 8 am hasta las 17 horas. Además, cuenta con extensión horaria hasta las 20 hrs y presta atención médica de urgencia hasta las 12 de la noche.

Por otra parte, funciona como Servicio de Urgencia Rural (modalidad SUR), quedando un paramédico y el chofer de la ambulancia por las noches (de 00 horas hasta las 07:59 hrs.), prestando atención las 24 horas del día los 7 días de la semana.

Para lograr un mayor orden en la atención hacia los usuarios, se ha dividido la población en dos sectores diferenciados por colores, con el fin de organizar administrativamente el CESFAM.

Sector 1 (ROJO)	Sector 2 (AZUL)
<ul style="list-style-type: none">➤ Población Valdivia➤ Población Manuel Rodríguez➤ Población Los Almendros➤ Villa Las Flores➤ Población El Cristo➤ Panamericana C. Norte hasta Km 120 (Shell) desde atravesio La Peña➤ La Peña➤ Calle Juan Rusque(hasta entrada Huellacanal)	<ul style="list-style-type: none">➤ Nogales Centro➤ Villa El Litre➤ Población 1➤ Población Ferronor➤ Población San Ignacio➤ Población Pablo Neruda➤ Población Pérez➤ Las Chacras➤ Camino San Carlos➤ Panamericana Norte hasta puente Sopraval desde atravesio La Peña

Centro de Salud Familiar (CESFAM) E. U. Rosa Sánchez Godoy de El Melón, emplazado en el área urbana de dicho distrito.

Es un Centro de Salud de Atención Primaria (APS) que otorga atenciones de acuerdo al enfoque biopsicosocial, considerando también el modelo de Atención Integral de Salud con Enfoque Familiar y Comunitario.

En la actualidad, la población que abarca el CESFAM El Melón, es de 10.250 habitantes aproximadamente, correspondiendo al 52% de la población total de la comuna de Nogales.

Con el pasar de los años, se fueron incorporando nuevos Programas los cuales son beneficiosos para nuestra población. La dotación como equipo de salud se ha visto





aumentada, sin considerar que se debe utilizar las mismas dependencias sin que esta haya sufrido modificaciones en su estructura que sea acorde a las prestaciones que se entregan.

Se cuenta además con el servicio de Urgencia, el cual entrega atenciones desde las 20:00 - 24:00 hrs de lunes a viernes, este servicio es financiado por el Departamento de Salud Nogales. El equipo de salud de urgencia está conformado por: Medico, 2 TENS, conductor, guardia.

Sector 1 (ANARANJADO)	Sector 2 (AZUL)
<ul style="list-style-type: none">• Villa Juanita Fernández• Villa Unión• Las Araucarias• Población el Carmen• Villa San José• Población Macal dos• Macal tres• Macal Rural• El Rungue	<ul style="list-style-type: none">• Población Cemento Melón• Villa Disputada• Nuevo Amanecer• Centro el Melón:<ul style="list-style-type: none">✓ Presidente Ríos✓ Isabel Brown✓ Eastman Cox✓ Caupolicán✓ O'Higgins✓ Prats Ramón Freire✓ Los Cáñamos✓ José Reggis✓ Diego Portales✓ Aníbal Pinto✓ Condell Psje. Juan Cortes✓ Carlos Plumers

Centro Comunitario de Salud Familiar (CECOSF) Ex Asentamiento El Melón, dependiente de CESFAM El Melón y ubicado en una zona Rural.

Las prestaciones otorgadas por el CECOSF son múltiples y variadas tales como:

1. Control de salud.
2. Control de malnutrición.
3. Control de morbilidad.
4. Control de crónicos.
5. Control de nutricional.
6. Control de prenatal y puerperio.
7. Control de ginecológico.
8. Control de lactancia materna.
9. Consulta de morbilidad obstétrica
10. Consulta de morbilidad ginecológica
11. Consulta por déficit del desarrollo psicomotor
12. Consulta y/o consejería de salud mental
13. Intervención Psicosocial
14. Curaciones
15. Toma de muestras
16. Control de TBC
17. Educaciones grupal
18. Visita Domiciliaria integral
19. Consulta Social
20. Consejería Familiar

En relación al recurso humano que presenta el CECOSF Ex Asentamiento, encontramos lo siguiente: 1 enfermero, 1 médico, 1 asistente social, 1 nutricionista, 3 TENS, 1 odontólogo, 1 auxiliar dental, 1 matrona, 1 podóloga, 1 psicólogo, 1 administrativa y 1 auxiliar de aseo.





Para lograr un mayor orden en la atención hacia los usuarios, posee un radio de acción abarcando las siguientes localidades del Sector:

Sector 3 (VERDE)
<ul style="list-style-type: none">• Las Palmas• Chamizal• Collahue• El Garretón• Los Caleos• Ex Asentamiento• El Navío• Cuesta El Melón• Camino el Tranque• Av Los Tilos• La Ladera

Centro Comunitario de Salud Familiar (CECOSF) El Polígono.

El Centro Comunitario de Salud Familiar (CECOSF) El Polígono fue inaugurado el 31 de mayo de 2017. Se encuentra ubicado en calle Las Codornices s/n, entre el Jardín Infantil Rincón del Juego y el terminal de buses Limequi S.A.

El CECOSF El Polígono es un dispositivo comunitario de Atención Primaria de Salud (APS) y busca integrar el trabajo con la comunidad, enfocándose en la corresponsabilidad en el cuidado de la salud, buscando prevenir el daño en los individuos y sus familias, y promoviendo estilos de vida saludables a través del autocuidado. Depende administrativamente del Departamento de Salud Municipal (DESAM) de Nogales y trabaja de manera coordinada y conjunta con el Centro de Salud Familiar CESFAM Nogales, atendiendo preferentemente a la población de El polígono de forma integral.

El CECOSF El Polígono tiene como funciones principales, desarrollar acciones de fomento, promoción, prevención, tratamiento, rehabilitación y recuperación, otorgadas por el equipo de salud, también velar por el cumplimiento de las normas, planes y programas que imparte el Ministerio de Salud formular y aplicar programas de educación sanitaria.

Recurso Humano: El CECOSF El Polígono cuenta con una dotación de 14 funcionarios. Con apoyo desde el CESFAM de Psicólogo, Kinesiólogo y Nutricionista

La población cubierta territorialmente por este centro de salud, de acuerdo al modelo de sectores, es la siguiente:

Sector 3 (VERDE)
<ul style="list-style-type: none">• Población El Polígono• Huellacanal• Pucalán• Población Santa Marta• Población Los Nogales I y II• Los Cruceros• El Olivo• Los Romazas



4.2 ATENCIONES DE SALUD

Durante el año 2019, la población beneficiaria inscrita y validada por FONASA fue de 19.649 usuarios, la que se distribuyó en los establecimientos bajo la administración del Departamento de Salud.

Las atenciones de salud realizadas por el equipo de salud se pueden clasificar, para efectos de esta Cuenta Pública en atenciones de salud realizadas por médico y en atenciones de salud realizadas por profesionales no médicos componentes todos del equipo de salud. Estas atenciones son a través de todo el ciclo vital del individuo como son, los controles de niño sano, adolescente sano y salud reproductiva, como también todas aquellas atenciones a usuarios portadores de patologías crónicas, osteomusculares, problemas odontológicos, talleres y actividades de promoción y prevención.

ATENCIÓN	CESFAM NOGALES	CESFAM EL MELÓN	CESCOF EX ASENTAMIENTO	CESCOF EL POLIGONO	TOTAL
MEDICO	9.396	10.767	4.423	4.749	29.335
SUR	7.676	4.125	0	0	11.801
ENFERMERA	1.736	2.655	681	604	5.676
MATRONA	2.338	3.745	985	1.640	8.708
ODONTOLOGO	2.482	10.535	1.535	2.155	16.707
ODONTOLOGO PROG RESOLUTIVIDAD	1.400	3.633	44	0	5.077
OFTALMÓLOGO PROG. RESOLUTIVIDAD	193	981	0	0	1.174
OTORRINO PROG. RESOLUTIVIDAD	48	50	0	0	98
ASISTENTE SOCIAL	259	534	35	293	1.121
NUTRICIONISTA	976	1.480	355	537	3.348
PSICOLOGO	689	1.208	186	270	2.353
KINESIOLOGO IRA	268	357	374	385	1.384
KINESIOLOGO ERA	336	623	252	219	1.430
SALA DE REHABILITACIÓN	620	216	0	0	836
TERAPEUTA OCUPACIONAL	0	276	0	0	276
PODOLOGO	1.198	732	157	0	2.087
QUÍMICO FARMACÉUTICO	0	230	23	0	253
FONOAUDIÓLOGO	193	100	0	43	336
EDUCADORA DE PARVULOS	196	78	34	50	358
	30.004	42.325	9.084	10.945	92.358

4.3 METAS COMPROMETIDAS Y EJECUTADAS 2019

Las Metas Sanitarias y las Metas IAAPS (Índice de Actividad en Atención Primaria de Salud) son compromisos adquiridos con el Ministerio de Salud y que deben cumplirse año a año para poder obtener los recursos asociados a ellas y que implican un aporte tanto al Departamento de Salud como a los trabajadores de éste.



INDICADORES METAS SANITARIAS APS DE LA COMUNA DE NOGALES AÑO 2019				
META	DESCRIPCIÓN	% PROPUESTO METAS AÑO 2019	% CUMPLIM METAS AÑO 2019	% PONDERAC. CUMPLIM TOTAL METAS AÑO 2019
1	Evaluación Desarrollo Psicomotor	90	100	12,5
2	Cobertura Papanicolaú	100	88	11,01
3A	Alta odontológica adolescentes 12 años	97	100	4,17
3B	Alta odontológica en embarazadas	68	67,92	4,16
3C	Alta odontológica niños/as 6 años	79	79,37	4,17
4A	Compensación diabetes bajo control de 15 y más años	29,1	22,26	9,56
4B	Evaluación pie en personas con diabetes	85	75,24	11,06
5	Compensación hipertensos bajo control de 15 y más años	58,3	51,64	11,07
6	Cobertura Lactancia Materna Exclusiva (LME)	50,5	45,50	11,26
7	Consejos de desarrollo de salud funcionando	100	100	12,50
TOTAL DEL CUMPLIMIENTO EN ACTIVIDADES				91,46

En el año 2019, los Centros de Salud dependientes del Departamento de Salud Municipal, lograron un 91,46% de cumplimiento de las Metas Sanitarias para ese año, lo que correspondería a que durante el año 2020 la comuna de Nogales se encuentre en Tramo 1 para concepto del Desempeño colectivo por cumplimiento del más del 90% de estas. Sin embargo, se plantea un desafío para el año 2020 el cual dice relación con aumentar y focalizar la atención y compensación a pacientes con patologías de hipertensión y/o diabetes mellitus, lo cual significa educar y concientizar aún más a las personas que las padecen.

METAS INDICE DE ACTIVIDAD EN ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD (IAAPS) 2019		
META	DESCRIPCIÓN	% CUMPL. 2019
1	CENTROS DE SALUD AUTOEVALUADOS (MAIS)	100
2.1	ESTABLECIMIENTOS FUNCIONANDO HORARIO CONTINUADO	100
2.2	ESTABLECIMIENTOS CON 100% DISPONIBILIDAD FARMACOS TRAZADORES	100
3	TASA DE CONSULTAS DE MORBILIDAD	95,9
4	PORCENTAJE DE CONSULTAS Y CONTROLES RESUELtos	99,7
5	TASA DE VISITA DOMICILIARIA INTEGRAL	100
6.1	COBERTURA EMP EN HOMBRES Y MUJERES DE 20 A 64 AÑOS	89,1
6.2	COBERTURA EMP EN HOMBRES Y MUJERES DE 65 Y + AÑOS	93,6
7	COBERTURA DE EVALUACIÓN DEL DSM EN NIÑOS Y NIÑAS DE 12 A 23 MESES	90
8	COBERTURA CONTROL DE SALUD INTEGRAL A ADOLESCENTES DE 10-14 AÑOS	93,2
9	PROPORCIÓN DE POBLACIÓN DE 7 A MENOS DE 20 AÑOS CON ALTA ODONTOLOGICA TOTAL	100
10	COBERTURA ATENCIÓN INTEGRAL TRASTORNOS MENTALES EN PERSONAS DE 5 Y MÁS AÑOS	100
11	COBERTURA VACUNACION ANTIINFLUENZA	100
12	INGRESO CONTROL EMBARAZO, ANTES DE LAS 14 SEMANAS	95,2
13	ADOLESCENTES DE 15 A 19 AÑOS BAJO CONTROL REGULACIÓN DE LA FERTILIDAD	100
14	COBERTURA TRATAMIENTO EN PERSONAS CON DIABETES MELLITUS 2	78
15	COBERTURA TRATAMIENTO ATENCIÓN EN PACIENTES CON HIPERTENSIÓN ARTERIAL	93,5
16	NIÑAS Y NIÑOS MENORES DE 3 AÑOS LIBRES DE CARIOS	100
17	NIÑAS Y NIÑOS MENORES DE 6 AÑOS CON ESTADO NUTRICIONAL NORMAL	100
TOTAL DEL CUMPLIMIENTO EN ACTIVIDADES		95,58



En relación al cumplimiento de las metas IAAPS, se logra un cumplimiento del 95,58% de estas, sin embargo, el 100% se vio comprometido debido a circunstancias que para el año 2020 se quieren corregir, como es reforzar las acciones de exámenes preventivos, y aumentar la cobertura de tratamiento de diabetes mellitus tipo 2.

4.4 PROGRAMAS DE REFORZAMIENTO DE LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD

Los programas de reforzamiento de la atención primaria de salud (PRAPS), corresponden a programas que vienen a fortalecer la estrategia del primer nivel de atención en salud, potenciando la accesibilidad y oportunidad de los usuarios y la resolutividad de la atención primaria de salud (APS).

Dichos programas surgen como un mecanismo de control del cumplimiento de los objetivos sanitarios y del correcto uso de los recursos y representan una fuente de financiamiento externa y complementaria al financiamiento per cápita.

Es necesario señalar que muchos de los programas que se asignan mediante convenios desde el Servicio de Salud Viña del Mar - Quillota, asignando metas de cumplimiento y financiando números estimados de atenciones a partir de la estadística de cada comuna, no pudieron ser cumplidos íntegramente durante el año 2019, producto de hechos de público conocimiento ocurridos en todo el país a contar de octubre de 2019, lo que obligó a reprogramar, en el mejor de los casos, y en otros sencillamente, suspender las prestaciones y en la mayoría de las iniciativas, prorrogar hasta marzo de 2020, pero en los menos, dada imposibilidad técnica o distorsiones estadísticas, se indicó cierre del programa para el año 2019 y devolución de los recursos no aplicados en esa anualidad. Por tanto, programas como resolutividad e imágenes diagnósticas se vieron afectados y presentan devolución de parte de la cuota asignada. Lo anterior, obliga a adoptar, para el año 2020, una planificación que considere otras alternativas de atención y prestación y no solamente aquellas provistas por centro de salud del sistema público, más expuestos a pulsos sociales, gremiales o de otra índole que afecte la continuidad del servicio.

El año 2019 en la comuna de Nogales, se desarrollaron los siguientes programas de reforzamiento a la atención primaria de salud:

4.4.1 Servicio de Urgencia Rural (S.U.R)

Este programa busca otorgar atención de morbilidad inmediata, segura y de calidad en situación de urgencia/emergencia a la población de las localidades rurales en las que no existe otro establecimiento asistencial que cubra la demanda de urgencias en horarios inhábiles.

Esta situación de urgencia/emergencia se categoriza según el nivel de urgencia y comprende atención médica o de técnico paramédico o TENS, según requerimiento o categorización. También incluye el respectivo tratamiento y/o procedimiento de enfermería según indicación y/o traslado al nivel de mayor complejidad cuando la patología o situación de urgencia así lo requiera.

En la comuna, el SUR que se financia con recursos de apoyo desde el Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota (SSVQ) funciona en CESFAM Nogales, de lunes a viernes en horario de 20:00 a 24:00 horas con médico, TENS y conductor de 20 a 8:00 y los fines de semana de médico de 9:00 a 14:00 TENS y conductor en turno de 8:00 a 20:00 y de 20:00 a 8:00.





El CESFAM El Melón tiene SUR el cual ha sido financiado por el municipio gracias a un compromiso de la administración comunal con el distrito de El Melón y los horarios de atención son de lunes a viernes de 20:00 a 24:00 horas.

ATENCIONES REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2019	
S. U. R. Nogales	7.676
S. U. R. El Melón	34.125
Total Comunal	11.801

RECURSOS ASIGNADOS Y EJECUTADOS	
ASIGNACIÓN	MONTO (\$)
Monto Asignado SUR CESFAM Nogales (Ingreso SSVQ)	73.554.653

4.4.2 Apoyo al Desarrollo biopsicosocial- Chile Crece Contigo (PADBP)

Este programa tiene por objetivo fortalecer el proceso de desarrollo de los niños y niñas desde su primer control de gestación y hasta su ingreso al sistema escolar. Busca promover la mejora en las condiciones básicas en el entorno psico-emocional y físico en que crecen los niños y niñas, de manera que se favorezca su desarrollo armónico e integral, conforme a la evolución en su ciclo de vida.

El PADBP por tanto, es un programa que involucra trabajo en equipo y la integralidad del modelo de salud familiar, con enfoque en el que está por nacer y en su primera etapa de desarrollo, por lo que el Departamento de Salud (DESAM), con los recursos asignados para este Programa aumentó las horas de profesional matrona y enfermera, mediante la contratación de matrona y enfermera 33 horas, quienes desarrollan sus actividades tanto en los CESFAM como en el CECOSF, de manera de garantizar acceso, oportunidad y acompañamiento en la atención a las familias con gestantes y niños/as más vulnerables o con déficit en su desarrollo psicomotor (DSM).

Asimismo, la sala de estimulación para niños/as es una de las estrategias más relevantes de intervención, equipada adecuadamente con recurso humano y material de estimulación, para mejorar y recuperar el déficit en el DSM, es por esto, que se cuenta con Sala de estimulación en CESFAM Nogales y CESFAM El Melón, con recurso material de estimulación disponible y con horas de educadora de párvidos que se financia a partir del segundo semestre desde el DESAM con recursos transferidos desde SSVQ para este programa.

RECURSOS ASIGNADOS Y EJECUTADOS	
ASIGNACIÓN	MONTO (\$)
Monto Asignado (Ingreso SSVQ)	21.991.190

Al 31 de diciembre de 2019, se ejecutó un total de \$ 21.038.190, quedando un saldo de \$ 953.000 de arrastre a ejecutar para el año 2020.

4.4.3 Resolutividad

Este programa tiene como fin mejorar la capacidad resolutiva de la APS potenciando el acceso, oportunidad, pertinencia diagnóstica en la derivación y calidad técnica, en atenciones de especialidad. El año 2019 la comuna contó con recursos para llevar a cabo atenciones de OFTALMOLOGÍA, OTORRINOLARINGOLOGÍA, GASTROENTEROLOGÍA





(ENDOSCOPIAS) MEDICO GESTOR DE INTERCONSULTAS Y PROCEDIMIENTOS CUTANEOS (CIRUGIAS MENORES)

	PRESUPUESTADO	REALIZADOS	PRESUPUESTO SSVQ
OFTALMOLOGIA	990	990	9.193.020
OTORRINOLARINGOLOGIA	150	150	19.642.500
GASTROENTEROLOGIA	20	20	1.995.740
PROCEDIMIENTOS CUTANEOS	300	31	7.526.400
MEDICO GESTOR			1.266.900
TOTAL			39.624.560

Del total asignado para el año 2019 al Programa Resolutividad, se alcanzó a ejecutar un total de \$32.770.560.- restando un saldo de \$6.854.000.- correspondientes a procedimientos cutáneos o cirugías menores que no pudieron llevarse a cabo por el Hospital Mario Sánchez de La Calera, centro encargado de desarrollarlas para tal año. Tal Programa no fue prorrogado por el referente técnico por razones de estadística anual generando la necesidad de devolución de tal recurso, por causa no imputable al Departamento de Salud de Nogales.

4.4.4 Imágenes Diagnósticas

El objetivo de este programa es mejorar mediante el apoyo de procedimientos de Imagenología la capacidad resolutiva de la APS en el diagnóstico clínico, de manera de potenciar la prevención en salud para el cáncer de mamas, displasia de caderas en niños menores de 6 meses y cáncer vesicular. Para alcanzar este objetivo, el recurso asignado se destina a la toma de los siguientes exámenes de Imagenología:

NÚMERO IMÁGENES				
TIPO DE IMAGEN	Nº IMÁGENES PROYECTADAS	Nº IMÁGENES EJECUTADAS	PRESUPUESTO ASIGNADO SSVQ	OBSERVACIÓN
MAMOGRAFÍA	750	571	13.800.000	Meta no se alcanza por contingencia surgida en el país en el mes de octubre, provocando no disponibilidad de agenda en el Hospital de San Martín de Quillota.
PROYECCIONES COMPLEMENTARIAS				Solo si resultado de mamografía lo indicaba.
ECO MAMARIAS	200	215	3.016.000	Programa cuenta con addendum de \$3.000.000 para realizar 200 ecotomografías entre enero y marzo del 2020)
RADIOGRAFÍA DE PELVIS	190	108	1.330.000	No se verificaron más recién nacidos durante el tiempo de ejecución del programa.
ECO ABDOMINAL	350	355	7.588.000	
RADIOGRAFIA TORAX	100	96	867.000	No se alcanza meta por inasistencia de pacientes a la toma de examen.
TOTAL			26.601.000	Ejecutado: \$22.650.000 Devolución: \$3.951.000.-, por falta de agenda en Hospital de Quillota, producto de la contingencia del país de octubre en adelante.



4.4.5 Espacios Amigables para adolescentes

El equipo de salud que se desarrolla en el Programa de Espacios Amigables (EEAA), es un equipo multidisciplinario cuyo objetivo es fortalecer los factores y conductas protectoras e identificar los riesgos y problemas de salud de este grupo etario obedeciendo a la realidad local. A la vez este grupo de profesionales debe incentivar la participación juvenil y debe estar en constante coordinación con los equipos de cabecera de los centros de salud de la comuna.

Las prestaciones otorgadas incluyen control de salud integral, consejerías, actividades promocionales y atenciones en los establecimientos de salud.

RECURSOS FINANCIERO	
ASIGNACIÓN	MONTO (\$)
Monto Asignado (Ingreso SSVQ)	12.803.790
Monto Ejecutado	7.522.242
Saldo	5.281.538
PROGRAMA PRORROGADO HASTA EL 31/03/2020	

4.4.6 Vida Sana

Este programa está orientado a controlar la malnutrición por exceso, mejorar el perfil metabólico y la condición física en población de 2 a 64 años, con factores de riesgo de desarrollar enfermedades crónicas no transmisibles.

Estuvo a cargo de un equipo multidisciplinario compuesto por médico, nutricionista, 1 psicólogo, y 2 profesores de actividad física.

RECURSOS FINANCIERO	
ASIGNACIÓN	MONTO (\$)
Monto Asignado (Ingreso SSVQ)	16.375.412
Monto Ejecutado	13.199.412
PROGRAMA CUENTA CON ADDENDUM PARA COMPRA DE INSUMOS DE \$ 818.924 ENTRE ENERO Y MARZO DE 2020	

4.4.7 Fondo Farmacia (FOFAR)

A través del Fondo Farmacia se busca hacer entrega oportuna y gratuita de los medicamentos para el tratamiento de la HTA, DM2 y dislipidemia. Considera stock continuo de medicamentos disponibles y gestión de reclamos con un plazo de 24 horas en caso que el usuario no encuentre el medicamento.

RECURSOS FINANCIERO	
ASIGNACIÓN	MONTO (\$)
Monto Asignado (Ingreso SSVQ)	65.279.685
Monto Ejecutado	60.236.109
SALDO \$ 4.847.000	
PROGRAMA PRORROGA SOLO PARA HONORARIOS DE Q.F HASTA 31/03/2020	



4.4.8 Programas Odontológicos

El año 2019 se llevaron a cabo en la comuna diferentes programas odontológicos, entre los cuales, se destacan:

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	Nº ATENCIÓNES REALIZADAS	MONTO (\$)	OBSERVACIÓN
PROTESIS	Prótesis dentales a hombres de escasos recursos pertenecientes al programa de resolutividad de prótesis dental	58	4.217.006	
ENDODONCIAS	Endodoncias a pacientes de la comuna realizadas en clínica dental Valparaíso, en la ciudad de la calera.	33	2.251.854	
MORBILIDAD ADULTO	Consultas de morbilidad adulto en extensión horaria, de lunes a sábado tanto en CESFAM Nogales o CESFAM El Melón.	3.840	32.808.384	
MÁS SONRISAS	Altas integrales a mujeres vulnerables de la comuna, pertenecientes al programa jefa de hogar y demanda local con 2650 atenciones dentales en los CESFAM y CECOSF. Realizándose tratamiento integral con rehabilitación protésica.	330	58.943.610	
PROMOCION Y PREVENCION DE LA SALUD BUCAL EN CECOSF	Atenciones odontológicas de niños y niñas menores de 6 años en CECOSF El Polígono y Ex asentamiento el melón realizando la aplicación de pauta cero y tratamiento odontológico integral.	1.362	16.581.904	
ADULTOS DE 60 AÑOS GES	Altas integrales GES a pacientes hombres y mujeres de 60 años, que incluyen confección de prótesis acrílica y metálica.	80	22.226.400	
GES 6 AÑOS	Atenciones dentales en niños y niñas de 6 años pertenecientes a la comuna, tanto en CESFAM como en clínica dental móvil que funciona en colegios municipales.	800	554.492	
NIÑOS 4° MEDIO	Atenciones dentales a pacientes de cuarto año medio del Liceo Juan Rusque	168	2.056.201	
SEMBRANDO SONRISAS	Aplicaciones de flúor con entrega de kit (Cepillo más pasta dental fluorada) en jardines infantiles JUNJI, INTEGRA y MINEDUC pertenecientes a la comuna.	1.324	3.947.506	
ALTAS ODONTOLOGICAS EN DOMICILIO	Altas integrales a pacientes con dependencia severa en hogar de nogales, pertenecientes a Fundación las rosas, gracias a la adquisición de un sillón dental	49	6.706.497	



PROGRAMA DE SALUD ORAL JUNAEB	Atenciones dentales a niños y niñas de pre kinder a octavo básico de establecimientos educaciones: Juan Rusque, Escuela el melón, Colegio Santa Isabel, Ulda Aracena y Liceo Felipe Cortés a través de la clínica dental móvil.	670	4.129.644	Fondo JUNAEB se traspasa para el año 2020
TOTAL		8.714	154.423.498	

4.4.9 Talleres de Promoción y Prevención de Gestión Local

El Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Nogales, en base a las estrategias definidas según el modelo de atención integral en salud con enfoque familiar y comunitario, impartió entre los meses de marzo y diciembre del año 2019 talleres de promoción y prevención de gestión local que tienen como finalidad fortalecer la salud psicosocial de sus participantes, mediante acciones que permitan fomentar el auto cuidado y contribuir al desarrollo y bienestar integral del ser humano en sus dimensiones biológica, psicológica y social.

RECURSOS ASIGNADOS Y EJECUTADOS AÑO 2019	
ASIGNACIÓN	MONTO (\$)
Monto Asignado Programa de Acompañamiento Psicosocial (Ingreso SSVQ)	10.095.328
Monto Ejecutado	10.095.328

RECURSOS ASIGNADOS Y EJECUTADOS AÑO 2019	
ASIGNACIÓN	MONTO (\$)
Monto Asignado Programa Promoción de la Salud 2019-2021 (Ingreso SSVQ)	22.497.703
Monto Ejecutado	2.049.420
MONTO POR EJECTUTAR AÑOS 2020-2021	20.448.283
PROGRAMA CONTINUO. PLAZO PARA EJECUTAR MONTO DE \$ 15.000.000 30/07/2020	

MARCHA LACTANCIA MATERNA



ACTIVIDAD ADULTO MAYOR Y CONSEJO CONSULTIVO



DIFUSIÓN EN DIARIOS MURALES



4.5 ADQUISICIONES RELEVANTES

4.5.1 Instalación de Sala de Estimulación CECOSF El Polígono

En el mes de agosto de 2019, financiada con Proyecto Chile Crece Contigo de la Municipalidad de Nogales, a través del Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil, FIADI, que atiende a niños y niñas de diferentes comunas que requieren apoyo en la estimulación. La Municipalidad de Nogales adquiere un Container completamente equipado para la atención de niños y niñas del sector de El Polígono.



4.5.2 Adquisición de Electrocardiógrafos digitales para CESFAM El Melón y CESFAM Nogales

Se trata de dos modernas unidades destinadas a los centro de salud de El Melón y Nogales, que permitirán monitorear de manera más rápida y confiable a pacientes con alguna patología cardíaca o que este enfrentando algún episodio de infarto o insuficiencia.

Dicho equipamiento además del tradicional método de resultado en papel, el resultado digital puede ser enviado a un PC conectado al equipo o remitido vía correo electrónico u otra plataforma a cualquier punto a fin de remitir resultados o consultar con expertos las mediciones tomadas.

Estos equipos son los primeros de un plan de modernización que poco a poco desarrolla la Municipalidad de Nogales en materia de salud, mediante los cuales puede brindarse una mejor y más segura y certera atención a los usuarios del sistema de atención primaria de la comuna.





4.6 RESUMEN DE LA INVERSIÓN

Resumen de la Ejecución Presupuestaria año 2019

Ingresos DESAM

SUBIT.	ITEM	Nivel 3	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL (M \$)	PRESUPUESTO VIGENTE (M \$)	INGRESOS PERCIBIDOS (M \$)	% EJECUCIÓN
			Deudores Presupuestarios	2.680.441	3.250.383	3.130.715	96,32
05			C x C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.576.411	3.137.194	3.008.708	95,90
05	03		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	2.576.411	3.137.194	3.008.708	95,90
05	03	006	DEL SERVICIO DE SALUD	2.227.174	2.266.878	2.196.288	96,89
05	03	099	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	199.237	710.316	652.420	91,85
05	03	101	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN	150.000	160.0000	160.000	100
07			C x C INGRESOS DE OPERACIONES	3.010	3.010	468	15,55
08			C x C OTROS INGRESOS CORRIENTES	71.020	71.020	82.380	116
15			SALDO INICIAL DE CAJA	30.000	39.159	-	-

Egresos DESAM

SUBIT	ITEM	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL (M \$)	PRESUPUESTO VIGENTE (M \$)	INGRESOS PERCIBIDOS (M \$)	% EJECUCIÓN
		Acreedores Presupuestarios	2.680.441	3.250.383	3.048.598	93,79
21		C x P GASTOS EN PERSONAL	2.285.924	2.529.594	2.441.844	96,53
21	01	PERSONAL DE PLANTA	1.141.699	1.141.914	1.115.548	97,69
21	02	PERSONAL A CONTRATA	981.072	1.008.951	964.644	95,61
21	03	OTRAS REMUNERACIONES	163.153	378.729	361.652	95,49
22		C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	352.015	529.279	457.866	86,51
22	01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.000	2.645	1.159	43,82
22	02	TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS	1.801	5.787	284	4,91
22	03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	16.600	16.600	16.600	100
22	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	84.705	195.066	185.338	95,01
22	05	SERVICIOS BÁSICOS	83.403	83.403	66.967	80,29
22	06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	28.901	26.625	16.540	62,12
22	07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	6.300	7.254	3.476	47,92
22	08	SERVICIOS GENERALES	21.500	14.748	4.109	27,86
22	09	ARRIENDOS	16.803	18.338	17.093	93,21
22	10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	9.000	2.000	1.289	64,45
22	11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	72.501	147.312	135.941	92,28
22	12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	9.501	9.501	9.070	95,46
23		C x P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	3.501	84.105	83.731	99,56

C U E N T A P U B L I C A 2019





24	C x P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1	12	12	100
26	C x P OTROS GASTOS CORRIENTES	5.000	5.000	1.200	24
29	C x P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	9.000	45.726	12.278	26,85
29 04	MOBILIARIO Y OTROS	3.000	6.680	682	10,21
29 05	MAQUINAS Y EQUIPOS	6.000	24.298	7.229	29,75
29 06	EQUIPOS INFORMATICOS	0	5.748	4.367	75,97
34	C x P ERVICIO DE LA DEUDA	20.000	51.667	51.667	100
35	SALDO FINAL DE CAJA	5.000	82.202	82.202	-





**DESARROLLO
URBANO
E INFRAESTRUCTURA
COMUNAL**



I DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA COMUNAL

1.1 SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

La Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAC) es una unidad técnica asesora del Alcalde y del Concejo en la elaboración de la estrategia municipal, como asimismo en la definición de las políticas y en la elaboración, coordinación y evaluación de los planes, programas y proyectos de Desarrollo Comunal, así como la planificación de su Desarrollo Urbano. La información que se adjunta, da cuenta de las actividades y gestiones, que dentro de su competencia, ha realizado el Departamento durante el año 2019.

Esta unidad tiene como misión gestionar y articular la planificación comunal en cuanto a las demandas de infraestructura y los estudios de factibilidad que estos requieran, considerando el Desarrollo Urbano esperado; así como también la planificación del presupuesto para el funcionamiento de las diversas áreas del Municipio y las inversiones de carácter municipal en el territorio.

1.1.1 INVERSIÓN AÑO 2019

1.1.1.1 PROYECTOS EJECUTADOS AÑO 2019, SEGÚN LINEA DE FINANCIAMIENTO

(A) FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL AÑO 2018-2019

➤ OBRA	: MEJORAMIENTO ESPACIOS PUBLICOS II ETAPA CENTRO DE, NOGALES
Ejecutor	: MERCADAL ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN LTDA.
Inversión Ofertada	: \$ 513.526.300.-
Código BIP	: 30452522-0
Mercado Público	: 3624-53-LR18
Inversión 2019	: \$ 513.526.300.-
➤ OBRA	: ASESORIA DE INSPECCIÓN TÉCNICA, PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO ESPACIOS PUBLICOS II ETAPA CENTRO DE NOGALES"
Ejecutor	: KATTYA ROJAS VASQUEZ
Inversión Ofertada	: \$ 15.237.620.-
Código BIP	: 30452522-0
Mercado Público	: 3624-54-LE18
Inversión 2019	: \$ 15.237.620.-
➤ DISEÑO	: CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO PÚBLICO SECTOR SAN CARLOS, NOGALES
Ejecutor	: CONSULTORA EN INGENIERÍA GONZALO BENAVIDES OYEDO EIRL
Inversión Ofertada	: \$ 20.340.000.-
Código BIP	: 30485268-0
Mercado Público	: 3624-33-LE18
Inversión 2019	: \$ 20.340.000.-

(B) PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL SUBPROGRAMA TRADICIONAL-IRAL

➤ OBRA	: REPOSICIÓN PLAZUELA COLO COLO, COMUNA DE NOGALES.
Ejecutor	: CESAR GONZALEZ TAPIA
Monto contrato	: \$ 38.008.871.-
Aporte PMU-IRAL	: \$ 27.778.000.-
Aporte Municipal	: \$ 10.228.871.-
Código PMU	: 1-B-2018-462
Mercado Público	: 3624-21-LE19
Fecha de Inicio	: 10 de Junio de 2019
Fecha de Recepción provisoria	: 04 de octubre de 2019



(C) PROGRAMA DE TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES

➤ OBRA	: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN VETERINARIA (ESTERILIZACIÓN CANINA Y FELINA) E IDENTIFICACIÓN MEDIANTE MICROCHIP, COMUNA DE NOGALES.
Ejecutor	: INVERSIONES Y MEDICINA VETERINARIA ANGELA SANTANDER EIRL
Monto contrato	: \$ 11.500.000.-
Código PMU	: 55060226
Mercado Público	: 3624-31-LE19
➤ SERVICIO	: PLAN MEDICO VETERINARIO EN TU MUNICIPIO 2018, COMUNA DE NOGALES.
Ejecutor	: SARA CARVAJAL PEREZ
Monto contrato	: \$ 7.200.000.-
Código PMU	: 55060151
Mercado Público	: CONTRATO PROFESIONAL
Gasto 2018	: \$ 4.800.000.-
Gasto 2019	: \$ 2.400.000.-
Fecha de Inicio	: 01 de septiembre de 2018
Fecha de Término	: 28 de febrero de 2018
➤ DIFUSIÓN	: PLAN MEDICO VETERINARIO EN TU MUNICIPIO 2018, COMUNA DE NOGALES.
Ejecutor	: DISEÑO Y PUBLICIDAD LTDA.
Monto contrato	: \$ 313.941.-
Código PMU	: 55060151

(D) PROGRAMA MEJORAMIENTO BARRIOS SUBPROGRAMA ACCIONES CONCURRENTES

➤ ESTUDIO	: ESTUDIO ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN PARA LA RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE AGUAS SERVIDAS, DISTRITO EL MELÓN, COMUNA DE NOGALES.
Ejecutor	: CONSULTORA DE ING. ARQUITECTURA Y MEDIO AMB. LTDA.
Inversión	: \$73.000.000.-
Código	: 5506140401
Fecha de Inicio	: 23 de febrero de 2016.
Gasto 2016	: \$ 26.280.000.-
Gasto 2017	: \$ 19.710.000.-
Gasto 2018	: \$ 0.-
Gasto 2019	: \$ 0.-
➤ ESTUDIO	: ESTUDIO Y MODELACIÓN DE CAPTACIÓN, REDES DE IMPULSIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, DISTRITO EL MELÓN, COMUNA DE NOGALES.
Ejecutor	: INVAR S.A
Inversión	: \$74.884.972.-
Código	: 5506150403
Fecha de Inicio	: 22 de abril de 2016.
Gasto 2016	: \$ 37.068.062.-
Gasto 2017	: \$ 0.-
Gasto 2018	: \$ 0.-
Gasto 2019	: \$ 0.-
➤ ASISTENCIA	: ASISTENCIA TÉCNICA, DESARROLLO DE PROYECTOS SOCIALES EN DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE NOGALES
Ejecutor	: PROFESIONALES
Inversión	: \$ 56.527.772.-
Código	: 5506171001
Gasto 2017	: \$ 30.626.887.-
Gasto 2018	: \$ 23.797.554.-
Gasto 2019	: \$ 2.103.331.-



➤ OBRA

Ejecutor
Monto contrato
Gasto 2018
Gasto 2019
Código PMU
Mercado Público

Fecha de Inicio
Fecha de Término

: OBRAS DE MEJORAMIENTO PTAS. EL MELÓN, COMUNA DE NOGALES:
PRETRATAMIENTO Y SISTEMA DE LOMBRIFILTRO
: CONSTRUCTORA JUAN SUAREZ ORTEGA E.I.R.L.
: \$ 233.864.862.-
: \$ 117.479.864.-
: \$ 116.384.998.-
: 5506160702 saldo
: Trato Directo, después de haber realizado 2 licitaciones públicas y 1 privada
: 12 de noviembre de 2018.
: 30 de Junio de 2019.

➤ ASISTENCIA

Ejecutor
Inversión
Código
Gasto 2018
Gasto 2019
Fecha de Inicio
Fecha de Término

: ASISTENCIA TÉCNICA RESIDUOS SÓLIDOS, COMUNA DE NOGALES
: PROFESIONALES
: \$ 46.800.000.-
: 5506181002-C
: \$ 7.800.000.-
: \$ 39.000.000.-
: 01 de noviembre de 2018.
: 31 de octubre de 2019.

(E) PROGRAMA MEJORAMIENTO BARRIOS SUBPROGRAMA TRADICIONAL IRAL

➤ OBRA

Ejecutor
Monto contrato
Código PMU
Mercado Público
Gasto 2019
Fecha de Inicio
Fecha de Término

: OBRAS DE EXTENSIÓN DE ALCANTARILLADO CALLE CONSULTORIO EL MELÓN, COMUNA DE NOGALES.
: CONSULTORA KRV EIRL
: \$ 43.879.451.-
: 5506190701-B
: 3624-40-LE19
: \$ 24.984.427.-
: 12 de diciembre de 2019
: 25 de febrero de 2020

(F) FONDO REGIONAL INICIATIVA LOCAL (FRIL)

➤ OBRA

Ejecutor
Monto contrato
Aporte FRIL
Aporte Municipal
Código BIP
Mercado Público
Fecha de inicio
Fecha de recepción provisoria

: REPOSICIÓN PLAZUELA MANUEL RODRIGUEZ, COMUNA DE NOGALES
: CESAR GONZALEZ TAPIA
: \$ 28.685.076.-
: \$ 18.896.000.-
: \$ 9.789.076.-
: 40004253-0
: 3624-1-LE19
: 01 de marzo de 2019
: 16 de mayo de 2019

➤ OBRA

Ejecutor
Monto contrato
Gasto 2019
Código BIP
Mercado Público
Fecha de Inicio
Fecha de recepción provisoria

: MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL EL LITRE, COMUNA DE NOGALES
: INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SUSTENTABLE INCOSURO LTDA.
: \$ 59.701.309.-
: \$ 59.701.309.-
: 40003881-0
: 3624-56-LP18
: 04 de diciembre de 2018.
: 25 de enero de 2019.

➤ OBRA

Ejecutor
Monto contrato
Gasto 2019
Código BIP
Mercado Público
Fecha de inicio
Fecha de recepción provisoria

: CONSTRUCCIÓN SERVICIOS HIGIENICOS Y ESCENARIO PLAZA EL MELÓN, COMUNA DE NOGALES
: SERVICIOS S&S SPA.
: \$ 44.944.338.-
: \$ 44.944.338.-
: 40003886-0
: 3624-12-LE19
: 23 de abril de 2019
: 19 de noviembre de 2019





(G) FONDO DE INCENTIVO AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL (FIGEM)

- OBRA : MEJORAMIENTO DE PLAZA EL POLIGONO, COMUNA DE NOGALES
Ejecutor : CESAR GONZALEZ TAPIA
Monto contrato : \$ 57.022.141.-
Mercado Público : 3624-11-LP19
Fecha de inicio : 02 de mayo de 2019
Fecha de recepción provisoria : 05 de septiembre de 2019

(H) FONDOS SECTORIALES

(H.1) MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

(H.1.1) PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA 28° LLAMADO, EJECUTADO 2019

Nº	PROYECTO	APORTE MINVU (\$)	APORTE MUNICIPAL (\$)	APORTE COMITÉ (\$)	METROS LINEALES
1	CALLE GENERAL VELASQUEZ	66.189.000	7.409.000	0	67
2	CALLE FRESIA CON JUAN PABLO II				109
MONTO TOTAL INVERSIÓN		66.189.000	7.409.000	0	176

(H.1.2) PROGRAMA CONCURSABLE ESPACIOS PUBLICOS, MINVU

- OBRA : CONSTRUCCIÓN CIRCUITO PEATONAL Y ESPACIO PÚBLICO, EL MELÓN - ETAPA EJECUCIÓN
Ejecutor : MERCADAL ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN LTDA.
Inversión Total : \$ 598.762.149.-
Código BIP : 30397541-0
Fecha de inicio : 03 de octubre de 2019
Fecha de Término : 28 de Mayo de 2020

(H.1.3) PROGRAMA DE ASENTAMIENTOS PRECARIOS, MINVU

- OBRA : SANIAMENTO SANITARIO PARA EL CAMPAMENTO LOS MOLLES-LOS PAJARITOS
Ejecutor : CONSULTORA KRV EIRL
Monto Contrato : \$ 19.620.001.-
Gasto 2019 : \$ 0.-
Fecha de inicio : 31 de diciembre de 2019

(H.2) INSTITUTO NACIONAL DEL DEPORTE (IND)

- OBRA : CONSERVACIÓN GIMNASIO MUNICIPAL DE NOGALES
Ejecutor : CONSULTORA KRV EIRL
Monto Contrato : \$ 76.776.568.-
Código BIP : 40006224-0
Mercado Público : 3624-20-LP19
Fecha de inicio : 07 de mayo de 2019
Fecha de recepción provisoria : 09 de agosto de 2019
- OBRA : ASESORIA CONSERVACIÓN GIMNASIO MUNICIPAL DE NOGALES
Ejecutor : ALAN FARMER PEREZ
Monto Contrato : \$ 7.200.000.-
Código BIP : 40006224-0
Mercado Público : Trato Directo, después de haber realizado 2 licitaciones públicas
Fecha de inicio : 13 de mayo de 2019



(H.3) MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS (MOP)

(H.3.1) DIRECCIÓN DE VIALIDAD 2019

CONSERVACIÓN DE CAMINOS A TRAVÉS DE LIMPIEZA DE FAJA, TERRAPLENES, CAPRO, DEMARCACIÓN, TACHAS, SEÑALES Y ALCANTARILLAS EN CAMINOS PÚBLICOS:

➤ OBRA	: CRUCE RUTA 5 - CAMINO INTERIOR PRINCIPAL, CÓDIGO 65S41417, CRUCE F121-EL ESCORIAL, CODIGO 65E41331, CRUCE F416-CALLEJÓN INTERIOR CANAL LAS PALMAS (EL NAVIO) - 65S41405, COMUNA DE NOGALES.
Inversión	: \$ 145.732.980.-
Aporte vialidad	: \$ 124.777.095.-
Aporte Municipalidad	: \$ 20.955.885.-
➤ OBRA	: LIMPIEZA DE FAJA, TERRAPLEN, BACHEO, CAPRO, SLURRY, DEMARCACIÓN, TACHAS, SEÑALES Y ALCANTARILLAS EN CAMINOS PÚBLICOS, CÓDIGOS 65D40342-65D40303 "EL GARRETÓN, LA VIÑA, LAS CHACRAS-SAN CARLOS Y EL OLIVO -LA PEÑA", COMUNA DE NOGALES.
Inversión	: \$ 200.244.232.-
Aporte vialidad	: \$ 174.653.974.-
Aporte Municipalidad	: \$ 25.590.258.-

(I) APORTE MUNICIPAL

➤ INVERSIÓN	
P. Participativa 28° llamado	: \$ 7.409.000.-
PMU-IRAL	: \$ 10.228.871.-
FRIL	: \$ 9.789.076.-
Vialidad	: \$ 46.546.143.-
TOTAL INVERSIÓN	: \$ 73.973.090.-



PARA EJECUCIÓN 2020

(A) FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL AÑO 2019-2020

- DISEÑO : CONSTRUCCIÓN CENTRO INTEGRAL DE VALORIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS
Monto Aprobado : \$ 113.373.000.-
Código BIP : 40015930-0
- OBRA : CONSTRUCCÓN ALCANTARILLADO PÚBLICO SECTOR SAN CARLOS
Monto Aprobado : \$ 689.615.000.-
Código BIP : 30485268-0

(B) PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL SUBPROGRAMA IRAL

- OBRA : MEJORAMIENTO CIRCUITO PEATONAL CALLE JUAN RUSQUE, COMUNA DE NOGALES.
Monto PMU : \$ 28.710.000.-
Monto Municipal : \$ 12.000.000.-
Código PMU : 1-B-2019-340

(C) PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL SUBPROGRAMA EMERGENCIA

- OBRA : REPOSICIÓN MULTICANCHA CLUB DEPORTIVO POBLACIÓN VALDIVIA, COMUNA DE NOGALES.
Monto Aprobado : \$ 47.264.658.-
Código PMU : 1-C-2019-985

(D) PROGRAMA DE TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES

- SERVICIO : PLAN MASCOTA PROTEGIDA 2018, COMUNA DE NOGALES.
Monto Aprobado : \$ 4.000.000.-
Código PMU : 55060204

(E) PROGRAMA MEJORAMIENTO BARRIOS SUBPROGRAMA ACCIONES CONCURRENTES

- OBRA : MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE RURAL LOS CALEOS, COMUNA DE NOGALES
Monto Aprobado : \$ 60.000.000.-
Código : 5506190701-C
- ESTUDIO : DIAGNOSTICO SANITARIO Y ELABORACIÓN DE PLAN MARCO DE AGUA POTABLE PARA SISTEMA DE AGUA POTABLE RURAL DE LA COMUNA DE NOGALES
Monto Aprobado : \$ 98.000.000.-
Código : 5506190401-C

(F) FONDO REGIONAL INICIATIVA LOCAL (FRIL)

- OBRA : CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL POBLACIÓN LA UNIÓN, COMUNA DE NOGALES
Monto FRIL : \$ 78.518.665.-
Código BIP : 40018307-0
- OBRA : REPOSICIÓN SEDE CLUB DEPORTIVO UNIÓN CORTEZ, COMUNA DE NOGALES
Monto FRIL : \$ 53.809.000.-
Monto Municipal : \$ 10.000.000.-
Código BIP : 40018309-0



(G) MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

(G.1) PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA 29° LLAMADO

Nº	PROYECTO	APORTE MINVU (\$)	APORTE MUNICIPAL M(\$)	APORTE COMITÉ M(\$)	LONGITUD PROYECTO
1	PASAJE 10	20.782.000	327.000	0	78,61
2	PASAJE LOS CATAMILOS	34.101.000	0	0	137,23
3	PASAJE LOS AVELLANOS	28.043.000	5.564.000	0	107,00
4	PASAJE LOS BOLDOS	27.625.000	5.128.000	0	107,00
5	PASAJE LOS PEUMOS	28.543.000	5.087.000	0	107,00
6	PASAJE LOS COIGUES	28.460.000	6.920.000	0	107,00
7	PASAJE RAULÍ	28.627.000	6.493.000	0	107,00
MONTO TOTAL INVERSIÓN		196.181.000	29.519.000	0	

(G.2) PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS - QUIERO MI BARRIO

Monto Aprobado : \$ 808.796.0000.-



RESUMEN INVERSIÓN AÑO 2019.

LÍNEA DE DESARROLLO URBANO COMUNAL	MONTO M(\$)
I. PROYECTOS EJECUTADOS AÑO 2019, SEGÚN LINEA DE FINANCIAMIENTO	2.096.084
(A) FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL AÑO 2018-2019	549.104.-
(B) PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO- SUBPROGRAMA IRAL	27.778.-
(C) PROGRAMA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS	14.214.-
(D) PROGRAMA MEJORAMIENTO BARRIOS - SUBPROGRAMA ACCIONES CONCURRENTES	157.488.-
(E) PROGRAMA MEJORAMIENTO BARRIOS- SUBPROGRAMA TRADICIONAL IRAL	24.984.-
(F) FONDO REGIONAL INICIATIVA LOCAL (FRIL)	123.542.-
(G) FONDO DE INCENTIVO AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL (FIGEM)	57.022.-
(H) FONDOS SECTORIALES	
(H.1) MINVU	
(H.1.1) PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS 28° LLAMADO	
(H.1.2) PROGRAMA CONCURSABLE ESPACIOS PÚBLICOS	
(H.1.3) PROGRAMA ASENTAMIENTOS PRECARIOS	
(H.2) IND	
(H.3) MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS (VIALIDAD)	299.431.-
(I) APORTE MUNICIPAL	73.973.-



LÍNEA DE DESARROLLO URBANO COMUNAL	MONTO M(\$)
II. EJECUCIÓN 2020	2.229.787
(A) FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL AÑO 2019-2020	802.988.-
(B) PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO- SUBPROGRAMA IRAL	28.710.-
(C) PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO-SUBPROGRAMA EMERGENCIA	47.265.-
(D) PROGRAMA TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES	4.000.-
(E) PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS SUBPROGRAMA ACCIONES CONCURRENTES	158.000.-
(F) FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL (FRIL)	132.328.-
(G) PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS 29° LLAMADO APORTE MINVU-APORTE MUNICIPAL	225.700.-
(G.2) PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS-QUIERO MI BARRIO	808.796.-
APORTE MUNICIPAL	22.000.-

I. MUNICIPALIDAD



DE NOGALES

ORGANIZACIÓN INTERNA MUNICIPAL



CONCEJO MUNICIPAL

El Concejo Municipal se define como un organismo de carácter normativo, resolutivo y fiscalizador, encargado de hacer efectiva la participación de la comunidad local y de ejercer las atribuciones que le señala la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y otros cuerpos normativos vigentes.

El Concejo Municipal de Nogales, está integrado por seis concejales, más la Alcaldesa, elegidos en votación directa mediante un sistema de representación proporcional, en conformidad a la ley presidido por el Alcalde, y en su ausencia, por el Concejal presente que haya obtenido individualmente, mayor votación ciudadana en la elección respectiva, según lo establezca el Tribunal Electoral Regional.

Algunas de las tareas que desempeña el Concejo Municipal son:

- Fiscalizar el cumplimiento de los planes y programas de inversión municipales y la ejecución del presupuesto municipal;
- Fiscalizar las actuaciones y la gestión del Alcalde, especialmente para verificar que los actos municipales se hayan ajustado a las políticas, normas y acuerdos adoptados por el Concejo, en el ejercicio de sus facultades propias, y formularle las observaciones que le merezcan.
- Solicitar informes a las empresas, corporaciones o fundaciones municipales y a las entidades que reciban aportes o subvenciones de la Municipalidad.
- Elegir al Alcalde en caso de vacancia, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Sesiones de Concejo Año 2019

Concejos Ordinarios	36
Concejos Extraordinarios	16
Total de sesiones	52

Asistencia a sesiones de Concejo Año 2019

CONCEJAL	ASISTENCIA	PORCENTAJE
Jaime Lineros Díaz	52	100%
Johao Marchant Valenzuela	52	100%
Juan Flores Olivares	52	100%
Juan Rivera Rojas	52	100%
Ferdinand Gachón Jerez	52	100%
Eduardo Bueno Navarro	52	100%





SECRETARÍA MUNICIPAL

La Secretaría Municipal depende directamente de la Sra. Alcaldesa y tiene como objetivo aportar el adecuado apoyo administrativo necesario para el formal y cabal cumplimiento de las actividades municipales, otorgar carácter cierto y oficial a los actos municipales y otros que la ley le encomiende y velar por la guarda y conservación de protocolos y archivos oficiales del municipio.

La Ley estable que la Secretaría Municipal está a cargo de un Secretario Municipal, quien tiene las siguientes funciones:

- a) Dirigir las actividades de secretaría administrativa del Alcalde,
- b) Dirigir las actividades de secretaría administrativa del Concejo,
- c) Dirigir la Secretaría Administrativa del Concejo Económico y Social Comunal,
- d) Desempeñarse como ministro de fe en todas las actuaciones municipales,
- e) Recibir, mantener y tramitar, cuando corresponda, la declaración de intereses establecida por la ley N° 18.575;
- f) Dirigir la guarda y conservación de los protocolos, actas, acuerdos y archivos oficiales de los decretos, reglamentos, ordenanzas y resoluciones del municipio, en el ámbito de su competencia, dando fe de los atestados que en ellos conste.
- g) Ejercer las funciones que le encomiende la normativa vigente respecto de la Constitución del Consejo económico y Social Comunal y la constitución de las organizaciones comunitarias;
- h) Efectuar la tramitación administrativa y notificaciones cuando corresponda, de los decretos y resoluciones finales de los sumarios e investigaciones sumarias de la Municipalidad;
- i) Mantener y llevar al día los registros de organizaciones comunitarias, el registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos y los demás que se le encomienden.
- j) Elaborar los informes técnicos necesarios para la elaboración de las bases de licitación o contrataciones directas de servicios en materia de su competencia;
- k) Ejercer la inspección técnica del cumplimiento de contrataciones de servicios en materias de su competencia;
- l) Integrar el Comité Técnico Administrativo, en su calidad de Ministro de Fe, y los demás comités o comisiones que disponga el alcalde;
- m) Ejercer las demás funciones que le delegue o encomiende el Alcalde; y
- n) Ejercer las demás funciones que las normas legales vigentes le encomiendan Según lo establecido en la ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", en su artículo 65 letra g, que establece que las municipalidades podrán otorgar subvenciones y aportes, para financiar actividades comprendidas entre las funciones de las municipalidades, a personas jurídicas de carácter público o privado, sin fines de lucro, y ponerles término.

El equipo de la Secretaría Municipal de la Municipalidad de Nogales, está compuesto por el siguiente equipo de Trabajo:

Viviana García Gallardo: Secretaria Municipal

Katheryne Arancibia Acosta: Secretaria

Marilyn Bustamante De La Paz: Recepcionista oficina de partes

Aurora Estay Ortega: Encargada de Organizaciones Comunitarias





Durante el año 2019 se actualizaron directivas y se crearon nuevas organizaciones comunitarias ante el Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso y el Servicio de Registro Civil e Identificación, habiendo ingresado un total de 71 carpetas, según el siguiente detalle:

Mes	Ingresos al TER
ENERO A AGOSTO	44
SEPTIEMBRE A DICIEMBRE	27
TOTAL	71

Subvenciones Municipales otorgadas el Año 2019

Nº	INSITITUCIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO
1.-	COANIQUEM	APOYO AL PROCESO DE REHABILITACION NIÑOS Y JOVENES CON LESION DE QUEMADURAS.	\$300.000
2.-	AGRUPACION HUELLA ANIMAL	AYUDANDO A LOS SIN VOZ	\$500.000
3.-	AGRU.FOLCLORICA ENTRE CUECAS Y TRADICIONES	SEMBRANDO TRADICIONES	\$170.000
4.-	CLUB MULTIFAMILIAR CAMINO DE LUZ	JUNTOS CRECEMOS	\$300.000
5.-	ORG.ART. Y CULTURAL ARTESANAS DE LA PEÑA	RAICES CON IDENTIDAD EN EL ARTE TEXTIL	\$500.000
6.-	CONSEJO CONSULTIVO DE SALUD CESFAM NOG.	GESTION CONSEJO CONSULTIVO DE SALUD CESFAM NOGALES 2019	\$300.000
7.-	CIRCULO DE EX TRABAJADORES Y AMIGOS C.M.D	IMPLEMENTAR SEDE	\$350.000
8.-	CLUB DE CUECA Y AGRUPACION FOLCLORICA DE NOGALES	IMPLEMENTANDO NUESTRA AGRUPACION	\$300.000
9.-	MUJERES EMPRENDEDORAS COMUNITARIAS EL POLIGONO	ANIMADAS TARDES DE TRABAJO Y CONVIVENCIA	\$200.000
10.-	CLUB MULTIFAMILIAR " JUNTOS CRECEMOS"	ADQUIRIR MATERIALES PARA CONFEECCION DE MANTELES Y BOLSAS REUTILISABLES	\$150.000
11.-	AGRUPACION CATOLICA ALMA MISIONERA	ENTREGANDO CALOR A LA COMUNIDAD DEL POLIGONO	\$300.000
12.-	CENTRO CULTURAL Y ART. SEMBRADORAS DE SUEÑOS	TALLER DE CERAMICA	\$250.000
13.-	CENTRO DE MADRES NUEVA ILUSION	CONFEECCIONES MORAL III EL MELÓN	\$500.000
14.-	CENTRO DE MADRES VILLA EL LITRE	ABRIGANDO A NUESTRAS SOCIAS	\$300.000
15.-	CENTRO DE MADRES SIEMPRE VIVAS	"FORJANDO NUESTRAS HABILIDADES"	\$440.000
16.-	CENTRO DE MADRES DESPERTAR	AVANCEMOS PASO A PASO	\$460.000
17.-	CENTRO DE MADRES MADRES SOÑADORAS	IMPLEMENTANDO NUESTRA COCINA	\$300.000
18.-	CENTRO DE MADRES SANTA RITA DE CASIA	APRENDIENDO TECNICAS ANCESTRALES	\$300.000
19.-	CENTRO DE MADRES JACQUELINE KENNEDY	"ACCEDIENDO A INTERNET A TRAVES DE LA TELEVISION"	\$500.000
20.-	CENTRO DE MADRES JAVIERA CARRERA	GRACIAS A TI CADA VEZ CRECEMOS MAS	\$360.000
21.-	CENTRO DE MADRES ARSENIA ALVAREZ	SURCIENDO SUEÑOS	\$440.000
22.-	CENTRO DE MADRES ISABEL	"DORADITO Y HORNEADITO"	\$340.000



RIQUELME		
23.-	CENTRO DE MADRES MINAS NAVIO	"NUNCA ES TARDE PARA APRENDER" A USAR LA MAQUINA DE COSER, Y SER CAPAZ DE CONFECCIONAR PRENDAS DE VESTIR
24.-	CENTRO DE MADRES PADRE ESTEBAN MANSICIDOR	COCIENDO SUEÑOS, DE EMPRENDIMIENTO
25.-	CENTRO DE MADRES NUESTRA SRA. DEL CARMEN	MIRANDO HACIA ADELANTE CON PROYECCION HACIA EL FUTURO CON CALIDEZ
26.-	CLUB DE ADULTO MAYOR SANTA ISABEL DE HUNGRIA	MEJORANDO EL EQUIPAMIENTO DEL CLUB
27.-	CLUB DE ADULTO MAYOR CENTRO MELON	EL CALORSITO DEL COMEDOR
28.-	CLUB DE ADULTO MAYOR EL GARRETÓN	VIAJANDO SIEMPRE JUNTOS Y FELIZ COMO A. MAYOR
29.-	CLUB DE ABUELITOS LUZ DE ESPERANZA	DISTRIBUERNOS Y CONOCER Y DISFRUTAR POR UN DIA
30.-	CLUB DE ADULTO MAYOR EL PORVENIR	ANIVERSARIO FELIZ
31.-	CLUB DE ADULTO MAYOR EL RENACER DE LA VIDA	CUMPLIENDO NUESTRO SUEÑO DE CONOCER LA CULTURA DE OLMUE
32.-	CLUB DE ADULTO MAYOR CLUB DE CUECA Y FOLCLORE ADULTO MAYOR COMUNA DE NOGALES	IMPLEMENTANDO NUESTROS SUEÑOS
33.-	CLUB DE ADULTO MAYOR UNION ESMERALDA	APORTE AL ESPACIO COMUNITARIO DEL ADULTO MAYOR
34.-	CLUB DE ADULTO MAYOR LOS SOÑADORES DE LA O'HIGGINS	APRENDIENDO A CRECER
35.-	CLUB DE ADULTO MAYOR CORAZON DE MARIA	UN AÑO MAS

De estas organizaciones 2 no pudieron realizar el retiro, ya que no cumplían con uno de los requisitos de admisibilidad (Nº4 y 22)

SUBVENCIÓN

Nº	Nombre Organización	Monto
1.-	CUERPO DE BOMBEROS DE NOGALES	\$14.000.000.-

APORTES EXTRAORDINARIOS

Nº	Nombre Organización	Monto
1.-	JUNTA DE VECINOS SAN JOSÉ EL MELÓN	\$1.000.000.-
2.-	GRUPO FOLCLÓRICO EL BAILAR DE NUESTRAS ALMAS	\$500.000.-
3.-	ASOCIACIÓN DE FÚTBOL AMATEUR NOGALES	\$5.000.000.-
4.-	COMUNIDAD DE AGUA SUBTERRÁNEA DREN LOS CALEOS	\$2.500.000.-
5.-	COMITÉ DE VIVIENDA NUEVA VIDA	\$666.666.-
6.-	COMITÉ DE VIVIENDA NUEVA VIDA I	\$1.133.333.-
7.-	COMITÉ DE VIVIENDA NUEVA VIDA III	\$1.133.333.-
8.-	COMITÉ DE VIVIENDA NUEVA VIDA II	\$1.133.333.-
9.-	AGRUPACIÓN FOLCLÓRICA ENTRE CUECAS Y TRADICIONES	\$500.000.-



10.-	CENTRO DE MADRES NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	\$245.000.-
11.-	CLUB DEPORTIVO LA PEÑA	\$390.000.-
12.-	CLUB DE RAYUELA POBLACIÓN VALDIVIA	\$700.000.-
13.-	UNCO EL MELÓN	\$1.400.011.-
14.-	ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS ADN	\$400.000.-
15.-	JUNTA DE VECINOS MANUEL RODRÍGUEZ	\$454.336.-
16.-	CLUB DE RAYUELA LOS PAJARITOS	\$400.000.-
17.-	ASOCIACIÓN DE FÚTBOL AMATEUR NOGALES	\$4.108.000.-
18.-	CLUB RUNNERS NOGALES	\$323.270.-
19.-	JUNTA DE VECINOS LOS CALEOS	\$4.981.312.-
20.-	CLUB DE CUECA COSECHA DE NUESTRA TIERRA	\$400.000.-
21.-	GRUPO FOLCLÓRICO EL BAILAR DE NUESTRAS ALMAS	\$403.800.-
22.-	AGRUPACIÓN FANTASÍA Y FOLCLOR	\$400.000.-
23.-	CLUB DE CUECA Y AGRUPACIÓN FOLCLÓRICA NOGALES	\$400.000.-
24.-	CUERPO DE BOMBEROS DE NOGALES	\$4.000.000.-
25.-	CLUB DEPORTIVO UNIÓN CERDA	\$320.140.-
26.-	CENTRO DE RODEO LOS CAMPEROS DE NOGALES	\$630.400.-
27.-	JUNTA DE VECINOS LAS ARAUCARIAS	\$300.000.-
28.-	ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS ADN	\$1.437.000.-
29.-	CLUB DEPORTIVO DE NOGALES	\$660.000.-
30.-	CENTRO DE MADRES JACQUELINE KENNEDY	\$402.500
31.-	CENTRO DE MADRES MARÍA SOTO ARÍN	\$374.000.-
32.-	CENTRO DE GENERAL DE PADRES Y APoderados COLEGIO EL MELÓN	\$260.000.-



RELACIONES PÚBLICAS, ALCALDÍA, GABINETE, FISCALIZACIÓN, EMERGENCIA Y PROTECCIÓN CIVIL

La Unidad de Relaciones Públicas depende de Alcaldía, su oficina se ubica en dependencias del edificio consistorial y su recurso humano está compuesto por el Periodista, Carlos Meneses Riquelme, quien asumió el cargo en marzo del año 2014.

Durante el año 2019, la Unidad de Relaciones Públicas desarrolló las siguientes tareas:

1. Comunicados de Prensa:

Esta herramienta comunicacional permite al Municipio de Nogales informar a través de los medios de comunicación de todas las noticias municipales de interés para la comunidad. Su contenido es enviado a medios locales, provinciales, regionales, nacionales, vía correo electrónico. Y es complementada con el sitio web institucional. Se incluye también fotografías y cuñas radiales editadas.

Durante el año 2019 se elaboraron cincuenta y tres comunicados prensa, los que además son enviados a informática para su publicación en el sitio web institucional www.muninogales.cl

Además se utiliza la cuenta de twitter @muninogales plataforma que permite al municipio marcar presencia en las redes sociales y otras que deriva la autoridad municipal. Y además de la cuenta de Instagram: muninogales

2. Atención Delegaciones:

Esta unidad prestó apoyo en la organización y desarrollo de diferentes actividades durante el año 2019. Y el profesional a cargo fue el maestro de ceremonia en la mayoría de las actividades de certificación de los distintos programas municipales en ejecución, y apoyó en el protocolo de los diferentes actos organizados por el Daem y Departamento de Salud.

3. Inauguraciones, lanzamientos, certificaciones y clausuras:

RRPP es la encargada de producir, coordinar y ejecutar, de manera independiente o en conjunto con otros departamentos, servicios públicos u organizaciones este tipo de eventos, entre ellos destacan:

Ceremonia conmemoración Día Internacional de la Mujer, Cuenta Pública 2018, entrega de Beca Municipal, inauguración diversas obras de infraestructura, celebración Día de Niño, certificación curso de emprendedores, entre otros.

Esta unidad prestó apoyo al Departamento de Educación en diferentes actividades:

- Desfiles conmemorativos Glorias Navales y Fiestas Patrias.

La Unidad de Relaciones Públicas es la encargada de colaborar directamente en estos actos en lo que se refiere a la difusión y protocolo.

4.- Difusión y Coordinación de Eventos de Verano:

En el periodo estival 2019, el municipio organizó actividades culturales y recreativas, eventos que fueron responsabilidad de la Dirección de Desarrollo Comunitario y esta unidad prestó apoyo en su difusión.





ORGANIZACIÓN INTERNA MUNICIPAL

5.- Confección Archivos de Prensa:

Periódicamente se confecciona un archivo de prensa escrita en el cual se registra toda la información aparecida en los periódicos de la zona, y portales electrónicos, antecedentes que están disponibles para la comunidad, especialmente para los alumnos y alumnas de la comuna.

6.- Otras actividades:

- Apoyo comunicacional a Departamentos municipales
- Apoyo comunicacional a organizaciones externas.
- Diseño de afiches y folletos de promoción.

7.- Durante el año pasado esta unidad participó activamente en la elaboración y ejecución de diversos proyectos. Uno de ellos fue financiado por el Gobierno Regional de Valparaíso que permitió a emprendedores exponer sus productos y la presentación del cantante Américo.

Y como periodista asesoró y prestó colaboración a varias organizaciones comunitarias en la postulación de proyectos a diferentes fuentes de financiamiento.

Importante es mencionar que esta Unidad es la responsable del manejo de la cuenta de Publicidad y Difusión, por lo que es a través de comunicaciones desde donde emanan todas las contrataciones legales como llamados a concursos públicos, pago de patentes, permisos de circulación, entre otros, a petición de los directivos o encargados de unidades.

La otra cuenta que administra esta unidad es Gastos de Representación, cuenta asociada a invitaciones a desayunos, almuerzos con autoridades provinciales y regionales, las que se realizan de acuerdo a las solicitudes que desarrolla Alcaldía, Gabinete y los asesores directos de la autoridad.

DEPARTAMENTO ALCALDIA

El Departamento Alcaldía, depende directamente de la Sra. Alcaldesa, su oficina se ubica en dependencias del edificio consistorial y su recurso humano está compuesto por la Jefa de Gabinete, Sra. Paola Moya Córdova, Secretaria de Alcaldía, Sra. María Elena Tapia Tapia y Oficina de Partes, Sra. Marylin Bustamante de la Paz.

Entre las funciones que realiza este departamento, se encuentra las siguientes:

- Organización de Agenda de Sr. Alcalde.
- Atender solicitudes a través de Lobby
- Coordinación de reuniones
- Atención de público en general
- Recibir, registrar y despachar correspondencia ingresada a la Alcaldía.
- Atender llamadas telefónicas y hacerlas de acuerdo a lo solicitado por la Sra. Alcaldesa y de acuerdo a las necesidades del servicio.
- Apoyo a la Unidad de Relaciones Públicas.
- Apoyo actividades de la Dirección de Desarrollo Comunitario.





FISCALIZACIÓN

DEPENDENCIA DEL DEPARTAMENTO DE ALCALDIA

¿QUE ES FISCALIZACION?:

Fiscalización consiste en examinar una actividad, un proceso o una obra, para comprobar si cumple con las normativas vigentes y permisos correspondientes.

OBJETIVOS:

Fiscalizar los procedimientos en las distintas áreas de interés del municipio y la comuna, a través del desarrollo y aplicación de sistemas y programas de fiscalización relacionados con el cumplimiento de ordenanzas municipales y el cumplimiento de disposiciones legales que sean de competencia municipal.

Funciones:

- a) Planificar la fiscalización externa que compete a la municipalidad en materias de normativas, de carácter tributarias;
- b) Programar y organizar los sistemas de control aplicables a la industria, el comercio establecido y ambulante que opere dentro de los límites comunales;
- c) Diseñar, implementar y mantener actas con la documentación de fiscalización;
- d) Diseñar o programar un calendario de control y fiscalización en obras y faenas desarrolladas en el radio de la comuna;
- e) Colaborar con la Dirección de Tránsito en el control del cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Tránsito;
- f) Colaborar con la Dirección de Medio Ambiente en el control del cumplimiento de lo dispuesto en la Ley;
- g) Colaborar con la Dirección de Obras Municipales en el control de las normas relativas a edificación y construcciones;
- h) Verificar en terreno el cumplimiento de las ordenanzas municipales;
- i) Fiscalizar el comercio instalado en la vía pública, como asimismo los letreros de propaganda, a fin de evitar el entorpecimiento de la circulación vehicular o peatonal;
- j) Denunciar al Juzgado de Policía Local respectivo las infracciones detectadas;
- k) Controlar el comercio clandestino en la comuna;
- l) Atender denuncias de la comunidad y realizar los procedimientos correspondientes;
- m) Realizar todas aquellas inspecciones derivadas de la jefatura dentro de sus facultades;
- n) Cumplir las demás funciones que la Ley o el Alcalde le señale, en conformidad con el ordenamiento jurídico;

RESUMEN EJECUTIVO NIVEL COMUNAL

Cuadro Resumen:

Fiscalización por:	Cantidad
Rentas y Patentes	441
Obras	68
Medio Ambiente	25
Derivadas de Alcaldía	65
Denuncias x Vecinos	49





Nota:

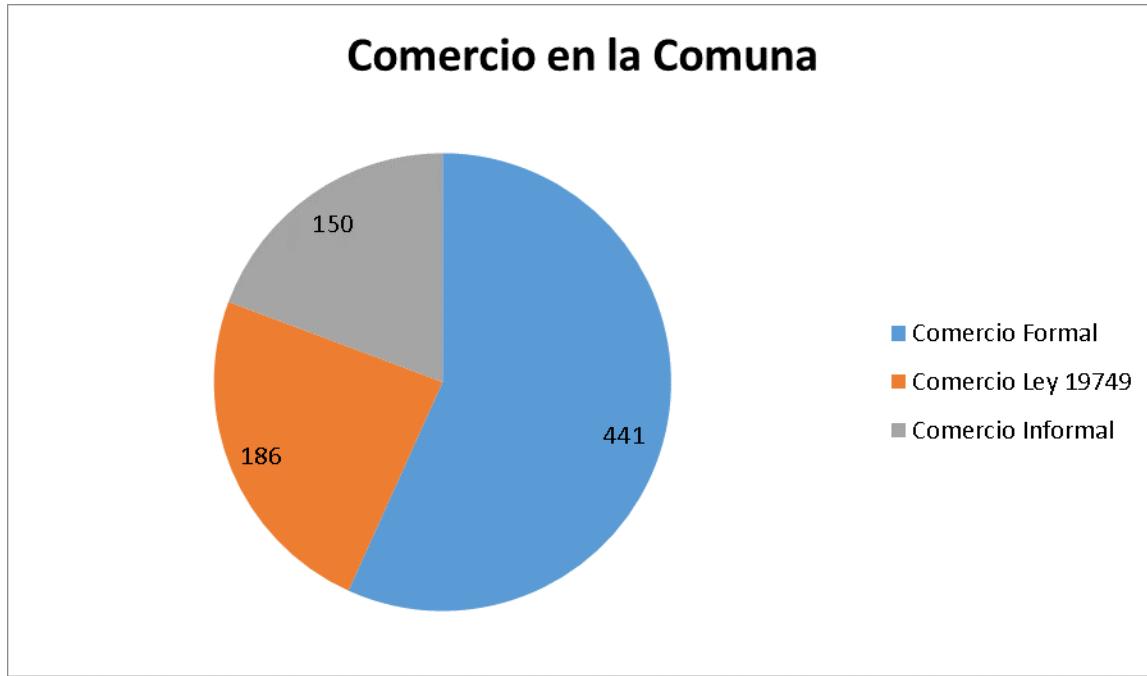
- El presente resumen refleja la cantidad de fiscalizaciones que se realizaron en el periodo 2019, las cuales se procedieron bajo la política de apoyo, asesoría y mediación en los casos que lo ameritaban, además se puede destacar que el aumento de fiscalizaciones tanto en renta como en obras con respecto al periodo anterior se debió al aumento del comercio establecido y ambulante, además en obras se produjo un aumento de construcciones en la comuna. Las denuncias de vecinos han disminuido, producto de un trabajo que se ha realizado, con las juntas de vecinos y carabineros, evitando los conflictos y que se cumplan las leyes y ordenanzas.
- Las fiscalizaciones derivadas de alcaldía en su mayoría fueron de apoyo a DIDEKO por "Ayudas sociales y cubicaciones de ayudas en materiales de construcción"

INFORMES EJECUTIVOS

Fiscalización rentas y patentes al comercio y la industria en la comuna, tanto formal como informal:

Total comercio en la comuna	777
-----------------------------	-----

Tipo de comercio	Cantidad
Comercio formal	441
Comercio ley 19.749	186
Comercio informal app	150



COMERCIO FORMAL

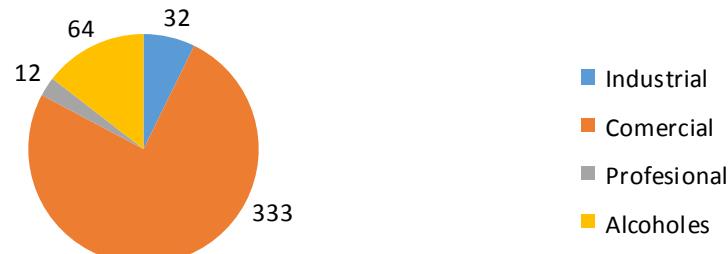
Comercio formal entendemos como los establecimientos comerciales y otros, que cuentan con iniciación de actividades (sii), patente municipal y otros permisos afines, en regla como lo estipula la ley.

Este tipo de comercio se fiscalizo al azar en diversas fechas arrojando que en su gran mayoría se mantienen al dia con sus obligaciones tributarias, sin embargo un número menor ha cambiado de dueño y está atrasado en la 2 cuota de la patente comercial.

Total de Comercio formal	441
--------------------------	-----

Tipo de Comercio Formal	Cantidad
Industrial	32
Comercial	333
Profesional	12
Alcoholes	64

Desglose Comercio Formal Segun Patente



COMERCIO ACOGIDO A LA LEY 19.749.-

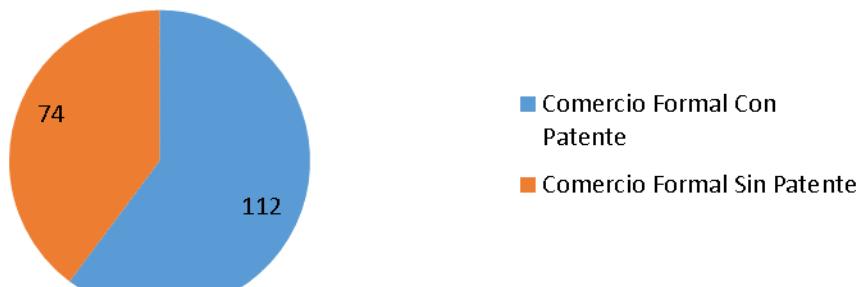
Dicha ley establece normas para facilitar la creación de microempresas familiares.

En este tramo se fiscalizo el comercio asociado a esta ley, dicha fiscalización arrojo parámetros alarmantes, de acuerdo al porcentaje de comercio sin patente versus el total.

En su mayoría se pudo establecer que era por un tema de información, ya que al estar acogidos a esta ley, asumieron que también los eximia del pago de la patente, para lo cual se les instruyo y se les notifico que debiesen acercarse a solicitar su debida patente comercial.

Total de Comercio	186
Tipo de Comercio	
Comercio formal con patente	112
Comercio formal Sin Patente	74

Comercio Ley 19,749

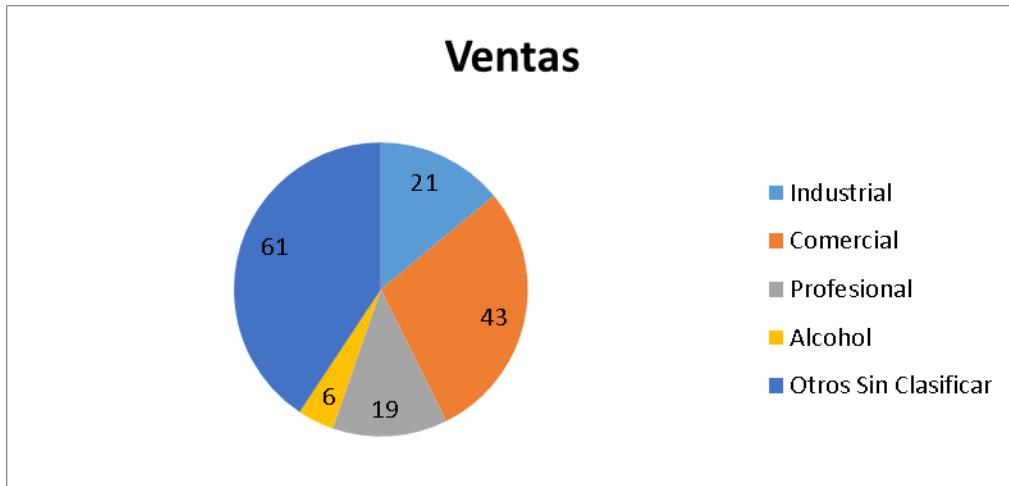




COMERCIO INFORMAL

La fiscalización del comercio en general, arrojo que existen diversos locales comerciales, ambulantes e industriales sin los permisos ni las patentes correspondientes. Para lo cual se trabajó en conjunto con ellos para regularizar la situación, la cual en su mayoría lo hizo o está haciendo a la fecha, pero sin embargo, también existen los que no han realizado los trámites necesarios. Estos últimos en la semanas de enero y febrero fueron multados y otros que están por ser infraccionados.

Total Comercio Informal	150
Tipo de Comercio	Cantidad
Industrial	21
Comercial	43
Profesional	19
Alcohol	6
Otros Sin Clasificar	61



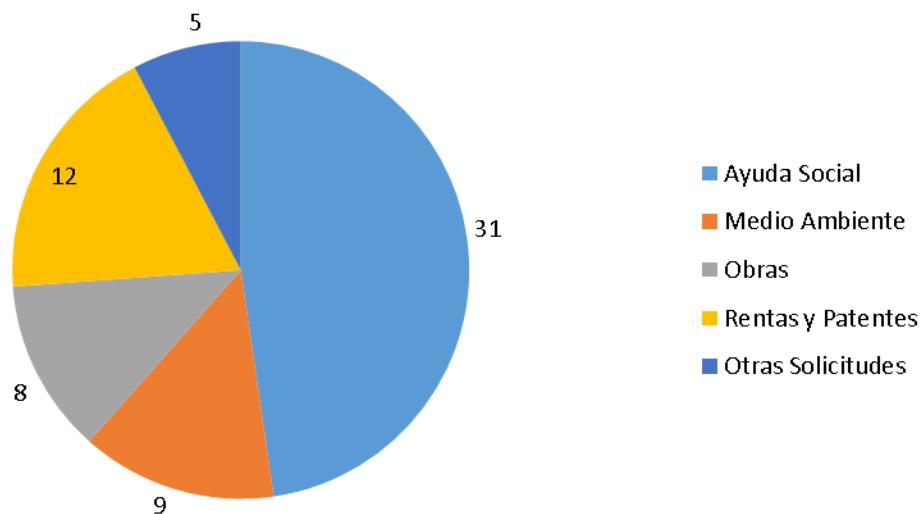
FISCALIZACION POR DERIVACIONES

Estas fiscalizaciones se realizaron a solicitud de la Alcaldesa por encargo de los vecinos, los cuales se acercaron al municipio a realizar la denuncia o solicitar el apoyo en diversas materias.

Total de Fiscalizaciones derivadas	65
Tipo de fiscalización	Cantidad
Ayudas sociales	31
Medio Ambiente	9
Obras	8
Renta y Patentes	12
Otras solicitudes	5



Fiscalizaciones Derivadas



FISCALIZACION OBRAS

Esta fiscalización se llevó a cabo en base a solicitudes de vecinos por diversos temas, tales como deslindes, cierres perimetrales y otros, además de los derivados de la dirección de Obras del municipio.

Total fiscalizaciones de Obras	8
--------------------------------	---

FISCALIZACION MEDIO AMBIENTE

Fiscalización que se llevó a cabo con personal de la unidad de Medio Ambiente, por lo general fueron por denuncias de vecinos.

Total Fiscalizaciones de Medio Ambiente	9
---	---

FISCALIZACION POR DENUNCIAS DE VECINOS

Estas fiscalizaciones se llevaron a cabo a solicitud y por denuncias de vecinos, por diversos temas, los cuales fueron abordados y en su mayoría solucionados ya que se les orientó en los casos que lo ameritaban y en otros se les derivó a los departamentos correspondientes para solucionar sus inquietudes.

Fiscalización Por Denuncias	5
-----------------------------	---



EMERGENCIA Y PROTECCIÓN CIVIL

¿QUE ES LA UNIDAD DE EMERGENCIA Y PROTECCION CIVIL?

La Unidad de Emergencias y Protección Civil de la Ilustre Municipalidad de Nogales, es la encargada de apoyar, fomentar y crear las medidas de prevención en materias de Emergencias y Protección Civil, coordinando diversas acciones mancomunadas con Instituciones como La Gobernación, ONEMI, Carabineros, Bomberos, Salud, Cruz Roja, Las Organizaciones Sociales tales como Las Juntas de Vecinos y la comunidad en general, además de coordinar las acciones de respuesta y coordinación de los estamentos, que se requieran, para combatir las posibles emergencias que se susciten en nuestra comuna, y en el peor de los casos en una catástrofe mayor.

OBJETIVOS:

Proteger a la comunidad y su entorno ante la eventualidad de los riesgos que representan los peligros naturales o antropogénicos, además de informar y coordinar con el organismo respectivo, el estado de la comuna frente a los peligros que nos pudiesen afectar.

Funciones:

Ser una instancia de excelencia que privilegie la participación activa, coordinada, corresponsable y solidaria de la sociedad y los Organismos de Emergencias locales, provinciales y regionales, con el objeto de Proteger la integridad física de las personas y sus bienes, ante los riesgos de los fenómenos perturbadores antropogénicos o de origen natural, cooperando al logro, del desarrollo sustentable de nuestra Comuna, proporcionando la asistencia en emergencias o cuando lo requieran, cualquier persona dentro de nuestra jurisprudencia.

RESUMEN EJECUTIVO NIVEL COMUNAL

Cuadro Resumen:

EMERGENCIAS POR SINIESTRO	CANTIDAD
Incendios estructurales	4
Incendios Forestales	18
Anegamientos de Viviendas	0
Accidentes Carreteros	5
Otras Emergencias	6





Nota:

- El presente resumen refleja las emergencias en donde fue necesario la intervención del municipio.

RESUMEN DE TAREAS REALIZADAS EN PERIODO 2019

- Apoyo con camiones aljibes en incendios de la comuna.
- Participación mesas de coordinación, para prevención de riesgos y emergencias.
- Coordinación en terreno por emergencia y protección civil, en diversos siniestros.
- Análisis de riesgos de anegamientos y desbordes de caudales en esteros y canales.
- Detección de zonas con altos riesgos de incendios.
- Creación de Plan de Emergencia Comunal y por subsectores (en proceso).
- Tramitación de proyecto "Reparto de agua de la Gobernación para sectores sin suministro".
- Representación de la comuna en diversas reuniones con organismos, para la prevención de emergencias.
- Representación en la mesa provincial de Riesgo y Desastre.

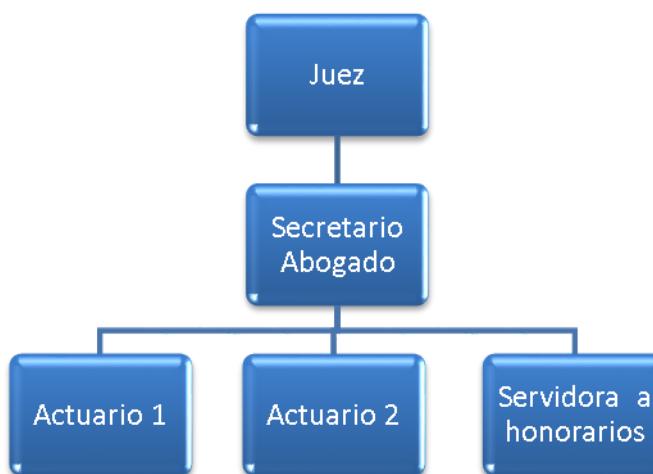


JUZGADO DE POLICIA LOCAL

1.- Materias administrativas.

El Tribunal tiene una dotación de dos funcionarios de planta, a saber, el Juez letrado titular, el Secretario Abogado; y dos funcionarias a contrata, que sirven el cargo de actuarias, y una servidora a honorarios, quien presta servicios específicos al Juzgado en materias en que tiene experticia.

El organigrama es el siguiente:



El señor **Juez letrado titular**, don Álvaro Escobar Vicencio, sirve en el grado 7 de la planta municipal, en cargo nominado.

El señor **Secretario Abogado**, don Carlos Cataldo Cataldo, sirve en el grado 8 de la planta municipal, en cargo nominado.

La señorita **actuario** Julia Altamirano Iturrieta, sirve en el grado 16, funcionario a contrata.

La señora **actuario** María Fernanda Cabrera Almeras de Olmiera, sirve en el grado 16, funcionario a contrata.

La señora Arled Manzano Carroza, **servidora a honorarios**, asignada al Juzgado para el desarrollo de cometidos específicos en el área administrativa en que la funcionaria tiene experticia. Dicha funcionaria comenzó sus servicios efectivos en el Juzgado el 16 de octubre de 2018.

2.- Sumarios.

Ninguno de los funcionarios mencionados es objeto -actualmente- de investigación sumaria o sumario.

El personal que sirve en este Juzgado tramita los siguientes sumarios o investigaciones sumarias:

El señor Secretario Abogado, don Carlos Cataldo Cataldo, tramita en calidad de fiscal **tres sumarios**, a saber: los ordenados por Decreto Alcaldicio n° 80/2017; por Decreto Alcaldicio n° 1038/2018; Decreto Alcaldicio n° 1145/2018. El resto de los sumarios encargados han sido llevados a término, solo quedando pendientes los indicados.

En relación al resto de la pauta nada se agrega en este oficio, por no corresponder a este Tribunal el envío de dicha información.





3.- Patrimonio municipal.

El patrimonio municipal puesto a cargo del Juzgado de Policía Local de la comuna no ha sufrido alteraciones sustanciales, manteniéndose -en relación a los muebles- el referido en el inventario levantado el 12 de octubre de 2016, salvo por dos impresoras que terminaron su vida útil, y por tres multifuncionales y un escáner que llegaron a reemplazarlas. El inmueble donde funciona el Tribunal ha sufrido el deterioro propio de su uso y el paso del tiempo, demandando reparaciones menores, como cambio de puerta de acceso, pintura de sus paredes, remodelación del estrado, etc., todas necesidades informadas oportunamente a la autoridad comunal. Además, el contexto de la efervescencia social de octubre/noviembre de 2019, fueron rotos todos los vidrios de las dependencias donde funciona este juzgado, los que fueron prontamente reparados.

En relación al resto de la pauta nada se agrega en este oficio, por no corresponder a este Tribunal el envío de dicha información.

4.- Estadísticas del trabajo del tribunal.

A continuación se exponen algunos datos estadísticos acerca del quehacer de este Tribunal:

4.1.- Denuncias ingresadas durante el año 2018.

Ingreso de denuncias del Tribunal durante el año 2018, ordenadas por materia y trimestres.				
Materia	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre
Faltas Código Penal	0	0	0	0
Infracción a la Ley de Tránsito	934	1289	1375	1458
Daños y lesiones de accidente de tránsito.	10	43	35	27
Acumulación de infracciones de tránsito.	4	7	8	6
Reclamo por no otorgamiento o no renovación de licencia de conducir.	0	1	1	2
Especie abandonada en la vía pública.	0	14	14	25
Denuncia de tránsito realizada por un particular.	9	25	29	36
Infracción a la Ley de Tabaco.	0	0	0	0
Infracción a la Ley de Urbanismo y Construcción y/o a su ordenanza.	0	0	0	2
Infracción a Ordenanzas Municipales.	2	12	11	22
Infracción a la Ley de Rentas.	11	7	21	13
Infracción a la Ley Electoral.	0	0	0	0
Infracción a leyes no señaladas (bosques, pesca, Ocaza, etc.)	0	1	1	2
Infracción a la Ley de Protección de los Derechos de los Consumidores.	0	2	1	1
Infracción a la Ley de Alcoholes.	118	218	263	316
Solicitudes de exhortos.	11	23	27	19
Otros (exhortos de otros Tribunales)	0	1	0	0
Otras causas.	1	13	7	7
TOTAL	1100	1656	1723	1936





4.2.- Movimiento trimestral durante el año 2018.-

Análisis consolidado de 2018 por trimestres.					
	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	TOTAL
Causas pendientes	315	421	527	484	1747
Causas archivadas	780	1221	1258	1442	4701
Incompetencia	5	14	8	10	37
TOTAL	1100	1656	1793	1936	6485

4.3.- Comparación de movimiento de causas del año 2019 en relación al año 2018.-

Ingreso de denuncias del Tribunal durante el año 2019, ordenadas por materia y trimestres.				
Materia	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	TOTAL
Faltas Código Penal	0	0	0	0
Infracción a la Ley de Tránsito	1313	1291	1294	3898
Daños y lesiones den accidente de tránsito.	41	55	59	155
Acumulación de infracciones de tránsito.	5	6	5	16
Reclamo por no otorgamiento o no renovación de licencia de conducir.	4	4	6	14
Especie abandonada en la vía pública.	29	18	23	70
Denuncia de tránsito realizada por un particular.	27	27	31	85
Infracción a la Ley de Tabaco.	0	0	0	0
Infracción a la Ley de Urbanismo y Construcción y/o a su ordenanza.	3	1	0	4
Infracción a Ordenanzas Municipales.	24	21	13	58
Infracción a la Ley de Rentas.	29	8	38	75
Infracción a la Ley Electoral.	0	0	0	0
Infracción a leyes no señaladas (bosques, pesca, Ocaza, etc.)	3	2	1	6
Infracción a la Ley de Protección de los Derechos de los Consumidores.	1	1	1	3
Infracción a la Ley de Alcoholes.	192	143	166	501
Solicitudes de exhortos.	29	16	14	59
Otros (exhortos de otros Tribunales)	2	2	0	4
Otras causas.	6	8	10	24
TOTAL	1708	1603	1661	4972

	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	TOTAL
Causas pendientes	393	419	420	1232
Causas archivadas	1306	1174	1227	3707
Incompetencia	9	10	14	33
TOTAL	1708	1603	1661	4972

Se debe tener presente que aún no se cuenta con información completa del cuarto trimestre del año 2019, pero la tendencia es clara, no obstante el estallido social y el aparente cambio en la política de fiscalización de Carabineros.



En conclusión, el año 2019, el Tribunal ha tramitado una cantidad de denuncias muy superior en cantidad al total de causas ingresadas el año 2017 aunque los ingresos de denuncias mermaron en comparación con el año 2018.

4.4.- Cuadro comparativo de denuncias ingresadas de los 10 años precedentes:

Año	Número de denuncias ingresadas
2010	2368
2011	2802
2012	3048
2013	1881
2014	1907
2015	2031
2016	2074
2017	2631
2018	4130
2019	3410

Fuente: Informes Trimestrales en cumplimiento artículo 8 inciso 3º de la Ley n°15.231, realizados durante los años 2017 y 2018, por el Juzgado de Policía Local de Nogales.

4.5.- Recaudación realizada durante el año 2018 y el año 2019

A).- Por tipos de Infracciones, año 2018:

Tipo de ingresos en arcas municipales.	Cantidad de solicitudes de ingresos.	Total de ingresos (\$).
Multas generales J.P.L. en pesos	3507	223.464.738
Estampillas	62	142.400
Infracción Ley de alcoholes	148	5.071.138
Fianzas	30	1.124.800
Multas generales J.P.L. en U.T.M.	10	761.120
TOTAL		230.694.507

B).- Por tipos de Infracciones, año 2019:

Tipo de ingresos en arcas municipales.	Cantidad de solicitudes de ingresos.	Total de ingresos (\$).
Multas generales J.P.L. en pesos	2941	183.552.355
Estampillas	79	189.700
Infracción Ley de alcoholes en pesos	94	3.404.057
TOTAL		187.146.112



C) .- Cuadro Comparativo de Recaudación por año desde el año 2006 al año 2018:

AÑOS	Ingresos municipales girados por el J.P.L. (en pesos) .
2006	\$24.059.763
2007	\$27.059.382
2008	\$35.622.132
2009	\$68.170.994
2010	\$95.271.138
2011	\$129.985.578
2012	\$125.887.360
2013	\$87.384.090
2014	\$81.536.895
2015	\$84.732.077
2016	\$94.138.259
2017	\$117.316.811
2018	\$230.694.507
2019	\$187.146.112

4.6.- ATENCIÓN USUARIOS AÑO 2019.

Nº	INFORMACIÓN GENERAL	CASOS	BASE DE INFORMACIÓN
1	Denuncias ingresadas durante el año 2019.	3.410	Libro de Ingresos
2	Usuarios atendidos durante el año 2019, solo para audiencias.	1.222	Libro de Audiencias

Fuente: Libros ingresos y audiencia del Juzgado de Policía Local tenidos a la vista.



DEPARTAMENTO JURIDICO

La información que se adjunta, da cuenta de las actividades y gestiones, que dentro de su competencia, ha realizado el Departamento Jurídico durante el año 2019.

La función de asesoría jurídica, es desempeñada por el Abogado del Departamento Jurídico de la Ilustre Municipalidad de Nogales, Don Alejandro Borbarán Fernández desde el 1 de abril de 2017 a la fecha.

Para la acertada inteligencia de las funciones de este departamento, éstas se dividirán en cuatro grandes áreas:

- Confección de contratos, convenios y otros.
- Tramitaciones legales.
- Atención de público.
- Revisión de Actas Administrativas (Decretos- Bases Administrativas).

Primeramente debemos dejar establecido que conforme a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley Orgánica de Municipalidades (Ley Nº 18.695), se establece el marco general de funciones a cargo de la Unidad de Asesoría Jurídica. Así, la citada norma legal dispone:

Artículo 28: "Corresponderá a la unidad encargada de la Asesoría Jurídica, prestar apoyo en materias legales al Alcalde y al Concejo. Además, informará, en derecho todos los asuntos legales que las distintas Unidades Municipales le planteen, las orientará periódicamente respecto de las disposiciones legales y reglamentarias y mantendrá al día los títulos de los bienes municipales.

Podrá, asimismo iniciar y asumir la defensa, a requerimiento del Alcalde, en todos aquellos juicios en que la municipalidad sea parte o tenga interés, pudiendo comprenderse también la asesoría o defensa de la comunidad cuando sea procedente y el alcalde así lo determine.

Además, cuando lo ordene el alcalde, deberá efectuar las investigaciones y sumarios administrativos, sin perjuicio que también puedan ser realizados por funcionarios de cualquier unidad municipal, bajo la supervigilancia que al respecto le corresponda a la asesoría jurídica".





1. CONFECCIÓN DE CONTRATOS, CONVENIOS Y OTROS.

1.1 Contratos

Nº	CONTRATISTA	PROYECTO
1	PETRINOVIC SPA	MANTENCIÓN EQUIPOS PSICOTÉCNICOS CON REPUESTOS, SEGUROS Y GARANTÍA DE POR VIDA
2	SOCIEDAD DE PROFESIONALES MÉDICOS DIAGNOCAL	SERVICIO LABORATORIO CLÍNICO PARA BENEFICIARIOS DE LA COMUNA DE NOGALES
3	CÉSAR ANTONIO GONZÁLEZ TAPIA	REPOSICIÓN PLAZUELA MANUEL RODRÍGUEZ, COMUNA DE NOGALES
4	ISAR LTDA	CONTRATACIÓN SERVICIOS DE CONTROL DE PLAGAS PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES
5	MOCAVA LTDA	PROYECTO ADQUISICIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO AL 10% PLANTA DE TRATAMIENTO Y PRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE EL MELÓN, COMUNA DE NOGALES
6	LORENZO PRADO	CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NOGALES A LORENZO PRADO FARIAS
7	SERVICIOS SYS SPA	CONTRATO PROYECTO CONSTRUCCIÓN SERVICIOS HIGIÉNICOS Y ESCENARIO PLAZA EL MELÓN, COMUNA DE NOGALES
8	CÉSAR ANTONIO GONZÁLEZ TAPIA	CONTRATO PROYECTO MEJORAMIENTO PLAZA EL POLÍGONO, COMUNA DE NOGALES
9	AUTOMOTRIZ ELECTRA LIMITADA	CONTRATO SUMINISTRO PARA LA MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NOGALES
10	CONSULTORA KATTYA ROJAS VÁSQUEZ E.I.R.L.	CONTRATO CONSERVACIÓN GIMNASIO MUNICIPAL DE NOGALES
11	CÉSAR ANTONIO GONZÁLEZ TAPIA	REPOSICIÓN PLAZUELA COLO-COLO, COMUNA DE NOGALES
12	ALAN GREGORY FARMER PÉREZ	ASESORÍA DE INSPECCIÓN TÉCNICA PARA LA OBRA: CONSERVACIÓN GIMNASIO MUNICIPAL DE NOGALES
13	CRISTIAN RAMOS ESQUIVEL	MANTENIMIENTO COMPUTACIONAL Y PERIFERICOS ADMINISTRACIÓN REDES Y DATOS Y SISTEMA DE TERCEROS.
14	CONSULTORA KATTYA ROJAS VÁSQUEZ E.I.R.L.	MODIFICACIÓN DE CONTRATO OBRAS EXTRAORDINARIAS Y AMPLIACIÓN DE PLAZO CONSERVACIÓN



15	INVERSIONES Y MEDICINA VETERINARIA ANGELA SANTANDER E.I.R.L.	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN VETERINARIA ESTERILIZACIÓN CANINA Y FELINA E IDENTIFICACIÓN MEDIANTE MICROCHIP
16	SERCOVEN LIMITADA	EJECUCIÓN DE OBRAS A FAMILIAS PERTENECIENTES A HABITABILIDAD SUBSISTEMA DE SEGURIDAD Y OPORTUNIDADES
17	SERVICIOS L.G.H. E.I.R.L.	CONTRATO CONEXO SERVICIO DE MANTENCIÓN ÁREAS VERDES DISTRITO EL MELÓN COMUNA DE NOGALES
18	CONSULTORA KRV E.I.R.L.	EXTENSIÓN DE ALCANTARILLADO CONSULTORIO EL MELÓN, COMUNA DE NOGALES
19	PRODUCTORA DE EVENTOS Y VIAJES ALEXIS SAN MIGUEL RODRÍGUEZ E.I.R.L.	CONTRATACIÓN CENTRO DE EVENTOS PARA CELEBRACIÓN DÍA DEL FUNCIONARIO DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NOGALES
20	EVENTOS CARLOS ENRIQUE GARCÍA PEÑA E.I.R.L.	CONTRATACIÓN DE PRODUCTORA PARA HABILITACIÓN DE ESPACIOS SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN AMPLIFICACIÓN COMPRA DE GOLOSINAS PREMIOS Y OBSEQUIOS PARA ACTIVIDAD CONMEMORACIÓN DEL ANIVERSARIO N° 144 DE LA COMUNA DE NOGALES
21	EVENTOS CARLOS ENRIQUE GARCÍA PEÑA E.I.R.L.	CONTRATACIÓN DE PRODUCCIÓN DE ESPECTÁCULO SHOW INFANTIL COMPRA DE GOLOSINAS Y JUGUETES PARA FIESTA DE NAVIDAD Y DÍA DE LA FAMILIA RECREACIÓN Y ESPARCIMIENTO PARA NIÑOS Y NIÑAS
22	PRODUCTORA DE EVENTOS Y VIAJES ALEXIS SAN MIGUEL RODRÍGUEZ E.I.R.L.	CONTRATACIÓN CENTRO DE EVENTOS PARA CELEBRACIÓN DÍA DEL FUNCIONARIO APS DEPARTAMENTO DE SALUD ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NOGALES
23	CONSULTORA KRV E.I.R.L.	EJECUCIÓN SANEAMIENTO SANITARIO PARA EL CAMPAMENTO LOS MOLLES-LOS PAJARITOS, COMUNA DE NOGALES

1.2 Convenios

	ENTIDAD CON LA QUE EXISTE CONVENIO	CONVENIO
1	SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO	APRUEBA CONVENIO DE COLABORACIÓN CON TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO OMIL PARA COMUNA CATEGORÍA IO
2	SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAÍSO	CONVENIO DE COOPERACIÓN SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE VALPARAÍSO Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NOGALES
3	EMPRESA DE SERVICIOS LGH	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS BONO TRABAJADORES EMPRESA SERVICIOS L.G.H. E.I.R.L.
4	EMPRESA SERVICIOS INDUSTRIALES GVL COMAO SpA	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS BONO TRABAJADORES EMPRESA SERVICIOS INDUSTRIALES GVL COMAO SpA



1.3 Otros: Comodatos

Nº	DOCTO.	INMUEBLE	COMODANTE	COMODATARIO
1	DECRETO ALCALDICIO Nº 259 18/1/2019	ENTREGA EL DETECTOR DE VELOCIDAD	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NOGALES	CARABINEROS NOGALES
2	DECRETO ALCALDICIO Nº 1.947 8/5/2019	ENTREGA BIEN RAIZ MUNICIPAL CALLE LAS LOICAS N°25 LOTE 1- C PROYECTADO, PARTE DEL LOTE 3 DEL PLANO 1124 ARCHIVADO AÑO 2012 CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE LA CALERA	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NOGALES	COMODATO JUNTA DE VECINOS EL POLÍGONO

1.4 Otros: Fondepote, Fondevive y Subvenciones

Nº	NOMBRE	BENEFICIARIO
FONDEPORTE		
1	EQUIPANDO A NUESTRAS SELECCIONES COMUNALES DE FÚTBOL	ASOCIACIÓN DE FÚTBOL DE NOGALES
2	IMPLEMENTOS DE COCINA PARA NUESTRO QUERIDO CERDA	CLUB DEPORTIVO UNION CERDA
3	CON TRABAJO DE COMUNIDAD MEJORA NUESTRA ESCUELA DE FUTBOL SOCIAL	ESCUELA DE FUTBOL CHON MARTÍNEZ DE EL MELÓN
4	SOMOS MAS QUE FUTBOL	CLUB RECREACIONAL ANGLO AZUL
FONDEVIVE		
1	AMPLIACIÓN BAÑOS SOCIAIS Y SOCIOS, CONSTRUCCIÓN DE BODEGA Y REPINTADO DE SEDE	JJ.VV. EL RUNGUE
2	PROTEGIENDO NUESTRA SEDE SOCIAL HUELLACANAL	JJ.VV. HUELLACANAL
3	MODERNIZAR PARA INTEGRAR	JJ.VV GABRIELA MISTRAL
4	COMUNIDAD ORGANIZADA Y PREPARADA PARA LA EMERGENCIA	JJ.VV. ALBERTO HURTADO
5	TECNOLOGÍA PARA MI JUNTA DE VECINOS	JJ.VV. NUEVO AMANECER
6	CONTINUAR HERMOSOANDO EL ENTORNO DE NUESTRA SEDE VECINAL PAVIMENTANDO	JJ.VV. VILLA SAN JOSE
7	MEJORANDO NUESTRA SEDE	JJ.VV. CALLE EL MELÓN
8	UN POCO DE LUZ EN TIEMPOS DIFÍCILES	JJ.VV. LAS ARAUCARIAS
9	IMPLEMENTANDO NUESTRA JUNTA DE VECINOS	JJ.VV. LA UNION
10	MEJORANDO PLAZUELA PABLO NERUDA	JJ.VV. PABLO NERUDA
11	LOS CALEOS RECICLA SU BASURA	JJ.VV. LOS CALEOS
12	POR UNA SEDE MAS ACOGEDORA	JJ.VV. EL OLIVO PUCALÁN



SUBVENCIONES

1	APOYO AL PROCESO DE REHABILITACIÓN NIÑOS Y JÓVENES CON LESIÓN DE QUEMADURA	CORPORACIÓN DE AYUDA AL NIÑO QUEMADO COHANIQUEM
2	DISTRIBUERNOS, CONOCER Y DISFRUTAR POR UN DÍA	CLUB DE ABUELITOS LUZ DE ESPERANZA
3	AYUDANDO A LOS SIN VOZ	AGRUPACIÓN HUELLA ANIMAL
4	SEMBRANDO TRADICIONES	AGRUPACIÓN FOLCLÓRICA ENTRE CUECAS Y TRADICIONES
5	IMPLEMENTAR SEDE	CÍRCULO DE EX. TRABAJADORES Y AMIGOS C.M.D.
6	RAÍCES CON IDENTIDAD EN EL ARTE TEXTIL	ORGANIZACIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA ARTESANAS DE LA PEÑA
7	GESTIÓN CONSEJO CONSULTIVO DE SALUD CESFAM NOGALES 2019	CONSEJO CONSULTIVO DE SALUD CESFAM NOGALES
8	MEJORANDO EL EQUIPAMIENTO DEL CLUB	CLUB DE ADULTO MAYOR SANTA ISABEL DE HUNGRÍA
9	EL CALORCITO DEL COMEDOR	CLUB DEL ADULTO MAYOR CENTRO EL MELÓN
10	IMPLEMENTANDO NUESTRA AGRUPACIÓN	CLUB DE CUECA Y AGRUPACIÓN FOLCLÓRICA DE NOGALES
11	ANIMADAS TARDES DE TRABAJO Y CONVIVENCIA	AGRUPACIÓN MUJERES EMPRENDEDORAS COMUNITARIAS EL POLÍGONO
12	ADQUIRIR MATERIALES PARA CONFECCIÓN DE MANTELES Y BOLSAS REUTILIZABLES	CLUB MULTIFAMILIAR JUNTOS CRECEMOS
13	ENTREGANDO CALOR A LA COMUNIDAD DE EL POLÍGONO	AGRUPACION CATÓLICA ALMA MISIONERA
14	TALLER DE CERÁMICA	CENTRO CULTURAL Y ARTÍSTICO SEMBRADORAS DE SUEÑOS
15	CONFECCIONES MORAL III EL MELÓN	CENTRO DE MADRES NUEVA ILUSIÓN
16	ABRIGANDO A NUESTRAS SOCIAS	CENTRO DE MADRES VILLA EL LITRE
17	FORJANDO NUESTRAS HABILIDADES	CENTRO DE MADRES SIEMPRE VIVAS
18	AVANCEMOS PASO A PASO	CENTRO DE MADRES DESPERTAR
19	IMPLEMENTANDO NUESTRA COCINA	CENTRO DE MADRES "MADRES SOÑADORAS"
20	APRENDIENDO TÉCNICAS ANCESTRALES	CENTRO DE MADRES SANTA RITA DE CASIA
21	ACCEDIENDO A INTERNET A TRAVÉS DE LA TELEVISIÓN	CENTRO DE MADRES JACQUELINE KENNEDY
22	GRACIAS A TI CADA VEZ CRECEMOS MÁS	CENTRO DE MADRES JAVIERA CARRERA
23	ZURCIENDO SUEÑOS	CENTRO DE MADRES ARSENIA ALVAREZ
24	NUNCA ES TARDE PARA APRENDER A USAR LA MÁQUINA DE COSER	CENTRO DE MADRES MINAS NAVÍO
25	COCIENDO SUEÑOS DE EMPRENDIMIENTO	CENTRO DE MADRES PADRE ESTEBAN MANCISIDOR
26	MIRANDO HACIA ADELANTE CON PROYECCIÓN HACIA EL FUTURO	CENTRO DE MADRES NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
27	VIAJANDO JUNTOS Y FELICES COMO ADULTO MAYOR	CLUB DE ADULTO MAYOR GARRETÓN
28	ANIVERSARIO FELIZ	CLUB DE ADULTO MAYOR EL PORVENIR
29	CUMPLIENDO NUESTRO SUEÑO DE CONOCER LA CULTURA DE OLMO	CLUB DE ADULTO MAYOR EL RENACER DE LA VIDA





30	IMPLEMENTANDO NUESTROS SUEÑOS	CLUB DE CUECA Y FOLKLORE ADULTO MAYOR COMUNA DE NOGALES
31	APORTE AL ESPACIO COMUNITARIO DEL ADULTO MAYOR	CLUB DE ADULTO MAYOR UNIÓN ESMERALDA
32	APRENDIENDO A CRECER	CLUB DE ADULTO MAYOR LOS SOÑADORES DE LA O'HIGGINS
33	UN AÑO MAS	CLUB DE ADULTO MAYOR CORAZÓN DE MARÍA

APORTE EXTRAORDINARIO

1	PARA FIN ESPECÍFICO, SOLVENTAR GASTOS DE ARBITRAJE DEL CAMPEONATO OFICIAL ANFA 2019	ASOCIACIÓN DE FÚTBOL AMATEUR DE NOGALES
2	SISTEMA DE CONTROL CENTRALIZADO CON VÁLVULAS Y TELEMETRÍA PARA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA DE RIEGO	COMUNIDAD DE AGUAS SUBTERRÁNEAS DREN LOS CALEOS
3	MODIFICACIÓN DE CAUCE ESTERO PUCALÁN, SECTOR EL FUNDO LA LONJA, COMUNA DE NOGALES	COMITÉ DE VIVIENDA NUEVA VIDA I
4	PARA FIN ESPECÍFICO, II ENCUENTRO INTERNACIONAL DE CERAMISTAS 2019	JUNTA DE VECINOS VILLA SAN JOSÉ EL MELÓN
5	VESTIMENTA Y APEROS	GRUPO FOLCLÓRICO EL BAILAR DE NUESTRAS ALMAS
6	MODIFICACIÓN DE CAUCE ESTERO PUCALÁN, SECTOR EL FUNDO LA LONJA, COMUNA DE NOGALES	COMITÉ DE VIVIENDA NUEVA VIDA III
7	MODIFICACIÓN DE CAUCE ESTERO PUCALÁN, SECTOR EL FUNDO LA LONJA, COMUNA DE NOGALES	COMITÉ DE VIVIENDA NUEVA VIDA II
8	ESTUDIO TOPOGRÁFICO SECTOR EL FUNDO LA LONJA, COMUNA DE NOGALES	COMITÉ DE VIVIENDA NUEVA VIDA
9	IMPLEMENTACIÓN TALLER DE MANUALIDADES	CENTRO DE MADRES SANTA RITA DE CASIA
10	IMPLEMENTACIÓN TALLER DE MANUALIDADES	CENTRO DE MADRES JACQUELINE KENNEDY
11	IMPLEMENTACIÓN TALLER DE MANUALIDADES	CENTRO DE MADRES SIEMPRE VIVAS
12	IMPLEMENTACIÓN TALLER DE MANUALIDADES	CENTRO DE MADRES "MADRES SOÑADORAS"
13	IMPLEMENTACIÓN TALLER DE MANUALIDADES	CENTRO DE MADRES DESPERTAR
14	IMPLEMENTACIÓN TALLER DE MANUALIDADES	CENTRO DE MADRES NUEVA ILUSIÓN
15	IMPLEMENTACIÓN TALLER DE MANUALIDADES	CENTRO DE MADRES VILLA EL LITRE
16	IMPLEMENTACIÓN TALLER DE MANUALIDADES	CENTRO DE MADRES NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
17	IMPLEMENTACIÓN TALLER DE MANUALIDADES	CENTRO DE MADRES SANTA ISABEL DE HUNGRÍA
18	IMPLEMENTACIÓN TALLER DE MANUALIDADES	CENTRO DE MADRES ARSENIA ALVAREZ
19	IMPLEMENTACIÓN TALLER DE MANUALIDADES	CENTRO DE MADRES HACIENDA LAS ROSAS
20	IMPLEMENTACIÓN TALLER DE MANUALIDADES	CENTRO DE MADRES FRATERNIDAD Y PROGRESO
21	IMPLEMENTACIÓN TALLER DE MANUALIDADES	CENTRO DE MADRES RENACER
22	IMPLEMENTACIÓN TALLER DE MANUALIDADES	CENTRO DE MADRES JAVIERA CARRERA
23	IMPLEMENTACIÓN TALLER DE MANUALIDADES	CENTRO DE MADRES MARÍA SOTO ARÍN
24	IMPLEMENTACIÓN TALLER DE MANUALIDADES	CENTRO DE MADRES BETTY AEDO
25	IMPLEMENTACIÓN TALLER DE MANUALIDADES	CENTRO DE MADRES MINAS NAVÍO
26	IMPLEMENTACIÓN TALLER DE MANUALIDADES	CENTRO DE MADRES SANTA MARÍA





27	IMPLEMENTACIÓN TALLER DE MANUALIDADES	CENTRO DE MADRES PADRE ESTEBAN MANCISIDOR
28	IMPLEMENTACIÓN TALLER DE MANUALIDADES	CLUB ADULTO MAYOR GABRIELA MISTRAL
29	IMPLEMENTACIÓN TALLER DE MANUALIDADES	CLUB ADULTO MAYOR CORAZÓN DE MARÍA
30	IMPLEMENTACIÓN TALLER DE MANUALIDADES	CLUB ADULTO MAYOR SAN JOSÉ
31	IMPLEMENTACIÓN TALLER DE MANUALIDADES	CLUB ADULTO MAYOR GARRETÓN
32	IMPLEMENTACIÓN TALLER DE MANUALIDADES	CLUB ADULTO MAYOR LUZ DE ESPERANZA
33	IMPLEMENTACIÓN TALLER DE MANUALIDADES	CLUB ADULTO MAYOR LOS SOÑADORES DE LA O'HIGGINS
34	IMPLEMENTACIÓN TALLER DE MANUALIDADES	CLUB ADULTO MAYOR ILUSIÓN
35	IMPLEMENTACIÓN TALLER DE MANUALIDADES	CLUB ADULTO MAYOR ANGELUZ
36	IMPLEMENTACIÓN TALLER DE MANUALIDADES	CLUB ADULTO MAYOR ZUNILDA ROJAS
37	IMPLEMENTACIÓN TALLER DE MANUALIDADES	CLUB ADULTO MAYOR SANTA ISABEL DE HUNGRÍA
38	IMPLEMENTACIÓN TALLER DE MANUALIDADES	CLUB ADULTO MAYOR CENTRO MELÓN
39	IMPLEMENTACIÓN TALLER DE MANUALIDADES	CLUB ADULTO MAYOR ROSA MÍSTICA
40	IMPLEMENTACIÓN TALLER DE MANUALIDADES	CENTRO DE MANUALIDADES CENTRO ESPERANZA
41	IMPLEMENTACIÓN TALLER DE MANUALIDADES	CENTRO DE MANUALIDADES SANTA TERESITA
42	IMPLEMENTACIÓN TALLER DE MANUALIDADES	ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS DE NOGALES ADN
43	IMPLEMENTACIÓN TALLER DE MANUALIDADES	CENTRO DE APOYO Y DESARROLLO DE DISCAPACIDAD DE NOGALES
44	IMPLEMENTACIÓN TALLER DE MANUALIDADES	CENTRO DE MADRES NUEVA ESTRELLA
45	IMPLEMENTACIÓN TALLER DE MANUALIDADES	CLUB ADULTO MAYOR RENACER DE LA VIDA
46	IMPLEMENTACIÓN TALLER DE MANUALIDADES	ASOCIACIÓN DE FÚTBOL AMATEUR
47	IMPLEMENTACIÓN TALLER DE MANUALIDADES	CENTRO DE MADRES MARÍA SOTO ARIÑ
48	IMPLEMENTACIÓN TALLER DE MANUALIDADES	CENTRO DE MADRES JACQUELINE KENNEDY
49	IMPLEMENTACIÓN TALLER DE MANUALIDADES	CLUB DEPORTIVO NOGALES
50	AYUDANDO A PERSONAS, MEJORANDO VIDAS	ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS ADN
51	REPRESENTANTES DE LA COMUNA	JJ.VV. LAS ARAUCARIAS
52	CENA DE GRADUACIÓN 2019 CUARTO MEDIO COLEGIO EL MELÓN	CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS COLEGIO EL MELÓN
53	PRIMEROS AUXILIOS PARA UN DEPORTE SEGURO	CLUB DE RODEOS LOS CAMPEROS DE NOGALES
54	ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA CARROS BOMBA Y TRANSPORTES, COMPRA DE CASCOS DE RESCATE PARA TRES COMPAÑÍAS DEL CUERPO DE BOMBEROS DE NOGALES	CUERPO DE BOMBEROS DE NOGALES
55	UNIÓN CERDA REFRESCA SU NAVIDAD	CLUB DEPORTIVO UNIÓN CERDA
56	EQUIPANDO A NUESTROS JUGADORES	CLUB DEPORTIVO LA PEÑA





57	REALIZANDO DEPORTE CON LA IMPLEMENTACIÓN ADECUADA	CLUB DE RUNNERS NOGALES
58	LUZ PARA NUESTRA COMUNIDAD LOS CALEOS	JJ.VV. LOS CALEOS
59	ADQUISICIÓN DE TELAS PARA CONFECIÓN DE VESTUARIO	CLUB DE CUECA COSECHA DE NUESTRA TIERRA
60	ADQUISICIÓN DE VESTIMENTA PARA EL BAILAR DE NUESTRAS ALMAS	GRUPO FOLCLÓRICO EL BAILAR DE NUESTRAS ALMAS
61	ADQUISICIÓN DE VESTUARIO	AGRUPACIÓN FOLCLÓRICA FANTASÍA Y FOLCLORE
62	ADQUISICIÓN DE CHAQUETAS	CLUB DE CUECA Y AGRUPACIÓN FOLCLÓRICA NOGALES
63	ADQUISICIÓN DE VESTIMENTA HUASA	AGRUPACIÓN FOLCLÓRICA ENTRE CUECAS Y TRADICIONES
64	NUESTRO CENTRO NECESITA RECREACIÓN	CENTRO DE MADRES NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
65	MEJORANDO LA ENTRADA DE NUESTRO CLUB	CLUB DE RAYUELA POBLACIÓN VALDIVIA
66	UNA BUENA ATENCIÓN PARA CADA JORNADA	UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS EL MELÓN
67	AYUDANDO PERSONAS RECREANDO SUS VIDAS	ASOCIACIÓN DE DICAPACITADOS ADN
68	LA TECNOLOGÍA MEJORA NUESTRO BARRIO	JJ.VV. MANUEL RODRÍGUEZ
69	EQUIPANDO LA SEDE DE NUESTRO CLUB	CLUB DE RAYUELA LOS PAJARITOS

2.- TRAMITACIONES

2.1 Trámites no Judiciales

En materia de tramitaciones legales y gestiones propias del Departamento Jurídico, se deben mencionar entre otras, las siguientes:

- Estudio de títulos de inmuebles municipales, a objeto de regularizar su dominio.
- Gestiones y trámites realizados ante el Conservador de Bienes Raíces de Quillota y La Calera y Notaría de La Calera.
- Gestiones ante organismos y entidades públicas y privadas.
- Regularización de situación actual de comodatos otorgados por la Municipalidad de Nogales, ante solicitudes presentadas por la comunidad.
- Revisión y visación de bases administrativas generales y especiales de licitación de obras.
- Colaboración en la organización interna municipal, principalmente en lo que dice relación con las funciones propias de cada departamento, asesoría legal por áreas y optimización de recursos.
- Asesoría a los diversos departamentos municipales, principalmente en materias legales, que no corresponden a las competencias técnicas propias de cada departamento.
- Asesoría permanente a diversas instituciones funcionales y territoriales de la comuna.
- Actualización diaria de la normativa vigente, remitiéndose oportunamente la información pertinente a cada departamento involucrado.
- Estudio, revisión y redacción de contratos, convenios, acuerdos, convenios marcos y otros.





2.2 Juicios I. Municipalidad de Nogales

En cuanto a los juicios en que la Municipalidad es parte, éstos son los siguientes:

Nº	CARATULADO	ESTADO
1	SANDOVAL CON MUNICIPALIDAD DE NOGALES RIT: C-3315-2017	RECURSO DE CASACIÓN CORTE SUPREMA
2	ASTUDILLO/CLINICA CIUDAD DEL MAR S.A. CON MUNICIPALIDAD DE NOGALES RIT: C-127-2017	ETAPA DE DISCUSIÓN
3	LABORATORIO KRONOS LTDA. CON MUNICIPALIDAD DE NOGALES RIT:C-1454-2018	ETAPA DE CUMPLIMIENTO JUZGADO DE LETRAS DE LA CALERA
4	CLAUDIO ALEJANDRO PINO DROGUETT/MUNICIPALIDAD DE NOGALES RIT: T-7-2019	SUSPENDIDA TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
5	MUNICIPALIDAD DE NOGALES/FISCO DE CHILE DEMANDA NULIDAD DERECHO PÚBLICO RIT: C-1045-2019	NOTIFICADA LA DEMANDA
6	MUNICIPALIDAD DE NOGALES/MARCELO CISTERNAS DEMANDA NULIDAD DE DERECHO PÚBLICO RIT: C-1253-2019	ETAPA DE DISCUSIÓN
7	ESTRELLA MENA/MUNICIPALIDAD DE NOGALES RIT:T-13-2019	RECURSO UNIFICACIÓN DE JURISPRUDENCIA EN LA CORTE SUPREMA
8	MUNICIPALIDAD DE NOGALES/FISCO DE CHILE DEMANDA NULIDAD DERECHO PÚBLICO RIT: C-1615-2019	NOTIFICADA LA DEMANDA
9	MUNICIPALIDAD DE NOGALES/FISCO DE CHILE DEMANDA NULIDAD DERECHO PÚBLICO RIT: C-1964-2019	NOTIFICADA LA DEMANDA
10	VALDIVIA/MUNICIPALIDAD DE NOGALES RIT: 14043-2019	SENTENCIA TERMINADA ETAPA DE CUMPLIMIENTO
11	CAMPOS/MUNICIPALIDAD DE NOGALES ROL: C-2699-2019	ETAPA DE DISCUSIÓN
12	MUNICIPALIDAD DE NOGALES/APABLAZA RIT: O-125-2019	NOTIFICADA LA DEMANDA
13	DENUNCIA PRESUNTO DELITO DE INCENDIO EN LAS DEPENDENCIAS DEL EX LICEO JUAN RUSQUE PORTAL COMUNA DE NOGALES 1700546175-8	EN TRAMITACIÓN, RECEPCIÓN DE INFORMES DE LA PDI Y DE BOMBEROS DE NOGALES
14	DENUNCIA PRESUNTO DELITO DE USURPACIÓN DE ESTADO CIVIL, ESTAFADA Y OTROS ILÍCITOS PENALES 1700750120-K	7 DE DICIEMBRE MINISTERIO PÚBLICO COMUNICA LA INSUFICIENCIA DE ANTECEDENTES APORTADOS POR LA DENUNCIANTE
15	DENUNCIA PRESUNTO DELITO DE ESTAFADA EN ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NOGALES 1700750097-1	TRAMITACIÓN
16	DENUNCIA COBRO CHEQUE PRISA S.A. 1700706301-6	TRAMITACIÓN
17	DENUNCIA PRESUNTO DELITO DE FALSIFICACIÓN DE INSTRUMENTO PÚBLICO 1901148039-2	TRAMITACIÓN
18	DENUNCIA INCENDIO FRUSTRADO EDIFICIO CONSISTORIAL ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NOGALES 2000056506-8	TRAMITACIÓN



2.3 Sumarios

Nº	MATERIA	DECRETO ALCALDÍCIO
1	ORDENA SUMARIO ADMINISTRATIVO POR PARALIZACIÓN INJUSTIFICADA DE LOS FUNCIONARIOS DEL DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL	Nº 80 10/01/2017
2	ORDENA SUMARIO ADMINISTRATIVO POR LA NO PRESENTACIÓN DEL ASESOR JURÍDICO EN AUDICENCIA PREPARATORIA EN JUZGADO DE LETRAS DE LA CALERA CAUSA RIT N°O-16-2017 "CALDERÓN C/I.M. DE NOGALES"	Nº 1.170 8/06/2017
3	ORDENA INVESTIGACIÓN SUMARIA POR AFIRMACIONES DEL DIRECTOR (S) DE SALUD MUNICIPAL EN RELACIÓN A QUE "LA COMUNA DE NOGALES TIENE EL MÁS ALTO NÚMERO DE AMPUTADOS EN RELACIÓN A LA PROVINCIA DE QUILLOTA"	Nº 1.058 18/05/2017
4	ORDENA INVESTIGACIÓN SUMARIA PARA DETERMINAR EVENTUALES RESPONSABILIDADES DE PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DEL CESFAM DE NOGALES, EN CAUSA N°1710002598-1, POR "CUASIDELITO DE HOMICIDIO COMETIDO POR PROFESIONALES DE LA SALUD, NEGLIGENCIA MÉDICA" EN CONTRA DE DON MAURICIO ROLDAN CAMPOS FALLECIDO EL 5 DE NOVIEMBRE DE 2016, POR UN SHOCK ANAFILÁCTICO POR PICADURA DE ABEJA. SE ELEVA SUMARIO ADMINISTRATIVO SEGÚN DECRETO ALCALDÍCIO N° 2368 DE 29 DE NOVIEMBRE DE 2019.	Nº 1.636 05/09/2017
5	ORDENA SUMARIO ADMINISTRATIVO PARA DETERMINAR RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEBIDO A IRREGULARIDADES, YA QUE FUNCIONARIOS DE LA ASOCIACIÓN FOTOGRAFIARON Y REVISARON EL TARJETERO DE LOS FUNCIONARIOS DEL DEPTO. DE SALUD	Nº 1.992 13/11/2017
6	DENUNCIAS REALIZADAS POR FUNCIONARIOS DEPENDIENTES DEL CECOSF DEL EX. ASENTAMIENTO	Nº 2.247 22/12/2017
7	DETERMINAR Y ESCLARECER RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS EN EL DEPARTAMENTO DE SALUD EN RAZON DE FALTA DE INFORMACION FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA ENTRE LOS MESES DE NOVIEMBRE-DICIEMBRE 2017 Y ENERO-ABRIL 2018	Nº 1.145 18/5/2018
8	CARTA DENUNCIA DE SEÑORA ROSA DINAMARCA POR SUPUESTA NEGLIGENCIA MÉDICA COMETIDA EN CONTRA DE SU HIJA KARINA GONZALEZ ATENDIDA EN EL CESFAM EL MELON	Nº 1.802 20/8/2018
9	DETERMINAR EVENTUALES RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS EN EL OTORGAMIENTO DE SUBVENCIONES Y APORTES FONDEVÉ Y FONDEPORTE AÑO 2018 SIN EL RESPECTIVO ACUERDO MUNICIPAL	Nº 2.382 12/11/2018
10	INVESTIGAR Y ESCLARECER LA SITUACION OCURRIDAS CON LOS FUNCIONARIOS QUE HICIERON USO DE COMETIDO FUNCIONARIO LOS DIAS 7, 8 Y 9 DE NOVIEMBRE DE 2018, PARA ASISTIR A UNA CAPACITACION EN LA CIUDAD DE COQUIMBO NO CONTANDO CON LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE	Nº 2.397 14/11/2018
11	DETERMINAR EVENTUALES RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS POR LA NO DICTACION O	Nº 2.405 15/11/2018





	EXTRAVÍO DE RESOLUCIONES O INSTRUMENTOS QUE HAYAN AUTORIZADO HORAS EXTRAS A FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD DESDE EL AÑO 2014 A LA FECHA	
12	SE HA DETECTADO Y EVIDENCIADO FALTAS REITERADAS AL TRABAJO, ASÍ COMO SALIDAS E INASISTENCIAS INJUSTIFICADAS DEL DIRECTOR DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	Nº 109 10/1/2019
13	ESCLARECER Y DETERMINAR EVENTUALES RESPONSABILIDADES ANTE FISCALIZACIÓN DE SEREMI DE SALUD EN DONDE SE CONSTATA QUE EN EL PABELLÓN DE CIRUGÍA MAYOR SE ENCONTRARON 6 BIOPSIAS QUE SE REALIZARON ENTRE LOS MESES DE FEBRERO-NOVIEMBRE DE 2018, SIN RESGUARDO Y SIN ENVÍO A ANATOMÍA PATOLÓGICA	Nº 1.144 2/4/2019
14	SOLICITUD DE SUMARIO ADMINISTRATIVO, ENCARGADO DE REMUNERACIONES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, PARA DETERMINAR VENTUALES RESPONSABILIDADES EN EL PROCESO DE PAGO DE LAS REMUNERACIONES DEL PERSONAL	Nº 1.233 16/4/2019
15	DETERMINAR Y ESCLARECER RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS POR SINIESTRO DE VEHÍCULO MUNICIPAL	Nº 1.582 20/6/2019
16	DETERMINAR Y ESCLARECER RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE REMUNERACIONES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD, POR EL ATRASO EN EL PROCESO DE PAGO DE REMUNERACIONES DE LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA Y CONTRATA A PLAZO FIJO EN EL MES DE MAYO DE 2019	Nº 1.583 20/6/2019
17	INSTRUIR SUMARIO ADMINISTRATIVO, PARA DETERMINAR EVENTUALES ACTOS DE APROPIACIÓN O SUSTRACCIÓN DEL EQUIPO DE ESFIGMOMANÓMETRO DIGITAL Y PÉRDIDA DE EQUIPO DADO EL CUIDADO Y CUSTODIA PARA EL USO DE PACIENTES	Nº 2.065 20/8/2019
18	SUMARIO ADMINISTRATIVO A FUNCIONARIO DEL DEPARTAMENTO DE SALUD POR POSIBLE IRREGULARIDAD EJERCIEndo SU PROFESIÓN DE MANERA LIBERAL EN SU CONSULTA EN CIRCUNSTANCIAS QUE DICHO PROFESIONAL SE ENCONTRABA HACIENDO USO DE LICENCIA MÉDICA CON REPOSO LABORAL TOTAL	Nº 2.335 8/10/2019

2.4 Informe de Auditorias efectuadas por Contraloría

La Unidad Jurídica Municipal no ha sido objeto de auditorías practicadas al departamento.

3. ATENCIÓN DE PÚBLICO

El Departamento Jurídico, además de las funciones antes enunciadas, realiza una constante labor de orientación y atención de consultas, conforme a los requerimientos de la comunidad, tanto a nivel individual como colectivo.

A este respecto, se entrega información y orientación legal en materias de competencia civil, laboral, familia, penal y otras.

Por último y para efectos estadísticos, este departamento ha atendido en el periodo comprendido entre el 02 de Enero y 31 de Diciembre del 2019 un número cercano a las 300 personas.

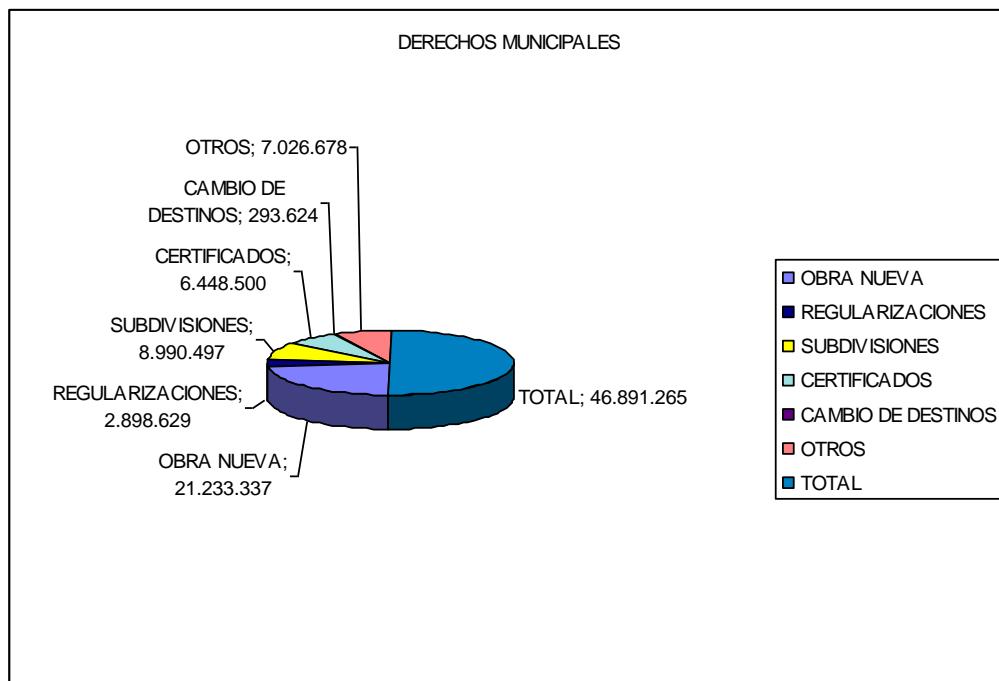


DEPARTAMENTO DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

1.- TOTAL DERECHOS MUNICIPALES \$ 47.115.144.-

1.1 CUADRO RESUMEN DERECHOS MUNICIPALES AÑO 2019

OBRA NUEVA	21.233.337
REGULARIZACIONES	2.898.629
SUBDIVISIONES	8.990.497
CERTIFICADOS	6.448.500
CAMBIO DE DESTINOS	293.624
OTROS	7.026.678
TOTAL	46.891.265

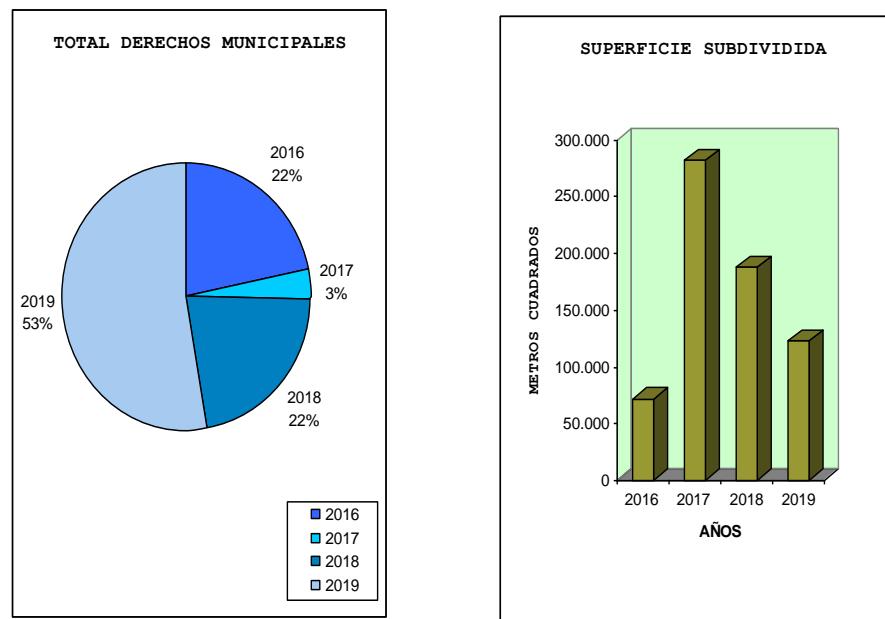


2.- SUBDIVISIONES AÑO 2019

- TOTAL DERECHOS MUNICIPALES \$ 8.990.497.-

Cuadro comparativo años 2016 - 2017 - 2018 - 2019

AÑOS	SUPERFICIE SUBDIVIDIDA M2.	TOTAL DERECHOS MUNICIPALES \$
2016	71.711	3.743.828
2017	281.895	555.603
2018	187.837	3.752.926
2019	122.929	8.990.497

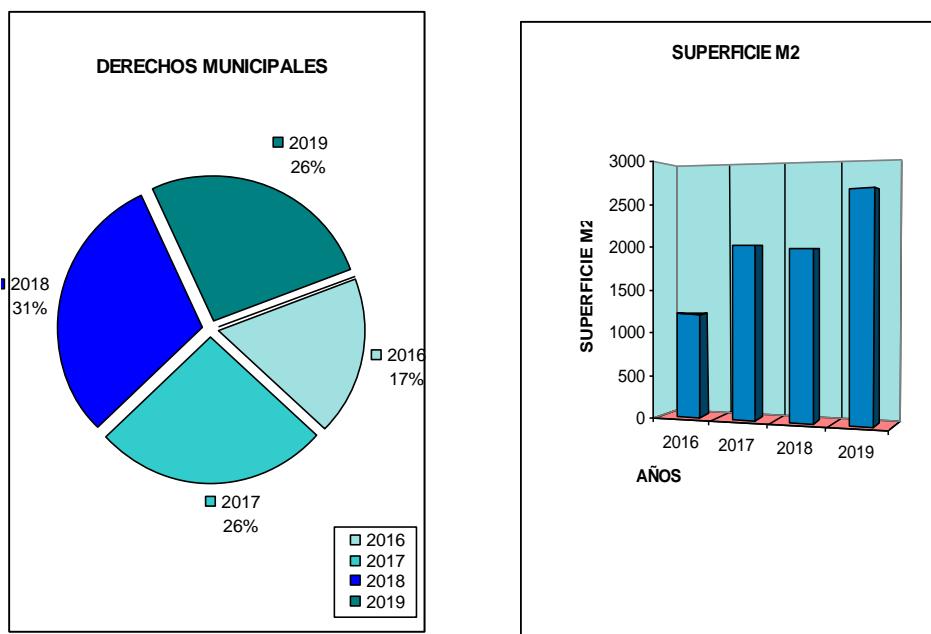


3.- REGULARIZACIONES AÑO 2019 LEY 20.898

- DERECHOS MUNICIPALES \$ 2.898.629.-

CUADRO COMPARATIVO AÑOS 2016 - 2017 - 2018 - 2019

AÑOS	SUPERFICIE M2.	TOTAL DERECHOS MUNICIPALES \$
2016	1.217	1.926.887
2017	2.028	2.847.029
2018	1.981	3.353.086
2019	2.650	2.898.629



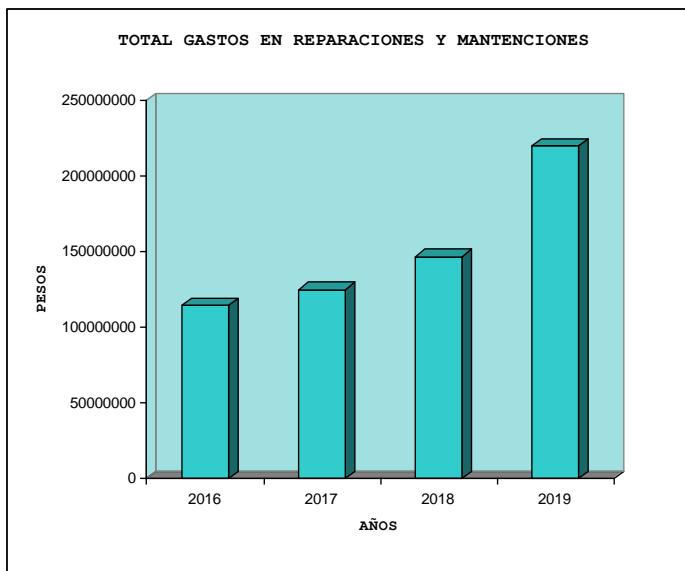


4.- MANTENCIÓN Y REPARACIÓN AÑO 2019 \$ 219.833.205.-

- MANTENCIÓN Y REPARACIÓN, OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, GASFITERÍA Y VARIOS \$ 46.275.697.-
- REPARACIÓN Y MANTENCIÓN LUMINARIAS ALUMBRADO PÚBLICO DE LA COMUNA \$ 173.557.508.-

CUADRO COMPARATIVO AÑOS 2016 - 2017 - 2018 - 2019

AÑOS	TOTAL GASTOS \$
2016	114.540.017
2017	124.982.812
2018	146.835.264
2019	219.833.205

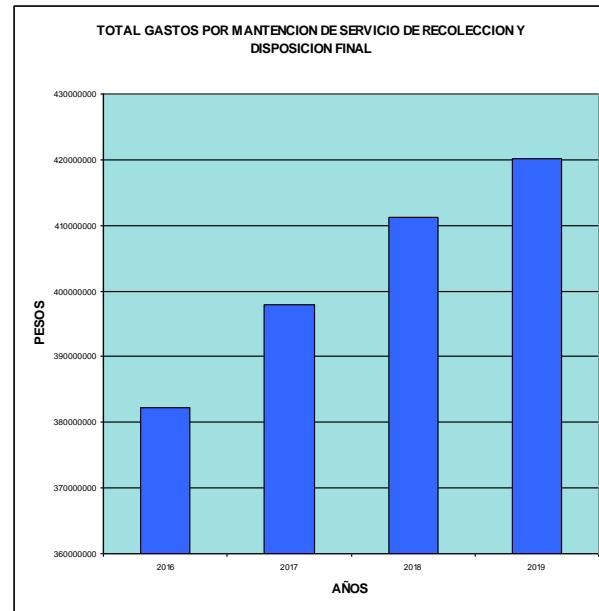


5.- SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS Y DISPOSICIÓN FINAL EN VERTEDERO AÑO 2019.-

- TOTAL AÑO 2019 \$ 420.109.838.-

CUADRO COMPARATIVO AÑOS 2016 - 2017 - 2018 - 2019

AÑOS	TOTAL GASTOS \$
2016	382.228.367
2017	397.947.381
2018	411.283.250
2019	420.109.838

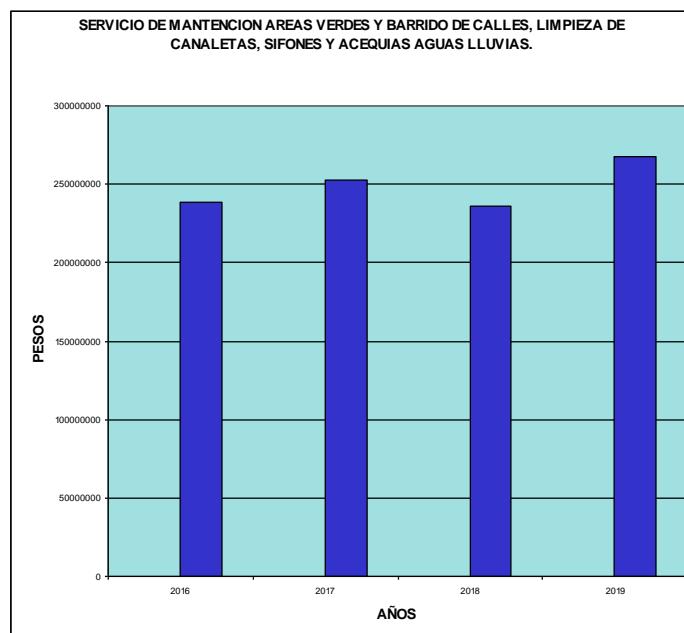


6.- SERVICIO DE MANTENCIÓN ÁREAS VERDES Y BARRIDO DE CALLES, LIMPIEZA DE CANALETA, SIFONES Y ACEQUIAS AGUAS LLUVIAS, COMUNA DE NOGALES.-

- TOTAL AÑO 2019 \$ 267.743.505.-

CUADRO COMPARATIVO AÑOS 2016 - 2017 - 2018 - 2019

AÑOS	TOTAL GASTOS \$
2016	238.904.997
2017	252.246.397
2018	236.330.398
2019	267.743.505





UNIDAD DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

1. INTRODUCCIÓN

El servicio de Agua Potable y Alcantarillado de El Melón, es dependiente de la I. Municipalidad De Nogales. Administrada por un Departamento, su función es suministrar agua potable a 2.166 usuarios, con una población de alrededor de 9000 usuarios.

Las aguas son captadas de cinco fuentes existentes a la fecha denominadas Pozo Dren, Pozo G. Mistral, Pozo Cemento Melón, Pozo 5 B y Pozo Casa de la Cultura, desde donde se extrae el agua por medio de sistemas electromecánicos, siendo posteriormente tratadas con el fin de su potabilización y almacenamiento ya aptas para la distribución y posterior consumo humano.

Además, este servicio suministra de agua potable a vastos sectores rurales de toda la comuna, los cuales no cuentan con este vital elemento de consumo humano. Siendo distribuido por medio de camiones aljibe, sin costo para los beneficiarios, como consecuencia de la escasez hídrica que afecta a la zona, en donde a vastos sectores de la comuna se les han agotado sus fuentes de abastecimiento tales como: pozos, norias, vertientes, etc.

En relación a las fuentes con las que cuenta el sistema de agua potable, se ha detectado una baja ostensible del nivel dinámico y estático en éstas, provocándose por ello, mermas en la producción del recurso, en todas las captaciones con las que cuenta el municipio, lo que trae como consecuencias problemas graves de abastecimiento de agua en ciertos sectores como lo son Los Cáñamos, Cemento Melón, Gabriela Mistral, El Rungue, Juanita Fernández y La Unión, en distintos niveles de gravedad. Por ello, como medidas paliativas, La Ilustre Municipalidad ha realizado gestiones público-privadas con la empresa Anglo American, quienes, en conjunto con el equipo de operaciones y mantenimiento de la Unidad de Agua Potable, han buscado alternativas para paliar la grave catástrofe hídrica, como la ejecución de nuevas captaciones, a saber, pozo Dren 2 y Casa de la Cultura 2, que aportan directamente a las plantas elevadoras Dren y Gabriela Mistral respectivamente a través de petición a la empresa AngloAmerican, cuya implementación va directamente en beneficio de los pobladores del sector centro El Melón y Juanita Fernández. Además de esas captaciones, también se gestionaron mejoras en la matriz de impulsión desde el pozo Dren, que constantemente sufria averías por presencia de aire. Conjuntamente, la Municipalidad acompañó a la empresa para indicar los puntos susceptibles de mejora en la gestión del recurso hídrico donde nace la necesidad de contar con un sistema de telemetría integral que involucre todas las variables de interés para la operación y mantenimiento del sistema. Ante estos requerimientos la empresa instala en la totalidad del sistema de agua potable la telemetría, en donde se pueden monitorear en tiempo real los niveles de estanque de almacenamiento de agua potable y partidas y paradas de bombas de impulsión, con el fin de mejorar la rapidez de acción ante fallas o emergencias.

La unidad de agua potable, también está encargada de la recolección de aguas servidas, para una población de alrededor del 90% del área Urbana del distrito de El Melón, las que son captadas por medio de colectores públicos para ser tratadas y depuradas en la Planta de Tratamiento mediante Biofiltro (Lombrifiltro).

Estos procesos son debidamente fiscalizados y controlados por la Autoridad Sanitaria, Servicio Agrícola Ganadero (SAG), Superintendencia de Servicios Sanitarios y Medio Ambiente.





Se señala, que no todas las aguas servidas tratadas por Planta de Tratamiento Biofiltro son provenientes del sistema municipal, por cuanto existen aportes de otros sistemas de agua potable (APR) que no cuentan con plantas de tratamiento de aguas servidas, tales como APR Villa Disputada, APR San José y la incorporación al sistema municipal de Población Cemento Melón. Con lo cual la planta trata aguas servidas de alrededor de 2.737 usuarios lo que aproximadamente equivale app. 10.948 hab.

El sistema de agua potable y alcantarillado El Melón, es regulado por la Ordenanza Local sobre Administración Operación y Mantenimiento del Servicio Municipal de Agua Potable de El Melón por decreto N° 903.

En el curso del Año 2018, en la planta de tratamiento se dio inicio a las "Obras de Mejoramiento Planta de Tratamiento de Aguas Servidas El Melón, comuna de Nogales", por un monto de \$234.959.769; las cuales consisten en la recuperación del lecho del biofiltro, reponiendo la viruta y lombrices y adquiriendo un equipo de tratamiento primario que mejore las condiciones del agua que ingresa hacia el biofiltro con la consecuente mejora en el efluente final que descarga hacia el Estero El Garretón. Todo lo anterior sucede en paralelo con el proceso sancionatorio iniciado por la Superintendencia del Medio Ambiente, según la Res. Ex. N°1 del 4 de mayo de 2018, Rol D-027-2018, el cual pone en conocimiento de la Municipalidad del proceso que se iniciaba en su contra y las infracciones graves y gravísimas a la que estaba expuesta. Por tal razón, se puso premura en realizar las obras de mejoramiento anteriormente indicadas para volver en el menor plazo posible al cumplimiento de la normativa medioambiental vigente. A la fecha, dichas obras que comenzaron el 2018, tuvieron fin en el 2019 de manera satisfactoria, volviendo al cumplimiento ambiental en cuanto a los parámetros exigidos en el decreto supremo 90, además de que el proceso sancionatorio se encuentra congelado.

Actualmente, la operación y mantenimiento de la planta de tratamiento es realizada por el personal suministrado por la empresa LGH servicios.

A continuación, se presentan las tarifas que aplica el servicio de Agua Potable para año 2018, aprobadas por Decreto Alcaldicio N° 20112 del 14 de noviembre de 2017:

2. TARIFAS

AGUA POTABLE				
Primer Tramo				
De 1 m3	a	10 m3		\$310
Segundo Tramo				
De 31 m3				\$500
Cargo Fijo Agua Potable				
				\$2.500

ALCANTARILLADO				
Recolección				
De 1 m3	a	20 m3		\$120
De 21 m3	en	adelante		\$160
Tratamiento				
De 1 m3	a	20 m3		\$140
De 21 m3	en	adelante		\$180

Primera instancia: Cargo por corte y reposición normal en llave de vereda	
Corte	\$4.447
Reposición	\$4.474
Segunda instancia: Cargo por corte y reposición con retiro de pieza	
Corte	\$8.894
Reposición	\$8.894



Tercera instancia: Cargo por corte y reposición en el arranque, en vereda o calzada, con alternativas con o sin reposición de pavimento.

	Corte	Reposición
Instancia sin vereda	\$ 10.855	\$10.855
Instancia con vereda	\$ 14.147	\$14.147
Instancia sin calzada	\$ 18.147	\$18.147
Instancia con calzada asfalto	\$123.776	\$186.776
Instancia con calzada hormigón	\$247.552	\$373.552

3. REGISTRO DE USUARIOS

AÑO	USUARIOS
2008	1.328
2009	1.438
2010	1.798
2011	1.805
2012	1.813
2013	1.820
2014	1.826
2015	2.088
2016	2.109
2017	2.135
2018	2.136
2019	2.167

4. RELACIÓN DE VALORES FACTURADOS EL AÑO 2019

Mes	\$ facturados
Enero	40.532.980
Febrero	28.685.720
Marzo	45.843.670
Abril	26.640.080
Mayo	25.378.490
Junio	31.863.910
Julio	29.825.690
Agosto	27.190.850
Septiembre	22.800.130
Octubre	23.972.660
Noviembre	34.580.530
Diciembre	26.479.300
Total	363.794.010



5. RELACIÓN DE VALORES PERCIBIDOS EL AÑO 2019

Mes	\$ percibido
Enero	15.824.530
Febrero	17.690.420
Marzo	25.335.930
Abril	20.769.002
Mayo	14.527.820
Junio	14.002.181
Julio	12.734.070
Agosto	25.673.100
Septiembre	15.706.150
Octubre	15.386.160
Noviembre	12.368.020
Diciembre	15.700.080
Total	205.717.463

6. REPARACIONES Y MANTENCIones AÑO 2019

Este ítem, está relacionado con las reparaciones, mantenciones y otros que cubre el servicio en donde se desarrollan los siguientes trabajos:

- Reparación Bastones.
- Confección y Cambio de Bastones.
- Reparaciones Arranques Domiciliarios de Agua.
- Reparación de Matrices de Agua.
- Recambio Medidores Agua.
- Revisión Medidores de Agua.
- Detección de Fugas Domiciliarias.
- Verificación Lecturas.
- Limpieza U.D. Alcantarillado (Varillado) .
- Limpieza de Cámaras de Alcantarillado (Varillado) .
- Limpieza de Colectores Alcantarillado (Varillado) .
- Limpieza Y Desembanque de Colectores y Sifones.

Mes	Cantidad
Enero	88
Febrero	87
Marzo	90
Abril	97
Mayo	85
Junio	92
Julio	98
Agosto	94
Septiembre	96



Octubre	91
Noviembre	87
Diciembre	93
Total	1.098

DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO MUNICIPAL

La Dirección de Transporte y Tránsito Público tiene por objetivo el asegurar la optimización de las condiciones de tránsito en la comuna. Asimismo, debe velar por el cumplimiento de las normas legales que regulan el tránsito y transporte público y el mejoramiento de los sistemas viales, a través de una adecuada gestión de tránsito en la comuna.

Las unidades dependientes de la Dirección de Tránsito y Transporte Público serán las siguientes:

- **Unidad de Licencias de Conducir,**
- **Unidad de Permisos de Circulación,**
- **Unidad de conducta vial y señalización.**

La Dirección de Tránsito y Transporte Público tiene a su cargo las siguientes funciones:

- a) Otorgar, renovar, restringir, denegar y cancelar licencias para conducir vehículos, y otorgar duplicados de éstas cuando proceda e informar de estos antecedentes al Registro Nacional de Conductores.
- b) Determinar el sentido de circulación de los vehículos, en coordinación con los organismos de la Administración del Estado competentes.
- c) Señalizar adecuadamente las vías públicas.
- d) Proponer al Alcalde, para su aplicación, normas sobre circulación, detención, estacionamientos de vehículos, horarios de carga y descarga, tránsito peatonal y funcionamiento de comercio en las vías públicas, como cualquier actividad que afecte la circulación vehicular o peatonal.
- e) Cumplir con las normas e instrucciones emanadas del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones.
- f) Entregar informes que solicitan los Tribunales de Justicia y otras autoridades.
- g) Velar, en coordinación con Carabineros de Chile, Inspectores Fiscales y Departamento de Inspección de la Municipalidad, del cumplimiento de las disposiciones legales en materia de tránsito y transporte público en la comuna.
- h) Estudiar y proponer medidas de regularización y mejoramiento de los sistemas de tránsito en la Comuna.
- i) Coordinar la ejecución de proyectos viales con la Dirección de Obras Municipales e instituciones externas.





- j) Evaluar los Estudios de Impacto Vial, en conjunto con el Departamento de Ingeniería y Señalización del Tránsito y solicitar su aprobación a la SEREMI de Transporte y Telecomunicaciones de la Región.
- k) Planificar y proponer anualmente al Alcalde, un plan de obtención de permisos de circulación, en conjunto con otros departamentos municipales.
- l) Cumplir con otras funciones que la Ley señalen o que la autoridad superior le asigne, las que ejecutará a través de la unidad que corresponda, de conformidad a la legislación vigente.
- m) Integrar el Comité del Área de Desarrollo Territorial, conjuntamente con el Director de Obras Municipales, el Director de Aseo y Ornato, el Administrador Municipal y las personas que este último designe.
- n) Orientar el quehacer de la Dirección de Tránsito en función del Plan de Desarrollo Comunal, la Misión Municipal y la Planificación Estratégica.
- o) Otras funciones que el Alcalde le asigne, en conformidad a la legislación vigente y que no sea de aquellas que la Ley asigne a otras unidades.
- p) En general, aplicar las normas generales sobre tránsito y transporte público en la comuna.

1. ATENCIÓN DE USUARIOS

Durante el año 2019 se atendieron 13.607 usuarios en las siguientes materias:

TRAMITE	Nº USUARIOS
Permisos de Circulación	1914
Primera Cuota	
Permisos de circulación contado atrasado	1496
Permiso de circulación. Segunda cuota	1852
Permiso de circulación. Contado al día.	4644
Duplicado Permiso de circulación	25
Primer otorgamiento clave B	470
Primer otorgamiento clase C	4
Primer otorgamiento clase D	12
Primer otorgamiento de licencia profesional	84
Control(6 años)	924
Otorgamiento licencia profesional por dos tipos a la vez	328
Ampliación de licencias C, D, F para licencia profesional	106
Control licencia(4 años)	487
Control licencia restringida	2
Control licencia restringida, bianual	1
Extensión de licencias otras clases	2
Cambio de domicilio	2
Duplicado de licencia por deterioro	6
Duplicado por pedida	306
Otorgamiento sellos verdes y amarillos	24
Certificado de empadronamiento de carros y remolque	30
Placas patentes carros y remolques	31
Duplicados de certificados de empadronamiento de carros y remolques	7
Certificados de modificación en el registro de carro y remolques	1



Otros documentos y/o certificados no incluidos en los casos señalados precedentemente	3
Pie de convenio de permisos de circulación	18
Cuota de convenio de permiso de circulación	87
Multas del RMI	156
Permiso de traslado temporal por 1 día	28
Diferencia de licencia de conducir	5
Multas del RMI del SRCI con TAG hasta dic.2009	1
Multas del RMI del SRCI CON TAG vigente	451
Multas del RMI del SRCI sin TAG Nogales	2
Fondos a terceros permisos de circulación	96
Diferencia de permisos de circulación al día	1
Cambio de folio por error no atribuible al municipio	1
TOTAL USUARIOS ATENDIDOS POR GESTIONES VARIADAS	13.607

FUENTE: Libros atención de usuarios de la Unidad de Transito y Registro Informático Municipal.

2. DETALLE OPERACIONES DE LA UNIDAD DE TRÁNSITO

La Unidad de transito ha ingresado la suma de **\$ 708.791.215** correspondiente a pagos efectuados por diferentes trámites en las áreas de licencias de conducir, permiso de circulación y otros.

2.1 Recaudado año 2019 de conformidad a trámites efectuados

TIPO DE TRÁMITE.	VALOR RECAUDADO POR TRAMITE (\$)
Permisos de Circulación Primera Cuota	107.841.994
Permisos de circulación contado atrasado	86.463.770
Permiso de circulación. Segunda cuota	107.896.473
Permiso de circulación. Contado al día.	345.222.150
Duplicado Permiso de circulación	122.060
Primer otorgamiento clave B	16.242.476
Primer otorgamiento clase C	137.498
Primer otorgamiento clase D	412.022
Primer otorgamiento de licencia profesional	2.309.424
Control(6 años)	29.081.968
Otorgamiento licencia profesional por dos tipos a la vez	18.182.748
Ampliación de licencias C, D, F para licencia profesional	1.345.545
Control licencia(4 años)	15.453.665
Control licencia restringida	43.627
Control licencia restringida, bianual	21.737
Extensión de licencias otras clases	29.318
Cambio de domicilio	19.419
Duplicado de licencia por deterioro	87.489
Duplicado por pedida	4.486.552
Otorgamiento sellos verdes y amarillos	175.043
Certificado de empadronamiento de carros y remolque	146.098
Placas patentes carros y remolques	302.069
Duplicados de certificados de empadronamiento de carros y remolques	34.231
Certificados de modificación en el registro de carro y remolques	4.903
Otros documentos y/o certificados no	13.500



incluidos en los casos señalados precedentemente	
Pie de convenio de permisos de circulación	1.422.762
Cuota de convenio de permiso de circulación	3.554.312
Multas del RMI	11.231.827
Permiso de traslado temporal por 1 día	79.169
Diferencia de licencia de conducir	39.729
Multas del RMI del SRCI con TAG hasta dic.2009	51.053
Multas del RMI del SRCI CON TAG vigente	22.782.645
Multas del RMI del SRCI sin TAG Nogales	103.138
Fondos a terceros permisos de circulación	5.176.994
Diferencia de permisos de circulación al día	264.000
Cambio de folio por error no atribuible al municipio	9.807
TOTAL RECAUDADO	780.791.215

2.2 Licencias de conducir

Los otorgamientos incluyen; Primeras licencias, cambio a clase profesional, ampliación a otra clase no profesional y extensión a otra clase.

Los controles y renovaciones incluyen; Control 6 años, control 4 años, control semestral, control anual, control bianual, control trianual y control restringido.

Además de duplicados de licencia de conductor por diferentes motivos, ya sea por pérdida o por deterioro; y diferencias monetarias a efecto de licencias.

Por último, el proceso de cambio de domicilio que efectúan los contribuyentes al cambiarse de una comuna a otra.

La recaudación por concepto de licencias de conducir fue la suma de **\$ 87.893.217.-**

2.3 Permiso de circulación

Los ingresos contemplados en las renovaciones normales, consideran los ingresos nuevos y renovaciones de permisos anteriores vigentes.

Los ingresos contemplados fuera de plazo, consideran los ingresos atrasados de años anteriores.

Los ingresos contemplados en convenios, considero los permisos pagados en la modalidad convenios vigentes, ya sea por pie de convenio y/o por cuotas mensuales.

El total recaudado fue **\$ 652.401.461.-**

2.4 Cuadro comparativo recaudado años anteriores versus año 2019

AÑO	TOTAL RECAUDADO (\$)
2016	495.802.507
2017	540.559.430
2018	704.629.522
2019	780.791.215



FUENTE: Registro informático municipal y cuentas públicas años 2016 al 2018 de UTN...

3. DENEGACIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR

Durante el año 2019 se efectuó un total considerable de denegaciones correspondientes a las siguientes causales:

- Falta de idoneidad moral.
- No presentarse a examen práctico.
- Reprobar examen teórico.
- Uso incorrecto de aparatos telefónicos o informativos con motivos de buscar las respuestas a los diferentes exámenes teóricos.
- Otros motivos.

4. DENUNCIAS

A fin de implementar un sistema de gestión basado en la legalidad, probidad y transparencia del servicio otorgado, se han formulado denuncias en situaciones complejas que requieren intervención de la Justicia, algunas de las situaciones han sido:

- Falsificación de instrumentos públicos: licencias de conductor, certificados de estudios, etc.
- Uso ilegal de direcciones domiciliarias de habitantes de la Comuna de Nogales.
- Otros.

Fuente: Registro F8 y oficios de denuncias efectuadas.

5. GESTIÓN VIAL UNIDAD DE TRANSITO DE NOGALES

Esta sección se dedica a la elaboración e implementación de proyectos de gestión vial. En lo específico se realizan estudios tales como:

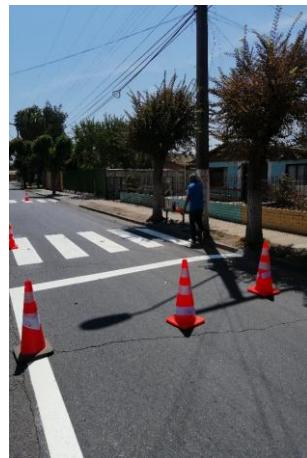
- Justificación de instalación de semáforos, de acuerdo a la normativa vigente.
- Diagnósticos de transito de ciertos puntos conflictivos de la comuna. Recomendando la instalación de señales, demarcación vial, resaltos reductores de velocidad, o cambios de sentido del tránsito.
- Seguridad vial.

Se efectuaron varias intervenciones viales con un presupuesto municipal **\$21.750.000**, los cuales fueron los siguientes:

- Instalación de señales de tránsito conforme a requerimientos de Juntas de Vecinos.
- Demarcación de pasos cebra y eje central de la comuna de Nogales.
- Reposición de señales de tránsito en mal estado.
- Intervención en nuevo ingreso a la comuna.

Dentro del ámbito que debe gestionar esta Unidad, se efectuaron actividades relacionadas con educación y seguridad vial:

- Visitas en terreno para detectar necesidades de los habitantes de nuestra comuna.
- Trato directo por diferentes reclamos que existiesen con respecto a señales o pintados en nuestra comuna.
- Orientación y educación vial a cada contribuyente que realizaron trámites en nuestras dependencias





DEPARTAMENTO MOVILIZACIÓN

Como señala la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, estas pueden adquirir bienes para ser destinados al funcionamiento de cada una de las áreas que componen la municipalidad, con la finalidad de satisfacer las necesidades de la comunidad local:

Uso en tareas propias de las unidades municipales:

- Entrega de correspondencias.
- Traslado de personal.
- Entrega de agua potable, para el consumo humano.
- Transporte de materiales.
- Visitas domiciliarias.
- Inspecciones municipales.
- Apoyo a las Unidades Municipales por programas de Gobierno.
- Limpieza de microbasurales.
- Apoyo en actividades de organizaciones comunitarias.
- Apoyo en entrega de agua en A.P.R.
- Apoyo en limpieza de mantención de alcantarillados sistema de agua potable El Melón.
- Apoyo en trabajos solicitados por la Unidad de Agua Potable y Alcantarillado.
- Limpieza y mejoramiento de espacios públicos
- Trabajos en terreno por solicitud de la comunidad autorizados por la Alcaldía.
- Traslado de delegaciones municipales.
- Traslado de hijos de Centros de atención de niños y niñas de madres temporeras.

Servicios a la Comunidad:

- Traslado de menores a salas cunas.
- Traslado de menores a escuela especial, Comuna de La Calera.
- Traslado de pacientes exámenes, tratamientos médicos.
- Traslado de dirigentes de organizaciones sociales.
- Apoyo en actividades artístico - culturales.
- Apoyo en actividades a servicios públicos centralizados (Tesorería Provincial - Programas de Gobierno).
- Traslado de pacientes en control en sala de rehabilitación del Consultorio de la Comuna de Nogales (A.D.N.).
- Traslado de menores con capacidades distintas a la Escuela Armonía de la Comuna de La Calera.
- Traslado de delegaciones y organizaciones sociales para actividades de esparcimiento.





Cuadro N° 1 Parque vehicular.

TIPO	N° INTERNO	AÑO	USUARIO	PLACA PATENTE
Jeep	1	2014	Alcaldía	GR.RK-64
Camioneta	3	2010	Apoyo Agua Potable Municipal El Melón.	CC.VG - 17
Camioneta	4	2018	Apoyo logístico y traslado de personal.	KR.GS-72
Camioneta	5	2018	Apoyo logístico y traslado de personal.	KR.GS-74
Camioneta	6	2018	Apoyo logístico y traslado de personal.	KG.GS-75
Camión	7	2002	Abastecimiento de agua potable	VB.83-47
Camión	8	2008	Abastecimiento de Agua Potable	BP.KD - 49
Camión	9	2010	Camión Tolva Chipiador.	CG.PZ - 83
Minibús	12	2013	Apoyo en traslado de personal y organizaciones sociales.	FW.BW.71
Minibús	13	2013	Apoyo en traslado de personal y organizaciones sociales.	FW.BW.72
Móvil	12	2010	Maquina industrial, Chipiadora Modelo 1890XP, Tambor JOB 43438 Marca Brandit.	CG.PZ - 83
Móvil	10	2014	Apoyo logístico y traslado de personal.	FP.KD.10
Móvil	2	2014	Apoyo a Dirección de Desarrollo comunitario.	FP.KD.11
Móvil	6	2015	Bus Volare, con rampla para personas con capacidades distintas.	GK.PP-13
Móvil	14	2015	Retroexcavadora	HH.HG-54
Móvil	16	2017	Camión desobstructor	JW.YY-42
Móvil	15	2015	Camión multiuso	HL.GZ-78
Móvil	16	2018	Bus	HZ.XP-31
Móvil	17	2018	Bus	KC.PH-82

Cuadro N ° 2 Gastos operacionales y mantención parque vehicular

SUB.	ITEM.	ASIG.	DENOMINACIÓN	M \$
22	03	1	Combustibles y lubricantes	28.715
22	06	2	Servicio de Mantención y reparación de vehiculos	29.821
22	04	011	Repuestos para la mantención de vehículos	5.200
TOTAL GASTOS PRESUPUESTOS AÑO 2018				63.736



UNIDAD DE CONTROL

El Departamento de Control Interno tiene por objeto verificar y controlar la legalidad en el cumplimiento de los objetivos, planes y programas del municipio, tomando en consideración las instrucciones técnicas de la Contraloría General de la República y las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, promoviendo el correcto funcionamiento del municipio. Como asimismo salvaguardar el patrimonio municipal.

De acuerdo a la Ley N° 18.695, esta unidad le corresponde, realizar la auditoria operativa interna de la municipalidad, con el objeto de fiscalizar la legalidad de su actuación, controlar la ejecución financiera y presupuestaria municipal, representar al Alcalde de los actos municipales que estime ilegales, informando de ello al Concejo Municipal para cuyo objeto tendrá acceso a toda la información disponible. Finalmente colaborar directamente con el Concejo para el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras.

Principales acciones que realiza el departamento de Control Interno:

1.- Revisión de legalidad a Decretos de Pagos Municipal, Salud y Educación.

Durante el año 2019 se viso el siguiente total.

SERVICIO	N° DE DECRETOS VISADOS EFECTIVAMENTE EN CONTROL AÑO 2019
Municipal	2.036
Educación	881
Salud	1.060
TOTAL 3.977	

2.- Visar Prestación de Servicio del Personal a Honorarios municipal, Departamento de Salud y Educación.

SERVICIO	N° BOLETAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CURSADAS AÑO 2018
Municipal	1.214
Educación	138
Salud	565
TOTAL 1.917	

3.-Revisión mensual pago de Horas Extraordinarias al personal municipal de Planta y Contrata.

4.- Seguimiento del Plan de Mejoramiento de la Gestión Municipal (PMG) por Reglamento modificado año 2014, se deben emitir 4 informes de estado de avance y un Informe Final al Concejo Municipal para su aprobación.

5.- Informe trimestral del avance del Balance de Ejecución Presupuestaria.

6.- Registro de viáticos.





Acto Administrativo	Nº de solicitudes visadas año 2019
Viáticos	772

7.- Registro y visto bueno de facturas de pagos proveedores, rendiciones de gastos menores, consumos servicio básicos, y Subsidios de Agua y Servicio de Alcantarillado.

TIPO DE DOCUMENTO	Nº DE FACTURAS VISADAS AÑO 2018
Facturas	918
Facturas Subsidio de Agua Potable	156
Servicio básico agua potable	280
Servicio básico de electricidad	1.749
Servicio de telefonía	14
Servicio de telefonía celular	8
Servicio de Internet	28
Registro de rendiciones de gastos menores	1.210
Total	4.363

8.- Registro y visto bueno de solicitud de pedido, durante el año 2019 se visaron 431 solicitudes de pedido.

9.- Asistencia Social a personas naturales (ayudas sociales)

Tipo de Prestación	Cantidad
Alimentos	632
Educación superior	1
Emergencia	1
Emergencia Sanitaria	2
Imprevistos	14
Movilización	42
Salud	160
Servicios Funerarios	8
Vivienda	92
Total	952

10.- Por disposición Ley 20.285 la unidad de Control Interno le corresponde velar para que el municipio publique mensualmente en su Página Web la información indicada en Instrucción General N°11 (Transparencia Activa) y que se de respuesta a las solicitudes de Derecho Acceso Información según lo dispuesto en Instrucción General N°10 (Transparencia Pasiva) del Consejo Para la Transparencia.



AÑO	PROMEDIO MUNICIPAL NACIONAL	MUNICIPALIDAD DE NOGALES
2019	Sin información por parte del Consejo para la Transparencia	Sin información por parte del Consejo para la Transparencia
2018	70.49%	62.73%
2017	72.21%	86.48%
2016	76.98%	92.36%
2015	64.74%	70,16%
2014	56.06%	7.28%
2013	47.43%	21.47%
2012	30.26%	6.06%

Solicitudes de Derecho Acceso a la Información (Transparencia Pasiva) año 2019.

Nº de Solicitudes ingresadas	147
Nº Solicitudes admisibles	147
Nº Solicitudes competentes	147
Nº Solicitudes que afectan a terceros	0
Nº Solicitudes desistida por el requirierte	4
Nº Solicitudes respondidas	141
Nº Respuesta por correo postal	0
Nº Respuesta por correo electrónico	147



UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

ESTADO DE APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS AÑO 2019

1.1 DESARROLLO Y COMPROMISO DEL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD EJECUTADOS EN EL AÑO 2019

Durante el ejercicio del año 2019, la administración entre sus lineamientos y directrices fomentó la conformación continua y sistemática de un equipo humano eficiente, solidario, innovador, realizador, con gran vocación de servicio, motivado y orgulloso de pertenecer a este Municipio.

Bajo ese contexto, la Municipalidad contó con una innovadora política y sistemas de recursos humanos que se focalizó en el desarrollo integral de las personas que trabajaron en la Institución, estableciendo de manera explícita los valores, responsabilidades, sistemas y procesos relativos a los recursos humanos de la institución; contemplando las necesidades de capacitación y los adecuados reconocimientos y estímulos al personal; y propiciando oportunidades de encuentro interno y desarrollo interpersonal entre quienes trabajan en la Municipalidad.

1.2 ADMINISTRACION EFICIENTE DE LOS RECURSOS HUMANOS

Desarrollamos y mejoramos procedimientos y trámites simples que permitieron la atención ágil y rápida al usuario, satisfaciendo de esta forma las expectativas de oportunidad y calidad en los servicios. Se realizaron mecanismos de medición y mejoramiento sistemático de los resultados de nuestra gestión.

La base fundamental del éxito en la calidad de servicio resultó la actualización de los sistemas informáticos que permitieron un servicio moderno y rápido y una gestión basada en información oportuna y confiable, con una red informática municipal capaz de automatizar los principales procedimientos de trabajo.

1.3 CLASIFICACION DE LOS CARGOS

El Estatuto Administrativo define como cargo municipal, aquel que se contempla en las plantas municipales y a través del cual se realiza una función municipal.

Es necesario señalar que cada municipalidad, por su calidad de corporación autónoma, tiene su propia planta o dotación de personal, creada por ley, de acuerdo a la naturaleza del municipio, su cantidad de habitantes, el monto de sus ingresos y gastos, la complejidad de sus funciones, de tal forma que cada municipio en cuanto a su estructura orgánica y el personal necesario para cumplir con sus objetivos, es distinta una de otra, estableciéndose como límites máximos de gasto en personal el 42% del total de los ingresos propios del municipio. (Ley N° 20.922).





1.3.1 Cargos Planta

Los cargos de planta son aquellos que dan origen a la organización estable y permanente del Municipio y que están destinados a cumplir las funciones que le encomienda la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y que corresponden a funciones privativas y compartidas.

Las plantas del personal municipal, están estructurados mediante escalafones y de grados, dentro de las cuales se encuentran los escalafones directivos, profesionales, jefatura, técnicos, administrativos y auxiliares, con requisitos específicos para cada planta y escalafón.

ESCALAFÓN	CARGOS
DIRECTIVOS	9
PROFESIONALES	4
JEFATURAS	3
TECNICOS	5
ADMINISTRATIVOS	12
AUXILIARES	13
PROFESIONALES LEY	1
15.076	
TOTAL	47

1.3.2 Cargos Contrata

Adicional a los cargos de carácter permanente, pero dentro del margen de 42% del total de los gastos, los municipios pueden aumentar la cantidad de funcionarios, para actividades de carácter transitoria, mediante la designación de personal a contrata.

Estos cargos no son definidos en cuanto a su cantidad y sus remuneraciones por ley, sino obedecen a decisión interna del municipio.

ESCALAFÓN	CARGOS
PROFESIONALES	7
TECNICOS	6
ADMINISTRATIVOS	12

1.3.3 Contratos a Honorarios (Suma alzada personas naturales)

Además de los cargos de planta y a contrata, los municipios están facultados para contratar personal transitorio, para realizar labores accidentales y que no sean habituales.

En este caso lo que prima es el desarrollo de tareas, de carácter eventuales y que no sea posible el desarrollo con personal de planta ni de contrata. Este personal no puede desarrollar labores que de acuerdo a la ley le corresponde ejecutar a personal de planta, ya que no tienen responsabilidad administrativa, por la ejecución de sus labores.

El monto máximo que se puede destinar a este tipo de personas naturales, no puede exceder el 10% del gasto total en personal de planta.





Gastos Ejercicio Presupuestario Año 2019

GASTO PLANTA ANUAL	GASTO CONTRATA ANUAL	GASTO HONORARIOS ANUAL
M\$ 927.329	M\$ 357.806	M\$ 404.583

DISTRIBUCION DE PERSONAL: DOTACIÓN PLANTA, A CONTRATA Y HONORARIOS 2019

A efecto de determinar el personal nombrado por las diferentes formas de contratación planta, a contrata y honorarios se esquematiza la distribución por Dirección, Departamento y Unidad Municipal, quedando fuera de este detalle el personal contratado con fondos externos.-

1.- ALCALDIA:

PERSONAL PLANTA

Escalafón	Directivo	Margarita Osorio Pizarro
Grado	6	
Cargo	Alcaldesa	
Escalafón	Administrativo	María Tapia Tapia
Grado	12	
Cargo	Secretaria	

PERSONAL CONTRATA

Escalafón	Administrativo	Marcelo Tapia Collao
Grado	14	
Cargo	Inspector	
Escalafón	Administrativo	José Ramírez Araya
Grado	17	
Cargo	Inspector	
Escalafón	Administrativos	Carolina Osorio Bórquez
Grado	15	
Cargo	Enc. Licencias de Conducir	

PERSONAL HONORARIOS

Escalafón	No aplica	Viviana Hernández Troncoso
Grado		
Cargo	Apoyo Operativo	Bernardita Herrera Bernal
Escalafón	No aplica	
Grado		
Cargo	Apoyo Operativo	

2.- GABINETE:

PERSONAL PLANTA

Escalafón	Profesional	Carlos Meneses Riquelme
Grado	11	
Cargo	Periodista	
Escalafón	Auxiliares	Marcela Bravo Aracena
Grado	16	
Cargo	Auxiliar	



PERSONAL CONTRATA

Escalafón	Profesional	Paola Moya Córdova
Grado	10	
Cargo	Jefe de Gabinete	

PERSONAL HONORARIOS

Escalafón	No aplica	Carlos Cerezo Castillo
Grado		
Cargo	Apoyo operativo	

Escalafón	No aplica	Solange Fica Urrutia
Grado		
Cargo	Apoyo operativo	

3.- DEPARTAMENTO JURIDICO

PERSONAL PLANTA

Escalafón	Directivos	Alejandro Borbarán Fernández
Grado	7	
Cargo	Director Área Jurídica	

Escalafón	Administrativos	Patricia Bórquez Vera
Grado	16	
Cargo	Secretaria	

PERSONAL CONTRATA

Escalafón	Técnicos	María José Aguilera Vargas
Grado	14	
Cargo	Secretaria	

PERSONAL HONORARIOS

Escalafón	No aplica	Cristián Salamanca
Grado		
Cargo	Abogado - Asesoria	

4.- SECRETARÍA MUNICIPAL:

PERSONAL PLANTA

Escalafón	Directivos	Viviana García Gallardo
Grado	8	
Cargo	Secretario Municipal	

Escalafón	Administrativos	Marylin Bustamante de La Paz
Grado	18	
Cargo	Recepción oficina de partes	

PERSONAL CONTRATA

Escalafón	Técnicos	Katherine Arancibia Acosta
Grado	17	
Cargo	Secretaria	

PERSONAL HONORARIOS

Escalafón	No aplica	Aurora Estay Ortega
Grado		
Cargo	Apoyo Administrativo	



5.- DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

PERSONAL PLANTA

Escalafón	Directivos	Víctor Tapia Vergara
Grado	8	

Escalafón	Administrativos	Luis Mena Olivares
Grado	15	

Escalafón	Administrativos	Alejandra Maturana Abarca
Grado	17	

PERSONAL CONTRATA

Escalafón	Técnicos	Nelson Verdejo Zamora
Grado	10	

Escalafón	Profesional	Leslie Lever Córdova
Grado	12	

PERSONAL HONORARIOS

Escalafón	No aplica	Marisol Peña Correa
Cargo	Asistente Social	

Escalafón	No aplica	Alan Farmer Pérez
Cargo	Arquitecto	

Escalafón	No aplica	Paz Arancibia Torres
Cargo	Secretaria	

6.- UNIDAD DE CONTROL

PERSONAL PLANTA

Escalafón	Técnicos	Ernesto Quiroga Navarro
Grado	10	

Escalafón	Administrativos	Eva Martínez Zamora
Grado	15	

PERSONAL CONTRATA

Escalafón	Profesionales	Víctor Saavedra de La Paz
Grado	11	



7.- DEPARTAMENTO DE TRANSITO

PERSONAL PLANTA

Escalafón	Jefaturas	Fabián Villalobos Cortés
Grado	11	
Cargo	Jefe Unidad	

Escalafón	Profesionales Ley 15.076	Pedro Cornejo Zúñiga
Grado	No asimilado a grado	
Cargo	Médico Gabinete Psicosensotécnico	

PERSONAL CONTRATA

Escalafón	Administrativos	José Ramírez Zúñiga
Grado	17	
Cargo	Inspector Práctico	

Escalafón	Administrativos	Valentina Palta Aguilera
Grado	17	
Cargo	Enc. Permisos de Licencias de Conducir	

PERSONAL HONORARIOS

Escalafón	No aplica	Pía Latoja Mena
Grado		
Cargo	Encargada Permisos de Circulación	

8.- JUZGADO DE POLICIA LOCAL

PERSONAL PLANTA

Escalafón	Directivos	Álvaro Escobar Vicencio
Grado	7	
Cargo	Juez de Policía Local	

Escalafón	Directivos	Carlos Cataldo Cataldo
Grado	8	
Cargo	Secretario Abogado	

PERSONAL CONTRATA

Escalafón	Administrativos	Julia Altamirano Iturrieta
Grado	17	
Cargo	Administrativo	

Escalafón	Administrativos	María Cabrera Almeras de Olmiera
Grado	17	
Cargo	Administrativo	

PERSONAL HONORARIOS

Escalafón	No aplica	Arled Manzano Carroza
Grado		
Cargo	Apoyo Administrativo	



9.- UNIDAD DE MOVILIZACION, OPERACIONES Y SERV. GENERALES

PERSONAL PLANTA

Escalafón	Auxiliares	Sado Rodriguez Molina
Grado	14	
Cargo	Conductor	
Escalafón	Auxiliares	Alfonso Vera Mena
Grado	14	
Cargo	Conductor	
Escalafón	Auxiliares	Héctor Sepúlveda Rojas
Grado	14	
Cargo	Conductor	
Escalafón	Auxiliares	Oscar Alvarado Toledo
Grado	14	
Cargo	Conductor	
Escalafón	Auxiliares	Jorge Spring Flores
Grado	14	
Cargo	Conductor	
Escalafón	Auxiliares	Orlando Tapia Pizarro
Grado	14	
Cargo	Conductor	
Escalafón	Auxiliares	Juan Osorio Araya
Grado	17	
Cargo	Conductor	

PERSONAL CONTRATA

Escalafón	Técnicos	Marcelo Chacana González
Grado	10	
Cargo	Enc. Unidad Movilización	

PERSONAL HONORARIOS

Escalafón	No aplica	Enzo Núñez León
Grado		
Cargo	Apoyo operativo	
Escalafón	No aplica	Fabián Arias Martínez
Grado		
Cargo	Apoyo operativo	
Escalafón	No aplica	Julio Vergara Briones
Grado		
Cargo	Apoyo operativo	

10.- SERVICIO DE AGUA POTABLE MUNICIPAL

PERSONAL PLANTA

Escalafón	Técnico	Carmen Rodriguez Oyanedel
Grado	13	
Cargo	Recaudación de la Unidad de Agua Potable	



Escalafón	Administrativos	Miguel Manzur Vilches
Grado	13	
Cargo	Inspector Práctico	

Escalafón	Auxiliares	Bernardo Brito Videla
Grado	15	
Cargo	Área Operativa	

Escalafón	Auxiliares	Eugenio Ibacache Orrego
Grado	18	
Cargo	Área Operativa	

PERSONAL CONTRATA

Escalafón	Administrativos	Rosa Páez Urbina
Grado	17	
Cargo	Recaudación - Administrativo	

11.- DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

PERSONAL PLANTA

Escalafón	Directivos	Leslie Salinas Mena
Grado	8	
Cargo	Directora de Adm. y Finanzas	

Escalafón	Profesionales	Johana Villarroel Cataldo
Grado	11	
Cargo	Jefe de Finazas	

Escalafón	Técnicos	Patricio Bahamondes Urzúa
Grado	11	
Cargo	Habilitado	

Escalafón	Administrativos	Verónica Vargas Olivares
Grado	13	
Cargo	Enc. Ingresos	

Escalafón	Administrativos	María Arraño Sancho
Grado	16	
Cargo	Enc. Adquisiciones	

PERSONAL CONTRATA

Escalafón	Profesionales	Pablo Quilodrán Silva
Grado	12	
Cargo	Enc. De Informática	

Escalafón	Profesionales	Jorge Olivares Montenegro
Grado	12	
Cargo	Contador	

Escalafón	Administrativos	Natalya Zúñiga Muñoz
Grado	17	
Cargo	Apoyo Administrativo	

Escalafón	Administrativos	Maritza Gómez Basaez
Grado	17	
Cargo	Contabilidad	



PERSONAL HONORARIOS

Escalafón	No aplica	Carlos Hortuvia Labarca
Grado	Apoyo Operativo	

12.- DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

PERSONAL PLANTA

Escalafón	Directivos	Tamara Martinez Rojas
Grado	9	

Escalafón	Profesionales	Paula González Barria
Grado	11	

Escalafón	Jefaturas	Maria Azares Miranda
Grado	11	

Escalafón	Administrativos	Patricia Rojas Cisternas
Grado	13	

Escalafón	Administrativos	Rosa Meneses Jara
Grado	14	

Escalafón	Administrativos	Dariela Morales Valero
Grado	16	

PERSONAL CONTRATA

Escalafón	Administrativos	Inés Fernández Godoy
Grado	13	

PERSONAL HONORARIOS

Escalafón	No aplica	Vynka Vergara Varas
Cargo	Apoyo Profesional	

Escalafón	No aplica	Verónica Campos Aranda
Cargo	Apoyo Profesional	

Escalafón	No aplica	Marjorie Canales Villegas
Cargo	Apoyo Administrativo	

Escalafón	No aplica	Josselyn Castillo Maccellari
Cargo	Apoyo Profesional	

Escalafón	No aplica	Guillermina Rodríguez Sepúlveda
Cargo	Apoyo Profesional	



Escalafón	No aplica	Pedro Delgado Salazar
Grado	Apoyo Técnico	
Cargo	Apoyo Técnico	Jorge Miranda Soza
Escalafón	No aplica	
Grado	Apoyo Profesional	Margarita Aguilera Beiza
Cargo	Apoyo Profesional	
Escalafón	No aplica	Melany Flores Vera
Grado	Apoyo Profesional	
Cargo	Apoyo Profesional	Mónica Araya González
Escalafón	No aplica	
Grado	Apoyo Profesional	Karol Salinas Aguilera
Cargo	Apoyo Profesional	
Escalafón	No aplica	Rodrigo Vera Vera
Grado	Apoyo Administrativo	
Cargo	Apoyo Profesional	Thamar López Astudillo
Escalafón	No aplica	
Grado	Apoyo Profesional	Maryorie Iturrieta Tapia
Cargo	Apoyo Administrativo	
Escalafón	No aplica	Camila Bórquez Pacheco
Grado	Apoyo Profesional	
Cargo	Apoyo Profesional	Gabriela Olivares Calderón
Escalafón	No aplica	
Grado	Apoyo Operativo	Bárbara Méndez Zambrano
Cargo	Apoyo Profesional	
Escalafón	No aplica	Ondina Zúñiga Hernández
Grado	Apoyo Operativo	
Cargo	Apoyo Operativo	

13.- SECPLAC

PERSONAL PLANTA

Escalafón	Directivos	Sergio Herrera Bustos
Grado	8	
Cargo	Secretaría de Planificación Comunal	

PERSONAL CONTRATA

Escalafón	Profesionales	Karen Aracena Gómez
Grado	11	
Cargo	Proyectos	



Escalafón	Administrativos	
Grado	16	
Cargo	Secretaria	Olivia Arancibia Guerra

Escalafón	Profesionales	
Grado	12	
Cargo	Ingeniero Constructor	Valeria Jarpa Godoy

PERSONAL HONORARIOS

Escalafón	No aplica	
Grado		Cristian Briones Arraño
Cargo	Apoyo Profesional	

Escalafón	No aplica	
Grado		Marta Opazo Morales
Cargo	Apoyo Profesional	

Escalafón	No aplica	
Grado		Teresa López Toro
Cargo	Apoyo Técnico	

13.- UNIDAD DE PERSONAL:

PERSONAL PLANTA

Escalafón	Jefaturas	
Grado	11	
Cargo	Jefe de Personal	Fabián Villalobos Cortés

Escalafón	Auxiliares	
Grado	13	
Cargo	Auxiliar	Juan Saavedra Reyes

Escalafón	Auxiliares	
Grado	13	
Cargo	Auxiliar	José Álvarez Maturana

Escalafón	Auxiliares	
Grado	16	
Cargo	Auxiliar	Lucina Muñoz Letelier

PERSONAL CONTRATA

Escalafón	Administrativos	
Grado	15	
Cargo	Secretaria	Bárbara Severino Fernández

PERSONAL HONORARIOS

Escalafón	No aplica	
Grado		Patricia Véliz Frez
Cargo	Apoyo Operativo	



1.4 CAPACITACIÓN

El Programa de Formación y Capacitación para funcionarios de la municipalidad para el año 2018, estuvo orientado al desarrollo y a satisfacer las necesidades de mejoramiento que requerían las Unidades y Departamentos, todo esto con la coordinación y asesoramiento del Departamento de Personal.

TOTAL ANUAL CAPACITACIÓN	\$ 12.021.-
--------------------------	-------------

1.5 PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2019

DESEMPEÑO INSTITUCIONAL, Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal Ley 19.803/20.008/20.198 : Corresponde al pago de incentivo de los objetivos propuestos por el Municipio, de acuerdo a lo siguientes:

Objetivos Institucionales:

I. Alta prioridad:

1. Organizar y ejecutar con la totalidad de las Unidades Municipales, operativo "Municipalidad en terreno" el cual consistirá en la intervención de sector Ramón Freire desde José Regis al sur, con cambio, rectificación o asignación de nuevos nombres de calles o pasajes Ramón Freire (Freire línea oriente y poniente; Freire del medio y subida Freire) e instalación de nomenclatura y numeración domiciliaria, sumando además el Pasaje San Martín e incorporando en la numeración, en toda su extensión la calle O'Higgins.
Se entiende que este operativo, se debe contar con el consenso de los vecinos y el acuerdo del Concejo Municipal.

II. Mediana prioridad:

1. Diseñar e implementar a lo menos cuatro procedimientos de uso frecuente por cada unidad municipal a objeto de construir el Manual de Procedimientos Municipal. Estos procedimientos se implementarán de acuerdo a lineamientos entregados para este efecto por la Dirección de Administración y Finanzas, Control Interno y Asesoría Jurídica.

III. Baja Prioridad:

1. Capacitar a la totalidad de los funcionarios municipales, Planta y Contrata, en "**Temáticas de Participación Ciudadana**", de acuerdo a las orientaciones del Curso Educa Transparencia que dispone para este tema, guiados por funcionarios externos, de preferencia del Consejo para la Transparencia o de la Secretaría General de la Presidencia.

Metas Por Área de Trabajo:

I. Alta prioridad:

1. Socializar en cada Unidad Municipal, lineamientos estratégicos del PLADECO año 2018-2022, con la finalidad que estos reporten estados de avance y establezcan plazos para el cumplimiento durante el presente año. (El Comité PMG entregará a cada Unidad Municipal, compendio de los lineamientos estratégicos del PLADECO 2018-2022, a objeto de que sean analizados por las diferentes unidades municipales).





II. Mediana prioridad:

1. Gestionar con la SUBDERE charla expositiva sobre "Modernización Municipal" a objeto de socializar con la totalidad de los funcionarios, los desafíos que demandan esta política pública.

III. Baja Prioridad:

1. Creación de Registro de Timbres de uso municipal, a objeto de mejorar las medidas de seguridad, identificar los ya existentes, detectar necesidades de nuevos, estandarizar formato e identificar funcionario responsable de su custodia.





DEPARTAMENTO FINANZAS

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2019

INGRESOS MUNICIPALES:

SUBTIT.	ITEM	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL (M \$)	PRESUPUESTO VIGENTE (M \$)	INGRESOS PERCIBIDOS (M \$)	CUMPLIMIENTO
03	00	CxC TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES	1.367.797	1.566.660	1.570.418	100,24%
03	01	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	456.227	558.721	563.407	100,84%
03	02	PERMISOS Y LICENCIAS	619.000	715.369	745.123	104,16%
		PARTICIPACION EN IMPTO. TERRITORIAL - ART. 37 D.L. N° 3.063 DE 1979	292.560	292.500	261.888	89,52%
03	99	OTROS TRIBUTOS	10	10	0	0,00%
05	00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	74.080	185.598	226.019	121,78%
05	01	DEL SECTOR PRIVADO	10	10	0	0,00%
05	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	74.070	185.588	226.019	121,79%
06	00	RENTAS DE LA PROPIEDAD	12.390	44.057	39.534	89,73%
		ARRIENDOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	12.350	12.350	7.867	63,70%
06	02	DIVIDENDOS	10	10	0	0,00%
06	03	INTERESES	10	31.677	31.667	99,97%
06	04	PARTICIPACION DE UTILIDADES	0	0	0	0,00%
06	99	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	10	10	0	0,00%
07	00	C x C INGRESOS DE OPERACIONES	215.100	215.100	209.962	97,61%
07	01	VENTA DE BIENES	100	100	0	0,00%
07	02	VENTA DE SERVICIOS	215.000	215.000	209.962	97,66%
08	00	OTROS INGRESOS CORRIENTES	2.587.057	2.596.031	2.752.612	106,03%
		RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	20.510	20.510	23.405	114,12%
08	02	MULTAS Y SANCIONES PECUNARIAS	227.560	236.181	231.307	97,94%
		PARTICIPACION DEL FONDO COMUN MUNICIPAL - ART. 38 D.L. N° 3.063 DE 1979	2.328.477	2.328.477	2.489.473	106,91%
08	04	FONDOS DE TERCEROS	6.010	6.363	7.100	111,58%
08	99	OTROS	4.500	4.500	1.327	29,49%
10	00	VENTA DE ACTIVO NO FINANCIEROS	80	80	4.251	5.313,75%
10	01	TERRENOS	10	10	4.251	42.510,00%
10	02	EDIFICIOS	10	10	0	0,00%
10	03	VEHICULOS	10	10	0	0,00%
10	04	MOBILIARIOS Y OTROS	10	10	0	0,00%
10	05	MAQUINAS Y EQUIPOS	10	10	0	0,00%
10	06	EQUIPOS INFORMATICOS	10	10	0	0,00%
10	07	PROGRAMAS INFORMATICOS	10	10	0	0,00%
10	99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	10	10	0	0,00%
11	00	VENTA DE ACTIVO FINANCIEROS	30	30	0	0,00%
12	00	RECUPERACION DE PRESTAMOS	5.030	5.030	5.898	117,26%

C U E N T A P Ú B L I C A 2 0 1 9





12 02	HIPOTECARIOS	10	10	0	0,00%
12 06	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	10	10	0	0,00%
12 07	POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESIDENCIA	0	0	0	0,00%
12 09	POR VENTAS A PLAZA	0	0	0	0,00%
12 10	INGRESOS POR PERCIBIR	5.000	5.000	5.898	117,96%
13 00	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	69.570	416.354	406.093	97,54%
13 01	DEL SECTOR PRIVADO	20	20	0	0,00%
13 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	69.550	416.334	406.093	97,54%
13 04	DE EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS	0	0	0	0,00%
13 06	DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	0	0	0	0,00%
14 00	C x C ENDEUDAMIENTO	0	0	0	0,00%
15 00	SALDO INICIAL DE CAJA	365.415	1.039.655	0	0,00%
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	4.696.549	6.068.595	5.214.787	85,93%

En relación a los ingresos percibidos, se señala:

Sobre el ITEM "Patentes y Tasas por Derecho" se cumplió con un 100.84%, presentando un superávit en sus ingresos. De las cuentas que componen este ITEM se puede señalar, que la cuenta que presenta una mayor recaudación es "patentes municipales", con un 100.66%, correspondiente a M\$417.800.- Seguida por las cuentas "Otros derechos" con un ingreso de M\$83.929.- equivalente a 96.09% y "derechos de aseo" con un ingreso de \$58.940.- equivalente a 109.51%.

El ITEM "Permisos y Licencias" se cumplió en un 104.16%, presentando un superávit de las cuentas, su nivel de cumplimiento fue de: Permisos de circulación con 105.72% y Licencias de conducir y similares con 92.12%.

En cuanto a la cuenta "Participación en Impuesto Territorial" (Art. 37 D.L...603 DE 1979), correspondiente a ingresos recibidos a través de la Tesorería General de la Republica tuvo un cumplimiento de 89.52% cuyo monto alcanzo los M\$261.888-.

Sobre el ITEM "De otras entidades Públicas" se cumplió en un 121.79% con respecto a lo presupuestado, dentro de este ITEM se pueden mencionar ingresos por concepto de: Predios exentos, Bono trabajadores se aseo y otros bonos especiales, todos estos Transferidos por Tesorería General de la Republica y Subsecretaría de Desarrollo Regional.

En cuanto al ITEM "Ventas de Servicios", en este periodo se percibieron ingresos por M\$209.962.- correspondiente al 97.66% de lo presupuestado, cuyos ingresos únicamente consiste en la Venta de Agua Potable.

Sobre el ITEM "Multas y Sanciones Pecuniarias" se logró un 97.94%, la cuenta más relevante que compone dicho concepto es, "Multas de Beneficio Municipal", la cual obtuvo M\$183.551.- equivalente al 96.85% de lo proyectado.

Respecto al ITEM "Participación en el Fondo Común Municipal" se percibieron M\$2.489.473 lo que supera lo presupuestado, alcanzando un porcentaje de 106.91%.

En cuanto al ITEM "CxC Recuperación de préstamos", se debe indicar que por concepto de cuentas por cobrar correspondiente a periodos anteriores sólo se recuperaron el año 2019 M\$5.898.-

Sobre el ITEM "CxC Trasferencia para gastos de Capital" se debe indicar que éste tuvo un porcentaje de cumplimiento de un 97.54% lo que se debió principalmente a

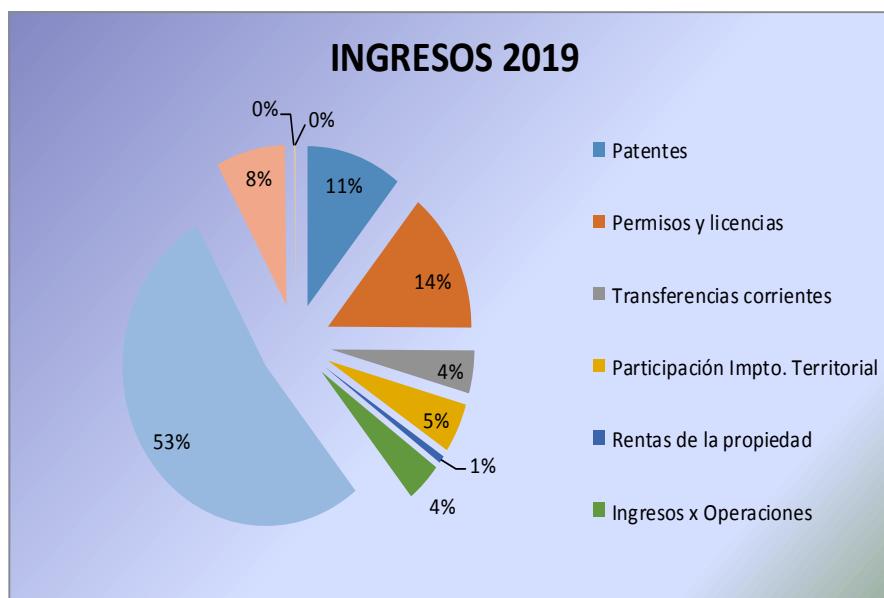




remesas enviadas por la Subsecretaría del Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE).

“SALDO INICIAL CAJA” Se encuentra ajustado al 31 de diciembre de 2018, y corresponde a las disponibilidades netas en cuenta corriente bancaria y en efectivo al 1º de enero de 2019.

El siguiente gráfico muestra un análisis de los ingresos Municipales con respecto al Total de Ingresos obtenidos.



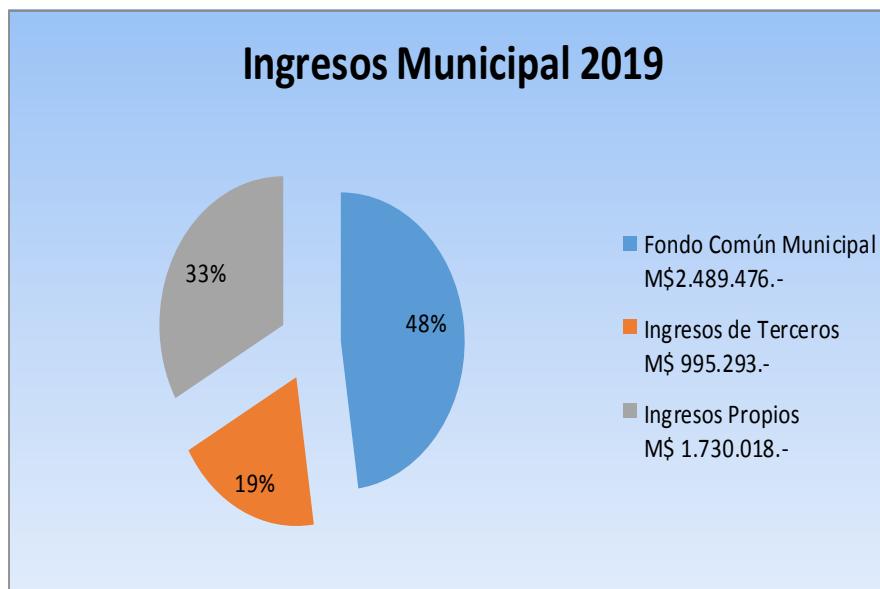
Cuadro de Resumen del gráfico anterior:

ITEMS	2019
Patentes	563.407
Permisos y licencias	745.123
Transferencias corrientes	226.019
Participación Impto. Territorial	261.888
Rentas de la propiedad	39.534
Ingresos x Operaciones	209.962
Otros ingresos corrientes	2.752.612
Transferencias para gasto de Capital	406.093
Venta de activos No financieros	4.251
Recuperación de préstamos	5.898
TOTALES	5.214.787

De lo expuesto anteriormente se puede señalar, que los ingresos de La Municipalidad de Nogales ascendieron a M\$5.214.787- de los cuales un 53% corresponde a Otros Ingresos Corrientes, donde los ingresos por concepto Fondo

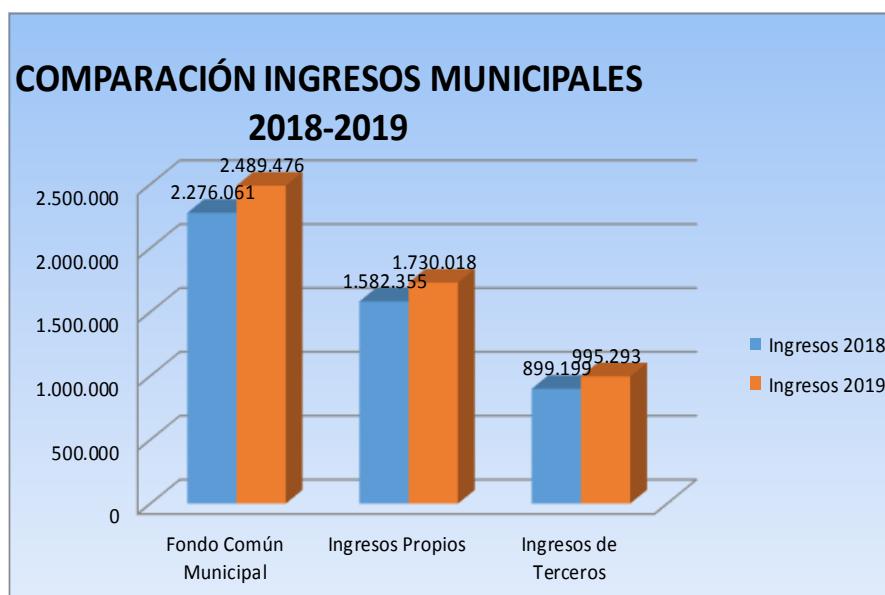
Común Municipal ascienden a M\$2.489.473 equivalentes al 47.74% del total de los ingresos. Considerando los antecedentes ya mencionados se concluye que la Municipalidad de Nogales tiene una alta dependencia de este. Seguido por Permisos y Licencia con un 14.29%. Y en tercer lugar con un 10.80% patentes y tasas por derechos.

En cuanto al análisis por Ingresos propios generados por La Municipalidad de Nogales podemos observar:



Montos expresados en miles de pesos.

A partir de lo anterior podemos realizar una comparación con respecto al periodo anterior, año 2018.





Del grafico anterior se puede desprender que hubo un aumento en los ingresos por participación en Fondo Común Municipal, en comparación con el año 2018 de M\$213.415.- y un aumento en los Ingresos Propios de M\$147.663.- en comparación con el año 2018.

Gastos Municipales

SUBTIT.	ITEM	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL (M \$)	PRESUPUESTO VIGENTE (M \$)	PRESUPUESTO EJECUTADO (M \$)	CUMPLIMIENTO
		EGRESOS				
21	00	GASTOS EN PERSONAL	1.770.792	1.886.732	1.772.520	93,95%
21	01	PERSONAL DE PLANTA	984.902	984.902	927.329	94,15%
21	02	PERSONAL A CONTRATA	363.881	363.881	357.806	98,33%
21	03	OTRAS REMUNERACIONES	95.049	95.049	82.802	87,12%
21	04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	326.960	442.900	404.583	91,35%
22	00	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.974.266	2.180.054	1.969.836	90,36%
22	01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	2.720	4.906	2.687	54,77%
22	02	TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS	27.866	32.335	27.358	84,61%
22	03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	31.989	37.989	31.419	82,71%
22	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	132.738	159.313	123.854	77,74%
22	05	SERVICIOS BÁSICOS	485.101	485.101	448.712	92,50%
22	06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	102.500	102.500	65.937	64,33%
22	07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	17.602	18.004	10.918	60,64%
22	08	SERVICIOS GENERALES	1.015.197	1.128.613	1.128.033	99,95%
22	09	ARRIENDOS	33.781	37.571	27.348	72,79%
22	10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	29.403	35.903	33.947	94,55%
22	11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	61.540	68.590	34.289	49,99%
22	12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	33.829	69.229	35.333	51,04%
23	00	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	8.002	8.002	0	0,00%
23	01	PRESTACIONES PREVISIONALES	1	1	0	0.00%
23	03	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	8.001	8.001	0	0,00%
24	00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	756.857	909.903	906.704	99,65%
24	01	AL SECTOR PRIVADO	137.541	182.290	173.294	95,07%
24	03	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	619.316	727.613	733.410	100,80%
25	00	INTEGROS AL FISCO	1	1	0	0.00%
25	01	IMPUESTOS	1	1	0	0.00%
26	00	OTROS GASTOS CORRIENTES	11.011	11.370	8.360	73,53%

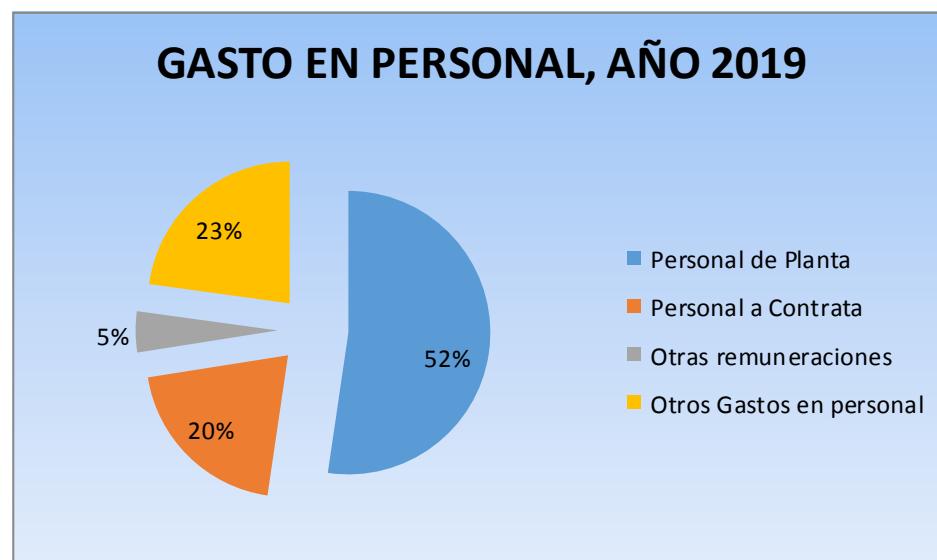




26	01	DEVOLUCIONES	5.000	5.006	917	18,32%
26	02	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O LA PROPIEDAD	1	1	0	0,00%
26	04	APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	6.010	6.363	7.443	116,97%
29	00	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	51.462	95.791	47.488	49,57%
29	01	TERRENOS	1	1	0	0,00%
29	02	EDIFICIOS	10.000	10.000	0	0,00%
29	03	VEHICULOS	1	1	0	0,00%
29	04	MOBILIARIO Y OTROS	5.890	6.919	4.246	61,37%
29	05	MAQUINAS Y EQUIPOS	21.550	58.550	29.816	50,92%
29	06	EQUIPOS INFORMATICOS	4.000	8.000	5.424	67,80%
29	07	PROGRAMAS INFORMATICOS	3.100	3.100	331	10,68%
29	99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	6.920	9.220	7.672	83,21%
31	00	INICIATIVAS DE INVERSION	63.150	674.106	344.099	51,05%
31	01	ESTUDIOS BASICOS	24.000	195.774	61.334	31,33%
31	02	PROYECTOS	39.150	478.332	282.765	59,11%
31	03	PROGRAMAS DE INVERSION	0	0	0	0,00%
33	00	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	35.001	61.319	53.355	87,01%
33	01	AL SECTOR PRIVADO	1	1	0	0,00%
33	03	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	35.000	61.318	53.355	87,01%
34	00	SERVICIO DE LA DEUDA	25.000	16.673	16.672	99,99%
34	07	DEUDA FLOTANTE	25.000	16.673	16.672	99,99%
35	00	SALDO FINAL DE CAJA	1.000	224.637	0	0,00%
		TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS	4.696.549	6.068.595	5.119.035	84,35%

El Total de gastos de la Municipalidad de Nogales ascendió a M\$ 5.144.019.- que corresponde al 84.76% de lo presupuestado.

En relación al gasto en Personal (Municipal), se expresa en el siguiente gráfico:

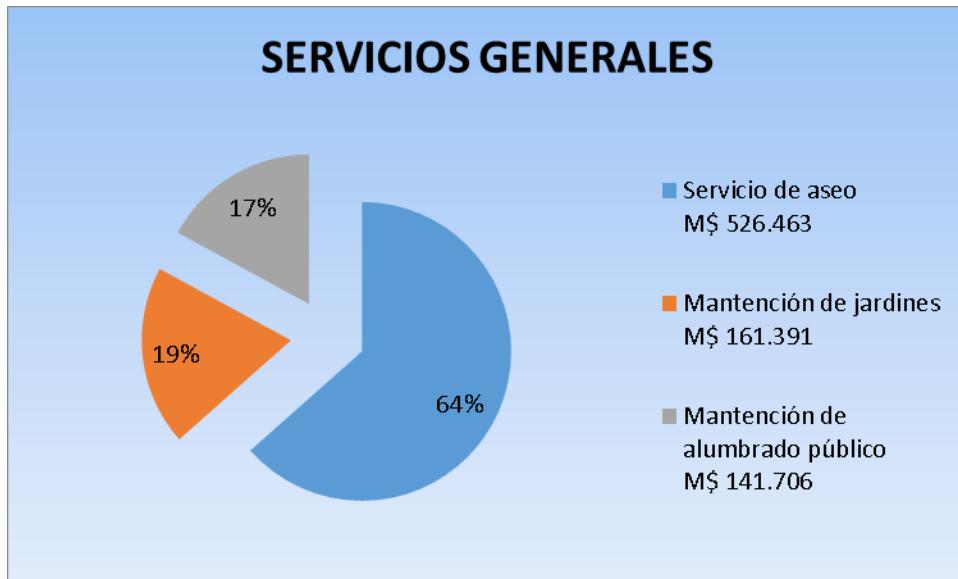


Sobre los gastos en Bienes y Servicio de Consumo podemos destacar lo siguiente:



Del gráfico anterior se puede señalar, que entre los consumos de agua y electricidad se pagó el año 2019 M\$399.769.- y que en cuanto al consumo de agua el mayor gasto se produce a nivel comuna originado por el riego de áreas verdes como plazas, plazuelas etc. y en relación al consumo de Electricidad gran parte del consumo es Institucional, originado principalmente por el gasto en el sistema de agua potable y alcantarillado.

En relación a los Servicios Generales; Aseo, mantención de jardines, barridos de calles y plazas, y el servicio de Alumbrado Público se puede observar lo siguiente:



El gasto mayor es por concepto de pago del servicio de aseo en la Comuna, cuyo gasto ascendió en el año 2019 a M\$526.463.-

En cuanto a la Deuda Municipal, esta asciende a M\$11.446- la cual se divide en M\$486.- correspondiente al devengado del pago de la dieta del concejal Pascual Sánchez, proveniente del año 2017, M\$1.676 correspondiente a proveedor de bienes y M\$9.284- correspondiente a proyecto de electrificación, donde el proveedor Chilquinta, facturo por la totalidad de los proyectos, encontrándose en arcas municipales sólo el 50% de estos, y el 50% restante ingresaran al municipio en el año 2020.



PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 67 letra c.- de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en el sentido que la cuenta pública se efectuará mediante informe escrito, debiendo hacer referencia, entre otros contenidos, a la gestión anual de la municipalidad respecto del plan comunal de seguridad pública vigente.

Se realizaron sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública en los meses de enero, febrero, mayo, junio y agosto de 2019, siendo suspendidas desde octubre a diciembre de 2019 por la contingencia nacional.

Se mantuvo la vigencia del Plan Comunal de Seguridad Pública Aprobado por el Concejo Municipal de Nogales, siendo actualizado agregando acciones para incentivar la denuncia segura por presuntos delitos de tráfico de drogas, acciones de prevención y de persecución de dichos ilícitos, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 82 de la ley 18.695, y la elaboración, discusión y aprobación por el Concejo Municipal de ordenanzas locales destinadas a sancionar carreras clandestinas y otras infracciones a la seguridad pública y a la convivencia vecinal, según artículos 12, 65 letra k) y 104 E de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Dicha actualización del plan comunal de seguridad pública fue aprobada por el Concejo Municipal de Nogales.



I. MUNICIPALIDAD



DE NOGALES

RESUMEN INVERSIÓN COMUNAL 2019



RESUMEN INVERSIÓN COMUNAL 2019

LÍNEA DE DESARROLLO	MONTO M(\$)
DESARROLLO SOCIAL	500.794
SOCIO ECONOMICO LOCAL	521.912
DESARROLLO EDUCACIONAL	4.088.072
DESARROLLO SALUD COMUNAL	3.048.598
DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA COMUNAL	2.096.084
TOTAL INVERSIÓN COMUNAL AÑO 2019 M(\$)	10.255.460.-